ISSN 3061-7553

UANL FTSyDH

Políticas Sociales Sectoriales

Enero - Abril 2026
Vol. 4, No. 1

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

ISSN: 3061-7553

Revista: Políticas Sociales Sectoriales

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano

Enero - Abril 2026

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Dr. Santos Guzmán López

Rector

Dr. Juan Paura García

Secretario General

Dr. Jaime Arturo Castillo Elizondo

Secretario Académico

Dr. José Javier Villarreal Tostado

Secretario de Extensión y Cultura

Lic. Antonio Ramos Revillas

Director de Editorial Universitaria

M.T.S. Laura González García

Directora de la Facultad de Trabajo Social

y Desarrollo Humano.

DIRECTORIO DE LA REVISTA Y CONSEJO EDITORIAL

M.T.S. Lydia del Carmen Ávila Zárate

Editora Responsable

Dr. Adelaido García Andrés

Co Editor

	M.T.S. Laura González García	Dr. Jorge Carlos Rangel Moya
	M.T.S. Reyna Hernández Hernández	Dra. Yuri Marisol Lara Hernández
	M.T.S. María Francisca García Ramos	M.C. Marlene Yáñez Soto
Consejo Editorial 2026	M.C. Tabita Balderas Rodríguez	M.T. Liliana Mercedes Aguilar Alemán
	M.T.S. Imelda Sarahí Retana Hernández	Dra. Laura Nallely Olvera González
	Dra. Elizabeth Mendoza Cárdenas	Mtra. Angela Leticia Flores Martínez
	Dra. Juanita Josefina Rodríguez Cerda	Mtra. María Luisa Castellanos López
	Dra. Sandra Rubí Amador Corral	M.T.S. Elida María Cerda Pequeño
	Dra. Luz Alejandra Escalera Silva	
	Dra. María Angélica Rocha Valero	
	Dra. Patricia Vitela Hernández	
	Mtra. María Guadalupe Alvarado De Santiago	
Colaboradores de Edición	Lic. Fernanda Mayela Alanís Armendáriz	

Editora Responsable: M.T.S. Lydia del Carmen Ávila Zárate,

Coeditor. Dr. Adelaido García Andrés

Políticas Sociales Sectoriales, Vol. 4, Núm. 1, Enero - Abril 2026. Es una publicación cuatrimestral, editada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Domicilio de la publicación: Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, Avenida Universidad s/n Cd. Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México, C.P. 66451. Teléfono: +528183521309.Fax: +528183521309. http://www.ftsydh.uanl.mx. Editora Responsable:M.T.S. Lydia del Carmen Ávila Zárate, Coeditor Dr. Adelaido García Andrés. Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2024-060417031400-102. ISSN 3061-7553. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número, Unidad de Informática INDAUTOR, Ing. Juan José Pérez Chávez, calle Puebla, 143, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, fecha de última modificación, 30 de diciembre de 2009. Responsable de la última actualización de este Número, Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, M.T.S. Lydia del Carmen Ávila Zárate, Coeditor Dr. Adelaido García Andrés. Colaboradores de Edición Lic. Fernanda Mayela Alanís Armendáriz. AV. Universidad s/n C.P. 66451, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Fecha de la última modificación: 17 de febrero de 2026.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Prohibida su reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Editor.

Todos los derechos reservados

© Copyright 2026 dirección.fts@uanl.mx

https://politicassociales.uanl.mx/index.php/pss

PRESENTACIÓN

La revista arbitrada POLÍTICAS SOCIALES SECTORIALES en su edición Vol. 4, Núm. 1, Enero - Abril (2026) publica 12 interesantes artículos que se complace en poner a consideración de la comunidad académica, científica y del público en general.

Todos los trabajos que configuran este número fueron presentados en el marco de un importante evento internacional que conjuga las políticas sociales sectoriales, la investigación e intervención en trabajo social y la responsabilidad social –el cual constituye un hito trascendental en el aporte al desarrollo social y bienestar de la población--, y escogidos para su publicación por su calidad científica y/o académica, a través del escrutinio y dictaminación de un Comité Editorial Científico que se configuró para tal efecto.

Los artículos están realizados por investigadores, docentes y profesionales interesados en la investigación, las políticas sociales y la construcción del bienestar social, así como en difundir el conocimiento.

Para su mejor comprensión, el contenido se divide en siete ejes estructurales: Emprendimiento y Responsabilidad Social, Políticas Sociales, Grupos Vulnerables, Trabajo Social e Intervención Social, Familia y Género, Educación y Salud

Esperamos que la lectura de estos documentos estimule la reflexión y el debate, a fin de favorecer el desarrollo y aplicación del conocimiento científico-social. Así mismo, agradecemos y felicitamos a los autores por su invaluable contribución y los invitamos a seguir participando, pues la publicación es uno de los medios más importantes para la difusión del saber.

ÍNDICE

Políticas Sociales

No. de Artículo	Artículos y Autores	Páginas
1	**El proceso de construcción e implementación de políticas públicas de género en una universidad pública estatal** *Josefina Guzmán Acuña* *Teresa de Jesús Guzmán Acuña* *Dora María Lladó Lárraga*	12 – 33
2	**Políticas públicas mexicanas para Ciudades Amigables con las Personas Mayores: Una revisión documental desde la participación ciudadana.** Mexican public policies for Elder Friendly Cities: A documentary review from the perspective of citizen participation. *María Delia Téllez-Castilla* *Héctor Alvarado-Lumbreras* *Raúl Omar Garrido-Saldaña*	34 – 52
3	**Propuesta de Intervención Urbana en el Parque Libertad: Estrategias de Diseño para la Regeneración y Seguridad del Espacio Público** *Itzel Andrea Martinez Mendoza* *Lucero Alejandra Alvarez Salazar* *Raúl Fernando Rodríguez Tabitas*	53 – 73
4	**Inclusión Laboral una Mirada Descriptiva a la Normativa Mexicana NMX-025-SCFI-2015 de Igualdad y No Discriminación, planteamientos de cumplimientos Nacionales Ley Federal del Trabajo, Ley General de la**	74 – 95

Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Responsabilidad Social Internacional
Jorge Carlos Rangel Moya
María Angélica Rocha Valero
Fernanda Mayela Alanís Armendáriz

Trabajo Social e Intervención

No. de Artículo	Artículos y Autores	Páginas
5	**El respaldo familiar en el contexto universitario de los estudiantes de la facultad de trabajo social, campus Minatitlán. Una propuesta de intervención profesional.** *Ana Patricia Alvarado Rodríguez* *Victoria Colmenares Ríos* *Ana Cecilia Escribano Reyes*	97 – 114

Familia y Género

No. de Artículo	Artículos y Autores	Páginas
6	**Estilos de crianza y conducta delictiva en mujeres privadas de su libertad, en el Centro Estatal Penitenciario Femenil del Estado de Aguascalientes, México.** *Ana María Urzúa Salas* *Emily Jocelyn Muñoz Castillo* *Gabriela Sierra Salazar*	116 – 139
7	**Estrategias de Afrontamiento en el Familiar de la Persona con Problema de Consumo de Alcohol.** *Saul Obed Benítez Mendiola* *Francisco Rafael Guzmán Facundo*	140 – 159

	Josefina Saraí Candia Arredondo	
8	**Estudio de caso: Ley Olimpia** **Tipificación de la violencia digital** *Mtra. Liz Ariana Pérez Nazario*[1]	160 – 178

Educación

No. de Artículo	Artículos y Autores	Páginas
9	**La Articulación de la Docencia y la Vinculación Universitaria para el Trabajo Social.** *Dra. Victoria Colmenares Ríos* *Dra. Noemí Macedonio Toledo* *Dra. Ruth Lomelí Gutiérrez*	180 – 202

Salud

No. de Artículo	Artículos y Autores	Páginas
10	**La salud sexual de los jóvenes: un compromiso desde la responsabilidad social universitaria** **Youth Sexual Health: A Commitment from University Social Responsibility** *María Eugenia Reyes-Pedraza* *Héctor Alvarado Lumbreras* *Janet García González*	204 – 224

Grupos Vulnerables

No. de Artículo	Artículos y Autores	Páginas
11	**Feminización de la Migración y Trata Sexual de Hermanas Mayores Centroamericanas** *Simón Pedro Izcara Palacios* *José Moral de la Rubia* *Karla Lorena Andrade Rubio*	226 – 249
12	**Comportamiento suicida en mujeres con sintomatología depresiva perinatal, de Saltillo, Coahuila** *Lic. Alondra Sofía Paredes Valdés* *Dra. Karla Patricia Valdés García* *Mtro. Pedro David Rosas Fuentes*	250-269

ISSN 3061-7553

UANL FTSyDH

Políticas Sociales

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

El proceso de construcción e implementación de políticas públicas de género en una universidad pública estatal

Josefina Guzmán Acuña[2]
Teresa de Jesús Guzmán Acuña[3]
Dora María Lladó Lárraga[4]

Resumen

A nivel internacional se han realizado numerosos esfuerzos para contribuir a las políticas de género en nuestra sociedad actual, contando ahora con un marco de referencia bastante sólido en el cual las mujeres han cobrado cada vez una mayor relevancia en la sociedad, reduciendo las brechas de desigualdad así como oportunidades equitativas en el acceso al bienestar social. El Estado mexicano dispone por primera vez dentro de su política nacional que la desigualdad entre los géneros es inaceptable. La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, aprobada en enero de 2001, decreta la equidad de género en nuestra sociedad, con la cual toda institución laboral, educativa, de salud, agraria, etc., está suscrita a la observancia y cumplimiento de la misma en toda la República Mexicana. En 2002 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas, los currículos y los proyectos de investigación en las universidades. El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de construcción e implementación de las políticas públicas de género en una universidad pública estatal, es un estudio de género realizado a través de una investigación documental. Por lo anterior se muestra una retrospectiva de la evolución de los movimientos y estudios de género a través del tiempo desde una visión internacional que permite sentar las bases en el diseño

[2] Universidad Autónoma de Tamaulipas. jguzman@docentes.uat.edu.mx ORCID ID: https://orcid.org/0000-0001-7933-0560
[3] Universidad Autónoma de Tamaulipas. tjguzman@uat.edu.mx ORCID ID: https://orcid.org/0000-0003-4760-930X
[4] Universidad Autónoma de Tamaulipas. dllado@docentes.uat.edu.mx ORCID ID: https://orcid.org/0000-0003-2368-3695

de políticas públicas conforme a las características y necesidades de la comunidad educativa de las universidades públicas. Es necesario que éstas implementen un plan de igualdad que tenga como finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para participar en la vida social y cultural de la comunidad.

Palabras clave: *Política públicas, género, universidades públicas estatales*

Introducción

A nivel internacional se han realizado numerosos esfuerzos para contribuir a las políticas de género en nuestra sociedad actual, contando ahora con un marco de referencia bastante sólido en el cual las mujeres han cobrado cada vez una mayor relevancia en la sociedad, reduciendo las brechas de desigualdad así como oportunidades equitativas en el acceso al bienestar social; las políticas públicas en materia de género son fundamentales para la construcción de una mejor sociedad. La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030 (Naciones Unidas, s.f.).

Hace más de 40 años que las Naciones Unidas han colocado el tema de las mujeres en la agenda política mundial. Fue en 1975 cuando se celebró en México la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Tres conferencias mundiales sucedieron a la primera. Fue en esta primera conferencia que se puso de manifiesto la necesidad de elaborar estadísticas sobre las mujeres. La Segunda Conferencia Mundial fue en Copenhague, 1980, y la Tercera Conferencia Mundial en Nairobi, 1985; durante las reuniones preparatorias para esta conferencia, el Departamento de Estadísticas de las Naciones Unidas, en colaboración con el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) publican, en 1984, dos documentos clave: Mejora de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores sobre la situación de la mujer y Compilación de indicadores sociales sobre la situación de la mujer.

> Estos dos trabajos abren sendas líneas de investigación distintas. En primer lugar, la que se sigue en el presente estudio, y que está orientada hacia incorporar la perspectiva de género en las estadísticas ya existentes y consolidadas en el sistema estadístico. (Instituto de la Mujer, 2009, p. 15)

Fue durante la Conferencia de Nairobi cuando la necesidad de contar con información estadística sobre las mujeres se hizo patente, por lo que motivó a que se realizaran distintas compilaciones que integraban datos sobre las mujeres, en particular sobre temas relacionados con el desarrollo y el género. “La División de Estadísticas de las Naciones Unidas publicó

un manual metodológico, en el que se revisan y explican cuestiones, series y fuentes estadísticas para el desarrollo de una base de datos nacional sobre la mujer". (Instituto de la Mujer, 2009, p. 16).

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) ha sido un parteaguas para el impulso a las políticas de género en todo el mundo; algunas personas estudiosas del tema consideraron que las estadísticas con perspectiva de género tienen su origen y punto de partida en esta conferencia. La Declaración y la Plataforma de Beijing de 1995 contienen, hasta la actualidad, una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres, s.f.).

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó un documento titulado: "¿Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América Latina?", elaborado por Carnoy et al (1997). Aquí se señala:

> A pesar de que el acceso a la educación ha sido equitativo en cuanto al género en los países de América Latina y el Caribe, alcanzar tasas de matrícula más elevadas no ha sido el único problema que se ha planteado para lograr la igualdad de oportunidades educativas para la mujer. Los problemas se refieren más a la calidad de la educación que se imparte a las niñas y a las mujeres: ¿qué clase de educación se les imparte? (Carnoy et al, 1997, p. 4)

Varios son los factores que incidieron de manera directa en el marcado avance de las mujeres en su ingreso a la educación superior. Uno de ellos fueron las posturas y estrategias de organismos internacionales, que colocaron el tema de la perspectiva de género en sus agendas prioritarias. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998), en la Conferencia Mundial La Educación Superior en el Siglo XXI: visión y acción, señaló en su artículo IV Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres lo siguiente:

> a) Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva.

b) Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

c) Han de fomentarse los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.

d) Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad. (UNESCO, 1998, p. 6)

En 1998, en Toronto, se llevó a cabo la Reunión Norteamericana Preparatoria de la Conferencia de París. En esta reunión se planteó la necesidad de instrumentar en países desarrollados estrategias que permitieran el acceso igualitario de hombres y mujeres a la educación superior (Rodríguez, 1999).

La ONU resalta que es claro que la desigualdad es una variable transversal que afecta homogéneamente a todos los estratos sociales en que las mujeres y el resto de grupos discriminados se sitúa; el patriarcalismo no es una estructura de opresión autónoma, concentrado en las relaciones de subordinación de las mujeres a los hombres, sino un conjunto indiferenciado de opresiones, de sexo, raza, género, etnia y condición social. “Por esta razón, el Comité recalcó la necesidad de que los Estados eliminen las actitudes y estereotipos discriminatorios, así como las costumbres y prácticas persistentes de las tradiciones que han puesto a las mujeres en posiciones inferiores” (Muñoz, 2006, p. 8).

El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de construcción e implementación de las políticas públicas de género en una universidad pública estatal, es un estudio de género realizado a través de una investigación documental. Por lo anterior se muestra una retrospectiva de la evolución de los movimientos y estudios de género a través del tiempo

desde una visión internacional que permite sentar las bases en el diseño de políticas públicas conforme a las características y necesidades de la comunidad educativa de las universidades públicas.

Historia de los estudios de género

En el desarrollo de la investigación y los estudios de género se puede hablar de tres modelos de presencia en las instituciones (Stimpson, 2005). El primer modelo es el programa de estudios de mujeres, conscientemente interdisciplinario en la teoría y en la práctica. Estos programas tienen diversos nombres, con diferentes connotaciones; consisten en estudios feministas, estudios de roles sexuales y, cada vez más, estudios de género. El común denominador es llamarlos estudios de género.

El segundo modelo se enfoca en el tema de las mujeres y género dentro de una disciplina académica específica. Un ejemplo de esto son los estudios de las mujeres en la historia, o las novelistas en la literatura de determinado país.

El tercer modelo supone introducir la nueva producción académica sobre mujeres y género en los planes de estudio de todos los niveles (Stimpson, 2005).

Estos modelos concuerdan con el desarrollo de la investigación de género en México que ha sido presentada a lo largo de este apartado.

Según Stimpson (2005), para 1987 habían ingresado al pensamiento contemporáneo por lo menos seis grupos de problemas e ideas en el campo de las mujeres y género:

1. La necesidad de entender y comprender la diferencia entre el sexo como condición biológica del género y como construcción social, que a su vez representaban la dualidad naturaleza-cultura.
2. La existencia de estratificación y discriminación de género documentada por la economía y otras disciplinas.
3. Representaciones distorsionadas y distorsionantes de hombres, mujeres y del género.
4. La percepción de las conexiones dinámicas entre el ámbito de lo público y de lo doméstico, que representan la esfera productiva y la reproductiva.
5. Las complejidades en las causas, la naturaleza y el grado de la diferencia sexual.
6. Las profundas diferencias entre las propias mujeres.

A escala internacional, los estudios de género en educación tienen mayor impulso en 1989, cuando apareció en Londres la revista *Gender and Education*, que abrió espacios para la reflexión y el debate investigativo de los estudios de género en el ámbito de la educación. Entre las investigadoras reconocidas en el tema a escala internacional se encuentran:

> Fulvia Rosemberg en Brasil; Gloria Bonder y Graciela Morgade en Argentina; Celita Echer e Imelda Arana en Uruguay; Gabriela Delgado, Olga Bustos, María del Pilar Miguez, Mercedes Palencia, Paula Rojas, Alicia Pereda, Oresta López, Araceli Mingo, Lorena Parada, Malú Valenzuela, Marisa Belausteguigoitia, Esperanza Tuñón, Etelvina Sandoval, Aurora Elizondo, Alfonso Hernández, María Engracia Uzeta, Elda Lucía González, Isabel Morales, Manuela Peña, Patricia Piñones, Sara Lourdes Cruz, Vietnina Echeverría, Concepción Núñez, Luz Maceira y María Elena García en México; Nelly P. Stromquist, Regina Cortina y Gustavo E. Fischman en Estados Unidos. (González, 2009, p. 692).

Mujeres que desde el feminismo académico y/o político, contribuyeron con sus textos al fomento de la investigación en género y educación.

En México, los inicios de la investigación educativa con algún rasgo de la variable género son señalados por el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), quien incorporó los estudios de las mujeres en los estados del conocimiento desde 1993, pero los ubicó inicialmente en el área de cultura. Dos años después, para 1995, se plantea como una línea de investigación reciente, puesto que existían pocas investigaciones con resultados específicos sobre género o perspectiva de género, el COMIE reportó 114 trabajos catalogados en el rubro de educación, género (mujer), pero sólo pudieron ser analizados 73 trabajos. Estas cifras indican que la investigación de género no era considerada como un campo prioritario (Delgado, 2003).

Es importante aclarar que estos trabajos, en su mayoría, consistían en ensayos o reflexiones personales, las pocas investigaciones encontradas abordaban temas como la igualdad de oportunidades, usos del lenguaje, historia del magisterio y el sexismo en los libros de texto. Otra característica de estos trabajos es que fueron realizados por una voluntad

personal, puesto que eran estudios realizados por dos personas como máximo, fuera de una estructura institucional y sin apoyos específicos para su realización (Delgado, 2003).

La lucha feminista ha sido un referente importante para la creación de leyes, jurisprudencias y políticas públicas en favor de las mujeres; los estudios de género también son el resultado de este movimiento. Las universidades como espacios tradicionales de generación de conocimiento fueron fundamentales para darle solidez científica a las brechas y discriminaciones de género, lo que permitió que la discusión teórica fortaleciera la investigación de género.

Estos estudios e investigaciones en las universidades mexicanas tienen sus inicios en el año 1970, cuando la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) crea la primera cátedra en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, que fue antecedente del Centro de Estudios de la Mujer de la Facultad de Psicología de la misma Universidad. El Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (PIEM) del Colegio de México y el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en la UNAM, forman parte de los primeros intentos para fortalecer la investigación y los estudios de género. La creación de estos programas se debió más al interés de académicas quienes, con un alto compromiso y pocos apoyos institucionales y económicos, lograron iniciar un movimiento en las universidades de las que en la actualidad son referente importante.

> El PUEG, desde que se creó en 1992 en la UNAM, cuenta con una mínima plantilla académica, por lo que uno de sus objetivos ha sido impulsar la investigación, abriendo espacios de intercambio y discusión para las personas que, en las diferentes dependencias y áreas del conocimiento de la institución, realizan investigación con perspectiva o enfoque de género (Delgado, 2003, 496).

En el año 2000, un estudio del Centro de Estudios de Género del Universidad de Guadalajara (UdeG) realizó un directorio de investigadoras(es) interesadas(os) en los estudios de género en el marco del I Coloquio Nacional de Centros y Programas Feministas en Instituciones de Educación Superior, enlistando a 49 investigadoras e investigadores. En este mismo directorio se presentaron las instancias universitarias dedicadas a estudios sobre la mujer y los géneros (Delgado, 2003).

1. Centro de Estudios de Género, UdeG.
2. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género, UdeG.
3. Programa Universitario de Género, Universidad Autónoma de Sinaloa.
4. Centro Universitario de Estudios de Género, Universidad Autónoma de Nuevo León.
5. Centro Universitario de Estudios de Género, Universidad de Colima.
6. Centro de Estudios de Género, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
7. Proyecto de Género, Universidad Iberoamericana-Puebla.
8. Área de mujeres del doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
9. Centro de Investigaciones y Estudios de la Mujer, Facultad de Filosofía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (pp. 496-497).

La creación de los estudios, programas y centros de investigación de género y/o de la mujer, dieron origen a la incorporación de estos enfoques a los planes y programas académicos, además de programas de maestría y doctorado.

Para la década de los años noventa y principios del siglo XXI, los estudios de la mujer cambiaron hacia estudios de género, ampliando la visión de un campo en el que las mujeres forman parte de las diferencias de género y de la identidad sexual. Esto provocó un debate importante entre los grupos feministas estadounidenses que estaban a favor de mantener el título a estudios de la mujer como una perspectiva feminista (Crouch, 2012).

En este contexto mundial, en la primera década del siglo XXI en México surgieron muchos estudios sobre las mujeres en la universidad, e indudablemente acerca de las académicas y las investigadoras.

Los estudios más emblemáticos y pioneros son, sin duda, los realizados por el Programa Universitario de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En 2006 publica el libro *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía*; el libro es un análisis cuantitativo de los lugares que ocupaban mujeres y hombres en esta universidad. Con base en datos institucionales del año 2005 fue posible determinar segregaciones por sexo en su población universitaria y en diferencias de funciones (Buquet et al., 2010).

En 2007, esta misma institución llevó a cabo el *Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres por dependencia*, proyecto piloto de la Facultad de Economía (Cooper et al, 2007). En este estudio se utilizaron metodologías cuantitativas y cualitativas que pudieron ampliar la comprensión del problema de segregación desde una perspectiva que no siempre es numérica.

Para 2008 se establece formalmente el "Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior", proyecto que fue publicado en 2010. Éste fue un trabajo realizado en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), y su metodología ha sido la base para muchos otros trabajos que se han venido realizando a partir de su publicación (Buquet et al, 2010).

Los estudios de género como herramienta estratégica en el diseño de políticas públicas

Los estudios de las mujeres, después ampliados hacia el concepto género, nacen dentro de las universidades. Responden a los movimientos de los años sesenta, en los que se presenta un incremento considerable en el número de mujeres estudiantes que llegan a la educación universitaria y una revolución mundial en la que las mujeres comienzan a tener espacios de representación y a jugar roles sociales diferentes de los tradicionales. Las académicas e investigadoras ligadas a movimientos feministas encuentran en las universidades un espacio para la crítica y la reflexión de un nuevo campo del conocimiento.

Por lo anterior, no es extraño que la investigación de género, gestada desde las universidades y las académicas, haya sido sobre ellas mismas y sus condiciones dentro de estas instituciones. La variable género dentro de los estudios de la profesión académica ha sido fundamental para la difusión de las situaciones de académicos y académicas dentro de las instituciones de educación superior; de la misma manera, han motivado e influenciado la realización de un número cada vez mayor de investigaciones y diagnósticos desde la perspectiva de género.

En México las estadísticas se producen por medio de censos, registros administrativos y encuestas. Cada una de estas fuentes atiende distintas demandas de información, con el compromiso de producir información confiable y oportuna que permita tomar decisiones,

realizar acciones y diseñar políticas públicas desde esta perspectiva. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2006) señala que:

> es importante mencionar que en la producción de la información se incorpore la perspectiva de género en todas las etapas de su proceso, que incluye desde el diseño de los conceptos que orientan la investigación, el diseño de los instrumentos de recolección, las clasificaciones de las variables a ser investigadas, la capacitación del personal que interviene en la recolección y en el tratamiento de la información, así como el análisis, la presentación y la difusión de los resultados. (p. 23)

Las estadísticas educativas con enfoque de género son uno de los indicadores básicos establecidos en la plataforma de acción. Se centran principalmente en identificar problemas y obstáculos que enfrentan mujeres y hombres en el ámbito educativo, y cuyo origen está en la desigualdad de oportunidades y en las situaciones de inequidad, exclusión y subordinación prevalecientes en las sociedades. Estos datos proporcionan información que permite conocer las causas que están detrás de las diferencias educativas entre hombres y mujeres, así como los obstáculos que ellas enfrentan durante sus carreras educativas. De la misma manera, esta estadística permite investigar las interrelaciones entre diferentes tópicos, conocer los efectos de los problemas que se investigan y promover cambios deseables en la situación educativa de las mujeres (INMUJERES, 2004).

En México, la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2015a), a través del Sistema de Estadísticas Educativas, es la encargada de producir estos datos en todas las escuelas públicas y privadas incorporadas a ella. La SEP recaba y procesa información del sistema escolar mediante la aplicación de los cuestionarios 911, al inicio de cada ciclo escolar.

El cuestionario recaba información estadística de todos los niveles educativos: básico, medio y superior. Es elaborado por SEP, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría de Hacienda. Por medio de este cuestionario se recopila información de muy diferentes ámbitos: fuentes de ingresos; número de alumnos por área académica, género, grado escolar, fecha de ingreso, egresados y titulados; número de escuelas, facultades, posgrados, institutos y centros de investigación; personal académico, directivo, administrativo, de intendencia; escolaridad del personal,

características de los inmuebles, número y tipo de carreras ofertadas, y modalidades educativas manejadas (Ortega et al, 2011).

Además del cuestionario 911, otra fuente de información se obtiene de encuestas especiales, los cuales, con objetivos y fines específicos, proporcionan estadísticas que directa o indirectamente contribuyen al conocimiento de la población escolar.

> Entre ellas se encuentran las encuestas de la Subsecretaría de Educación Media Superior, la Primera Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia en 2007; la Segunda Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia en 2009; la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior en 2011, y la Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia en la Educación Media Superior en 2013. Otras fuentes que integran este conjunto son la Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ) y la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis), por mencionar algunas (SEP, 2015b, p. 30).

En los últimos años, importantes trabajos de investigación han proporcionado información estadística significativa en relación con el género. Tal ha sido el caso del Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica en México, realizado en 2009 por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la SEP. Este informe permitió generar por primera vez información estadística sobre la magnitud y distintas dimensiones de la violencia de género en las escuelas primarias y secundarias de todo el país (SEP, 2015b).

En el tema de la igualdad de género, las estadísticas y los indicadores son herramientas fundamentales para promover la igualdad. La visibilidad de la situación de las mujeres a través de su representación numérica ha sido esencial para la formulación de políticas y el seguimiento de los acuerdos tomados a escala mundial en distintas conferencias, declaraciones y plataformas de acción (Hedman et al, 1999).

Hombres y mujeres, históricamente, tienen roles diferenciados en la sociedad; de esta manera acceden de manera desigual a recursos y oportunidades, por lo que son afectados de manera distinta por políticas y medidas. Muchas de estas medidas tienden a perpetuar y a

exacerbar las desigualdades, y son los indicadores y estadísticas los instrumentos que permiten dar cuenta de ello.

En la situación de las mujeres y niñas existen prejuicios y estereotipos que establecen que la discriminación no existe, y que no existe un menor desarrollo en las mujeres, por lo que se subestiman las brechas persistentes entre hombres y mujeres en casi todos los ámbitos de la vida. Estas percepciones limitan e impiden a las personas actuar para cambiar la situación (Hedman et al, 1999).

De esta manera, ha sido una prioridad para el gobierno mexicano contar con las estadísticas necesarias que permitan medir y evaluar los avances que las políticas públicas han tenido en relación con las mujeres.

Una realidad objetiva, numérica y estadística permite dar cuenta de la condición de las mujeres, los avances, retrocesos, retos y cumplimiento de objetivos y metas que llevan a sociedades más igualitarias y justas. Los indicadores de género son, entonces, la clave con la cual es posible aproximarse a la realidad sobre la condición de las mujeres. Las estadísticas de género son por lo tanto la mejor manera de trazar una ruta hacia un mundo igualitario para mujeres y hombres.

Políticas públicas de género en las Universidades Públicas mexicanas

El Estado mexicano dispone por primera vez dentro de su política nacional que la desigualdad entre los géneros es inaceptable. La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, aprobada en enero de 2001, decreta la equidad de género en nuestra sociedad, con la cual toda institución laboral, educativa, de salud, agraria, etc., está suscrita a la observancia y cumplimiento de la misma en toda la República mexicana (García, 2005).

En 2002 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) suscribió un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las políticas, los programas, los currículos y los proyectos de investigación en las universidades (García, 2005).

Con la intención de homologar la información que se genera en las Instituciones de Educación Superior, este proyecto tomó como base la metodología utilizada por el entonces

llamado Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyo nombre ha cambiado en la actualidad por el de Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). En consecuencia, para la realización de este diagnóstico se utilizó el instrumento y los indicadores utilizados en el Sistema de indicadores para la equidad de género en Instituciones de Educación Superior (Buquet et al., 2010).

Un estudio previo de Guzmán et al (2017) con el título de Profesión académica, inequidades de género, señaló algunos indicadores básicos en cuanto a la participación de mujeres y hombres que conforman el personal académico de una universidad.

Sin embargo, este diagnóstico pretende mostrar los resultados cuantitativos obtenidos de la aplicación del instrumento que abarca los siguientes aspectos, los cuales fueron revisados y adaptados a la situación particular de la población de esta universidad:

1. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
2. Permanencia.
3. Distribución por nivel educativo y disciplina: indicadores de exclusión.
4. Empoderamiento y autonomía de las mujeres.
5. Estímulos y reconocimiento al trabajo académico.
6. Discriminación en el ámbito laboral.
7. Tensión entre los ámbitos laboral y familiar.
8. Hostigamiento sexual en el trabajo.

El concepto de estudios de las mujeres es utilizado para cubrir un amplio rango de actividades, desde becas hasta enseñanza; pero su enfoque se centra en los intentos innovadores de las mujeres para revisar los métodos de investigación, desarrollar nuevas categorías de análisis, reconceptualizar las pedagogías y reestructurar las relaciones institucionales. Los estudios de las mujeres tienen sus orígenes a finales de la década de 1960 y principios de 1970, continuando con los esfuerzos por mantener la postura activista como una parte vital del movimiento académico, lo que provocó una crítica muy publicitada. (Jacoby, 1998).

La Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) y las políticas públicas en materia de género

La UAT forma parte activa de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior Caminos para la Equidad de Género (RENIES), conformada actualmente por 52 instituciones de educación superior, con el objetivo de:

[…] articular esfuerzos institucionales a fin de promover procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género al interior de las comunidades de educación superior, apostando a cambios estructurales y al impulso de políticas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres, en cumplimiento de la Declaratoria Nacional para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior y a los acuerdos tomados en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción, organizada por la UNESCO, celebrada en 1998 (RENIES, 2012).

En la declaratoria de la Red, cuyos acuerdos fueron replanteados en 2016, se establecen varios ejes de acción, entre los cuales se señala:

Eje 4. Estadísticas de género y estudios y diagnósticos con perspectiva de género

- Elaborar un sistema de indicadores de género homologado al modelo de igualdad de las IES.
- Crear un banco de datos con la información relativa a la transversalización y perspectiva de género.
- Generar diagnósticos sobre la condición que guarda la igualdad entre hombres y mujeres en cada institución.
- Generar líneas de investigación desde la perspectiva de género, publicaciones y apoyo a la docencia con perspectiva de género.
- Generar un esquema de transversalización de la perspectiva de género en los planes y programas de estudio, en la investigación, vinculación y extensión de la cultura.
- Realizar cursos de formación y profesionalización al profesorado a fin de que incorpore la perspectiva de género en su labor profesional y docente.
- Promover la incorporación de asignaturas sobre género y perspectiva de género en las licenciaturas como herramienta teórico-metodológica en todas las áreas del conocimiento, basado en el plan sectorial de educación.

- Procurar la creación de un programa nacional de posgrado en estudios de género constituyendo una red de universidades e instituciones de educación superior (RENIES, 2016, s.p.)

Por todo lo anterior y en cumplimiento de los acuerdos que la UAT ha suscrito con RENIES, durante el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2015, se presentó el proyecto titulado "Investigación y diagnóstico sobre mujeres y hombres en la Universidad Autónoma de Tamaulipas" PFCE-2016-28MSU0010B-03, del cual se aprobó el objetivo 1: elaborar diagnósticos sobre la situación de los hombres y las mujeres en la UAT.

La UAT en su plan de Desarrollo Institucional 2018-2021, establece en el eje trasversal 2. La igualdad de género como un tema principal para esta institución, en la que prevalece la igualdad en el acceso a la educación.

El proceso de transversalización de la perspectiva de género se convierte en un proceso cultural que tiene trascendencia en todos los universitarios por igual.

La incorporación plena de la perspectiva de género en todos los espacios educativos se materializa desde la planeación, estructura organizacional y en todas las acciones llevadas a cabo por la universidad.

Conclusiones

Para la UNESCO (2014), la igualdad de género significa igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para mujeres y hombres y para niñas y niños. La comprensión del principio de igualdad admite la existencia de diferencias reales entre las personas, en términos de características que las sociedades pueden valorar jerárquicamente como significativas o no.

Mencionar que la universidad tiene un alto nivel de responsabilidad para generar profesionistas integrales tal vez sea una verdad obvia; es muy claro para la mayoría de las personas que en la educación formal recae en gran medida la calidad de profesionistas o trabajadores que se integran al mercado laboral.

Los avances han sido muchos y constantes, hoy la comunidad universitaria podría asegurar que la desigualdad por género es una brecha muy angosta para transitar hacia un

sistema igualitario; al respecto, surge una imperante necesidad de articular programas y políticas públicas.

Como ya se ha demostrado, la dinámica demográfica y el crecimiento poblacional crea necesariamente un efecto en el que hombres y mujeres por igual debieran contar con las mismas oportunidades de acceso a una educación superior; este efecto permitirá una auténtica igualdad de género, permitiendo el desarrollo intelectual de las personas sin distinción.

Ahora bien, desde un enfoque de género, es necesario que las Universidades Públicas implementen un plan de igualdad que tenga como finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para participar en la vida social y cultural de la comunidad; en este plan debe considerarse el hecho de que maestros y maestras deben contribuir a reforzar los aspectos positivos que los mismos alumnos ya han adquirido en el seno familiar.

Para lo anterior se cuenta con antecedentes históricos, legislaciones y tratados, los cuales fueron desarrollados a lo largo de este trabajo y que permiten moldear políticas públicas con estándares y metodologías probadas; por otro lado los estudios y diagnósticos dan acceso a información estratégica para la toma de decisiones informadas.

Desde estas perspectivas, se reconoce que el plan de género debe estar dirigido a lograr un equilibrio en la escuela, mismo que deberá ser articulado con conceptos de prevención de la violencia de género desde todas sus modalidades, planeación estratégica acorde a la pirámide poblacional y sentando las bases que permitan construir relaciones sociales entre la comunidad y la universidad. En este proceso deberá inculcarse en los integrantes de la comunidad universitaria el sentido de cooperación, sin olvidar o incluso reforzando la atención a los valores familiares y a la importancia de la familia como centro de actuación social.

La UAT ha realizado una serie de esfuerzos para mantener a la institución a la vanguardia en temas de género, con una participación interinstitucional y con la implementación de políticas públicas de género transversales como lo demuestra en su Plan de Desarrollo Institucional 2018-2021 en el cual se muestra en el eje transversal 2 la Igualdad de Género como un objetivo a consolidar en el corto plazo.

Con la perspectiva de género en el ámbito escolar, se trata entonces de crear un ambiente propicio donde las personas puedan generar relaciones interpersonales que impulsen la comunicación y, sobre todo, en el que se privilegie la tolerancia a la diversidad con el diálogo civilizado como mecanismo principal.

Las universidades y la sociedad deben transitar hacia una igualdad y al respeto de las diferencias de género, evitar que la discriminación sea la causa de que las personas no tengan acceso a una educación superior de calidad.

Referencias

Buquet, A., Cooper, J., y Rodríguez, H. (2010). Sistema de indicadores para la equidad de género en instituciones de educación superior. UNAM-PUEG. https://cieg.unam.mx/img/igualdad/eisistindi.pdf

Carnoy, M. y Castro, C. d. M. (1997). ¿Qué rumbo debe tomar el mejoramiento de la educación en América Latina? *Seminario sobre Reforma Educativa.* Banco Interamericano de Desarrollo. https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/%C2%BFQu%C3%A9-rumbo-debe-tomar-el-mejoramiento-de-la-educaci%C3%B3n-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2006). Guía para la asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Unidad Mujer y Desarrollo, Chile, CEPAL. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98cf047a-992b-4c57-b6aa-b42ebb74af8b/content

Cooper, J. y Rodríguez, H. (2007). *Diagnóstico de la situación de mujeres y hombres por dependencia*, prueba piloto en la Facultad de Economía, documento de trabajo, México, PUEG-UNAM

Crouch, B. (2012), Finding a Voice in the Academy: The History of Women's Studies in Higher Education. *The Vermont Connection, vol. 33*(3). https://scholarworks.uvm.edu/tvc/vol33/iss1/3/

Delgado, G. (2003). Educación y Género. En M. Bertely (Coord). Colección: *La Investigación Educativa en México 1992-2002, vol. 3*, Educación, Derechos Sociales y Equidad, tomo II. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C., pp. 467-496.

García, P. (2005). Género, educación y política pública. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, núm. 21, pp. 70-89. https://www.redalyc.org/pdf/884/88402103.pdf

González, R. (2009). Estudios de género en educación: una rápida mirada. *Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol. 14*, núm. 42, pp. 681-699. https://www.redalyc.org/pdf/140/14011807002.pdf

Guzmán, T., y Guzmán, J. (2017), *Profesión académica, inequidades de género, situación de las académicas y su participación en los cuerpos académicos*. Juan Pablos Editores.

Hedman, B., Perucci, F., y Sundstrom, (1999). *La experiencia Sueca en la elaboración estadística de género. Estadísticas de género, una herramienta para el cambio*. Suecia, Statistics Sweden Publication Services. https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/04/doc_647_estadisticas_genero_herramienta_p_cambio.pdf

Instituto de la Mujer (2009). *Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora*. Observatorio 16. Ministerio de Igualdad. https://www.inmujeres.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/016-analisis.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer) (2000), Mujeres y hombres en México, 4a. edición, México, INEGI-Conmujer.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) (2004). *El enfoque de género en la producción de estadísticas educativas en México. Una guía para usuarios y una referencia para productores de información.* http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100597.pdf

Jacoby, M (1998), *When Women Ask the Questions: Creating Women's Studies in America.* The Johns Hopkins University Press

Muñoz, V. (2006). El derecho a la educación de las niñas. Informe del Relator Especial sobre el derecho a la educación. http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/informe-del-relator-especial-sobre-el-derecho-a-la-educacion-de-las-ninas-vernor-munoz-villalobos.pdf

Naciones Unidas (s.f.). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

ONU Mujeres (s.f.). Conferencias mundiales sobre la mujer. https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000113878_spa

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2014), Plan de acción de la UNESCO para la prioridad Igualdad de género: 2014-2021. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000227222_spa

Ortega J., Álvarez, G. y Rosales, O. (7-11 noviembre 2011). *El sistema de consulta del formato 911 en educación superior: una propuesta para explotar las bases de datos*. [Ponencia] XI Congreso Nacional de Investigación Educativa. Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Universidad Veracruzana. https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_04/1041.pdf

Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la igualdad de género (RENIES) (2012). Acuerdo de formalización RENIES. https://wp.ucol.mx/renies/wp-content/uploads/2017/06/acuerdo_de_formalizacion_RENIES.pdf

Red Nacional de Instituciones de Educación Superior.Caminos para la igualdad de género (RENIES) (2016). Declaratoria RENIES. https://wp.ucol.mx/renies/wp-content/uploads/2017/06/declaratoria_RENIES_PUEG.pdf

Rodríguez, R. (1999), Género y políticas de educación superior en México. *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, núm. 10, pp. 124-159. https://www.redalyc.org/pdf/884/88411129006.pdf

Secretaría de Educación Pública (SEP) (17 de noviembre de 2015a). *Estadística Educativa.* https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/estadistica-educativa-15782

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2015b). *La Incorporación de la perspectiva de género en la estadística educativa. Documento orientador*. México. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/61235/La_Incorporacion_de_la_perspectiva_de_genero_en_la_estadistica_educativa.pdf

Stimpson, C. (2005). ¿Qué estoy haciendo cuando hago estudios de mujeres en los años noventa? *Academia. Revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires.* Año 3. núm. 6. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3741775

Políticas públicas mexicanas para Ciudades Amigables con las Personas Mayores: Una revisión documental desde la participación ciudadana.

Mexican public policies for Elder Friendly Cities: A documentary review from the perspective of citizen participation.

María Delia Téllez-Castilla[5]
Héctor Alvarado-Lumbreras[6]
Raúl Omar Garrido-Saldaña[7]

Resumen

El envejecimiento poblacional que incide en los temas de salud, sociales, económicos y urbanos es una realidad mundial. La transición demográfica se puede observar en las variaciones de los niveles de mortalidad, de fecundidad y la esperanza de vida. Las personas de 60 años o más van en aumento, mientras otros grupos etarios están disminuyendo, esto requiere que las ciudades y comunidades se adapten a esta nueva realidad. El objetivo de esta investigación fue: conocer la implementación de las políticas públicas dirigidas a personas mayores en cuatro ciudades mexicanas de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, así como los mecanismos de participación ciudadana involucrados en ellas. La metodología empleada adoptó un enfoque cualitativo con diseño documental, ya que buscaba analizar textos y documentos oficiales para comprender la implementación de políticas públicas dirigidas a personas mayores en ciudades mexicanas. El alcance fue exploratorio. Se realizó una búsqueda sistemática de documentos primarios de políticas públicas y programas gubernamentales relacionados con

[5] Universidad Autónoma de Nuevo León-Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
tellezdelia64@gmail.com https://orcid.org/0000-0001-9671-2296
[6] Universidad Autónoma de Nuevo León- Facultad de Ciencias de la Comunicación
halvaradol@uanl.edu.mx https://orcid.org/0009-0005-7902-4471
[7] Universidad Autónoma de Nuevo León- Facultad de Ciencias de la Comunicación
gasr094036@uanl.edu.mx https://orcid.org/0000-0003-1346-7198

ciudades amigables con las personas mayores, así como de los Informes de la OMS. Además de artículos académicos indexados en Scopus, SciELO y Redalyc. Se aplicó el análisis de contenido temático. Se seleccionaron cuatro ciudades mexicanas que implementaron el programa: Zapopan, Mérida, Querétaro y León. Se identificaron las buenas prácticas y los vacíos en las políticas analizadas, para contribuir al debate académico sobre envejecimiento, espacios públicos y participación ciudadana.

Palabras clave: ciudades amigables con las personas mayores, participación ciudadana, políticas públicas, salud pública.

Abstract

Population aging is a global phenomenon that affects health, social, economic and urban issues. The demographic transition can be observed in the variations in mortality, fertility and life expectancy levels. People aged 60 years and older are increasing, while other age groups are decreasing, which requires cities and communities to adapt to this new reality. The objective of this research was: To learn about the implementation of public policies aimed at the elderly in four Mexican cities of the WHO Global Network of Age-Friendly Cities and Communities, as well as the mechanisms of citizen participation involved in them. The methodology used adopted a qualitative approach with documentary design, since it sought to analyze texts and official documents to understand the implementation of public policies aimed at older people in Mexican cities. The scope was exploratory. For data collection, a systematic search of primary documents of public policies and governmental programs related to elder-friendly cities, as well as WHO reports, was carried out. In addition to academic articles indexed in Scopus, SciELO and Redalyc. Thematic content analysis was applied. Four Mexican cities that implemented the program were selected: Zapopan, Mérida, Querétaro and León. Good practices and gaps in the analyzed policies were identified to contribute to the academic debate on aging, public spaces and citizen participation.

Keywords: age-friendly cities, citizen participation, public policies, public health.

Introducción

El fenómeno demográfico más significativo en este siglo, es el envejecimiento poblacional, que tiene implicaciones en las políticas públicas, en la salud y hasta en las dinámicas de las ciudades. En México, según proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2023) se estima que para el 2050 exista un 22 % de personas mayores de 60 años, así que diseñar entornos urbanos acordes a esta población es indispensable para vivir en un entorno inclusivo y accesible.

Con base en información del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP, 2022), en México más del 11% de los adultos mayores de 60 años viven solos, lo que provoca mayor vulnerabilidad al aislamiento social y por ende menor participación del espacio público. Convirtiéndolo, no solo en un problema de salud pública, sino además en un problema social que dificulta la convivencia.

Algunos lugares se etiquetan como “amigables” solo como estrategia publicitaria para mejorar su imagen pública y no para mejorar realmente el entorno para ser disfrutado por los ciudadanos y visitantes. Empero, no solo por adherirse a la iniciativa, se garantiza la implementación y las acciones transformadoras; particularmente, si la gobernanza, la participación ciudadana y la articulación institucional no son las adecuadas.

Por lo antes expuesto, investigar las diferentes realidades del país e identificar como se dieron esas adhesiones al programa es muy relevante. Parafraseando a Yáñez-Yáñez (2022), la tendencia demográfica que se presenta en todo el mundo es el crecimiento poblacional de los mayores de 60 y mayoritariamente se concentran en el área urbana, por lo que se requiere un plan para hacerle frente a esta nueva realidad.

Sin embargo, existen desafíos estructurales como los presupuestos etiquetados, la deficiente evaluación de impactos, aunado a la participación simbólica de los adultos mayores. Mientras, a nivel teórico, el debate se centra entre el envejecimiento activo, el derecho a la ciudad, la justicia espacial, aunados todos esto a la insipiente literatura latinoamericana especializada sobre dichos temas.

Ante este escenario, la iniciativa de Ciudades amigables con las personas mayores (CAPM) impulsada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2007) se presenta como

una alternativa para adecuar desde las políticas públicas multisectoriales y la salud pública hasta la urbanización de los espacios para que sean acordes con este grupo etario. Tres años más tarde nace la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, que en adelante se mencionará solo como Red.

Como afirman Agudelo-Botero et al. (2022) ante el acelerado proceso de envejecimiento en México, se presentan diversos factores asociados incluso con la violencia hacia las personas adultas mayores, deteriorando así su calidad de vida. Este planteamiento enfatiza que el envejecimiento de la población implica desafíos, no solo demográficos y de salud, sino de vulnerabilidad social como la violencia, impactando el bienestar del adulto mayor. Por supuesto que la ocupación, el nivel académico y los ingresos van a determinar la capacidad para enfrentar riesgos de salud.

Teniendo en cuenta a Rivera & González (2024), mencionan que los entornos urbanos con marcadas desigualdades socioeconómicas influyen en la salud de las personas mayores y en sus estilos de vida. Es oportuno considerar que actualmente la población se concentra en las ciudades y sobre todo en barrios con menor nivel socioeconómico, lo que deriva en un mayor riesgo de morbilidad y mortalidad. Todos estos factores hacen de las ciudades un lugar poco amigable para los más vulnerables, entre los cuales se encuentra el grupo de personas adultas mayores.

La relevancia de esta investigación es multifacética, pues va desde las perspectivas de salud pública, identificación de buenas prácticas hasta obstáculos en la creación de entornos y esta relevancia radica en el potencial para visibilizar las contradicciones entre el discurso y la práctica en el urbanismo gerontológico y poder responder a la pregunta de investigación, ¿Cómo traducir el marco teórico de las CAPM en acciones concretas en México?

Esta investigación solo pretende disminuir el vacío existente en la investigación sobre envejecimiento activo, oportunidades de salud, políticas urbanas en México y la participación; al centrar su objetivo en conocer la implementación de las políticas públicas dirigidas a personas mayores en cuatro ciudades mexicanas de la Red Mundial de Ciudades

y Comunidades Amigables con las Personas Mayores de la OMS, así como los mecanismos de participación ciudadana involucrados en ellas.

Marco teórico

Teóricamente, se dialoga con tres ejes conceptuales, el envejecimiento activo, el derecho a la ciudad y la justicia espacial. Adoptando el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento (ONU, 2002) que promueve el desarrollo de la sociedad para todas las edades como la teoría para fundamentar este estudio. El paradigma del envejecimiento activo trasciende la visión asistencialista y se enfoca en la participación del adulto mayor en actividades sociales, económicas y culturales. El derecho a la ciudad se refiere al espacio urbano como bien público o bien común que garantice accesibilidad, inclusión y calidad de vida, mientras la justicia espacial alude a examinar como las desigualdades sociales se reflejan en el territorio afectando a grupos vulnerables como los adultos mayores de forma diferenciada, es un enfoque que analiza la distribución desigual de recursos, servicios y oportunidades en el espacio geográfico.

Políticas públicas dirigidas a personas mayores y envejecimiento activo

Las políticas públicas diseñadas para las personas mayores han evolucionado y están migrando de los enfoques asistencialistas del siglo pasado hacia modelos de envejecimiento activo; sin embargo, no a la velocidad requerida, pues la transición demográfica ya es una realidad. Campos-Tapia et al. (2022), refieren que este incremento de población de adultos mayores es acompañado por situaciones desfavorables de salud y deterioro de las condiciones socioeconómicas, afectando significativamente no solo la calidad de vida, sino también los estilos de vida saludables.

Las políticas públicas basadas en el envejecimiento activo se basan en tres pilares, entre los que se cuenta la salud integral, la participación social continua y la seguridad económica y física. Aunque en México desde 2012 existe la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (2002) persisten los retos en su operación, debido principalmente a la fragmentación institucional. El envejecimiento activo exige políticas públicas intersectoriales que trasciendan lo asistencial, se requiere que adapten estrategias innovadoras.

Fajardo et al. (2021) hacen referencia al incremento del envejecimiento de la población como uno de los mayores retos en este siglo, y una oportunidad para el diseño de políticas públicas enfocadas no solo a la salud de esta población, sino enfocadas también en los derechos humanos y el bienestar de las personas mayores. De las primeras políticas públicas pensadas para mejorar la vida de las personas mayores, en los diferentes países, incluido México, fueron las políticas públicas sobre pensiones no contributivas y algún tipo de asistencia social.

En palabras de Félix-Vega et al. (2022) en México se legisló para la creación de instancias de atención a los adultos mayores desde 1979 y comenzó el programa de pensiones no contributivas para las personas mayores que por no pertenecer a la fuerza laboral formal no contaban con pensión contributiva, está política intentaba disminuir las diferencias entre quienes trabajaban en la formalidad y los trabajadores informales. Una de las motivaciones para la creación de este tipo de pensión no contributiva fue garantizar un ingreso mínimo a los adultos mayores excluidos del programa de seguridad social o en situación de pobreza.

Considerando la opinión de Iantzi-Vicente, S. (2024), las desigualdades sociales afectan a las personas mayores en su salud y su calidad de vida, incrementándose con la edad, aunado a factores como pobreza, soledad, discapacidad y la feminización de la vejez. Cabe señalar que estas desigualdades son evitables en gran medida, lo que permitiría una vejez más activa y saludable, eliminando muchas de las barreras existentes.

Participación ciudadana

La participación de las personas mayores en los ámbitos de gobierno, desde los foros, consejos o comités, es sin duda el pilar fundamental para un diseño de políticas públicas inclusivas que permitan el acceso a una vida con mayor bienestar. La participación ciudadana es un engranaje clave para aumentar la interrelación entre gobierno y sociedad, influyendo en la satisfacción con la democracia, el empoderamiento de la ciudadanía y la confianza en las instituciones (Alvarado, 2024). Sin embargo, lo que se debe vigilar es el momento de la implementación de dichas políticas para evitar barreras estructurales o culturales que surjan durante el proceso.

González (2024) menciona que la participación ciudadana es un instrumento para construir y legitimar políticas públicas acordes a la realidad y las demandas locales, permitiendo a su vez la inclusión y el empoderamiento de las personas. Cuando existen procesos de participación ciudadana, la gobernanza se ve fortalecida, principalmente porque las acciones de gobierno son legítimas y sostenibles.

La participación ciudadana de las personas mayores es indispensable para construir sociedades inclusivas y garantizar que sean integradas sus necesidades en las políticas públicas, pero la falta de mecanismos para que tengan acceso a esos espacios de toma de decisiones y la escasa difusión de las convocatorias para dichos eventos, dificultan la participación. Es decir, que mientras el marco jurídico marca el derecho a la participación, en la práctica lo que prevalece es tratar a los adultos mayores como incapaces para tomar decisiones y se relega a simples receptores pasivos.

La educación en derechos humanos para las personas mayores es pieza clave para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030, pero la falta de programas específicos, los escasos recursos y la necesidad de sensibilizar a la ciudadanía hacen difícil lograrlo (Carmona, 2025). Para lograr el cumplimiento se hacen necesarios varios factores como el envejecimiento digno, la igualdad y la inclusión social, de aquí la importancia de educar sobre derechos humanos para empoderar a las personas mayores, evitando la discriminación y la violencia por edad.

Sequeira (2024) se refiere al envejecimiento como una etapa natural de la vida y no como una discapacidad, aunque indudablemente podrían coexistir, pues los riesgos a la salud se van acumulando. Los gobiernos tienen el deber de proteger los derechos de las personas mayores, especialmente si su salud se encuentra deteriorada. La Organización de Estados Americanos (OEA, 2017) suscribió la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, con la intensión de preservar las libertades fundamentales de las personas mayores.

Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y el derecho a la ciudad

La Red, en palabras de García (2022) busca la promoción de un envejecimiento activo y saludable a través de políticas integrales a nivel municipal que permitan mejores entornos físicos y sociales para las personas mayores. Las ciudades con alta concentración de habitantes incrementan la desigualdad en la calidad de vida y la salud de los mayores, quienes frecuentemente terminan viviendo en barrios de menor nivel socioeconómico, lo que hace necesario diseñar políticas que mitiguen las desigualdades y fomenten estilos de vida saludables para las personas mayores.

Zamarro (2017) argumenta que la Red ofrece oportunidades en ocho áreas o ejes de acción iniciando con los espacios al aire libre y edificios, transporte y movilidad, vivienda, participación social, respeto e inclusión social, participación cívica y empleo, comunicación e información, y el octavo eje es el apoyo comunitario y los servicios de salud. Además, esta Red promueve que las personas mayores participen activamente en todas las fases de las políticas, desde el diagnóstico inicial hasta la implementación de dichas políticas, asegurando con ello que responden a sus necesidades reales y sentidas.

La OMS creó la Red como respuesta global al envejecimiento poblacional para transformar entornos urbanos en espacios accesibles para las personas mayores y en México ya son 106 las ciudades o municipios que se han registrado, pero con muy desigual avance. Existen algunos casos donde se han implementado programas integrales, otros simplemente han cumplido con los requisitos formales sin impacto alguno, evidenciando la brecha entre la teoría y la práctica.

El derecho a la ciudad es un concepto introducido por Lefebvre (1969) que abordaba la posibilidad y capacidad de los habitantes de producir y crear su ciudad, pero que recientemente a tomado auge debido a la gentrificación y por ejemplo Edward Soja amplia el concepto para incluir dimensiones espaciales como el género y lo étnico, evidenciando las formas de experimentar la ciudad (Molano, 2016). Este derecho a la ciudad exige que todos los habitantes, incluidas las personas mayores, participen en la planificación y disfrute equitativo del espacio urbano.

Metodología

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo con diseño documental y se basa en una revisión de documentos oficiales como planes de desarrollo municipal, reglamentos e informes de gobierno, además de literatura académica indexada en SciELO, Scopus y Redalyc, permitiendo la triangulación de perspectivas. Clasificándose en tres tipos de documentos: Normativos: leyes, reglamentos y planes municipales; Evaluativos: informes de seguimiento a programas y académicos: publicaciones de 2010-2025.

Este estudio se centra en cuatro ciudades mexicanas pertenecientes a la Red Mundial de la OMS: Zapopan, Mérida, Querétaro y León; incluyendo diversidad geográfica, niveles de desarrollo económico, características sociodemográficas y participación de las personas mayores en las tomas de decisiones.

Resultados

Avances en la adopción del marco de la OMS

Lo primero fue revisar la institucionalización formal y las cuatro ciudades investigadas en el estudio ya han firmado compromisos con la Red, así que Zapopan, Mérida, Querétaro y León forman parte oficialmente de esta red. El primero de estos en unirse a la Red fue Zapopan en 2018, convirtiéndose en la primera ciudad mexicana en hacerlo, seguido de Mérida en el 2020, posteriormente fue el turno de Querétaro en 2022 y más recientemente quien se unió a esta Red fue León que lo hizo en 2023. Actualmente, México cuenta con poco más de 100 ciudades incluidas en esta red.

Referente a la inclusión de temas en sus Planes Municipales de Desarrollo (PMD), todos incorporaron al menos tres de las ocho dimensiones del CAPM, como se puede observar en Mérida y Querétaro, que modernizaron en 15 % su flotilla de transporte público, incorporando rampas y asientos prioritarios. Zapopan también incluyó en su PMD la remodelación de parques y ha remodelado 12 de ellos con bancas ergonómicas y senderos peatonales (Gobierno Municipal de Zapopan, 2021). Todos los municipios han involucrado a sus dependencias municipales de gestión urbana, cultural, sanitaria, educativa entre otras y también incluyeron algunos indicadores medibles alineados con la OMS (2007) como por ejemplo número de cruces con semáforos adaptados o banquetas con rampas de accesibilidad.

Participación ciudadana simbólica

Zapopan, Jalisco, creó en 2018 el consejo consultivo ciudadano del adulto mayor al inscribirse en la red, pero fue posteriormente cuando lo incluyó en su Plan Municipal de Desarrollo (Gobierno Municipal de Zapopan, 2021). Sin embargo, se puede observar que el consejo tiene voz, pero no voto. En un estudio de Ruvalcaba-Gómez y Vázquez (2022) señalan que la brecha entre las acciones reales y lo que se espera, es decir, el deber ser, aún es grande.

Mérida, Yucatán por su parte creó el Consejo de participación ciudadana para el envejecimiento digno desde 2019 e incluido en el reglamento de participación ciudadana dos años después (Gobierno Municipal de Mérida, 2021) siendo el único caso que tiene participación en la evaluación anual del programa, según consta en el segundo informe de actividades (Gobierno Municipal de Mérida, 2023).

Querétaro, Querétaro, aún y cuando cuenta con varios consejos de participación ciudadana, no tiene uno exclusivo para los adultos mayores, si bien, en los diferentes consejos se encuentran representantes de este grupo poblacional (Gobierno Municipal de Querétaro, 2022). Entre las políticas y programas implementados por el municipio se cuenta con una coordinación del adulto mayor, dentro del sistema de desarrollo integral de la familia (DIF).

León en Guanajuato cuenta con un Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, integrado desde 2021, según sesión de cabildo (Gobierno Municipal de León, 2021); sin embargo, no se logró ubicar constancias de funcionamiento. No obstante, dentro del sistema DIF sí se cuenta con un consejo consultivo y algunos programas dirigidos específicamente a este grupo poblacional.

Marcos normativos y sesgos en la rendición de cuentas y la evaluación

Existe una discrepancia entre el marco jurídico y la realidad, pues mientras en todos los PMD se mencionan, las CAPM prácticamente no incluyen metas cuantificables. Por ejemplo, en el caso Zapopan, en su PMD se habla de espacios públicos inclusivos; sin embargo, su reglamento de construcción no exige accesibilidad universal en edificios privados (Gobierno Municipal de Zapopan, 2021). Esto demuestra una ausencia de homologación legal, pues ninguna de las ciudades analizadas tiene reglamentos específicos para CAPM, simplemente adaptan normas genéricas de desarrollo urbano, por ejemplo.

Si bien es cierto que los informes de gobierno coinciden con lo planeado en los documentos normativos, los datos recabados solo muestran acciones realizadas, no impacto significativo en la vida de los ciudadanos; es decir, se reportan número de capacitaciones, pero no se reporta si existe mejoría en la calidad de vida o si los adultos mayores se sienten satisfechos. Hevia et al. (2011) mencionan que los mecanismos de participación ciudadana, auny cuando son abundantes, el problema radica en que son transparentes en la mitad de los casos.

Los documentos evaluativos de los propios entes gubernamentales usan lenguaje ambiguo, priorizando las políticas sobre la transparencia, haciendo de estos una herramienta difícil de utilizar. Como lo hacen notar Mora et al. (2024), la transparencia en México requiere de la participación ciudadana y la responsabilidad social, para poder transitar hacia un mejor sistema que permita la transparencia y sobre todo la justicia.

Conclusiones

El análisis documental revela que México adaptó sus marcos normativos con los estándares internacionales de la OMS, tomando en cuenta la Ley de los derechos de las personas adultas mayores y la adhesión a la Red Global de Ciudades Amigables, no obstante la brecha entre la retórica política y la implementación efectiva.

Al triangular las fuentes normativas, evaluativas y académicas son evidentes las contradicciones y son pocos los consensos; pues lo dicho en los textos normativos, lo hecho observado en los evaluativos y lo estudiado por los académicos presentan incoherencias, lo que lleva a considerar que los gobiernos usan las CAPM como estrategia para ganar adeptos, legitimidad y buena imagen, pero sin hacer cambios estructurales para realmente aumentar la calidad de vida de los adultos mayores.

Aunque existen muchas ciudades mexicanas registradas en la Red, solo Mérida y Zapopan presentan evidencias claras del desarrollo de planes locales con metas claras, presupuestos etiquetados e indicadores de impacto. En lo que respecta a la participación ciudadana, se pudo constatar que, si bien existen consejos ciudadanos en los municipios, en muy pocos casos tienen incidencia real en las decisiones de movilidad o salud.

Los casos Mérida y Zapopan sirven como ejemplo para replicar sus buenas prácticas en beneficio de las personas mayores, involucrándolos en las tomas de decisiones, con consejos con voz real para incidir en beneficio de la comunidad, Mérida destaca al ser un caso en el cual las personas mayores si participan en las evaluaciones de programas.

El derecho a la ciudad, considerado como la seguridad de que todas las personas puedan habitar, usar y transformar los espacios urbanos en condiciones de igualdad, adquiere especial relevancia para las personas mayores en un contexto de rápido envejecimiento demográfico.

En cuanto a la justicia espacial y la desigualdad en el acceso, los resultados muestran que si bien, las cuatro ciudades estudiadas han adoptado lineamientos de la OMS, persisten desigualdades espaciales que limitan el acceso equitativo a entornos y servicios seguros para las personas mayores, evidenciándose en infraestructura adaptada para esta población; pero esta infraestructura se encuentra principalmente en la zona urbana, excluyendo a la periferia. Y qué decir de la brecha socioeconómica, en donde los adultos mayores en pobreza enfrentan barreras para el uso de espacios públicos.

En México, este derecho a la ciudad se ve sistemáticamente vulnerado por dinámicas de exclusión espacial que afectan particularmente a este grupo poblacional: desde la falta de accesibilidad en transporte público y áreas peatonales, hasta la escasez de viviendas adecuadas y servicios de proximidad. Estas carencias no son accidentales, sino resultado de un modelo de desarrollo urbano que históricamente ha priorizado la movilidad motorizada y la mercantilización del suelo sobre las necesidades de los grupos vulnerables.

El gran ausente es el presupuesto etiquetado para programas en beneficio de las personas mayores, pues sin asignaciones directas y específicas, sin cambios en las normas y reglamentos, de poco sirve la inscripción en la Red, quedando solo para ganancia política. Haciendo de la participación ciudadana, una simple participación simbólica, pues los adultos mayores rara vez son incluidos en el codiseño de las políticas públicas.

Se requiere participación real, no simulación, para lo cual es necesario que se reformen leyes y normativas que permitan mayor accesibilidad de las personas mayores en

las decisiones que a ellos concurren. El derecho a la ciudad exige que los habitantes se apropien colectivamente del espacio público.

Las ciudades amigables deben dar el paso firme y dejar la simulación y los ajustes cosméticos, para pasar a enfoques estructurales y globales, que vean todo el panorama, dejando las rampas aisladas y los andadores que no conducen a ninguna parte, para pasar a los planes integrales que permitan una movilidad real y acordes con las personas mayores.

Referencias

Agudelo-Botero, M., Landeros-Jinéz, M., & Giraldo-Rodríguez, L. (2022). Factors associated with family violence against older Mexican women, 2016. Papeles de población, 28(113), 125-142. https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v28n113/2448-7147-pp-28-113-125.pdf

Alvarado Mendoza, A. (2024). Impacto de la inseguridad y la participación ciudadana sobre la satisfacción con la democracia. Revista Científica General José María Córdova, 22(46), 312-337. http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v22n46/2500-7645-recig-22-46-312.pdf

Carmona Calderón, M. C. (2025). Educación en derechos humanos de las personas mayores en México para el cumplimiento de la agenda 2030. Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México, 14(41), 171-194.

Campos-Tapia, A. P., Meda-Lara, R. M., & Corona-Figueroa, B. A. (2022). Caracterización de los determinantes sociales de la salud del envejecimiento activo en estudios enfocados a la calidad de vida: mapeo sistemático. CienciaUAT, 17(1), 17-34. https://www.scielo.org.mx/pdf/cuat/v17n1/2007-7858-cuat-17-01-17.pdf

Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2023). Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020-2070. https://www.gob.mx/conapo

Fajardo Ramos, E., Leiton Espinoza, Z. E., & Alonso, L. (2021). Envejecimiento activo y saludable: desafío y oportunidad del siglo XXI. Revista Salud Uninorte, 37(2), 243-246. http://www.scielo.org.co/pdf/sun/v37n2/2011-7531-sun-37-02-243.pdf

Félix-Vega, C. F., Spijker, J., & Zueras, P. (2022). Sistema de pensiones y apoyo social a adultos mayores en México, 1979-2019|| Pension system and social support for older adults in Mexico, 1979-2019. Papeles de Población, 27(110), 79-107. https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v27n110/2448-7147-pp-27-110-79.pdf

García Navarro, R. M. (2022). Proyecto de la OMS. Envejecimiento activo y saludable a través de Políticas Integrales de Municipalidad. Revista hispanoamericana de Historia de las Ideas, (54), 199-211. https://www.researchgate.net/profile/Rosa-Garcia-Navarro/publication/389274915_Proyecto_OMS_Envejecimiento_activo_y_saludab

le_a_traves_de_politicas_integrales_de_municipalidad/links/67bc8be8207c0c20fa957cdf/Proyecto-OMS-Envejecimiento-activo-y-saludable-a-traves-de-politicas-integrales-de-municipalidad.pdf

Gobierno Municipal de León. (2020). Programa Municipal de Desarrollo Urbano. https://www.implan.gob.mx/pdf/planeacion/PMDUOET_Version_abreviada.pdf

Gobierno Municipal de León. (2021). Sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 28 de enero de 2021. https://apps.leon.gob.mx/transparencia/sistemas/archivos/consejosconsultivos/Consejo%20Consultivo%20de%20Personas%20Adultas%20Mayores.pdf

Gobierno Municipal de Mérida. (2018). Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. https://www.merida.gob.mx/municipio/portal/gobierno/doc/PMD/PMD_18-21.pdf

Gobierno Municipal de Mérida. (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. https://www.merida.gob.mx/municipio/portal/gobierno/doc/PMD/PMD_2021_2024.pdf

Gobierno Municipal de Mérida. (2023). Segundo informe de acciones. https://www.merida.gob.mx/municipio/portal/gobierno/informes/2021-2024/2doInforme/2doInforme.pdf

Gobierno Municipal de Mérida. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. https://www.merida.gob.mx/pmd/content/documents/pmd2024-2027.pdf

Gobierno Municipal de Querétaro. (2022). Consejos de participación ciudadana. https://cepaciqqueretarogob.mx/consejos

Gobierno Municipal de Querétaro. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. https://municipiodequeretaro.gob.mx/aprueba-ayuntamiento-de-queretaro-el-plan-municipal-de-desarrollo-2024-2027/

Gobierno Municipal de Zapopan. (2021). Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/mapa/pdf2021/120.pdf

Gobierno Municipal de Zapopan. (2025). Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/2025-06/Gaceta%20Vol.%20XXXII%20No.%20216_opt.pdf

González Ibarra, M. R. (2024). Participación ciudadana para la construcción de políticas públicas. El caso de Janitzio en el municipio de Pátzcuaro, Michoacán, México. Encrucijada Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública, (48), 29–63. https://doi.org/10.22201/fcpys.20071949e.2024.48.87964

Hevia, F., Vergara-Lope, S., & Ávila Landa, H. (2011). Participación ciudadana en México: consejos consultivos e instancias públicas de deliberación en el gobierno federal. Perfiles latinoamericanos, 19(38), 65-88. https://www.scielo.org.mx/pdf/perlat/v19n38/v19n38a3.pdf

Iantzi-Vicente, S. (2024). El envejecimiento activo y saludable: Una revisión sistemática de la Literatura Científica del Ámbito Social. Research on Ageing and Social Policy, 12(2), 127-145. https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/rasp/article/view/14998

Instituto Nacional de Salud Pública [INSP]. (2022). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19. https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2021/doctos/informes/220804_Ensa21_digital_4ago.pdf

Lefebvre, Henri. (1969). El derecho a la ciudad. Barcelona: Península. https://www.comunicacionyrurbanidad.org/wp-content/uploads/2018/03/Lefebvre-El-derecho-a-la-ciudad3.pdf

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Diario Oficial de la Federación, 25 de junio de 2002 (México). Última reforma DOF 14-06-2024. https://www.dof.gob.mx/

Molano Camargo, F. (2016). El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. Folios, (44), 3-19. http://www.scielo.org.co/pdf/folios/n44/n44a01.pdf

Mora Pérez, C. O., Ortiz Palafox, K. H., & Silva Robles, R. (2024). Fortalecimiento de la transparencia en México: Responsabilidad social y participación ciudadana como impulsores de democracia y eficiencia gubernamental. Revista Venezolana de Gerencia: RVG, 29(106), 581-592.

Organización de Estados Americanos [OEA]. (2017). Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2007). Global age-friendly cities: A guide. https://www.who.int/publications/i/item/9789241547307

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2002). Declaración política y plan de acción internacional de Madrid sobre el envejecimiento. https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf

Rivera Navarro, J., & González Salgado, I. de L. (2024). Desigualdad en salud en los entornos urbanos: construcción de los estilos de vida en el envejecimiento. En G. Cárdenas & G. Villagómez (Coords.), Envejecer en el lugar: vejeces y territorios con sentido (pp. 87–114). Universidad del Caribe. https://portalcienciaytecnologia.jcyl.es/documentos/67a1ecd34592cf5efe2f7a41?lang=gl

Ruvalcaba-Gómez, E.A.; Vázquez Meza, Y.Y. (2022). Evaluación de la participación ciudadana en los gobiernos municipales: análisis de los casos de Guadalajara y Zapopan (México). Sierra Rodríguez, J., Reviriego Picón, F. y Tudela Aranda, J. (Eds.) Escenarios de la participación ciudadana: una visión multinivel. Colección Obras colectivas, Fundación Manuel Giménez Abad, Zaragoza. DOI: https://doi.org/10.47919/FMGA.OC22.0115

Sedaño, E., Chung-Alonso, P., & Covarrubias-Ruesga, M. S. D. R. (2021). La justicia espacial y su aplicabilidad en espacios públicos de México. Revista de Arquitectura (Bogotá), 23(2), 24-35. http://www.scielo.org.co/pdf/rarq/v23n2/2357-626X-rarq-23-02-24.pdf

Sequeira Daza, D. (2024). Envejecimiento, Discapacidad y Derechos de las Personas Mayores: Reflexiones para el caso de Chile. Revista Central De Sociología, 18(18), 59-78. https://centraldesociologia.cl/index.php/rcs/article/view/171

Yáñez-Yáñez, R. (2022). Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores, un reto para promover el envejecimiento activo. Revista médica de Chile, 150(6), 841-842. https://www.scielo.cl/pdf/rmc/v150n6/0717-6163-rmc-150-06-0841.pdf

Zamarro Cuesta, J. (2017). Red mundial de ciudades y comunidades amigables. Autonomía personal.19(1), 46-51. http://riberdis.cedid.es/handle/11181/5175?show=full&rd=0031483661140192

Propuesta de Intervención Urbana en el Parque Libertad: Estrategias de Diseño para la Regeneración y Seguridad del Espacio Público

Itzel Andrea Martínez Mendoza[8]
Lucero Alejandra Álvarez Salazar[9]
Raúl Fernando Rodríguez Tabitas[10]

Resumen

Ubicado en la colonia Valle Morelos del municipio de Monterrey, Nuevo León, sobre el antiguo terreno del Penal del Topo Chico, el Parque Libertad nació como un símbolo de regeneración urbana en el área metropolitana, sin embargo, en poco tiempo cayó en el abandono, el deterioro y la inseguridad. Lo que debía ser un espacio de encuentro se convirtió en un sitio desaprovechado y poco habitado. Frente a este escenario, la propuesta de rediseño no se limita a rehabilitar el parque: busca resignificarlo social, ambiental y culturalmente. Basado en urbanismo participativo, diseño incluyente y regeneración del paisaje urbano, el proyecto propone un espacio seguro, resiliente y multifuncional. La intervención se apoya en análisis territoriales, estudios sociales y trabajo comunitario. Durante la investigación se estableció comunicación con algunos miembros del colectivo Salvemos el Parque Libertad, la cual permitió conocer la perspectiva de la comunidad. El resultado es una propuesta de modelo replicable en espacios públicos deteriorados en zonas vulnerables del Área Metropolitana de Monterrey, centrado en el derecho a la ciudad, Lajusticia espacial y la reconstrucción del tejido social.

Palabras clave: Regeneración urbana, participación ciudadana, espacio público, sostenibilidad, seguridad urbana.

8 Arquitecta egresada de la Universidad de Monterrey. Correo electrónico: itzel.martinez@udem.edu

9 Arquitecta egresada de la Universidad de Monterrey. Correo electrónico: lucero.alvarez@udem.edu

10 Profesor e Investigador de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Monterrey; Doctor en Filosofía con orientación en Arquitectura y Asuntos Urbanos. Correo electrónico: raul.rodriguez@udem.edu

Abstract

Located in the Valle Morelos neighborhood of Monterrey, Nuevo León, on the former site of the Topo Chico prison, Parque Libertad was conceived as a symbol of urban regeneration in the metropolitan area; however, it soon showed signs of neglect, physical deterioration, and perceived insecurity, and what was intended as a vibrant meeting place gradually became an underutilized and sparsely used space. In response, the redesign proposal goes beyond mere rehabilitation and seeks to reframe the park with new social, environmental, and cultural meaning. Grounded in participatory urbanism, inclusive design, and urban landscape regeneration, the project envisions a safe, resilient, and multifunctional public space, informed by territorial analysis, social research, and community engagement. Throughout the process, communication with members of the *Salvemos el Parque Libertad* collective provided insight into local perspectives, while the proposal ultimately aims to serve as a replicable model for transforming deteriorated public spaces in vulnerable areas of the Monterrey Metropolitan Area, centered on the right to the city, spatial justice, and the strengthening of the social fabric

Key words: Urban Regeneration, citizen participation, public space, sustainability, urban safety

Introducción

El Parque Libertad a pesar de su ubicación estratégica y valor simbólico, enfrenta problemáticas de abandono, inseguridad y deterioro, lo que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes de la colonia Morelos. Estas condiciones evidencian la urgente necesidad de diseñar soluciones integrales que no solo atiendan a las carencias físicas del espacio, sino que también fomenten la apropiación social y sentido de pertenencia de la comunidad. Por lo que, la propuesta de intervención en el Parque Libertad desde una perspectiva integral donde se incorpora una visión arquitectónica sensible al entorno, que reconoce la importancia del paisaje y la memoria histórica del sitio, particularmente por su pasado como sede del antiguo penal del Topo Chico. Este componente simbólico se integra en el diseño como una herramienta de resignificación colectiva, mediante estrategias espaciales que recuperan las ruinas del ex penal no como vestigio de un pasado violento, sino como espacio para la reflexión, la memoria y la pedagogía social.

Por otro lado, la propuesta urbana enmarca una visión a escala barrial como elemento clave para conectar el parque con las dinámicas de movilidad, accesibilidad y uso de suelo de la zona. Proyectando una red de articulaciones que enlazan el Parque Libertad con corredores urbanos de bajo impacto, generado estructura territorial más coherente, segura y funcional. Esta integración busca no solo mejorar la conectividad física del sitio, sino también activar su potencial como espacio de centralidad y cohesión en el entorno urbano.

La investigación tiene un enfoque participativo que involucraba a los residentes en el diagnóstico y proceso de diseño, utilizando instrumentos como mapeos urbanos, entrevistas guiadas y visitas a sitio. En este sentido, los objetivos específicos de la propuesta son los siguientes:

- Establecer el Parque Libertad como un espacio funcional, seguro y accesible para la convivencia y recreación comunitaria, reconfigurando sus áreas existentes.
- Propuesta de mejora en la infraestructura del parque, así como de su entorno inmediato, a partir de una estrategia de diseño urbano sostenible, accesible y funcional.
- Mejorar la seguridad real y percibida del Parque libertad mediante un rediseño estratégico que favorezca la vigilancia natural, reorganice flujos, elimine zonas de riesgos e incentive el uso activo y seguro del espacio.

Análisis de la problemática y sustento de la propuesta

El Parque Libertad, surgió en el año 2020 – 2021, después del cierre y demolición del Antiguo Penal del Topo Chico, como propuesta de transformación y resignificación del área, buscando la cohesión social de la comunidad. Sin embargo, en el año 2022 comenzó a presentar deficiencias principalmente aspectos de mantenimiento que llevo al deterioro del parque, generando problemas de inseguridad y perdida de valor comunitario. El abandono se refleja en la infraestructura dañada, la carencia de iluminación y mobiliario urbano, la falta de programas comunitarios, y sequia en las áreas verdes. La situación ha generado una apercepción negativa tanto del parque como de la zona, limitando su uso y reduciendo la interacción social. Diversos estudios y planes de desarrollo urbano subrayan la correlación entre la falta de espacios públicos dignos y el aumento de la inseguridad en zonas marginadas.

Figura 1

Ruinas del Antiguo Penal del Topo Chico.



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con el "Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey (2013-2025)" y estudios complementarios, la falta de mantenimiento y la carencia de inversión en áreas verdes se correlacionan estrechamente con un incremento en los índices de inseguridad y la percepción de riesgo en zonas marginadas (Gobierno del Estado de Nuevo León & Ecotono Urbano, 2022–2023).

Asimismo, estudios recientes indican que la ausencia de programas de activación comunitaria y la inercia administrativa han contribuido significativamente a la pérdida del dinamismo social que originalmente se esperaba que caracterizara al parque (Ávila et al., 2023). En este sentido, el deterioro del Parque Libertad no solo afecta la estética y funcionalidad del espacio, sino que también limita su potencial para actuar como catalizador de integración social y mejora urbana.

La colonia Morelos forma parte de la Delegación Norte de Monterrey, según lo establece el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013-2025. Esta área se clasifica como corredor urbano de bajo y alto impacto, permitiendo el desarrollo de servicios y comercio complementarios al uso habitacional. En este contexto, la implementación de un proyecto urbano integrador en el Parque Urbano representa una contribución significativa, ya que, por su ubicación y extensión, funciona como área verde, punto de encuentro en la movilidad debido a su cercanía con la Línea 1 del metro y espacio deportivo por las principales actividades sociales de la zona, promoviendo así la resignificación del espacio.

Como señala UNICEF en su informe “The Necessity of Urban Green Space for Children's Optimal Development”, los espacios verdes urbanos son fundamentales para el desarrollo integral de los niños y sus comunidades, mientras que Röbbel (2016) advierte sobre los altos niveles de contaminación urbana, lo que refuerza la necesidad de parques sostenibles y saludables.

Garza, Roca y Villares (2020), destacan que la cultura puede ser una herramienta clave para fortalecer la identidad y las dinámicas sociales en contextos urbanos. Durante las visitas a sitio se observo una alta presencia de la comunidad en actividades sociales como; mercados, juntas vecinales, unión de grupos sociales y alta afluencia de trabajadores en la zona. Por ello la propuesta de busca transformar el espcaio marcado por la exclusión en un lugar de encuentro y pertenencia con un enfoque inclusivo, y participativo.

Alcances y limitaciones

El planteamiento de la propuesta considera la adaptación del parque a un modelo de “Parque Cero” (Ipas 2021), enfocado en soluciones sostenibles como mobiliario modular, iluminación eficiente y vegetación autóctona. Buscando generar un parque funcional, accesible y seguro. Además, como afirman Garza, Roca y Villares (2020), la cultura y la identidad local juegan un papel clave en la regeneración urbana, lo que refuerza la integración simbólica de la historia del lugar como medio para fomentar el sentido de pertenencia.

Si bien la intervención se limita al perímetro actual del parque y a un periodo de análisis de

octubre de 2024 a mayo de 2025, el proyecto podría enfrentar limitaciones debido a la falta de información actualizada sobre criminalidad y uso del espacio. Además, su replicabilidad dependerá de la adaptación a otros contextos socioculturales. Finalmente, el cumplimiento normativo y los permisos de intervención en patrimonio histórico podrían condicionar el diseño definitivo.

Diseño metodológico y trabajo de campo

El presente artículo enmarca una investigación proyectiva de carácter cualitativo y participativo, centrada en el diseño urbano-arquitectónico para la regeneración y seguridad del Parque Libertad. El enfoque cualitativo permitió una comprensión profunda de las percepciones, comportamientos y necesidades de los habitantes, mediante métodos como entrevistas semiestructuradas, encuestas abiertas, grupos focales y mapeo participativo. La investigación integra tres fases metodológicas principales: diagnóstico cualitativo, formulación de estrategias de diseño basadas en hallazgos socioculturales y espaciales, y validación participativa mediante retroalimentación comunitaria para ajustar y asegurar la viabilidad técnica y social de las propuestas.

El análisis y formulación de estrategias para la rehabilitación del Parque Libertad, como un caso representativo de regeneración de espacios públicos en desuso, se desarrollará entre agosto de 2024 y mayo de 2025, estructurándose en tres fases interrelacionadas: intervención del parque, intervención de corredores urbanos y redensificación del radio urbano. Sin embargo, esta investigación se centra exclusivamente en la primera fase, orientada a la rehabilitación del parque mediante estrategias de diseño urbano-paisajístico que priorizan la seguridad, inclusión y cohesión social del entorno inmediato, integrando un enfoque participativo y contextual.

Para la recolección de datos la población informante está constituida por residentes de entre 15 a 65 años, con una permanencia mínima de un año en las colonias adyacentes al Parque libertad (Valle Morelos, Mitras Norte, Topo Chico, Nueva Morelos y Del Maestro). La población incluye deportistas, grupos de ocio y recreación, así como familias, jóvenes adultos, adultos mayores, comerciantes locales y emprendedores que frecuentan la zona y el Parque Libertad.

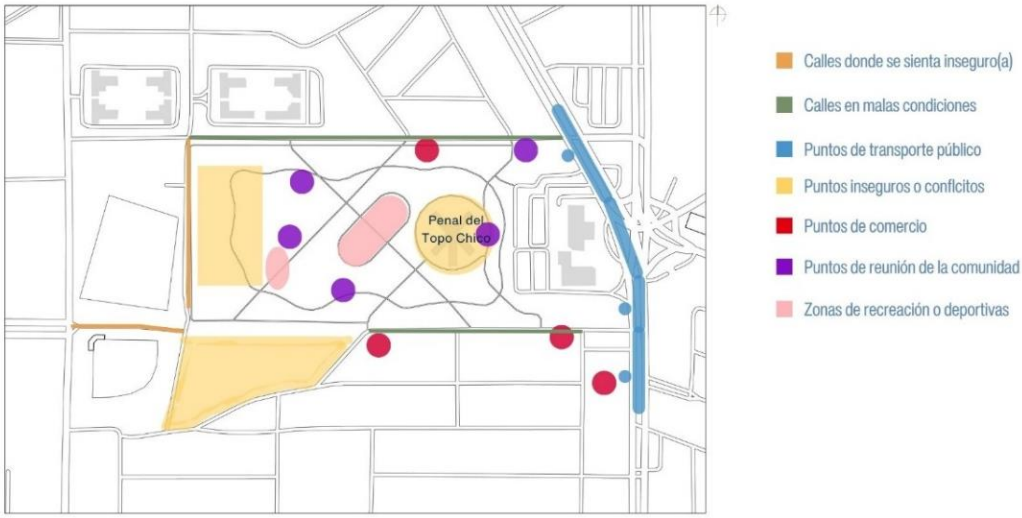
El trabajo de campo de la primera fase de la investigación sobre la rehabilitación del Parque Libertad inició en octubre de 2024 con la aplicación del Instrumento 1.1: Mapeo Urbano (Figura 2), que permitió recabar datos esenciales sobre el estado del parque y las percepciones de los habitantes. Se distribuyeron copias impresas del instrumento en una tienda cercana, logrando la participación de 35 personas entre 17 y 32 años. Los resultados del Instrumento 1.1 revelan tres zonas críticas dentro del Parque Libertad identificadas como espacios abandonados, marcadas por basura, estructuras

deterioradas y falta de mantenimiento (Gráfica 0.4). Estas áreas coinciden con puntos de alta incidencia delictiva, lo que refuerza la correlación entre deterioro físico e inseguridad. La deficiente iluminación y la nula vigilancia han generado una percepción de riesgo que limita el uso del parque, particularmente en horarios nocturnos. Por otro lado, el instrumento también evidenció que los accesos al parque se encuentran en malas condiciones: baches, pavimento fragmentado y ausencia de señalización vial incrementan el riesgo para peatones y ciclistas, dificultando el tránsito de personas mayores, infancias y servicios de emergencia. Estas fallas en la infraestructura urbana perimetral afectan la accesibilidad y contribuyen al abandono del espacio público.

Adicionalmente, se identificó una oferta insuficiente de equipamiento recreativo: sólo se cuenta con una pequeña cancha y algunas máquinas de ejercicio. La falta de zonas sombreadas, áreas de juego infantil y circuitos accesibles limita el atractivo del parque para diversos grupos sociales y perpetúa su estigmatización como un espacio inseguro y poco funcional

Figura 2

Instrumento 1.1 Mapeo Urbano



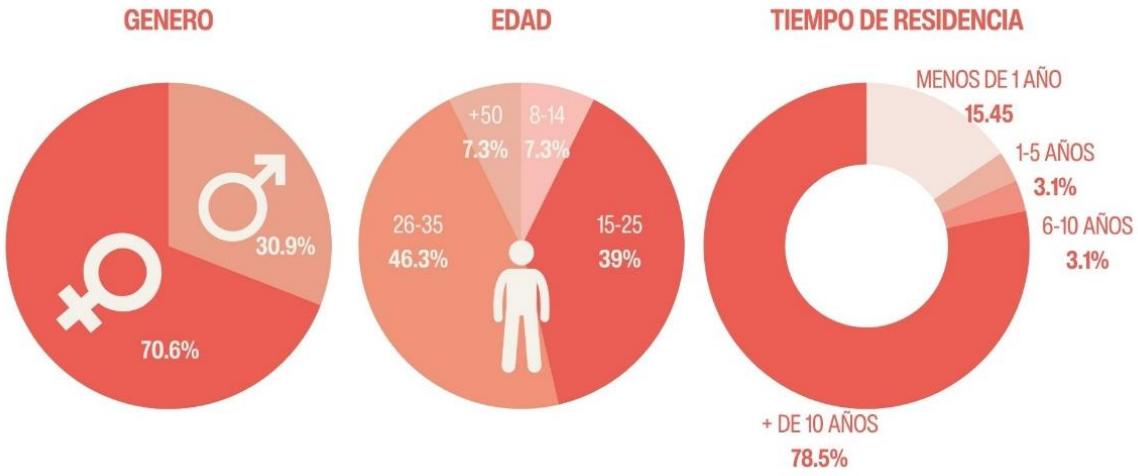
Fuente: Elaboración propia.

El Instrumento 1.2: Encuesta de opinión en formato digital, difundida en grupos comunitarios de redes sociales, alcanzando a 75 participantes. Los hallazgos confirmaron las percepciones y observaciones del instrumentó 1.1 Mapeo urbano. El 70.6 % de los encuestados son mujeres y el 78.5 % ha residido en la zona por más de diez años (Figura 3) En cuanto al uso del parque, sólo el 8 % lo visita diariamente, mientras que un 32% lo hace ocasionalmente y un 12% nunca acude. Esta baja frecuencia de uso está vinculada a deficiencias en limpieza, seguridad e iluminación, aspectos

señalados como prioritarios de mejora por el 90.2 % de los participantes. Entre los motivos de visita destacan actividades recreativas (38 %), ejercicio individual (36 %), paseos con mascotas (20 %) y entrenamientos deportivos (14 %), lo que sugiere un potencial multifuncional que no se ve reflejado en la infraestructura actual (Figura4). El 70.6% también subrayó la necesidad de rehabilitar las áreas verdes, y el 58.8 % enfatizó la urgencia de mejorar las instalaciones deportivas.

Figura 3

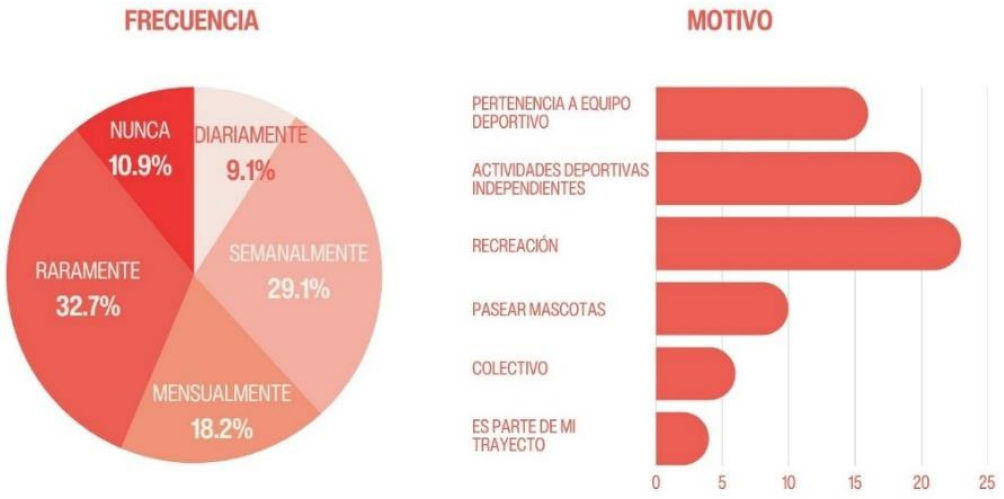
Perfil poblacional.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 4

Frecuencia de actividades



Fuente: Elaboración propia.

Respecto al destino de las ruinas del Ex Penal del Topo Chico, la comunidad se encuentra dividida: el 41.2 % propone su restauración con una nueva función, mientras otro 41.2 % favorece su demolición para convertir el área en un espacio recreativo. Solo un 11.8 % prefiere conservarlas como monumento. (Figura 5)

Figura 5

Ruinas del Ex Penal del Topo Chico.



Fuente: Elaboración propia.

Los instrumentos aplicados reflejan que el Parque Libertad presenta un deterioro estructural profundo, tanto al interior como en su contexto urbano inmediato. La inseguridad, el abandono de áreas clave y el acceso deficiente explican su baja apropiación comunitaria. El deseo mayoritario de la población se centra en un parque seguro, limpio, multifuncional y accesible.

La segunda fase del trabajo de campo se inició con la aplicación del instrumento 2.1: entrevistas guiadas a usuarios del Parque Libertad (Figura 6). Estas se llevaron a cabo entre los meses de enero y febrero de 2025. De acuerdo con lo planteado en el libro Metodología de Investigación (Hernández-Sampieri, 2023), se estableció una base para el desarrollo de entrevistas cualitativas, lo que permitió aplicar una estructura flexible. Esto significó que tanto el orden como las preguntas se adaptaban a cada participante, facilitando un diálogo más natural y contextual.

El formato de las preguntas fue diseñado de manera abierta y neutral, lo cual favoreció la obtención de respuestas espontáneas y auténticas. Como resultado, se logró rescatar la dimensión anecdótica de las entrevistas, es decir, se recopilaron las perspectivas, experiencias y opiniones de las participantes expresadas en su propio lenguaje, enriqueciendo así el entendimiento del vínculo que mantienen con el parque y su entorno.

Este acercamiento directo con la comunidad permitió obtener una comprensión más profunda de las distintas percepciones en torno a la transformación del sitio, particularmente respecto a la demolición del Penal del Topo Chico y la apertura del nuevo parque en su lugar. A través de las entrevistas, los participantes compartieron sus opiniones sobre el impacto que ha tenido este cambio en la vida cotidiana del barrio, expresando tanto inquietudes como expectativas frente al proceso de regeneración urbana. Asimismo, se identificaron valoraciones sobre el desarrollo actual y el potencial de las actividades sociales que podrían llevarse a cabo en el espacio público. Este diálogo también reveló diversas necesidades no resueltas en cuanto a infraestructura, equipamiento, seguridad y accesibilidad, lo cual resulta clave para orientar futuras intervenciones que respondan a los intereses reales de los usuarios y fortalezcan el vínculo entre la comunidad y su entorno.

Figura 6

Instrumento 2.1: entrevistas guiadas a usuarios del Parque Libertad. Coach equipo fútbol.



Fuente: Elaboración propia.

El proceso de recolección de datos actualiza y complementa los hallazgos del "Reporte de los Mecanismos de Participación ante la Audiencia Pública: Preservación del Parque Libertad" (noviembre 2023–marzo 2024), documento prestado por el grupo Salvemos el Parque libertad, incorporando la evolución de las percepciones y necesidades de la comunidad de la colonia Nueva Morelos y áreas circundantes.

Condicionantes del diseño y Programa de necesidades

Las condicionantes del diseño y el programa de necesidades responden a las demandas de una población diversa, estimada en 10,000 habitantes distribuidos entre las colonias adyacentes al Parque Libertad, así mismo responden al contexto urbano y social de la colonia Morelos y a las normativas vigentes del Plan de Desarrollo Urbano de Monterrey (2013–2025), que clasifican la zona como corredor de bajo y alto impacto. Este marco normativo exige intervenciones de bajo impacto que respeten parámetros de altura, permeabilidad y tratamiento de fachadas, sin renunciar a la creación de un espacio público de calidad.

La propuesta proyecta un aumento del 15% en usuarios potenciales —aproximadamente 2,250 personas— debido a la mejora en instalaciones y actividades, así como a su posible influencia en un radio de hasta 2 km. El parque se sitúa en un entorno residencial de media densidad, con calles deterioradas y escasa infraestructura peatonal, lo que compromete la accesibilidad y seguridad. Se propone atender estas deficiencias mediante pavimento permeable, pasos peatonales reforzados y señalización adecuada. Internamente, la propuesta contempla la renovación del mobiliario urbano, instalación de luminarias LED eficientes y señalética inclusiva, elementos que fortalecen la orientación y el sentido de pertenencia comunitaria.

La intervención en las ruinas del ex Penal del Topo Chico plantea su resignificación mediante un recorrido museográfico exterior con paneles interpretativos y módulos culturales, reconvirtiendo el sitio en un nodo de memoria activa. Asimismo, se privilegia la sostenibilidad a través de vegetación nativa, riego por goteo y pavimentos permeables, junto con un modelo participativo de mantenimiento comunitario. Por otro lado, el diseño integra espacios inclusivos para el juego infantil, actividades deportivas, encuentros vecinales y eventos culturales.

En términos de zonificación, entre el 60% y 65% del parque será destinado a áreas verdes, utilizando especies nativas de bajo mantenimiento hídrico, con funciones ecológicas y sociales activadas mediante senderos y mobiliario urbano. El restante 35% a 40% incluirá equipamiento recreativo, deportivo y comunitario —como canchas, juegos infantiles, foros y zonas de reunión— con una disposición flexible e interconectada para evitar la compartimentación. Esta estrategia de diseño busca un espacio público seguro, inclusivo y resiliente, articulado como catalizador de transformación social en beneficio de la comunidad local.

Bases y estrategias teóricas de urbanismo y sociología

El desarrollo del urbanismo sostenible se ha convertido en tema prioritario. En particular, la atención a los espacios públicos y áreas verdes urbanas ha cobrado mayor relevancia tras el encierro provocado por la pandemia, así como los altos índices de violencia e inseguridad en la sociedad. Esto ha llevado a reflexionar sobre la importancia del diseño de espacios urbanos que promuevan la construcción del tejido social, los valores colectivos sociales y comunidades más saludades. Estos espacios deben ser diseñados para el bienestar común de la sociedad.

ONU-Habitat plantea que la planificación y el diseño urbano son herramientas clave para conciliar e integrar los aspectos ambientales, económicos, espaciales, sociales y culturales de la ciudad. Por ello, promueve una visión de proyección urbana basa en la sostenibilidad y el acceso igualitario a lo público.

De acuerdo García (2017), la arquitectura y el urbanismo convergen en el espacio público, ya que la necesidad humana de interacción social exige espacios colectivos, sin distinción entre espacio libre o construido.

La propuesta de rehabilitación del Parque Libertad contiene los principios del CPTED (Prevención del Crimen a través del Diseño Ambiental), desarrollado en 1970 por el criminólogo C. Ray Jeffrey y el arquitecto Oscar Newman, es una herramienta de análisis urbano que busca fortalecer el sentido de pertenencia y reducir la criminalidad mediante el diseño físico del entorno. Su

fundamento radica en la auto vigilancia comunitaria, donde la presencia activa de los habitantes disuade actos delictivos. Esta metodología se basa en cinco principios clave: vigilancia natural, control de accesos, territorialidad, apoyo a la actividad y mantenimiento, cada uno con estrategias específicas de diseño que promueven espacios seguros, visibles y apropiados por la comunidad.

La vigilancia natural busca maximizar la visibilidad del entorno mediante iluminación y diseño abierto; el control de accesos dirige el tránsito peatonal con entradas, salidas y señalización claras; la territorialidad delimita el espacio mediante elementos físicos que refuerzan el sentido de propiedad; el apoyo a la actividad fomenta el uso constante del espacio con eventos y zonas atractivas, mientras que el mantenimiento continuo refuerza la apropiación y funcionalidad del lugar. El CPTED se implementa en cuatro fases: diagnóstico, diseño, ejecución y evaluación, lo que permite reducir delitos de oportunidad, mejorar la percepción de seguridad y fortalecer la cohesión social.

Así mismo, en la teoría de Henri Lefebvre (1968), filósofo y sociólogo francés, desarrolló una crítica profunda a la urbanización desde una perspectiva social y política, centrada en su propuesta del “derecho a la ciudad”, entendida como la capacidad de los ciudadanos para participar activamente en la producción, apropiación y transformación del espacio urbano según sus necesidades. En su obra *Le Droit à la ville*, Lefebvre plantea que la ciudad debe concebirse como una obra colectiva y no como un producto de mercado, subrayando el papel de la vida cotidiana y las relaciones sociales en la configuración del espacio. Sus ideas destacan que la crisis urbana refleja una crisis social más amplia, la cual puede superarse mediante la democratización del espacio y la participación de la ciudadanía en su desarrollo.

La segunda teoría importante de la propuesta es el “Parque cero” un concepto elaborado por Alberto Ipas (2021) consultor español de parque urbanos, miembro de ANPR (Asociación Nacional de Parques y Recreación de México) quien plantea un modelo de espacio publico autosuficiente, diseñado para operar sin generar costos continuos de mantenimiento para el municipio o autoridad responsable de este. El enfoque se basa en dos principios clave: la sostenibilidad ambiental, mediante el uso de vegetación nativa y estrategias de diseño pasivo que reduzcan el consumo de agua y energía, y la autosuficiencia económica, al integrar actividades comerciales, culturales o de servicios que generen ingresos para sostener el parque. Este concepto busca crear espacios resilientes de bajo impacto ambiental, con mayor vida urbana y participación comunitaria.

Dos de las estrategias urbanas que busca implementar la propuesta es el Placemaking y Urbano táctico. El concepto urbano de "placemaking" proviene del inglés y se deriva de la mezcla de "place" que se traduce como "lugar" y "making" que se traduce como "creación" o "hacer". Hace

referencia a un método cooperativo para la organización y construcción de espacios públicos, tales como plazas, parques y calles, con el objetivo de elevar el nivel de vida de las comunidades mediante su ambiente físico. Es decir, no se limita a la intervención urbana en sí, sino que se tiene un enfoque multifacético, permitiendo un diseño integral de los espacios públicos, en donde los residentes proporcionan información fundamental a cerca de sus necesidades y aspiraciones. Conformando una visión final que se convierte en una estrategia de implementación de medidas que buscan soluciones a corto plazo. Con base en conceptos de la década de 1960, de personalidades como Jane Jacobs y William H. Whyte, el placemaking da prioridad a las personas por encima de los vehículos y destaca los barrios animados. El procedimiento se fundamenta en la implicación de la comunidad, empleando recursos locales e inspiración para optimizar los lugares públicos.

Por otro lado, el urbanismo táctico es un movimiento colaborativo que hace referencia a un método de planificación urbana que persigue efectuar modificaciones rápidas y asequibles en los lugares públicos. Estas acciones, usualmente temporales, posibilitan valorar su efecto antes de contemplar su puesta en marcha permanente. Para ello, se utilizan materiales asequibles y técnicas simples, tales como pintar el pavimento, colocar mobiliario urbano temporal o generar zonas verdes, con la finalidad de modificar zonas infrautilizadas o deterioradas. El urbanismo táctico promueve la implicación directa de la comunidad en la organización y realización de los proyectos. No solo se consulta a los ciudadanos, sino que también pueden ser los encargados directos de las intervenciones, reforzando así el sentido de pertenencia y empoderamiento en los lugares públicos. Usualmente, no altera de forma considerable las infraestructuras ya existentes. En cambio, se centra en perfeccionar y rejuvenecer los espacios con acciones que enriquecen y potencian lo ya edificado, sin requerir demoliciones o modificaciones de mayor envergadura.

Propuesta de rehabilitación del Parque Libertad

Durante el trabajo de investigación se realizaron un total de 15 visitas al sitio, lo que permitió llevar a cabo un análisis detallado tanto del contexto urbano como del interior del parque. A lo largo de estas visitas se efectuaron observaciones sistemáticas que revelaron diversas problemáticas físicas y sociales presentes en el entorno. Entre los hallazgos más relevantes se identificó la ausencia de mobiliario urbano adecuado, así como la presencia de estructuras deterioradas o en malas condiciones que dificultan el confort y permanencia en el espacio. También se detectaron áreas públicas con alta exposición solar, sin ningún tipo de sombra o protección climática, lo cual limita su uso durante ciertas horas del día. Asimismo, se observaron terrenos con acumulación visible de basura, reflejo de

una falta de mantenimiento constante y de gestión de residuos.

Sin embargo, no todo el diagnóstico fue negativo. Durante las visitas también se pudo constatar una participación por parte de la comunidad, evidenciada en actividades culturales ocasionales y en el uso de las plantas bajas de las viviendas cercanas, las cuales se mantienen activas con comercios o espacios abiertos hacia la calle (Figura 7). Estas actividades aportan vida al entorno y representa un potencial para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.

Estas observaciones en conjunto subrayan la necesidad de implementar mejoras físicas y funcionales en el parque, tales como la incorporación de vegetación nativa para crear microclimas, la instalación de alumbrado público adecuado, elementos de protección solar, mobiliario urbano funcional y resistente, así como servicios básicos indispensables (agua, electricidad, baños). Además, se vuelve fundamental integrar señalética clara, una mejor delimitación de los espacios y medidas de seguridad que favorezcan tanto el uso continuo como la apropiación del lugar por parte de sus habitantes.

Figura 7

Mercado Libertad.



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la movilidad, se identificaron múltiples problemáticas que afectan tanto a peatones como a vehículos. Las vialidades carecen de pavimentación adecuada, lo que dificulta el tránsito y genera condiciones de inseguridad. Además, no se cuenta con infraestructura que garantice la accesibilidad universal, lo que excluye a personas con discapacidad, adultos mayores y personas con carriolas. Se observó una alta presencia de automóviles estacionados en la vía pública, lo que

reduce el espacio disponible para el tránsito peatonal y vehicular, generando conflictos viales. También se registró un flujo elevado de motocicletas, muchas de ellas circulando sin orden ni zonas designadas, lo que incrementa el riesgo de accidentes. Por otro lado, las banquetas presentan un estado de deterioro notable, con superficies irregulares, obstrucciones y tramos incompletos, lo que dificulta el desplazamiento seguro y continuo de los peatones. Estas condiciones requieren soluciones que promuevan una movilidad vehicular y peatonal amigable, la implementación de calles compartidas, accesibilidad universal en las aceras y señalética clara. (Figura 8) (Figura 9).

Figura 8

Calle 20 de noviembre.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 9

Acceso al Parque Libertad.



Fuente: Elaboración propia

Tras un proceso de investigación que incluyó visitas al sitio, entrevistas, encuestas y mapeos con la comunidad, se definieron seis ejes de diseño para la intervención del Parque Libertad. Estos ejes abordan la integración social, la percepción de seguridad y el urbanismo sostenible. El eje de **Seguridad** se basa en los principios del CPTED, la perspectiva de género y la vigilancia comunitaria, proponiendo iluminación estratégica, áreas de uso mixto, delimitación con vegetación, y espacios para actividades sociales. En cuanto a **Movilidad y accesibilidad**, se plantea una ciudad para la gente con enfoque de género, calles compartidas, reducción de velocidad, diversidad de actividades, infraestructura para la movilidad y accesibilidad universal. El eje de **Medio ambiente** considera el diseño estratégico del mobiliario urbano, la implementación de vegetación nativa, movilidad alternativa, reciclaje y sostenibilidad, guiado por la agenda ODS 11 y la estrategia Parque Cero.

Por otro lado, el eje de **Recreación y esparcimiento** promueve actividades deportivas, culturales y sociales mediante eventos, talleres y juegos, bajo los principios del CPTED y enfoque de género. El eje de **Actividades económicas** busca dinamizar la economía local a través de mercados, talleres, parquímetros y actividades deportivas, integrando los principios del CPTED, Parque Cero y una visión crítica de la vida urbana. Finalmente, el eje de **Sociabilidad y comunidad** fomenta la participación ciudadana mediante placemaking, urbanismo táctico, eventos culturales, administración comunitaria del parque y proyectos como un museo de historia, todos desde una perspectiva de seguridad, género y apropiación del espacio público.

Los seis ejes se complementan con seis estrategias de diseño, las cuales destacan; la estrategia de **recuperación** contempla la recuperación y reacondicionamiento del mobiliario existente en el parque Libertad, asimismo, se da prioridad al cuidado y preservación de las especies vegetales nativas presentes. La **participación** con base en teorías de la sociología urbana con base en teorías de la sociología urbana, estrategias de placemaking y enfoques contemporáneos de diseño participativo, la estrategia de participación comunitaria se establece como eje central del proceso de intervención. Esta reconoce a los habitantes no solo como usuarios, sino como agentes activos en la construcción y transformación del espacio público. Por otro lado, la estrategia de **accesibilidad** se establece como una prioridad en la redefinición del Parque Libertad, con el objetivo de garantizar un entorno equitativo, seguro y transitable para todos los usuarios. Se propone la implementación de circulaciones continuas y accesibles, rampas con pendiente conforme a la normativa, señalética táctil, y mobiliario ergonómico que facilite el uso del espacio por personas con discapacidad, adultos mayores y población infantil. Finalmente, la estrategia de **vinculación**, orientada principalmente al ámbito social, buscando crear una comunidad unida en la que las personas puedan establecer y fortalecer relaciones como vecinos. Asimismo, busca la participación y el uso constante del parque mediante la colaboración de los vecinos, instituciones y colectivos locales.

El programa arquitectónico de la propuesta cuenta con áreas multifuncionales, adecuándose a diversas edades. Como principales se encuentras las áreas de juegos las cuales incorporan diferentes tipos de mobiliario urbano recreativo, su ubicación fue estratégicamente pensada para mantener activas diversas zonas del parque a lo largo del día. Además, incluyen mobiliario mixto -como aparatos de ejercicio, bancas, mesas entre otros- con el fin de generar espacios compartidos evitando la zonificación.

Por otro lado, se encuentran las áreas deportivas, que responden a la necesidad de contar con espacios adecuados y flexibles para las actividades deportivas de los residentes. Cuentan con chanchas para fútbol 7, y canchas mixtas, complementadas con zonas equipadas con maquinas de ejercicio. (Figura10)

Finalmente, las ruinas del Antiguo Penal del Topo Chico se integran al programa arquitectónico de rediseño como el hito principal del proyecto. Se propone convertir este espacio en un segundo centro comunitario. (Figura 11)

Figura 10

Área multifuncional.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 11

Hito del Proyecto



Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones

La rehabilitación del Parque Libertad se configura como una intervención estratégica que trasciende la recuperación física de un espacio en abandono, al posicionarse como un detonador de regeneración urbana y cohesión social en la colonia Morelos. Su enfoque integral articula diseño urbano sostenible, participación ciudadana activa y una mirada sensible al valor histórico del ex penal del Topo Chico. De esta manera, el proyecto propone resignificar el espacio público como lugar de encuentro, pertenencia y construcción colectiva, fortaleciendo el tejido social y promoviendo una cultura urbana más equitativa e incluyente. Al recuperar y activar este parque, se sientan las bases para un modelo replicable de intervención urbana que prioriza el bienestar comunitario y la justicia espacial.

El análisis comparativo con casos de éxito tanto locales como internacionales demuestra que los parques urbanos, cuando son concebidos como nodos activos de una red verde interconectada, tienen el potencial de mejorar significativamente la calidad de vida, fomentar la resiliencia urbana y contribuir a la equidad territorial. En ese sentido, el Parque Libertad deja de ser un espacio periférico o aislado para convertirse en un elemento estructurante dentro del sistema metropolitano de espacios públicos. Este proyecto, por tanto, no solo rediseña un parque: propone Re imaginar la ciudad desde sus espacios compartidos, reconociendo su historia, respondiendo a las necesidades actuales y anticipando un futuro más justo, sostenible y humano.

Referencias

Arkirama, & Arkirama. (2023, 28 de febrero). *El placemaking es un concepto urbano que se ha desarrollado*. Arquinétpolis. https://arquinetpolis.com/urbanismo/que-es-el-placemaking/

Asociación Nacional de Parques y Recreación de México (ANPR). (2021). *Hacia el Parque Cero*. https://anpr.org.mx/hacia-el-parque-cero/

Ávila, L., et al. (2023). *Así Vamos 2023, Encuesta de Percepción Ciudadana*. Cómo Vamos Nuevo León. https://comovamosnl.org/encuesta-asi-vamos/

Fabiola Garza Rodríguez, Roca, E., & Villares, M. (2020). Cultura local y regeneración urbana: un caso de estudio en Monterrey, Nuevo León. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 35(3), 761–801. https://www.redalyc.org/journal/312/31264845007/html/

García, A. (2017). Transformación del espacio público en Bogotá: El caso del Parque La Salud. *Revista de Arquitectura*, 12(1), 45–58. https://revistaarquitectura.unal.edu.co

Gobierno de Monterrey. (2013). *Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Monterrey 2013–2025*. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. https://portal.monterrey.gob.mx/pdf/2013_2025.pdf

Gobierno de Monterrey. (2023–2024). *Desafíos y Elementos de la Visión de Monterrey Hacia 2040. Monterrey Ideal lo que mueve al futuro*. https://mtyideal2040.com/

Guadarrama Sánchez, G. J., & Pichardo Martínez, P. M. (2021). La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano. *Economía, Sociedad y Territorio*, 21(65), 57–85. https://doi.org/10.22136/est2021167857-85

Hernández Sampieri, R. (2023). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (7.ª ed.). McGraw Hill Interamericana.

Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad* (M. A. Ramírez, Trad.). Península.

Monterrey, P. y A. (2024, 19 de agosto). *Qué es el Urbanismo Táctico y 6 Ejemplos Espectaculares*. Panel y Acanalados Monterrey. https://panelyacanalados.com/blog/urbanismo-tactico-y-ejemplos/

Placemaking Que significa - Traducción | Goong.com - Diccionario de Nueva Generación. (s. f.). *Goong.com*. https://goong.com/es/word/placemaking-que-significa--traduccion/

Röbbel, N. (2016, 30 de diciembre). Los espacios verdes: un recurso indispensable para lograr una salud sostenible en las zonas urbanas. *Naciones Unidas*. https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas

Suchitra, S., & Anthony, D., et al. (2021). The necessity of urban green space for children's optimal development. En P. McGreevy (Ed.), *Discussion Paper UNICEF for Every Child* (p. 44). UNICEF. https://www.unicef.org/media/102391/file/Necessity%20of%20Urban%20Green%20Space%20for%20Children%E2%80%99s%20Optimal%20Development.pdf

Useradmin. (2023, 1 de diciembre). Qué es el urbanismo táctico: ventajas e inconvenientes. *Tomorrow.City - The biggest platform about urban innovation*. https://www.tomorrow.city/es/que-es-el-urbanismo-tactico-ventajas-e-inconvenientes/

Vargas, M. R. (2021b). CPTED de Tercera Generación. Diagnóstico de percepción infantil la "Nube de los Sueños." *Constructos Criminológicos*, 1(1). Worldorgs. https://mx.worldorgs.com/catalogar/toluca-de-lerdo/parque/parque-sim%C3%B3n-bolivar

Inclusión Laboral una Mirada Descriptiva a la Normativa Mexicana NMX-025-SCFI-2015 de Igualdad y No Discriminación, planteamientos de cumplimientos Nacionales Ley Federal del Trabajo, Ley General de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y Responsabilidad Social Internacional

Jorge Carlos Rangel Moya [11]
María Angélica Rocha Valero[12]
Fernanda Mayela Alanís Armendáriz[13]

Resumen

En la investigación documental descriptiva se realiza un análisis de la estructura que presenta la norma mexicana NMX-025-SCFI-2015 de Igualdad y no Discriminación Laboral, la cual es una normativa nacional sugerida para acreditación y certificación como empresa libre de discriminación, al amparo del CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el cual es un órgano del estado a nivel federal, institución rectora que contribuyan al desarrollo cultural y social, garantizando el derecho a la igualdad como el primero de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución (CONAPRED, 2018). El Consejo recibe y resuelve quejas por presuntos actos discriminatorios, cometidos por particulares o por autoridades federales en ejercicio de sus funciones, la cual busca prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, y promover la igualdad de oportunidades y de trato, la norma en el presente estudio permite desagregar el análisis metodológico de sus 14 requisitos y 9 secciones para su confronta de objetivos y procesos de cumplimientos espejo, además se propone la aplicación de un diagnostico establecido y propuesta de Indicadores Globales de Responsabilidad (GRI), incluye su comparativa a mandatos estipulados en la nueva Ley Federal del Trabajo (LFT) de 1970, versión agregada con su última reforma publicada el 21

[11] Profesor de tiempo completo. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL jorge.rangelmy@uanl.edu.mx Orcid: https://orcid.org/0009-0000-1811-1436
[12] [12] Profesora de tiempo completo. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL. maria.rochavlr@uanl.edu.mx Orcid: https://orcid.org/0009-0005-2551-5937
[13] Estudiante de Maestría. Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL Fernanda.alanisar@uanl.edu.mx Orcid: https://orcid.org/0009-0000-7089-5004

de febrero del 2025 su actualización y se relaciona con el Decreto de Ley General de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (LGISMH) entrada en vigor el 16 de Enero del 2026, mencionando estadísticas relacionadas con la inclusión en México. Todo lo anterior con el objetivo general de aportar soluciones al fenómeno de la discriminación laboral, demostrar que al momento de aplicar la norma mexicana NMX-025-SCFI-2015 por algún tipo de organización, esta normativa se trasforma en una herramienta práctica, útil y legal a utilizar para el cumplimiento ya con requerimientos de obligación laboral en busca o establecimiento de la no discriminación en las organizaciones, además de presentar una herramienta técnica de diagnóstico en la organización y su cumplimiento a indicadores de mandatos internacionales, la metodología de las fuentes Documentales NMX-025 (2015) y confronta de semejanza de objetivos de LFT (2025) y LGISMH (2026), ya en su etapa de resultados demuestra que están interrelacionadas en cumplimiento las fuentes documentales aquí descritas, todas con el propósito de la construcción y establecimiento, de ambientes laborales libres de discriminación inclusivos, demostrando en conclusión que la pertinencia de la NMX-025 al aplicarse en procesos inclusivos, lo cual deberá valorarse para el cumplimiento de objetivos patronales y de organizaciones en cualquier tipo de unidad económica en el país.

Palabras clave: Norma mexicana NMX-025-SCFI-2015, Certificación laboral, CONAPRED, Derechos fundamentales, Igualdad sustantiva, Inclusión laboral.

Abstract:

In descriptive documentary research, an analysis is carried out the structure presented be the Mexican standard NMX-025-SCFI- 2015 on Equality and non- Discrimination, in employment which is a national regulation proposed for accreditation and certification as discrimination-free Company, under the auspices of the national council for the prevention of discrimination (CONAPRED). This council is a federal-level state body and the leading institution that contributes to cultural and social development guaranteeing the right to equality as the foremost of the fundamental rights established in the Constitution (CONAPRED, 2018) The council receives y resolve complaints by alleged discriminatory acts, commited by private individuals or

by federals authorities in the exercise of their official duties, which wants prevents and erase all forms of discrimination exercised against any person, and to promote equality of opportunity and treatment, within this study, the standard enables a detailed methodological analysis of its 14 requirements and 9 sections, facilitating the alignment of objectives and corresponding compliance processes therefore is proposed the application of a stablish diagnosis and propose of Globally Indicators of Responsibility (GRI), and incorporates a comparative analysis with the mandates established in the new framework of the Federal Law of Work (LFT) from 1970, the last added version published

in February 21 of 2026, its actualizations is related with the General Law Decree on Substantive Equality between Women and Men (LGISMH), enacted on January 16, 2026, mentioned statics related with the inclusion in Mexico. All this with the general objective to

contribute solutions to the phenomenon of the discrimination in employment, demonstrates that the application of the Mexican standar NMX-025-SCFI-2015 by organizations transforms the regulation into a practical, legally binding instrument for ensuring compliance with labor obligations related to non-discrimination. Furthermore, it proves provides a technical diagnosis framework for evaluating organizational practices and their alignment with international mandate indicators based on the documentary methodology of NMX-025 (2015) and includes a comparative assessment of the objectives of the Federal Labor Law (LFT, 2025) and the General Law on Substantive Equality between Women and Men (LGISMH, 2026). The findings confirm that the documentary sources referenced are interconnected in compliance, serving the overarching goal of creating inclusive, discrimination-free workplaces. Ultimately, the application of NMX-025 within inclusive processes is shown to be pertinent and should be considered essential for achieving organizational and employer objectives across all economic units nationwide.

Keywords: Mexican Standard NMX-025-SCFI-2015, labor certification, CONAPRED, fundamental rights, substantive equality, labor inclusion

Introducción:

La presente propuesta de investigación parte del análisis descriptivo a nivel de diagnóstico de un objetivo cada vez más demandado en todo tipo de organizaciones, incluyendo la patronal, la cual se refiere al término de la Inclusión y no discriminación laboral, la mención del mismo es sencilla, pero su aplicación no ha demostrado representar un proceso fácil o sencillo para la obtención de resultados de metas organizacionales reales, este fenómeno de exclusión se ha convertido en todo un propósito de ley, para todo tipo de organismos ya sean públicos, privados o sociales, el enfrentar escenarios cada vez complejos en relación con la temática, ha desarrollado un ambiente legal de apoyo e intervención, que se ha trasformado en procedimientos que incorporan reglas establecidas como Ley en el caso Mexicano, es decir de una manera de obligación "deberes" de cumplimiento, sustentados en mandatos de gobernabilidad, establecidos en Normas y Estándares Nacionales e Internacionales, además del establecimiento de reformas actuales por ley cuyo propósito es establecer realidades metodológicas, con el propósito general de la construcción de escenarios laborales inclusivos y libres de discriminación, aplicables para todo tipo de trabajadores dentro las unidades económicas del país.

El documentar que la búsqueda de escenarios laborales donde se respete al personal ocupado, donde las reglas de las empresas se aplique en base a la ética y el proporcionar los medios de infrestructura física para laborar con características de humanidad, la triada de conceptos anteriores permite la intervención atender por proyectos en el fenómeno organizacional titulado "Clima o Ambiente Laboral" las organizaciones a través de la historia de vida de las mismas, han demostrado que el recurso humano es de vital importancia para el cumplimiento de objetivos con fines económicos o no, razón de base para incorporar tres gobernanzas que incluyan el trato la laboral justa como objetivo, las cuales en el estudio son la NMX-025- 2015-SCFI, Inclusión y no Discriminación, como base para la no exclusión, se compara con el cumplimiento de las 7 gobernanzas de la Responsabilidad Social ISO-26000, con el clima laboral es sus tres escenarios (RI, RE, INFR), además de su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Organización de las Naciones Unidas ONU, la ISO y ODS se relacionan con cumplimientos internacionales, además se mencionan los Artículos establecidos en la Ley Federal del Trabajo (LFT) publicada en 1970 versión reformada publicada en 2025, además de su relación con la Nueva Ley General de Igualdad Sustantiva para Mujeres y hombres (LGISMH) publicada el 16 de Enero del 2026, la selección de todos los documentos aquí analizados tienen como

similitud y parte fundamental de su naturaleza legal o la construcción de ambientes laborales inclusivos y humanos.

El propósito u objetivo del estudio descriptivo de las fuentes antes mencionadas permitirán responder lo siguiente, al utilizar una Norma Mexicana, permite la construcción de escenarios ausentes de discriminación y además de la pertinencia de atender indicadores solicitados en escenarios internacionales, e incorporando mandatos de LEY obligados y resientes para establecer "Climas Laborales" éticos e inclusivos, el análisis e informe de resultados permitirá establecer la semejanza y apoyo legal para cumplimientos de la organización.

Marco teórico:

La investigación documental se sustenta en relación al tema de Inclusión laboral y no discriminación que debería aplicarse como una obligación en todos los organismos económicos en el país, el trabajador es parte fundamental del logro de objetivos de toda actividad económica, se menciona que El ser humano se define existente cuando se reconoce como ente espaciado de un lugar delimitado por su actuar. Cada individuo despliega su vivir en espacios individuales y colectivos, en espacios de actuación donde produce. Ahí labora y trabaja (Montero R, 2020).

El sentido de bienestar para los individuos que integran una organización siempre se trasforma en un tema que integra diversos puntos de vista, circunstancias y opiniones "Hablar de clima laboral, es hablar de la influencia de múltiples factores. Chiavenato (2011) afirma que "Cada organización tiene su cultura organizacional o corporativa. Para conocer una organización, el primer paso es comprender esta cultura… Formar parte de una organización significa asimilar su cultura… representa las normas informales, no escritas, que orientan el comportamiento cotidiano" (p. 72). Son estas normas no escritas, estos componentes invisibles como por ejemplo los sentimientos grupales, las actitudes, las expectativas, los afectos de cada integrante del equipo, lo que construye el clima laboral, que es lo que los individuos perciben.

La manera en como los empleados se integran en un entorno laboral es causal se cita que "Las relaciones de los empleados con la organización contemplan las generadas por la estructura formal y las interpersonales e intergrupales. Los patrones de comportamiento de las personas son resultado, no solo de los valores, normas y pautas propias de la estructura organizacional, sino

también de las condiciones que se establecen en las interacciones. La cultura organizacional incide en el vínculo entre la estructura y el individuo dentro de la empresa". (Prieto, 2017, p. 70).

En los diversos escenarios laborales dentro de las organizaciones de manera recurrente el factor mencionado como discriminación es recurrente y se menciona técnicamente a la Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo; También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. (NMX-025, 2015).

Todo lo anterior deriva también en la necesidad teórica de privilegiar el concepto definido como Diversidad: Originalidad y pluralidad de identidades que caracterizan a los grupos y las sociedades que componen a la humanidad. Es la abundancia, variedad, diferencia de cosas distintas. Se manifiesta en la variedad entre religiones, orientaciones sexuales, posturas políticas, etnias, costumbres, tradiciones, culturas, lenguas y la coexistencia entre sí. (NMX-025, 2015)

En consecuencia el fenómeno denominado Inclusión define: Medidas o políticas para asegurar de manera progresiva que todas las personas cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a los programas, bienes, servicios o productos, además del termino inclusión laboral: Es la creación de condiciones favorables para la participación de personas en situación de vulnerabilidad dentro del mercado laboral sin discriminación y con igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, remuneración y ascenso en el empleo. (NMX-025, 2015).

La temática antes descrita se relaciona de manera directa con lo solicitado en un proceso estandarizado de responsabilidad social la ISO 26000 Guía de la Responsabilidad Social "Proporciona orientación sobre cómo poner en práctica la responsabilidad social en una

organización. Incluye orientaciones relacionadas con: la comprensión de la responsabilidad social de una organización, la integración de la responsabilidad social en toda la organización, la comunicación relativa a la responsabilidad social, el incremento de la credibilidad de una organización con respecto a la responsabilidad social, la revisión del progreso y la mejora del desempeño y la evaluación de iniciativas voluntarias en responsabilidad social" (ISO-26000, 2010).

Otro de los estándares internacionales incluidos en el estudio y se relaciona con el trato humano laboral inclusivo es el cumplimiento a Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, el cual plantea el número ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, el crecimiento económico sostenible depende de trabajos decentes para toda la población global y de prácticas económicas que respeten los límites de nuestro planeta, el ODS 10: Reducción de las desigualdades, las iniciativas políticas deben priorizar las necesidades de los grupos desfavorecidos y marginales para dar forma al crecimiento económico y reducir la pobreza, el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, las sociedades inclusivas se basan en un sistema legal estable, en la paz y en la integridad física. Una sociedad sostenible no puede crecer sin unas condiciones vitales seguras a largo plazo, sin seguridad alimentaria, sin educación, sin atención sanitaria y sin la participación de todos en las decisiones sociales y por último la ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos, en primer lugar y más importante, el desarrollo sostenible está impulsado por asociaciones regionales, nacionales y globales y debe implementarse dentro de marcos de trabajo financieros, tecnológicos, económicos e institucionales. Esto se aplica por igual a los gobiernos, la sociedad y el sector privado. A su vez, esto requiere una estrecha colaboración internacional caracterizada por el respeto mutuo. (Naciones Unidas, 2015).

Una parte importante pre- intervención es el proceso metodológico para valorar un problema a intervenir y en el estudio se plantea la realización del diagnóstico y más con características sociales en esta temática se define el diagnóstico social como un proceso de investigación y análisis científico, actuando como «nexo o bisagra» entre el estudio previo y la programación de la acción (intervención). Es un juicio profesional que evalúa las necesidades, recursos y la situación-problema de una comunidad o individuo, sirviendo para «saber qué hacer» con mayor eficacia. (Aguilar y Ander-Egg, 2013).

En toda intervención científica la medición a través de la aplicación de indicadores de medición que permitan establecer estándares para el logro de objetivos siempre se constituye como un valor de pertinencia de todo tipo de acciones a emprender, es por ese motivo de eficiencia que en el estudio se proponen una serie de indicadores titulados "GRI" de carácter internacional definidos (Global Reporting Iniciative) son estándares internacionales, métricas y reglas estandarizadas que permiten a las organizaciones medir, reportar y comunicar su desempeño de sostenibilidad en las áreas económica, ambiental y social. Funcionan como una herramienta de transparencia para evaluar impactos y facilitar comparaciones globales, mejorando la responsabilidad corporativa, los cuales proporcionan un marco de estándares globales de medición reconocidos a nivel internacional (GRI, 2024).

En Inclusión laboral La Ley federal del trabajo (LFT) publicada en 1970 menciona la obligación con los trabajadores desde la igualdad es el Artículo 2o.- Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales. Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva párrafo de artículo reformado el 30-11-2012 (Ley Federal del Trabajo, 1970, Art. 2).

Se refiere en el estudio la nueva Ley General de Igualdad Sustantiva en Mujeres y Hombres (LGISHM) la cual cita lo siguiente referente a no discriminación por género en su Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo o género. Sus disposiciones son de orden público e interés

social y de observancia general en todo el Territorio Nacional reformada en 16-01-2026 *(Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, 2006, Art.1).*

Objetivo General:

Aplicando metodológicamente la Norma Mexicana NMX-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación, se permite aportar una metodología diagnostica y de valoración para el cumplimiento de mandatos nacional e internacionales para la construcción de organizaciones patronales libres de exclusión laboral.

Objetivos particulares:

1. Descripción técnica entre las diferentes fuentes documentales, aquí establecidos NMX-025, ISO 26000, ODS su relación de similitud en la incorporación de objetivos de cumplimiento afines relacionados con la Inclusión Laboral Humanista.
2. Establecer la relación entre diversos Artículos de la Ley Federal del Trabajo en México, donde se incorporan mandatos relacionados a la no discriminación por Género, Discapacidad, Estado Civil, Estado Físico, Religión etc. Dentro de los ámbitos laborales en el país.
3. Diagnosticar como la Nueva Ley General de Igualdad Sustantiva para Hombres y Mujeres 2016 (LGISMH), aporta elementos de cumplimiento “obligados” de gobernabilidad, todos relacionados para la construcción de escenarios patronales inclusivos en Genero.

Metodología:

La investigación es de tipo documental, descriptiva, diagnostica con tipo de evaluación formativa, con la intención de interrogante científica de investigación del objetivo principal el tema de inclusión y no discriminación laboral mediante el análisis de cumplimientos normativos en el país, esto mediante la confrontar y estudio documental de diversos tipos de mandatos de ley o no, nacionales e internacionales, que deber permitir la implementación de escenarios laborales en organizaciones con características de inclusión y no discriminación, además de su relación con el “Clima Laboral”, la Responsabilidad Social y los ODS, incluyendo el visualizar los artículos de la Ley Federal del trabajo y la nueva Ley General de Inclusión Sustantiva relacionados directamente para establecer mandatos o “deberes” para el cumplimiento en la generación de escenarios patronales libres, éticos, humanos no excluyentes para ningún tipo de población

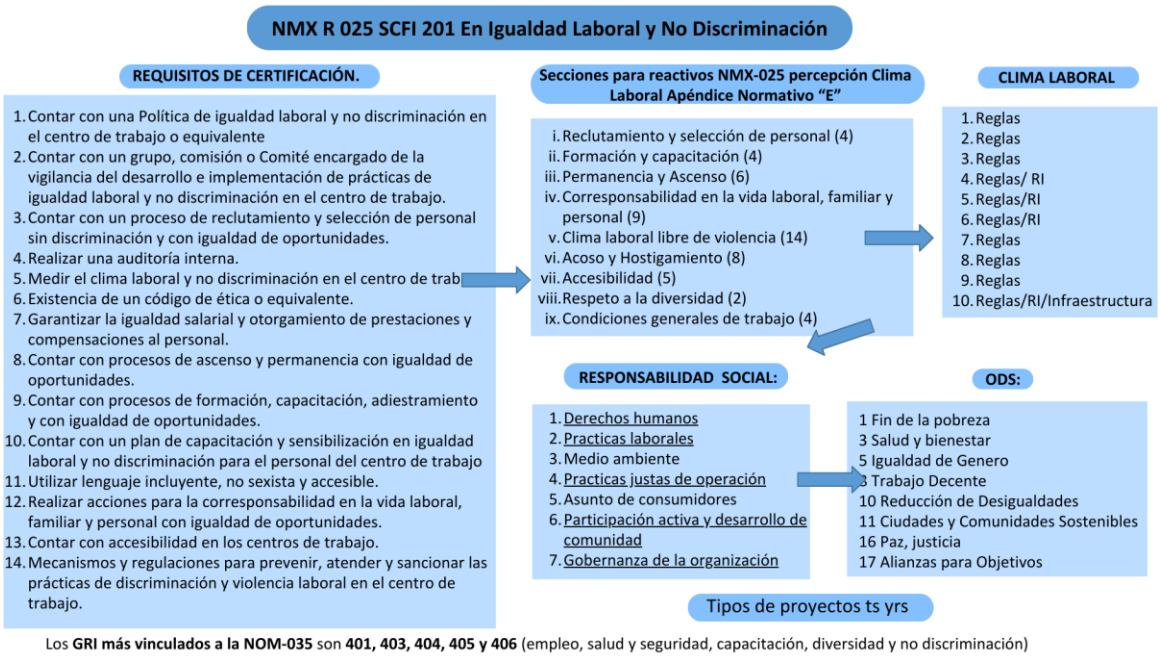
laboral en México. A continuación se mencionan las fuentes documentales relacionadas de manera parcial o total con el fenómeno laboral inclusivo.

1. NMX-025-SCFI-2015 en Inclusión y No Discriminación Laboral (NMX-025).
2. ISO-26000 Guía para la Responsabilidad Social, las 7 Gobernanzas (ISO-26000)
3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 17
4. Indicadores Globales de Responsabilidad (GRI)
5. Ley Federal del Trabajo, publicada en 1970, en última reforma publicada en febrero del 2025.
6. Ley General de Inclusión Sustantiva para Hombres y Mujeres publicada 16 de Enero 2026

Cada uno de estos documentos se analizan, comparan y se describe su diagnóstico de valoración, de cómo cada de las seis fuentes documentales contribuyen en la implementación, cumplimiento, prevención, intervención y posible evaluación para el establecimiento de organizaciones patronales inclusivas y no discriminatorias, libres de exclusión, en relación con las dinámicas laborales en México.

Grafica 1

Comparativa de la NMX-025-STPS-2015 de Inclusión y no Discriminación con relación a clima laboral inclusivo, ISO 26000, ODS.



En la presente grafica se describen los 14 requisitos que son necesarios para la acreditación de la NMX-025-SCFI, y la relación inmediata con el clima laboral en las organizaciones, requisitos como ejemplo se mencionan los siguientes tres, el establecer auditorias enfocadas en igualdad, también contar con procesos de formación, capacitación y sensibilización en igualdad, además implementar mecanismos y regulaciones para prevenir, atender o sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral, se presentan las 9 secciones que integran la NMX su relación como ejemplo de correspondencia directa con condiciones generales de trabajo, sección de formación y capacitación, entre otros, los cuales se detallan en el gráfico, se refiere relación numérica con acciones en el clima laboral, en base a reglas que se tienen que implementar en las organizaciones.

La NMX-025 en el grafico también se relaciona con las 7 gobernanzas de la responsabilidad social de la ISO 26000 subrayando en donde de las 7 se tiene correspondencia entre ambos cumplimientos, y la coincidencia con 8 ODS de un total de 17.

Resultado:

El comparativo de cumplimientos entre la NMX-025, ISO 26000 Y ODS presenta similitud entre las mismas y se relacionan directamente con las reglas de la empresa que se adoptan para la incorporación de una cultura de inclusión organizacional en las unidades económicas, al realizar esta comparativa permite derivar un resultado de evidencia, donde al aplicar la NMX 025 a su vez y por consecuencia cumple con mandatos internacionales, también relacionados con la inclusión como es el caso de las 7 gobernanzas de la ISO 26000 Guía de la Responsabilidad Social y mandatorios de las ODS establecidas como metas por la ONU al 2030

Conclusión:

En el grafico el resultado permite derivar la afirmación que al aplicar la NMX-025, incorpora eficiencia en el cumplimiento de diversidad de mandatos nacionales e internacionales para la mejora del clima laboral con una visión de acciones de integralidad en el cumplimiento de objetivos relacionados con la inclusión laboral.

Recomendación:

Se debería incorporar la norma mexicana en las organizaciones para sistematizar los intentos de incorporar una visión de inclusión y no discriminación en las organizaciones.

Diagnostico 1

Presentación de preguntas diagnosticas para la valoración de la percepción de "Clima Laboral y no Discriminación" Apéndice Normativo "E" de la NMX-025 Inclusión y no Discriminación Laboral.

NMX 025 Apéndice Normativo "E" Cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación

Sección 1 Reclutamiento y selección de personal
1. Para su contratación fue más importante ser mujer u hombre que sus habilidades profesionales.

Sección 2 Formación y capacitación
5. En su centro de trabajo las oportunidades de desarrollo laboral solo las reciben unas cuantas personas privilegiadas.

Sección 3 Permanencia y ascenso
11. En su centro de trabajo la competencia por mejores puestos, condiciones laborales o salariales es justa y equitativa.

Sección 4 Corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal
17. En su centro de trabajo las personas que se hacen cargo de personas o familiares que requieren cuidados enfrentan un clima laboral hostil.

Sección 5 Clima laboral libre de violencia
32. En su centro de trabajo se da un trato inferior o discriminatorio a las personas con los más bajos niveles de sueldo.

Sección 6 Acoso y Hostigamiento
39. En su centro de trabajo ha recibido proposiciones o peticiones directas o indirectas para establecer una relación sexual.

Sección 7 Accesibilidad
49. En su centro de trabajo se contemplan mecanismos o políticas de inclusión laboral para personas con discapacidad, personas adultas mayores o con VIH, entre otras.

Sección 8 Respeto a la diversidad
52. En su centro de trabajo ha sido testigo de actos discriminatorios por ser mujer u hombre, por edad, apariencia, discapacidad, entre otros.

Sección 9 Condiciones generales de trabajo
56. En su centro de trabajo se recibe un salario igual por igual trabajo sin importar sexo, apariencia, edad u otras características personales.

Fuente: Elaboración propia.

Es observable el desglose en el diagnóstico de al menos el planteamiento de una pregunta de cada una de las 9 secciones que integran la NMX-025 al analizar las mismas, todas se relacionan con la mejora del clima laboral y la inclusión organizacional, las preguntas separadas en secciones permite valorar la situación que se presenta en cada organización, por ejemplo en la sección 2 Formación y Capacitación se pregunta al empleado lo siguiente: en su centro de trabajo las oportunidades de desarrollo laboral solo las reciben unas cuantas personas privilegiadas, aquí la pregunta permite valorar las acciones relacionadas con la no discriminación laboral si la organización realiza acciones de trasparencia y protocolos para evitar el favoritismo laboral, esto es solo una mención, lo mismo para las 9 secciones.

Resultado:

El diagnostico propuesto ya separado por sección (9) el cual es un ejercicio realizado para la presente investigación establecido de manera no particular en el apéndice "E" de la NMX-025, permite aportar mayor claridad para el establecimiento de una valoración diagnostica técnica y

precisa del comportamiento organizacional en particular del fenómeno de la inclusión y no discriminación laboral dentro de la unidad de estudio.

Conclusión:

El planteamiento de preguntas propuestas por sección (9) permite evidenciar la valoración de la inclusión no discriminación en la organización de manera técnica, detallada y medible en donde se aplique el instrumento de valoración

Recomendación:

Es posible la aplicación del diagnóstico para valorar el problema de inclusión y utilizarse en la relación de proyectos estructurados en base a las 9 secciones y además en diferentes etapas de su desarrollo operativo, otorga una mayor pertinencia, para diseñar intervenciones de solución a la problemática como puede ser en la prevención, intervención o evaluación del fenómeno inclusivo laboral.

Tabla 1:

Comparativa de NMX 025 contra Indicadores Globales de Responsabilidad (GRI) establecidos (Posibles Proyectos de Mejora – Intervención).

Requisito NMX-R-025-SCFI-2015	Indicadores GRI Relacionados
Política de igualdad laboral y no discriminación	**GRI 406-1**: Casos de discriminación y acciones correctivas.
Igualdad de oportunidades en reclutamiento, selección y promoción	**GRI 405-1:** Diversidad de empleados y gobernanza. **GRI 401-1:** Nuevas contrataciones y rotación.
Acceso a igualdad salarial y compensaciones	**GRI 405-2:** Relación de salario y remuneración mujer/hombre
Conciliación de la vida laboral, familiar y personal	**GRI 401-3:** Retorno al trabajo y retención tras licencias de maternidad/paternidad
Accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad	**GRI 405-1:** Diversidad de empleados, incluyendo discapacidad.

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla se presentan siete-7 requisitos, como ejemplo de ejercicio de análisis en relación, con el total de los catorce-14 planteadas en la NMX-025 y se confrontan con sus diversos GRI al menos uno por cada requisito, para presentar un total de 10 en la tabla, el análisis

permite evidenciar que existe similitud entre el requisito y el indicador que posibilita la medición para el cumplimiento de cada requisito, incorporando un estándar de medición internacional relacionado con la responsabilidad social en la organización el cual se encuentra a disposición para incorporar mediciones relacionadas con cumplimientos en Responsabilidad Social ISO-26000 Guía de la Responsabilidad Social.

Resultado:

Se presenta concordancia entre los indicadores GRI 10 y los requisitos, en tabla establecidos 7, los cuales son necesarios para la acreditación de la NMX-025 de Inclusión y no Discriminación Laboral en México, aportando medidas con reconocimiento internacional de cumplimiento a estándares con una filosofía laboral de Responsabilidad Social Humanista.

Conclusiones:

La tabla 2 planteada en el estudio es pertinente el utilizar las GRI para la valoración de cada uno de los requisitos para la acreditación de la NMX-025, fundamentando técnicamente su utilidad y aportando credibilidad a los resultados de sus planteamientos de intervención en la organización.

Recomendación:

Se deberá establecer indicadores GRI para cada uno de los 10 requisitos de certificación NMX-025, obteniendo por consecuencia respuestas medibles a para las acciones implementadas, medidas con vocación de cumplimiento no solo nacional, sino además con un perfil de valoración y atención a mandatos u objetivos de carácter internacional.

Leyes y artículos vigentes en México para el cumplimiento de la Inclusión y No Discriminación Laboral, relacionados con los objetivos de cumplimento de la NMX-025, Incisos A y B.

A). -Ley Federal del Trabajo (LFT) 1970, Ultima Reforma Publicada el 21 de Febrero del 2025

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 1970

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada 21-02-2025

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

GUSTAVO DIAZ ORDAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

D E C R E T O:

El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

TITULO PRIMERO
Principios Generales

Artículo 1o.- La presente Ley es de observancia general en toda la República y rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución.

Artículo 2o.- Las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, así como propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales.

Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva.

Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón.

La igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.

Artículo reformado DOF 30-11-2012

Cita Textual en Art.2 LFT, No existe Discriminación Laboral por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición de salud, sociales, migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil. Referido a igualdad de Trato y Oportunidades

Artículo 3o.- El trabajo es un derecho y un deber social. No es artículo de comercio, y exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, así como el reconocimiento a las diferencias entre hombres y mujeres para obtener su igualdad ante la ley. Debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes.

Párrafo reformado DOF 01-05-2019

No podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad humana.

No se considerarán discriminatorias las distinciones, exclusiones o preferencias que se sustenten en las calificaciones particulares que exija una labor determinada.

Es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los patrones.

Párrafo reformado DOF 01-05-2019
Artículo reformado DOF 28-04-1978, 30-11-2012

Cita Textual en Art. 3 LFT, El Trabajo es un Derecho y un deber social y no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación entre los trabajadores, para un ambiente laboral libre de violencia, o cualquier otro que atente contra la dignidad humana. Referido a que no deberán establecerse condiciones de Discriminación.

TITULO TERCERO
Condiciones de Trabajo

CAPITULO I
Disposiciones generales

Artículo 56. Las condiciones de trabajo basadas en el principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en ningún caso podrán ser inferiores a las fijadas en esta Ley y deberán ser proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales, sin que puedan establecerse diferencias y/o exclusiones por motivo de origen étnico o nacionalidad, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, condiciones de embarazo, responsabilidades familiares o estado civil, salvo las modalidades expresamente consignadas en esta Ley.

Artículo reformado DOF 30-11-2012

Artículo 56 Bis.- Los trabajadores podrán desempeñar labores o tareas conexas o complementarias a su labor principal, por lo cual podrán recibir la compensación salarial correspondiente.

Para los efectos del párrafo anterior, se entenderán como labores o tareas conexas o complementarias, aquellas relacionadas permanente y directamente con las que estén pactadas en los contratos individuales y colectivos de trabajo o, en su caso, las que habitualmente realice el trabajador.

Artículo adicionado DOF 30-11-2012

Cita Textual en Art. 56, LFT Las condiciones de trabajo basadas en el principio de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres nunca deberán ser inferiores a las fijadas por ley proporcionales a la importancia de los servicios e iguales para trabajos iguales. Refiere a que no deben existir diferencias o exclusiones por género, discapacidad, condiciones de embarazo, estado civil etc.

En el salario por unidad de obra, la retribución que se pague será tal, que para un trabajo normal, en una jornada de ocho horas, dé por resultado el monto del salario mínimo, por lo menos.

Artículo 86.- A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual; en cumplimiento de las obligaciones del Estado de reducir la brecha salarial de género se promoverán acciones para erradicar las prácticas retributivas desiguales de conformidad con lo dispuesto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Artículo reformado DOF 16-12-2024

Artículo 87.- Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual que deberá pagarse antes del día veinte de diciembre, equivalente a quince días de salario, por lo menos.

Los que no hayan cumplido el año de servicios, independientemente de que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, tendrán derecho a que se les pague la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo que hubieren trabajado, cualquiera que fuere éste.
Párrafo reformado DOF 31-12-1975

Cita Textual en Art. 86 LFT, A trabajo Igual, desempeño en puesto, jornada, y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual, refiere al principio de igual remuneración por igual trabajo no deberá haber diferencia entre trabajadoras y trabajadores disminuyendo la brecha de género.

Artículo 133.- Queda prohibido a las personas empleadoras o a sus representantes:
Párrafo reformado DOF 30-11-2012, 19-12-2024

I. Negarse a aceptar trabajadores por razón de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro criterio que pueda dar lugar a un acto discriminatorio;
Fracción reformada DOF 31-12-1974, 30-11-2012

Cita Textual en Art. 133 LFT, Prohibido negarse a aceptar trabajadores por razones de origen étnico, genero, edad, discapacidad, condición social y de salud etc. Refiere a protecciones del empleo donde el patrón se niegue a contratar por las razones ya comentadas.

Artículo 164.- Las mujeres disfrutan de los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los hombres, garantía que se establece en lo general y específicamente en función de la protección de las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades.
Artículo reformado DOF 01-05-2019

Cita Textual en Art. 164 LFT, Las mujeres disfrutan de los mismos Derechos y tienen las mismas Obligaciones que los hombres. Refiere a la garantía de igualdad de trato y oportunidades en el empleo independientemente del género.

El análisis del inciso A Citas Textuales de la LFT donde se presentan, todos los artículos establecidos en el estudio, aportan y se relacionan con el cumplimiento a demandas internacionales referidas a la inclusión y no discriminación laboral, desde una visión de respeto legal a los derechos humanos, a un trato libre de discriminación, priorizando la no diferenciación laboral y un salario y oportunidades igualitarias y de justicia social, para el estudio en particular su relación con la implementación de la NMX-025 de Inclusión y No Discriminación Laboral se integra al 100% con los artículos referidos los cuales en su mayoría se establecieron y reformaron detalladamente como se observa en sus imágenes, a partir del 2024 a la fecha. La NMX se oficializo su acreditación o certificación en fecha del 2015, retomando su importancia y oficialismo legal con estas leyes reformadas, para tratar de construir espacios laborales libres de discriminación.

Resultados

Cada Artículo de la LFT aquí presentados en el estudio se relaciona de manera directa con los 14 requisitos de certificación de NMX-025 y las 9 secciones que establece la normativa, además de colaborar con metas u objetivos que solicita la ISO 26000 y ODS mejorando el clima laboral de las organizaciones patronales, con apoyo legal de gobernabilidad y vigilancia para su establecimiento en México.

Conclusión

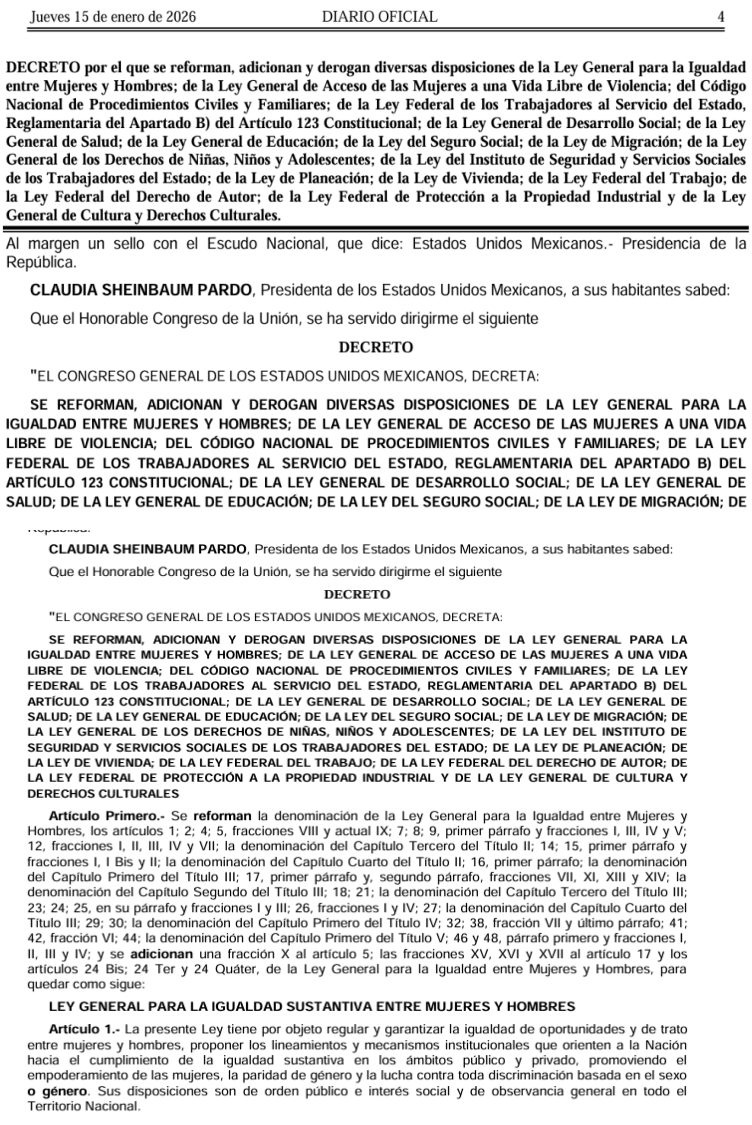
La hipótesis----- planteada se comprueba porque al aplicar la NMX-025 a su vez permite cumplimientos de mandatos con amparo legal y de vigilancia establecidos en la Ley Federal del Trabajo en el país, además de su réplica en atender objetivos de índole internacional relacionados con la no exclusión laboral.

Recomendación

Realizar un estudio detallado entre la correspondencia de la nmx-025 con sus requisitos de certificación y secciones, relacionarlos con cada uno de los artículos de la LFT el realizar una “tabla de relaciones de afinidad” cumplimientos con objetivos concordantes, entre ambas fuentes bibliográficas documentales vigilantes, de reglamentación legal y laboral, para su visualización sistémica de avances positivos para la no discriminación, basados en la gobernabilidad de la inclusión.

En el estudio se cita en imagen y textualmente los artículos que se relacionan

B). -Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (LGISMH), Publicada el 15 de Enero del 2026



Jueves 15 de enero de 2026 DIARIO OFICIAL 4

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley General de Desarrollo Social; de la Ley General de Salud; de la Ley General de Educación; de la Ley del Seguro Social; de la Ley de Migración; de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley de Planeación; de la Ley de Vivienda; de la Ley Federal del Trabajo; de la Ley Federal del Derecho de Autor; de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; DE LA LEY GENERAL DE SALUD; DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DE MIGRACIÓN; DE

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; DE LA LEY GENERAL DE SALUD; DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DE MIGRACIÓN; DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; DE LA LEY DE PLANEACIÓN; DE LA LEY DE VIVIENDA; DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR; DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

Artículo Primero.- Se **reforman** la denominación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, los artículos 1; 2; 4; 5, fracciones VIII y actual IX; 7; 8; 9, primer párrafo y fracciones I, III, IV y V; 12, fracciones I, II, III, IV y VII; la denominación del Capítulo Tercero del Título II; 14; 15, primer párrafo y fracciones I, I Bis y II; la denominación del Capítulo Cuarto del Título II; 16, primer párrafo; la denominación del Capítulo Primero del Título III; 17, primer párrafo y, segundo párrafo, fracciones VII, XI, XIII y XIV; la denominación del Capítulo Segundo del Título III; 18; 21; la denominación del Capítulo Tercero del Título III; 23; 24; 25, en su párrafo y fracciones I y III; 26, fracciones I y IV; 27; la denominación del Capítulo Cuarto del Título III; 29; 30; la denominación del Capítulo Primero del Título IV; 32; 38, fracción VII y último párrafo; 41; 42, fracción VI; 44; la denominación del Capítulo Primero del Título V; 46 y 48, párrafo primero y fracciones I, II, III y IV; y se **adicionan** una fracción X al artículo 5; las fracciones XV, XVI y XVII al artículo 17 y los artículos 24 Bis; 24 Ter y 24 Quáter, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para quedar como sigue:

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo **o género**. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

En el análisis del inciso B de ley (LGISMH) el 16 de Enero del 2026 se publicó el decreto que da acreditación jurídica legal a la Igualdad Sustantiva definida como Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en México, la cual como objetivo establece el regular y garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, propone lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a México a la igualdad sustantiva, la cual se puede interpretar como igualdad real, importante, esencial etc., en los ámbitos públicos y

privados, promoviendo el empoderamiento de la mujer, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo o género, sus disposiciones son de interés social, para todo el territorio nacional, como ya se mencionó se oficializo en el presente año (2026) y es en respuesta a realidades como las establecidas en estadísticas como las siguientes en el ámbito laboral, por ejemplo, lo referente a sus remuneraciones por salario: **Datos Clave de la Brecha Salarial (INEGI, ENIGH 2024):Ingreso Promedio (2024):** Hombres: $12,016 pesos mensuales | Mujeres: $7,905 pesos mensuales, **Brecha Porcentual:** Las mujeres perciben aproximadamente el 66% del ingreso de los hombres (una brecha del 34%), **Diferencia Absoluta:** Aproximadamente $4,111 pesos menos para ellas en promedio.

En el caso del presente estudio descriptivo documental comparativo la presente Ley de Igualdad Sustantiva su análisis deriva en su pertinencia en apoyar de manera directa al cumplimiento de los requisitos para la certificación o acreditación de la NMX-025, además de las 9 secciones que la integran, apertura el cumplimiento ya establecido por ley de nuevas obligaciones patronales, con el objetivo particular de vigilar y de establecer escenarios laborales libres de Discriminación por género.

Conclusión:

La reciente ley de igualdad sustantiva es pertinente para el logro de objetivos solicitados tanto en normativas nacionales como en estándares internacionales relacionados con la igualdad laboral, independientemente del sexo o género, contribuyendo a la mejora del clima laboral organizacional y una imagen de Responsabilidad social humana en los organizamos patronales.

Recomendación:

Elaboración de estudio detallado donde realices una “tabla de equivalencia sistematizada y metodológica que confronte lo establecido en la NMX-025, ISO 26000, ODS Y OIT” para la generación de una visión más pertinente al momento de aplicar la Norma, como herramienta de inclusión y no discriminación acreditable, además de compararla con los artículos de mandatos de la LFT.

Referencias

Aguilar & Ander-Egg (2013) Diagnóstico social conceptos y metodología, Edit. Lumen Hvmanitas. Buenos Aires, Argentina.

Chiavenato, I. (2011). Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones. Mc Graw Hill. http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1145/1/ChiavenatoRecursos%20humanos%209na%20ed.pdf

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED]. (2018). *Guía para la acción pública contra la discriminación*. https://www.conapred.org.mx

Globales Reportes de Iniciativa GRI (2024) "Guía Básica para tu Primer Informe de Sostenibilidad" file:///C:/Users/PC/Downloads/gri-gu%C3%ADa-b%C3%A1sica-para-tu-primer-reporte-de-sostenibilidad.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/

ISO 26 000 Guía de la Responsabilidad Social (2010) Traducción al Español https://americalatinagenera.org/wp-content/uploads/2014/09/U4ISO26000.pdf

Ley Federal del Trabajo [L.F.T.], reformada, Diario Oficial de la Federación [DOF], 1 de abril de 1970 (México). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf

Ley General para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres [LGISMH], Diario Oficial de la Federación [DOF], 2 ago. 2006 (México; con reformas hasta 15 ene. 2026). https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGISMH.pdf

Montero Rodríguez, J. L. (2020). Trabajador y espacio del trabajo contemporáneo. Crítica ontológica al empleo. *Sincronía*, (78), 135-170.

Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/agenda-2030/.

Norma Mexicana NMX-025-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación https://nmx.conapred.gob.mx/documentos/NMX-R-025-SCFI-2015%20en%20Igualdad%20Laboral%20y%20No%20Discriminaci%C3%B3n.pdf

Prieto Herrera, J. E. (2017). *Gestión estratégica organizacional* (5.ª ed.). Ecoe Ediciones. www.ecoeediciones.com.

ISSN 3061-7553

UANL FTSyDH

Trabajo e Intervención Social

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

El respaldo familiar en el contexto universitario de los estudiantes de la facultad de trabajo social, campus Minatitlán. Una propuesta de intervención profesional.

Ana Patricia Alvarado Rodríguez[14]
Victoria Colmenares Ríos[15]
Ana Cecilia Escribano Reyes[16]

Resumen

La familia en la mayoría de las sociedades es considerada el pilar principal de la formación de los hijos, ya sea a nivel personal y profesional, por lo cual, en la siguiente investigación se plantea las estrategias de intervención para impulsar el respaldo familiar que ésta tiene en la formación profesional de estudiantes de la facultad de Trabajo Social de la Universidad Veracruzana, campus Minatitlán. Para ello, es importante señalar que, dicha investigación tuvo una primera fase, en la que desde una muestra de estudiantes de primer semestre matrícula 2022, se obtuvieron resultados que indicaban que la familia sí forma parte primordial de sus decisiones al elegir una profesión, y sobre todo el respaldo económico que provee. En la segunda fase se analizó la importancia del respaldo familiar de acuerdo con los resultados presentados y la comparativa realizada entre los estudiantes del primer y del séptimo semestre, se puede afirmar que la familia tiene una participación importante a lo largo de la formación académica del universitario, se pudo observar que al evaluar la tendencia (creciente o decreciente) en los datos, la participación de la familia y la importancia que los estudiantes le dan a ella va en crecimiento. Con los resultados obtenidos se presenta una propuesta de intervención para impulsar el respaldo familiar.

Palabras clave: *respaldo familiar, educación, comunicación, familia*

Justificación

[14] palvarado@uv.mx, , Universidad Veracruzana

[15] vcolmenares@uv.mx, Universidad Veracruzana

[16] aescribano@uv.mx Universidad Veracruzana

La presente propuesta de intervención surge a través de una investigación realizada en el 2025 a los alumnos de la Universidad Veracruzana, Facultad de Trabajo Social, campus Minatitlán cuyo objetivo principal consta de analizar la importancia del respaldo familiar en la formación profesional, ya que la formación profesional está vista como un medio para poder lograr cualquiera de las anteriores o todas, las estadísticas indican lo siguiente:

> En los últimos años, el porcentaje de jóvenes que acceden a la educación superior ha aumentado considerablemente. En 2005 apenas 11% —alrededor de 2.2 millones de personas en este grupo etario— concluyó una licenciatura; para 2022, este porcentaje aumentó a 18%, lo que equivale a un total de 4.1 millones de jóvenes con mayor preparación. (IMCO, 2022, párr.4)

En torno a la investigación realizada con alumnos de primer y séptimo semestre en el 2022 se encontró que los estudiantes de séptimo semestre en torno al impacto que tiene la opinión familiar en la formación profesional; donde el 61.5% respondió que “mucho” y el 38.5% de forma “regular”, mientras que el impacto que manifiestan los jóvenes del primer semestre es el siguiente sólo el 32.5% dice que impacta “mucho”, el 65% dice que de manera “regular” y el 2.5% dice que en “nada”. Motivo por el cual se propone una estrategia de intervención enfocada con alumnos de séptimo semestre que se encuentran a punto de concluir su formación universitaria.

El contexto familiar se ha convertido en un factor trascendental en la formación de los estudiantes a nivel general, la familia como principio de apoyo en la formación y elección de formación, así también hoy en día se estima que el rendimiento y la formación profesional y el concluir una licenciatura no se puede separar del contexto familiar que rodea al estudiante, la formación profesional está ligada a las distintas enseñanzas, relaciones que dentro de su núcleo familiar, pueden llegar a impactar en la toma de decisiones y elección de carrera e incluso en la formación a lo largo de los años que dure esta.

El concepto de respaldo familiar se refiere al apoyo emocional, práctico, social y, en ocasiones, económico que los miembros de una familia brindan a sus integrantes para garantizar su bienestar y desarrollo integral. Este respaldo es fundamental para enfrentar situaciones de estrés o crisis, ofrecer contención, fortalecer la salud mental y promover la seguridad y autonomía de sus miembros (Delfín-Ruiz et al., 2021).

> Se reconoce que no son escasos los autores que dentro del estudio del campo educativo han concentrado su interés en el contexto familiar como un componente más del desarrollo integral del individuo, pues es innegable también la importancia que la familia cobra a nivel social (Guevara et al., 2013, p. 124)

La siguiente propuesta da pauta a la fase final de un diagnóstico realizado en dos momentos, con la finalidad de establecer intervención profesional por medio del diseño de una propuesta en atención a necesidades propias para fortalecer la participación de la familia en la formación profesional de los estudiantes de la Facultad de Trabajo Social. Para ello es necesario ubicarse en un modelo de intervención como base teórica, modelo sistémico.

Según Andolfy (1977, citado en Palomar & Suárez 1993)

> […]Desde el modelo sistémico se conceptualiza a la familia como «un conjunto constituido por varias unidades vinculadas entre sí por medio de una estructura de relaciones formalizadas. La familia tiene historia propia, se han ligado en el tiempo diferenciándose de su entorno a la vez que participan en él y con él. El cambio de estado de una unidad del sistema va seguido por el cambio de las demás unidades; y éste va seguido por un cambio de estado de la unidad primitiva y así sucesivamente. Por tanto, una familia, el modelo sistémico en el trabajo social familiar es una totalidad, no una suma de partes, que funciona en el tiempo por la interdependencia de las partes entre sí y los demás sistemas que la rodean» (p.172)

En el siguiente escrito, se presentan una propuesta de intervención relativa a los estudiantes de la facultad Trabajo Social, campus Minatitlán, con la intención de impulsar el respaldo familiar que permiten avanzar en la eficiencia terminal, para ello es importante establecer la relación entre lo documental y a la vez fundamentar respecto a investigaciones ya realizadas, donde se considera que la familia provee de seguridad y respaldo en distintos aspectos, que van desde lo emocional hasta la salud física de los integrantes, en este caso cabe mencionar que este trabajo sigue un objetivo primordial, el conocer cuál es la realidad de los estudiantes y hasta donde la familia contribuye en su formación profesional.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, impulsar el respaldo familiar de los alumnos universitarios es necesario y urgente para su éxito académico y personal, para se plantea la

implementación del paradigma sociocrítico para impulsar la transformación social a través de la participación y reflexión.

(Creswell, 2013, citado en Loza, R. et al.2020) señala que:

> La investigación acción establecida en función de la teoría crítica posee tres fases esenciales: observar (elaboración del problema de investigación y la recolección de datos), pensar (análisis e interpretación de la construcción significante encontrada) y, el actuar, que representa la investigación acción, diferenciándolos del resto de diseños cualitativos, al presentar la resolución de los problemas, mediante la implementación de mejoras (p. 3).

Por ello se propone un decálogo de acciones articuladas para el beneficio de los universitarios:

1. **La Comunicación abierta**: Fomentar una comunicación abierta y sincera entre los alumnos y sus familias. Esto incluye compartir metas, complicaciones y logros académicos y personales.

> De acuerdo con Minuchin (1972) La utilización de diferentes subsistemas familiares puede ser una técnica útil. Algunos terapeutas de familia sostienen que el tratamiento debe realizarse en presencia de todos los miembros de la familia, para poder lograr así comunicaciones abiertas (p.198).

Durante esta comunicación abierta se enfatizará la importancia de la educación superior, ya que es de gran importancia, de acuerdo a lo señalado en el Plan estratégico de la educación superior en España 2015-2018 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (España).

> La educación superior debe estar abierta a la realidad tanto de su entorno próximo como global; en ella se forma a las personas que constituirán la base de la investigación y la capacidad innovadora, aspectos que condicionan la competitividad en la economía. (p. 159)

Así pues, la segunda y tercera estrategias estarán enfocadas a ese objetivo son:

2. **Mostrar la importancia de la educación**: Resaltar los beneficios a largo plazo de obtener una educación universitaria, como mejores oportunidades laborales y desarrollo personal.

3. **Involucrar a la familia en la vida universitaria**: Invitar a los miembros de la familia a eventos universitarios, como ferias de las Licenciaturas, conferencias o actos culturales, para que se sientan más conectados con la institución y la experiencia del estudiante.

Para la cuarta y quinta estrategia se considera que la familia debe conocer el funcionamiento universitaria, para poder incentivar su participación, ya que de acuerdo con Valdés et al. (2009),

> Se evidencia la existencia de un problema importante dentro de la educación mexicana: la escasa participación de los padres en las actividades escolares. Muchos estudios hacen notar que el nivel de participación de los padres es un importante indicador del desempeño académico de los hijos. (p. 14)

4. **Sensibilizar sobre el proceso académico**: Explicar a la familia cómo funciona el sistema universitario, las expectativas académicas y los recursos disponibles para apoyar al estudiante, como tutores, asesoramiento académico y seguro facultativo

5. **Resaltar logros y progreso**: Celebrar los logros académicos y personales del alumno, para mantener la motivación y el entusiasmo.

La familia no es solamente un grupo de personas que conviven y comparten vínculos de sangre y apellidos. Es también algo más que una organización de individuos que coopera entre sí. La familia debe ser entendida como una comunidad, como un grupo donde las relaciones entre miembros tienen un profundo carácter afectivo y son las que marcan la diferencia respecto de otro tipo de grupos. Bajo esta perspectiva, las reacciones emocionales en el contexto familiar son una fuente constante de retroalimentación de las conductas esperadas entre los miembros de la unidad familiar (Martínez 2003).

Por lo cual, para la sexta y séptima estrategia, se considera que es importante construir las relaciones padres/hijos en positivo. Tomar conciencia sobre el valor socializador de la familia. La familia es el primer grupo social en el que el individuo se mueve, sus primeras pautas de relación social se adquieren aquí bajo una gran presión afectiva (Yubero, et al. 2006). Esto va a formar parte del nivel más profundo de la consciencia del individuo. El individuo llegará a ser como los otros le ven. Por eso es importante dar pautas positivas; así pues, se plantean las siguientes estrategias:

6. **Impulsar el apoyo emocional:** demostrar que el apoyo emocional y aliento constante permiten mantener la motivación y la confianza del alumno durante momentos de crisis o dificultades académicas.

7. **Realizar reuniones regulares**: Organizar reuniones periódicas con los miembros de la familia para discutir el progreso del alumno en la universidad y brindar actualizaciones sobre sus actividades y proyectos académicos.

Valdés, Á. A., Martín, M. y Sánchez Escobedo, P. A. (2009), en su estudio concluyeron que:

1) El nivel de estudios de los padres se correlaciona de manera positiva, aunque baja con la participación de estos en las actividades escolares de los hijos.

2) Los padres y las madres refieren, en general, que su participación en las actividades escolares de los hijos no es buena especialmente en los aspectos que evalúan la interacción de los padres con la escuela.

3) La mayor participación de los padres se expresa en el factor de Comunicación con el hijo, lo cual apunta a que los padres circunscriben su apoyo educativo a los hijos al ámbito del hogar y no visualizan la importancia de su relación con la escuela como un medio que favorece el desempeño académico de los hijos.

Por lo tanto, se fortalecerá su participación y respaldo a través de las estrategias ocho, nueve y diez, donde se trabajará en conjunto los siguientes aspectos:

8. **Establecer expectativas equilibradas**: Consistirá en ayudar a la familia a establecer expectativas reales sobre la vida universitaria y el tiempo dedicado al estudio, el trabajo y las actividades extracurriculares.

9. **Fomentar la responsabilidad compartida**: Animar a los estudiantes a ser responsables de sus estudios y acciones, pero también alentar a la familia a ofrecer su apoyo y guía en el camino.

10. **Crear redes de apoyo familiar**: Conectar a las familias de otros alumnos universitarios para compartir experiencias, consejos y apoyo mutuo.

Impulsar el respaldo familiar puede marcar una gran diferencia en el rendimiento y el bienestar de los estudiantes universitarios. Un ambiente de apoyo y comprensión puede alentarlos a perseverar y alcanzar sus metas académicas y profesionales.

La estructura familiar. El concepto de estructura familiar se define como los patrones mediante los cuales una familia interactúa (Minuchin, 1972 Wainstein, 2006). La familia elabora en el curso del tiempo pautas de interacción (estructura familiar) que determinan la funcionalidad o disfuncionalidad de las relaciones familiares. Las transacciones repetidas establecen pautas acerca de qué manera, cuándo y con quién relacionarse. Estas constituyen la estructura familiar, que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia y define sus conductas. (Taitelbaum, s.f.)

Características de los sujetos:

Esta propuesta de intervención está dirigida a las familias de los estudiantes de la matrícula 2022 que manifestaron la relevancia del respaldo familiar a lo largo de su formación académica, lo que implica un factor importante para el desempeño, permanencia y egreso de la licenciatura en Trabajo Social.

De acuerdo al estudio realizado en el 2022, preguntó a los estudiantes de séptimo semestre, qué impacto tiene la opinión familiar en la formación profesional; donde el 61.5% respondió que "mucho" y el 38.5% de forma "regular", mientras que el impacto que manifiestan los jóvenes del primer semestre es el siguiente:

Objetivo general

- Fortalecer el respaldo familiar de los alumnos de la Facultad de Trabajo Social a través de estrategias comunicativas y de integración.

Objetivo especifico

1. Promover la participación familiar mediante técnicas que fomenten la adecuada integración y convivencia.

2. Fortalecer la adquisición de las habilidades de comunicación e involucramiento familiar a través de técnicas de comunicación.

3. Fomentar la participación familiar durante la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Trabajo Social.

Metas:

1. Organizar cuatro talleres dirigidos a familias para promover la integración y convivencia.

1.2. Incrementar la asistencia promedio a los eventos familiares en un 20% durante el próximo año.

1.3. Establecer un programa de seguimiento para evaluar la satisfacción de las familias con las actividades de integración.

2.1. Implementar un programa de capacitación en habilidades de comunicación para al menos el 80% de los estudiantes de la matricula 2022.

2.2. Desarrollar un manual de buenas prácticas en comunicación familiar e impulsar que todos los estudiantes involucrados lo utilicen en sus interacciones con las familias.

2.3. Evaluar anualmente el nivel de satisfacción de las familias en relación con la comunicación y el involucramiento con la facultad, con el objetivo de alcanzar un aumento del 15% en la satisfacción durante los próximos ***dos años. (Revisar el plazo*)**

3.1. Crear redes de apoyo familiar: Conectar a las familias de otros alumnos universitarios para compartir experiencias, consejos y apoyo mutuo.

3.2. Aumentar en un 25% la participación de los estudiantes en los distintos eventos académicos que fortalezcan su formación profesional.

3.3. Desarrollar un sistema de seguimiento que permita evaluar el impacto de la participación familiar en el rendimiento académico y bienestar de los estudiantes, y utilizar estos datos para mejorar continuamente las estrategias de fomento de la participación.

Lugar de ejecución

Este proyecto se realizará en La Facultad de Trabajo Social se encuentra ubicada en el Campus Minatitlán, en la región Coatzacoalcos- Minatitlán, perteneciente al área de Humanidades, de la Universidad Veracruzana, donde comparte espacio con las Facultades de Medicina, Odontología y Enfermería

La Facultad se atiende a un total de 319 estudiantes, de los cuales 44 son Hombres que representan el 13.8 % y con una población mayor de 275 Mujeres que representan el 86.2%.

Tiempo de ejecución:

El tiempo comprendido en donde se llevará cabo la implementación de estrategias de intervención se presente realizar en un periodo de seis meses a partir de febrero hasta julio.

Tabla 1.

Estrategias y actividades

Objetivo	Meta	Estrategias	Actividades
Promover la participación familiar mediante técnicas que fomenten la adecuada integración y convivencia.	1.1. Organizar al menos cuatro talleres o eventos anuales dirigidos a familias para promover la integración y convivencia **periodo.**	**La Comunicación abierta**: Fomentar una comunicación abierta y sincera entre los alumnos y sus familias. Esto incluye compartir metas, desafíos y logros académicos y personales. **Sensibilizar sobre el proceso académico**: Explicar a la familia cómo funciona el sistema universitario, las expectativas académicas y los recursos disponibles para apoyar al estudiante, como tutores, asesoramiento académico y seguro facultativo **Mostrar la importancia de la educación:** Resaltar los beneficios a largo plazo de obtener una educación universitaria, como mejores oportunidades laborales y desarrollo personal.	Organiza dos talleres que sean atractivos y relevantes para las familias. Donde se aborden temas que promuevan la interacción. Ofrecer dos capacitaciones en habilidades de comunicación para las familias.
	1.2. Incrementar la asistencia promedio a los eventos familiares en un 20% durante el próximo año.	**Involucrar a la familia en la vida universitaria**: Invitar a los miembros de la familia a eventos universitarios, como ferias de las Licenciaturas, conferencias o actos culturales, para que se sientan más	Organizar 1 evento universitario en

		conectados con la institución y la experiencia del estudiante. **Resaltar logros y progreso**: Celebrar los logros académicos y personales del alumno, para mantener la motivación y el entusiasmo.	donde sea involucrada la familia. Elaborar una evaluación a las familias en torno a las actividades de integración.
	1.3. Establecer un programa de seguimiento para evaluar la satisfacción de las familias con las actividades de integración.	**Evaluación y retroalimentación:** Analizar los resultados a partir de la información recolectada que permitan mejorar o dar solución en torno a las actividades de integración familiar.	
Fortalecer la adquisición de las habilidades de comunicación e involucramiento familiar a través de técnicas de comunicación.	2.1. Implementar un programa de capacitación en habilidades de comunicación para al menos el 80% de los estudiantes de la matricula 2022.	**Realizar reuniones regulares**: Organizar reuniones periódicas con los miembros de la familia para discutir el progreso del alumno en la universidad y brindar actualizaciones sobre sus actividades y proyectos académicos. **Impulsar el apoyo emocional**: demostrar que el apoyo emocional y aliento constante permiten mantener la motivación y la confianza del alumno durante momentos de desafío académico.	Gestionar una capacitación en habilidades de comunicación para alumnos de la matricula 2022.

	2.2. Desarrollar un manual de buenas prácticas en comunicación familiar y asegurar que todos los profesionales involucrados lo utilicen en sus interacciones con las familias.	**Sensibilizar sobre el proceso académico:** Explicar a la familia cómo funciona el sistema universitario, las expectativas académicas y los recursos disponibles para apoyar al estudiante, como tutores, asesoramiento académico y seguro facultativo	**Comunicación Digital:** Utilizar plataformas digitales como correo electrónico y redes sociales para mantener una comunicación constante y efectiva con las familias.
	2.3. Evaluar anualmente el nivel de satisfacción de las familias en relación con la comunicación y el involucramiento con la facultad, con el objetivo de alcanzar un aumento del 15% en la satisfacción durante los próximos dos años.	**Evaluación y retroalimentación final:** Analizar los resultados a partir de la información recolectada que permitan mejorar o dar solución a la problemática identificada.	Elaborar una evaluación final a las familias en torno a la satisfacción en relación con la comunicación y el involucramiento con la facultad.
Fomentar la participación familiar durante la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Trabajo Social.	3.1. **Fortalecer redes de apoyo familiar**: Conectar a las familias de otros alumnos universitarios para compartir experiencias, consejos y apoyo mutuo.	Establecer distintas actividades que promuevan la convivencia familiar	Desarrollar dos foros familiares donde se compartan experiencias de éxito académico y áreas de oportunidad. Creación y difusión de infografías que promuevan la participación familiar en la formación académica. Invitar a las familias a las ceremonias de entrega de títulos y
	3.2. Aumentar en un 25% la participación de los estudiantes en los distintos eventos	**Coadyuvar a establecer expectativas equilibradas**: Ayudar a los estudiantes a establecer expectativas realistas sobre la vida universitaria y el	

	académicos que fortalezcan su formación profesional.	tiempo dedicado al estudio, el trabajo y las actividades extracurriculares.	notas laudatorias para impulsar la motivación y respaldo familiar.
	3.3. Desarrollar un sistema de seguimiento que permita evaluar el impacto de la participación familiar en el rendimiento académico y bienestar de los estudiantes, y utilizar estos datos para mejorar continuamente las estrategias de fomento de la participación.	**Fomentar la responsabilidad compartida:** Animar a los estudiantes a ser responsables de sus estudios y acciones, pero también alentar a la familia a ofrecer su apoyo y guía en el camino.	Diseñar un instrumento que dé seguimiento a la participación familiar durante la formación académica para determinar el nivel de responsabilidad asumida.

Fuente: Elaboración propia, 2025

Tabla 2.

Cronograma de actividades

BJETIVO	ACTIVIDAD	EBRERO	ARZO	BRIL	AYO	UNIO	ULIO
. Promover la participación familiar mediante técnicas que fomenten la adecuada integración y convivencia.	Aplicación instrumento de Validación de la escala breve de Inteligencia Social						
	1er taller de interacción familiar						
	2do taller de interacción familiar						
	Gestión de una capacitación en habilidades de comunicación para para las familias.						
	Aplicar evaluación a las familia en torno a las actividades de evaluación						
. Fortalecer la adquisición de las habilidades de comunicación e involucramiento familiar a través	Gestión de una capacitación para alumnos tema: Habilidades de comunicación						
	Realizar comunicación constante y efectiva con las familias a través de medios digitales.						
	Aplicar evaluación final a las familias en torno a la satisfacción de en relación con la comunicación y el involucramiento con la facultad.						

de técnicas de comunicación.							
. Fomentar la participación familiar durante la formación académica de los estudiantes de la Facultad de Trabajo Social.	Desarrollar dos foros familiares donde se compartan experiencias de éxito académico y áreas de oportunidad.						

Fuente: Elaboración propia, 2025

Recursos

Los recursos señalados a continuación serán utilizados para el desarrollo en la propuesta de intervención para las actividades a realizar. Se desglosa de la siguiente manera:

Materiales:

Instalaciones, asientos, equipo de cómputo, proyector, papelería (hojas, lapiceros, marcadores)

Humanos:

Trabajadores sociales, personal capacitado en atención familiar.

Financieros:

Recursos gestionados dentro de la Facultad de Trabajo Social.

Evaluación

La propuesta pretende establecer un modo de evaluación para conocer los resultados de los objetivos planteados, por ello se considera idóneo evaluar por objetivos, de acuerdo a esto se deben identificar aquellos indicadores que respondan a lo establecido en cada objetivo, para que con ellos se diseñe un instrumento de evaluación, cabe mencionar que dicha evaluación se puede determinar en tres momentos tal como se plantea en las tablas siguientes, de acuerdo a los distintos objetivos.

De acuerdo a Martin (2023) la evaluación por objetivos se define de la siguiente manera:

> Proceso de evaluación que regula los resultados de un individuo o un equipo en relación con los objetivos establecidos previamente. Esta evaluación se realiza para determinar el progreso y el éxito en la consecución de los objetivos, identificar puntos de mejora, y proporcionar retroalimentación y orientación para mejorar el desempeño en el futuro.

Tal como lo define Rangel (2002) “La evaluación es la actividad tendiente a valorar y medir las acciones del proyecto, el cumplimiento de los objetivos, de las metas, la debida utilización de los recursos y el cumplimiento de las funciones de los profesionales” (p.88)

Conclusiones:

La presente propuesta de intervención tiene la finalidad de contribuir a los estudiantes de séptimo semestre, previo a una investigación se identificó la importancia que representa el respaldo familiar dentro de su formación universitaria.

La familia en la mayoría de las ocasiones es considerada el principal pilar de la formación de los hijos, ya sea a nivel personal y profesional. Desde la familia se comprende que el proyecto de vida es compartido, por ello la familia es el aliciente o puede ser el freno para no llevar a cabo las metas, lo que se quiere decir es que el respaldo familiar en la formación profesional, puede radicar en el logro de la meta.

Sastre, (1995) afirma “en su estudio cuyo objetivo fue indagar la influencia en la elección de carrera, en jóvenes de bachillerato, sus resultados mostraron que hay cinco factores

motivacionales para elegir una carrera profesional entre los que destacan principalmente la familia" (p.25).

Mediante la propuesta realizada pretende fortalecer el respaldo familiar de los alumnos a través de estrategias comunicativas y de integración, con la participación de la familia en donde se involucren en el proceso de formación de los y las alumnos, como actividades se encuentran; talleres, capacitaciones, foros, y seguimiento, que permita a los alumnos tener el sentido de pertenencia e importancia dentro de su núcleo familiar, que los lleve a alcanzar su máximo potencial educativo.

Referencias:

Delfín-Ruiz, S., Ramírez-Hernández, J., & González-Celis, C. (2021). La influencia del apoyo familiar en el desarrollo de la responsabilidad escolar en madres adolescentes. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(5), 4324-4335. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9789044.pdf

Guevara et. al., (2013) Factores familiares y su relación con el rendimiento académico en estudiantes de psicología. Revista virtual. Universidad Católica del Norte. p.124

Hernández, A. (2005). La familia como unidad de supervivencia, de sentido y de cambio en las intervenciones psicosociales: intenciones y realidades. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, niñez y juventud, 3(1) Enero – Junio.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). (2022). *Informe sobre educación superior en México 2022*. https://imco.org.mx

Loza, R. et al. (2020). Paradigma sociocrítico en investigación. PsiqueMag, vol9(2),30-39

Loza, R., Martínez, J., & Gómez, A. (2020). *Metodologías cualitativas en investigación social: teoría crítica y acción*. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana.

Martínez, C. (2003). *Familia, educación y la construcción de la identidad y del contexto familiar* [PDF]. Revista Psicoeducativa. Universidad Autónoma del Estado de México. https://psicoeducativa.iztacala.unam.mx/revista/index.php/rpsicoedu/article/download/22/74

Martín (2023) Evaluación de objetivos, Recuperado en septiembre 2023https://www.openhr.cloud/blog/evaluacion-de-objetivos-que-es-y-como-llevarla-a-cabo-en-tu-empresa

Minuchin, S. (1972). Familias y terapia familiar. Barcelona, España. Editorial Gedisa.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (España). (2015). Plan estratégico de la educación superior en España 2015-2018.

Paz, L., Rodríguez, P. & Martínez, M., (2009). Funcionamiento familiar de alumnos con bajo rendimiento escolar y su comparación con un grupo de rendimiento promedio en una preparatoria de la Universidad de Guadalajara. Revista de Educación y Desarrollo. pp. 5 – 15.

Palomar Villena, M., & Suárez Soto, E. (1993). *El modelo sistémico en el trabajo social familiar: consideraciones teóricas y orientaciones prácticas*. Universidad Autónoma de Nuevo León.

Rangel, M. (2002). *Los cien del espacio público para la vida sociocultural urbana*. Universidad de Los

Andes. http://www.saber.ula.ve

Rodríguez, E. (1982). Factores del Rendimiento Escolar. Barcelona – España: Ed. Oikos – Tau

Sánchez (2020) Influencias socio-familiares en la elección de los estudios de formación profesional. Revista Latinoamericana de estudios de familia, p.48.

Salvador Minuchin, Wai-Yung Lee, George M. Simon. (1998). El arte de la terapia familiar. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Sastre, S. (1995). Elección de una carrera: difícil decisión. *Alborada*, (302), 367-376.

Valdés, Á. A., Martín, M. y Sánchez Escobedo, P. A. (2009). Participación de los padres de alumnos de educación primaria en las actividades académicas de sus hijos. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 11 (1). Consultado el 25 de septiembre de 2023 en: http://redie.uabc.mx/vol11no1/contenido-valdes.htm

Wainstein, M. (2006). El concepto de familia multiproblemática y la medición de su funcionalidad/disfuncionalidad. *Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicopatología*, (especial), 1-20. Recuperado de http://dspace.palermo.edu/dspace/bitstream/handle/10226/1060/Taitelbaum,%20Ulises.pdf

Yubero, S., Bodoque, A. R., & Larrañaga, E. (2006). Aspectos psicosociales del proceso de socialización: la familia como escenario de desarrollo. *Revista de Psicología*, 20(1), 75-82. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4731297.pdf

ISSN 3061-7553

UANL FTSyDH

Familia y Género

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

Estilos de crianza y conducta delictiva en mujeres privadas de su libertad, en el Centro Estatal Penitenciario Femenil del Estado de Aguascalientes, México.

Ana María Urzúa Salas[17]
Emily Jocelyn Muñoz Castillo[18]
Gabriela Sierra Salazar[19]

Resumen

El presente estudio, es una investigación de tipo descriptivo que plantea como objetivo, analizar la relación entre los estilos de crianza y la conducta delictiva en las mujeres privadas de la libertad, con el fin de identificar los factores familiares que influyen en el desarrollo de conductas antisociales. Para tales efectos se aplicó un instrumento con un total de 20 ítems, de opción múltiple y algunas con la característica de pregunta abierta, considerando una muestra de 50 mujeres privadas de su libertad, en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes, México (CePeEs). Los resultados arrojaron que el 32% de las mujeres recibieron una crianza estricta, otro 32% una crianza flexible, el 26% una crianza permisiva y finalmente el 10% manifestó no haber recibido ningún tipo de crianza o disciplina.

Palabras clave: estilos de crianza, familia, conducta delictiva.

[17] Profesora e investigadora de la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes. maria.urzua@edu.uaa.mx, amurzua@corre.uaa.mx.
[18] Estudiante. Universidad Autónoma de Aguascalientes. al338773@edu.uaa.mx.
[19] Estudiante: Universidad Autónoma de Aguascalientes. al299844@edu.uaa.mx.

Introducción

De acuerdo con el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios, presentado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), había aproximadamente 222133 personas privadas de su libertad y 12418 son mujeres, mismas que no tienen sentencia, sin embargo, se encuentran en los centros de reinserción como medida cautelar ya que están en espera de juicio. El 14.2% esperan más de 24 meses para obtener su condena. Más de la mitad de la población femenil que se encuentra privada de su libertad son ingresos por primera ocasión por delitos que afectan la seguridad, la economía, la salud, delincuencia organizada, la posesión de armas de fuego entre otras.

Mientras que el restante de la población de personas privadas de su libertad tiene más de un ingreso. Aunque en el 2021 las entidades federativas con mayores ingresos a centros de reinserción son el Estado de México y la ciudad de México con el 17.0% y el 12.8% correspondiente del total. Sin embargo, Morelos tiene el 8.6%, Baja California 5.6% y Puebla 5.5%, las cuales son los estados con mayor densidad de mujeres privadas de la libertad.

En este tenor, la familia es parte fundamental para el desarrollo de los seres humanos, pues es con quien se relaciona como primera instancia y a esto se le llama socialización primaria, con cada uno de los integrantes de la familia existen diferentes tipos de comportamientos, sin embargo, con lo padres hay una situación en especial y es la crianza, pues estos son los encargados de transmitir los valores, las reglas, comportamientos y elementos socioculturales de acuerdo con el entorno en el que se desarrollan, por lo que en este momento los niños inician a desenvolver y a conocer sus habilidades y potencialidades.

La familia apoya y guía a los hijos para la creación de los patrones de conducta y de su comportamiento conforme a la sociedad y momento en el que se encuentre. En esta dirección las consecuencias de los estilos de crianza tienen diferentes manifestaciones y causas que pueden ser específicas de acuerdo con el contexto. Los estilos de crianza son las formas en que los padres educan y guían a sus hijos. Dependiendo del estilo los niños pueden desarrollar diferentes comportamientos, emociones y habilidades sociales. La crianza no siempre es la misma, pues cada familia tiene su propia manera de criar a sus hijos, que influyen en la personalidad, autoestima y forma de relacionarse, como primera instancia en la niñez pero que son cosas que

se quedan de por vida. Además de que son prácticas conscientes que reflejan actitudes parentales y que crean un clima emocional en el que se expresan los comportamientos de los padres hacia los hijos.

Continuando y de acuerdo a Baumrind (1966), existen tres tipos de estilos, el primero es el autoritario, en donde los padres o tutores no dan permisos o autorizaciones, además de que son severos y drásticos en los castigos cuando los hijos no acatan las indicaciones, exigen respeto, obediencia, y claramente son la autoridad, uno de los elementos que caracteriza a este tipo de crianza es que la respuesta inmediata de la desobediencia y del comportamiento de los hijos son los castigos, como se menciona anteriormente.

Por otro lado, el estilo permisivo, el cual es lo contrario al autoritario, aunque en este existe la presencia de la expresión de cariño por parte de los padres a los hijos hay una negligencia en los comportamientos, las actitudes y acciones que realizan los hijos, no hay reglas, ni limites, por lo que como consecuencia los hijos suelen ser rebeldes, dominantes, agresivos e impulsivos, estas solo son algunas características de las personas que son o fueron criados con este estilo de crianza. Finalmente, para la autora está el estilo democrático, en el cual se ejerce una autoridad y control accesible, este estilo se caracteriza por el equilibrio entre los permisos, los castigos y la autoridad. Se procura entender los errores y las consecuencias de los actos, sin pasar por alto que deben de ser responsables y aceptar las acciones para enmendar o corregir si es el caso.

Sin embargo, los autores Maccoby y Martin (1983), realizaron una ampliación de los estilos, pues incorporaron el estilo negligente en el cual los padres no brindan ni normas, ni afecto, suelen ser ausentes emocional y físicamente, no se involucran en la vida de los hijos. Esto puede provocar inseguridad y problemas de desarrollo socialmente pero aún más preocupante emocionalmente.

Como se menciona anteriormente, los estilos de crianza son de suma importancia durante el proceso de la niñez y de la adolescencia, ya que van a influir en la toma de decisiones futuras, si bien no se puede generalizar y predecir que algún estilo de crianza es el único factor a considerar para delinquir, hay más elementos que influyen en las acciones y en el proceso de crianza, como el país, la región en que se radica, si es un pueblo o una ciudad, si cumplen con todos los servicios públicos, si es un lugar rural o urbano, las tradiciones, las costumbres del lugar pero sobre todo de la familia, los valores, la situación económica, el tipo de familia, el nivel académico en el que

se desarrolla, etc. El estilo de crianza al igual que tradiciones y costumbres se transmiten de generación en generación, sin embargo, hay modificaciones y alteraciones, las cuales pueden ser positivas o negativas dependiendo del momento o del tiempo en que se realice la acción además de la situación social en la que se encuentre.

Los padres de familia o los tutores son los responsables de que la crianza tenga consecuencias positivas o negativas en los hijos, pues además de lo que se mencionó anteriormente los padres se encargan de construir seguridad (emocional, psicológica), pero si de lo contrario no se desarrollan como tal pueden dar como resultados, conductas delictivas, sentimientos de inseguridad e incluso daños físicos. Por lo que la ausencia de los padres puede ser un factor que influya para privar a los niños de los modelos de comportamiento social y habilidades de interacción, lo que puede dificultar relacionarse con la sociedad, de manera positiva y responsable.

Ahora bien, una conducta delictiva es cualquier acción u omisión que infringen las normas legales establecidas por la sociedad y que por consecuencia es sancionada por el sistema jurídico correspondiente, además esta conducta afecta el orden social y en algunas ocasiones, puede tener como consecuencias legales dependiendo de la gravedad de la acción. En este sentido, Tamayo y Tamayo (2009), señalan que la mayoría de los actos delictivos se cometen con intención o con pleno conocimiento de su ilegalidad. Esta característica es importante, ya que a diferencia de la delincuencia de actos involuntarios o accidentes. Continuando, las conductas delictivas están relacionados con múltiples factores como la psicología, el entorno social, los antecedentes sociales y, evidentemente, los estilos de crianza. Destacan la importancia de distinguir entre las conductas antisociales y delictivas, ya que la primera vez en que se delinque no siempre es ilegal. Con lo anterior se explica que lo que es una conducta delictiva que muestra la relación con diversos factores personales y sociales. (Mendoza, et al., s/f)

En este tenor, se define a la delincuencia como "el conjunto de actos que van en contra de la ley y se cometen tanto por individuos como por grupos; estos actos incluyen desde infracciones menores hasta crímenes graves que afectan el orden social y la seguridad pública". (Carranza, 2015, p. 45). Además, el autor hace énfasis, en la falta de oportunidades laborales, académicas, la pobreza, el desempleo, la desigualdad, son factores que facilitan el surgimiento de conductas delictivas, especialmente en zonas de alta marginación.

Continuando, este mismo autor, describe la delincuencia como un fenómeno complejo que involucra múltiples factores sociales, económicos y psicológicos. La delincuencia no solo comprende actos que infringen la ley, sino que también se relaciona con el contexto en el que viven los individuos, como la pobreza, la falta de oportunidades y la influencia de grupos sociales. La delincuencia abarca desde actos menores, como hurtos y vandalismo, hasta crímenes graves, como homicidios y narcotráfico.

Así como en los estilos de crianza en la delincuencia hay factores o elementos que pueden ser el detonante para delinquir como, por ejemplo, la situación económica, así como las situaciones familiares y sociales. La delincuencia afecta no solo a las víctimas directas, sino también a la sociedad en su conjunto, generando miedo, desconfianza y afectando el desarrollo comunitario. Pero principalmente a la familia y a sus redes de apoyo. En este sentido, el delito es una "conducta antisocial y transgresora de las normas establecidas, que además de violar la ley, desafía la moral y las normas de convivencia" (Carranza, 2015, p. 60). Finalmente, para dicho autor los delitos son producto de la difícil relación entre el contexto social y del interés individual, pues las conductas delictivas o el delito no son siempre un acto puntual o aislado, sino que a menudo está relacionado con factores estructurales como la desigualdad y la exclusión social.

Agregando a lo anterior, el concepto de mujer delincuente o bien conocido como "criminalidad femenina" según Santos (2021), ha sido tratada principalmente desde una perspectiva androcéntrica, ignorando las influencias sociales y culturales que afectan a las mujeres. Esto se debe a que la delincuencia femenina ha sido percibida con menos frecuencia y, por ende, se le ha dado menos atención en los estudios. Las características de la mujer delincuente son diversas y dependen de factores sociales, familiares, y psicológicos. En esta misma línea, el autor describe que las mujeres tienden a involucrarse en delitos menos violentos que los hombres, sin embargo, a medida que las estructuras sociales evolucionan y se da más igualdad entre géneros, los incrementos han sido notorios y las tasas de delincuencia femenina podrían acercar más a las masculinas.

Este cambio en los patrones delictivos ha sido influenciado por los movimientos feministas y la criminología crítica, que buscan un entendimiento más completo y contextualizado del comportamiento delictivo femenino, considerando tanto las represiones sociales como los roles de género impuestos. Ahora bien, el estudio de la mujer delictiva no solo se enfoca en la

conducta observable, sino que profundiza en los aspectos psicológicos, sociales y emocionales que subyacen a estas conductas. (Marchiori, 2012)

Algunas de éstas son el impacto que dejaron las relaciones y el contexto familiar, ya que juegan un papel de suma importancia en la vida de las mujeres que son privadas de su libertad, específicamente en los escenarios de dependencia emocional y de abuso. Marchiori, da una interpretación acerca del significado de los tatuajes, pues si incluyen nombres masculinos pueden revelar la necesidad de validación o el apego, también pueden tener un significado que impliquen rechazo o algún conflicto y como se mencionó anteriormente la dependencia puede llevar a conductas destructivas, afectando a otras personas, pero principalmente a sí mismas.

En el 2022, de acuerdo con el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios presentado por el INEGI, había aproximadamente 222 133 personas privadas de su libertad y 12 418 son mujeres de las cuales aproximadamente no tienen sentencia, sin embargo, se encuentra en los centros de reinserción como medida cautelar ya que están en espera de juicio. El 14.2% esperan más de veinticuatro meses para obtener su condena. Más de la mitad de la población femenil que se encuentra privada de su libertad son ingresos por primera ocasión por delitos contra que afectan la seguridad, la económica, la salud y el patrimonio de la nación como por ejemplo la distribución de sustancias nocivas para la salud, delincuencia organizada, la posesión de armas de fuego entre otras.

Mientras que el restante de la población de personas privadas de su libertad tiene más de un ingreso. Aunque en el 2021 las entidades federativas con mayores ingresos a centros de reinserción son el Estado de México y la Cuidad de México con el 17.0% y el 12.8% correspondiente del total. Sin embargo, Morelos tiene el 8.6%, Baja California 5.6% y Puebla 5.5%, las cuales son los estados con mayor densidad de mujeres privadas de su libertad. (INEGI, 2022)

Materiales y métodos

El estudio se ejecutó entre los meses de septiembre de 2024 a marzo del 2025, con una investigación de tipo descriptiva, ya que describe, analiza e interpreta, ofreciendo una visión más clara y detallada del fenómeno a investigar, expone de manera representativa los hallazgos, examina la situación actual y así mismo facilita la toma de decisiones informadas. Así también,

se diseñó un cuestionario, el contenido de éste fueron 15 preguntas cerradas, con opción de respuesta de 3 a 5 literales en total y cinco más con la característica de pregunta abierta. Se dividieron en dos bloques, el primero de ellos refiere a la crianza que recibieron y el segundo consecuencias que dejaron. Se estableció como objetivo, analizar la relación entre los estilos de crianza y la conducta delictiva en las mujeres privadas de la libertad, a efecto de identificar los factores familiares que influyen en el desarrollo de conductas antisociales.

Muestra

Se optó por una muestra no probabilística, en tanto las autoridades penitenciarias, dieron oportunidad de que las mujeres privadas de su libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil (CePeEs) del Estado de Aguascalientes, decidieran participar o no participar.

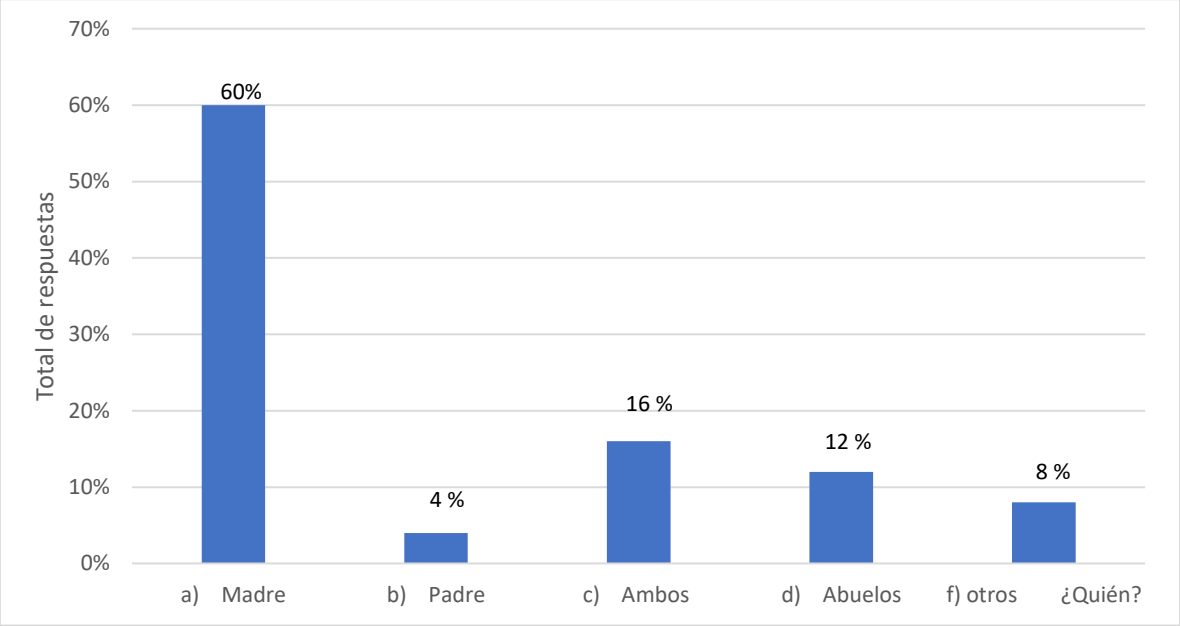
Procesamiento de la información

Una vez aplicado el cuestionario y finalizada la recolección de información, se asignó un número de identificación a cada cuestionario con la finalidad de sistematizar e identificar de manera más eficaz la información, posteriormente se procedió al vaciado y captura de datos recabados en el programa estadístico SPSS., de tal manera que la captura de datos inició por las preguntas con respuesta de opción múltiple, posteriormente con las preguntas abiertas, para éstas fue necesario elaborar una codificación de respuestas. Asimismo, con la ayuda de las funciones estadísticas de Excel se elaboraron tablas para cada pregunta, tanto abiertas como cerradas, sistematizando cada una de las respuestas, a efecto de realizar las gráficas correspondientes para cada ítem.

Resultados

Gráfico 1.

¿Por quién fue criado?



Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

El Gráfico 1, muestra que el 60% de las personas encuestadas fueron criadas principalmente por sus madres, mientras que un el 16% de las mujeres privadas de su libertad fueron criadas por ambos padres, el 12% por los abuelos y el 4% fue criada por únicamente por el padre, finalmente el 8% fueron criadas por diversas personas como, por ejemplo: las tías, las tías abuelas o hay casos en las que estuvieron gran parte de su desarrollo en escuelas (internados). Este resultado es un reflejo de la estructura familiar predominante en muchas sociedades, donde las madres asumen el rol principal en la crianza, ya sea por elección, por situaciones de separación o abandono, o por la dinámica cultural de género que asigna a la mujer la responsabilidad del cuidado infantil.

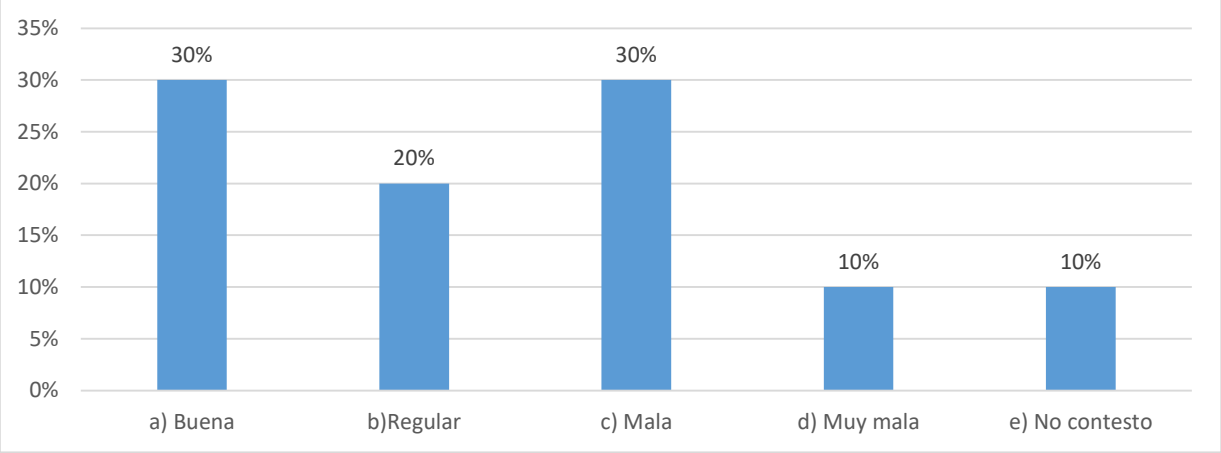
La alta proporción de encuestados criados por sus madres, sugiere la prevalencia de familias monoparentales maternas. Esto puede deberse a separaciones, divorcios o al modelo

tradicional en el que la madre es la principal responsable del cuidado infantil. El predominio de la madre en la crianza puede generar desafíos, como la sobrecarga de responsabilidades y la falta de apoyo emocional o económico.

La familia sigue siendo el pilar fundamental en la socialización y formación de los individuos. La diversidad de estructuras familiares implica la necesidad de intervenciones sociales que fortalezcan los lazos afectivos y promuevan un desarrollo integral de los niños, garantizando que todos los miembros de la familia puedan asumir roles activos y positivos en la crianza. (Marchiori, 2012)

Gráfico 2.

¿Cómo considera la disciplina que recibió en la etapa de niñez y adolescencia en su familia?



Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

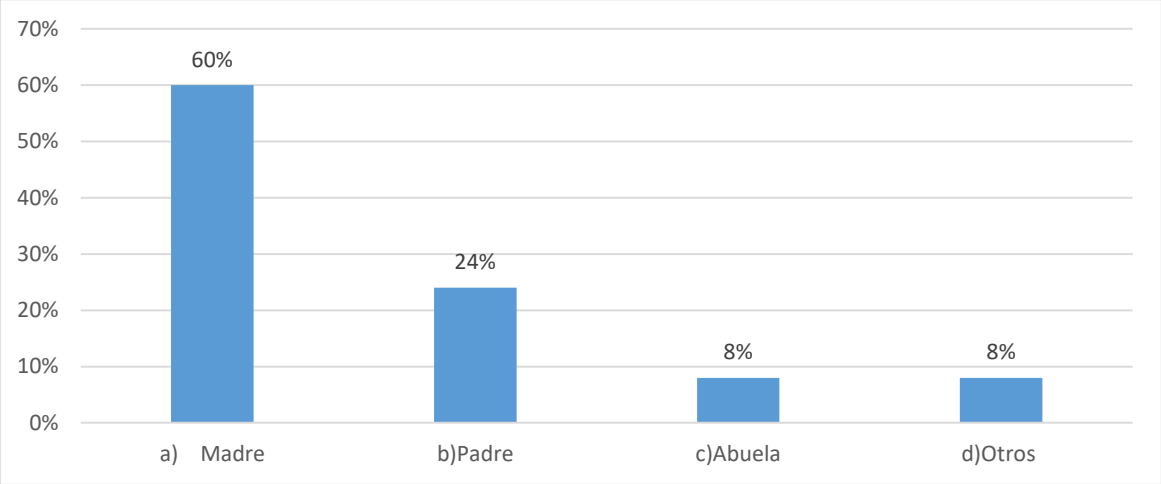
La gráfica refleja la percepción de la disciplina recibida en la niñez y adolescencia. Se observa que, el 30% de las mujeres entrevistadas considera que recibió una buena disciplina, por otro lado, está el 20% que considera que la disciplina que recibió fue regular, pues había regaños y en ocasiones castigos, pero también comunicación y respeto. Existen similitudes con el primer porcentaje, pues el 30% de las entrevistadas califican como mala la disciplina con la que crecieron, esto debido a que había presencia de violencia, como la física, verbal y emocional, mientras que el 10% respondió que fue muy mala, porque no hubo presencia de los padres ni de alguna persona adulta quien fuera su guía. Esto indica que un porcentaje relevante de individuos

no tuvo una crianza basada en normas y límites positivos, lo que puede tener implicaciones en su desarrollo emocional y social. Así también se puede apreciar que un 10% opto, por no responder.

La disciplina en la infancia está estrechamente relacionada con la construcción de la autoestima, la regulación emocional y la capacidad de adaptación social. La falta de una disciplina adecuada (ya sea por exceso de rigidez o por negligencia) puede generar problemas en la adultez, como dependencia emocional, baja autoestima o incluso conductas de riesgo. La ausencia de un entorno disciplinario saludable puede llevarlas a buscar validación en relaciones poco saludables o a incurrir en conductas delictivas como forma de supervivencia. Factores como la violencia doméstica, la falta de apoyo familiar y la desestructuración del hogar juegan un papel determinante en el desarrollo de patrones de conducta perjudiciales. (Marchiori, 2012)

Gráfico 3.

¿En su infancia quién establecía las normas y reglas?



Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

El Gráfico 3, muestra que, en la infancia, la mayoría de las normas y reglas eran establecidas por la madre 60%, seguida por el padre 24%, mientras que la abuela y otros familiares tuvieron una menor influencia 8% cada uno. Esto refleja una fuerte presencia materna en la crianza y educación de los niños dentro del hogar.

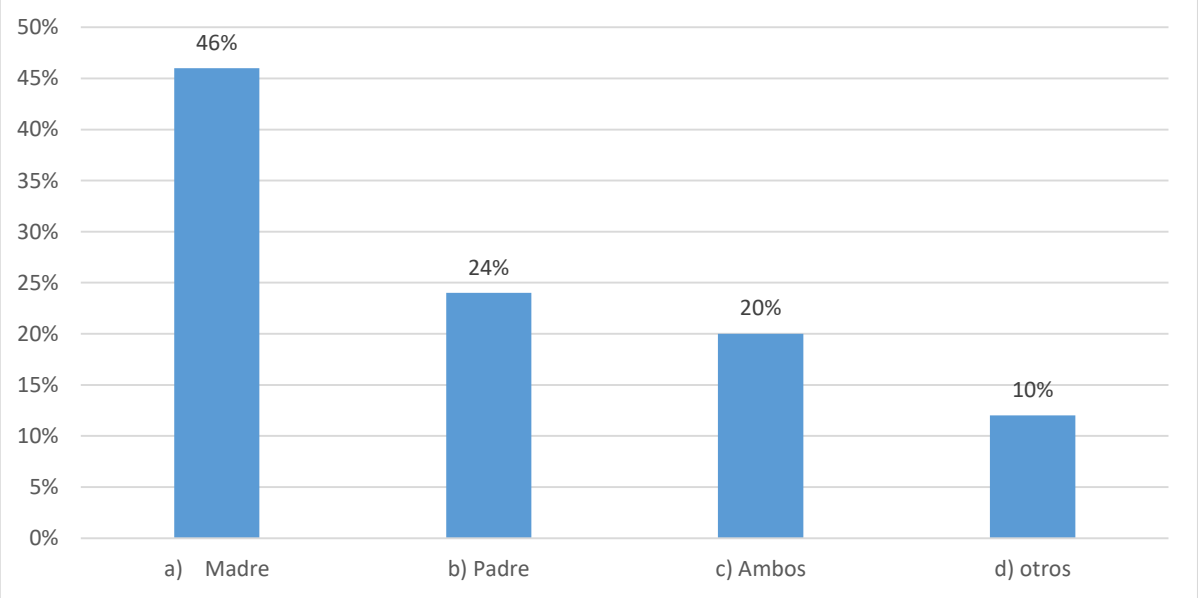
Según Rodríguez (2015), la familia es el núcleo principal de la transmisión de valores, normas y tradiciones culturales. El hecho de que el 60% de los encuestados señale a la madre

como la principal autoridad normativa sugiere que, en muchos hogares, la figura materna es la responsable directa de la educación y disciplina. Esto puede estar relacionado con estructuras familiares donde la madre asume un rol predominante en la crianza, ya sea por tradición cultural o por la ausencia o menor participación del padre. El 24% de los encuestados menciona al padre como la principal figura que establecía normas, lo que indica que su rol disciplinario es significativo, aunque menor en comparación con el de la madre.

En algunos casos, este menor porcentaje podría explicarse por dinámicas familiares donde los padres tienen un papel más enfocado en el sustento económico y menos en la regulación cotidiana del comportamiento de los hijos.
La participación de la abuela y otros familiares (8% cada uno) sugiere la existencia de familias extensas o situaciones donde los abuelos u otros parientes desempeñan un papel en la crianza. Este patrón es común en sociedades con estructuras familiares extendidas o en casos de familias monoparentales donde la madre o el padre recibe apoyo de otros familiares.

Gráfico 4.

¿Quién estaba a cargo de los permisos?



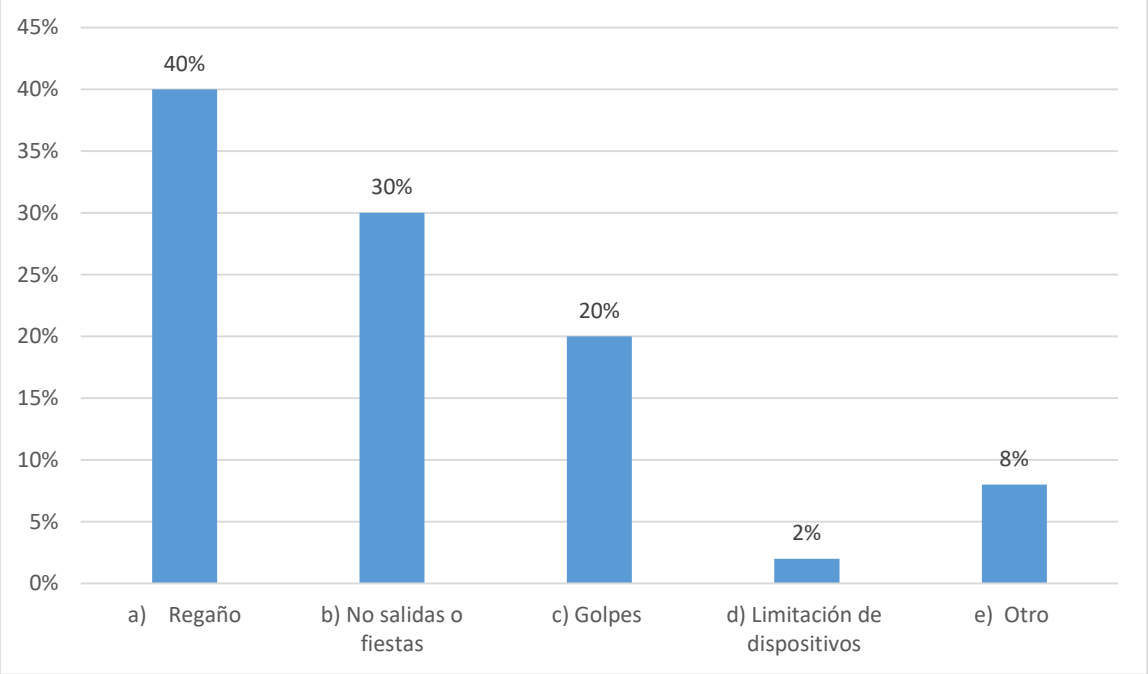
Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

El Gráfico 4, indica que, en la infancia de los encuestados, la madre tenía un rol predominante en la concesión de permisos 46%, seguida por el padre 24%. Un 20% señaló que ambos progenitores compartían esta función, mientras que el 12% menciona a otras figuras familiares o cuidadores.

Al analizar el Gráfico 4, se puede identificar cómo se estructuraban los permisos en la infancia de los encuestados y su posible relación con diferentes estilos parentales. El predominio de la madre con el 46%, en la regulación de permisos podría estar relacionado con dinámicas familiares en las que ella asume un rol central en la crianza. De acuerdo con Arias (2020), quien cita a Guzmán, et al., (2017), señalan que la presencia de decisiones compartidas, sugiere un estilo más democrático, mientras que la delegación de autoridad entre diferentes figuras familiares puede vincularse con un estilo de crianza mixto. La relación entre los estilos de crianza y la formación de conductas futuras destaca la importancia de establecer límites claros y consistentes en la infancia para un desarrollo saludable.

Gráfico 5.

¿Qué tipo de castigos o consecuencias recibías por mal comportamiento?



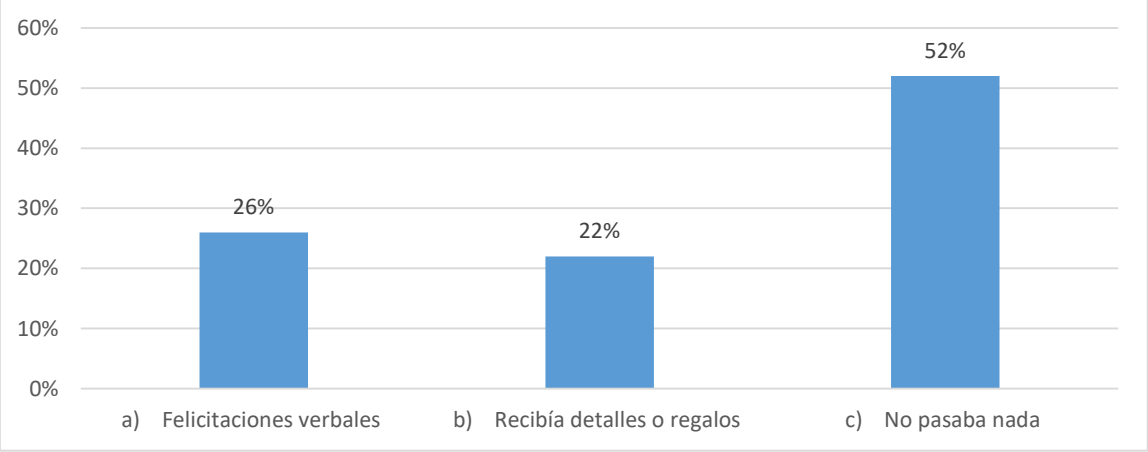
Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

El Gráfico 5, muestra que los castigos o consecuencias más comunes por mal comportamiento fueron: Regaño 40%, Prohibición de salidas o fiestas 30% Castigos físicos 20%, Limitación de dispositivos 2%, Otros 8%.

Esto indica que la disciplina en la infancia de los encuestados se centró en correcciones verbales y restricciones de libertades, mientras que el castigo físico aún estuvo presente en una parte significativa de los casos. Los diferentes tipos de castigo reflejan diversos enfoques parentales en la disciplina infantil. Con base en la investigación de Guzmán (2012), sobre los estilos de crianza mixtos en mujeres homicidas, podemos analizar cómo los castigos influyen en la formación de normas y comportamiento. Es importante observar en el Gráfico 5, que el castigo físico sigue estando presente en un 20% de la población entrevistada. Comparando estos datos con estudios previos sobre mujeres homicidas, se observa que los castigos pueden influir en la formación del carácter y la toma de decisiones futuras. La combinación de prácticas autoritarias (como los golpes) con permisivas puede generar conflictos en la percepción de normas y límites, afectando el desarrollo social y emocional de los individuos.

Gráfico 6.

¿Cuándo se portaba bien cuál era la recompensa?



Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

El análisis de las respuestas obtenidas en relación con las recompensas que los niños recibían cuando se portaban bien revela un dato significativo: el 52% de los encuestados afirmó que no recibía ninguna recompensa, mientras que solo el 26% mencionó felicitaciones verbales y el 22% indicó que recibía detalles o regalos.

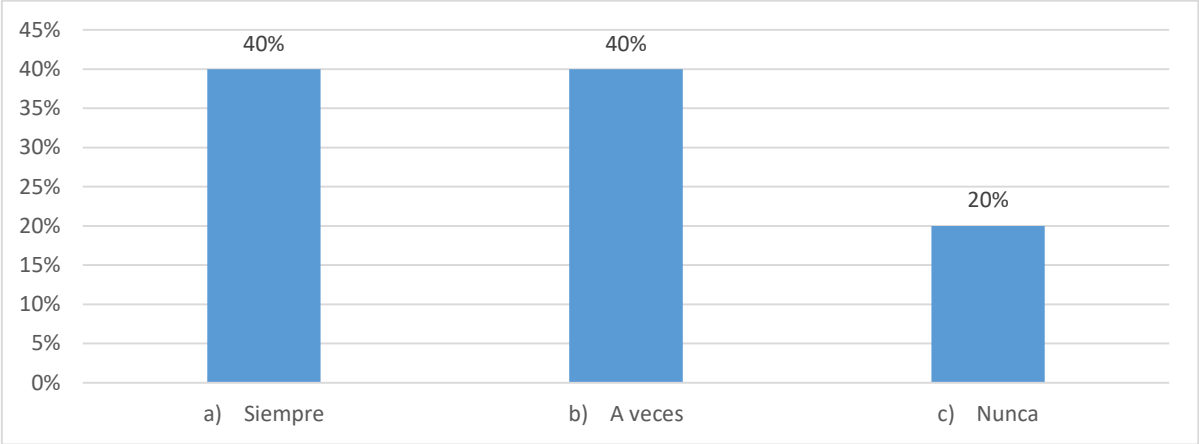
Desde la teoría del condicionamiento operante, Skinner (1953), se reconoce que el refuerzo positivo juega un papel crucial en la consolidación de conductas deseadas. La ausencia de recompensas podría sugerir un estilo de crianza más autoritario o negligente, donde los padres no refuerzan las acciones positivas de sus hijos, lo que podría afectar el desarrollo de su autoestima y motivación intrínseca. (Baumrind, 1966)

Por otro lado, el 26% que recibió felicitaciones verbales sugiere la presencia de un estilo de crianza democrático o con tendencia al refuerzo positivo, promoviendo la autoestima y el desarrollo socioemocional del menor. (Hoffman, 1975), Finalmente, el 22% que recibió regalos o detalles puede estar asociado con un enfoque de crianza permisivo o indulgente, donde se utilizan incentivos materiales como estrategia de reforzamiento. (Maccoby & Martin, 1983)

Estos resultados reflejan la importancia de la manera en que los padres refuerzan el buen comportamiento de sus hijos y cómo esto impacta en su desarrollo socioemocional. La falta de reconocimiento puede generar niños con baja motivación o inseguridad, mientras que el refuerzo adecuado, ya sea verbal o con pequeños incentivos, fomenta la formación de individuos con mayor confianza y responsabilidad en su comportamiento.

Gráfico 7.

¿Sus tutores le permitían expresar sus emociones libremente?



Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

Los datos en el Gráfico 7, muestran que el 40% de los encuestados siempre tuvo permiso para expresar sus emociones libremente, otro 40% solo en ocasiones y un 20% nunca pudo hacerlo. Estos resultados reflejan diferencias en los estilos de crianza y su impacto en el desarrollo emocional de los niños.

Según la teoría del apego de Bowlby (1988), la posibilidad de expresar emociones en la infancia es crucial para el desarrollo de una seguridad emocional saludable. El 40% de los encuestados que siempre pudo expresar sus emociones probablemente creció en un ambiente con un estilo de crianza democrático, donde se fomenta la comunicación y el respeto por los sentimientos del niño. Este enfoque contribuye a la regulación emocional y fortalece el desarrollo de habilidades socioemocionales. (Ainsworth, 1979)

Por otro lado, el 40% que solo a veces pudo expresar sus emociones indica una crianza con fluctuaciones entre la aceptación y la restricción emocional. Esto podría estar vinculado a un estilo de crianza autoritario o permisivo, donde la expresión emocional se permite en ciertos momentos, pero no de manera consistente. (Gottman, et al., 1997)

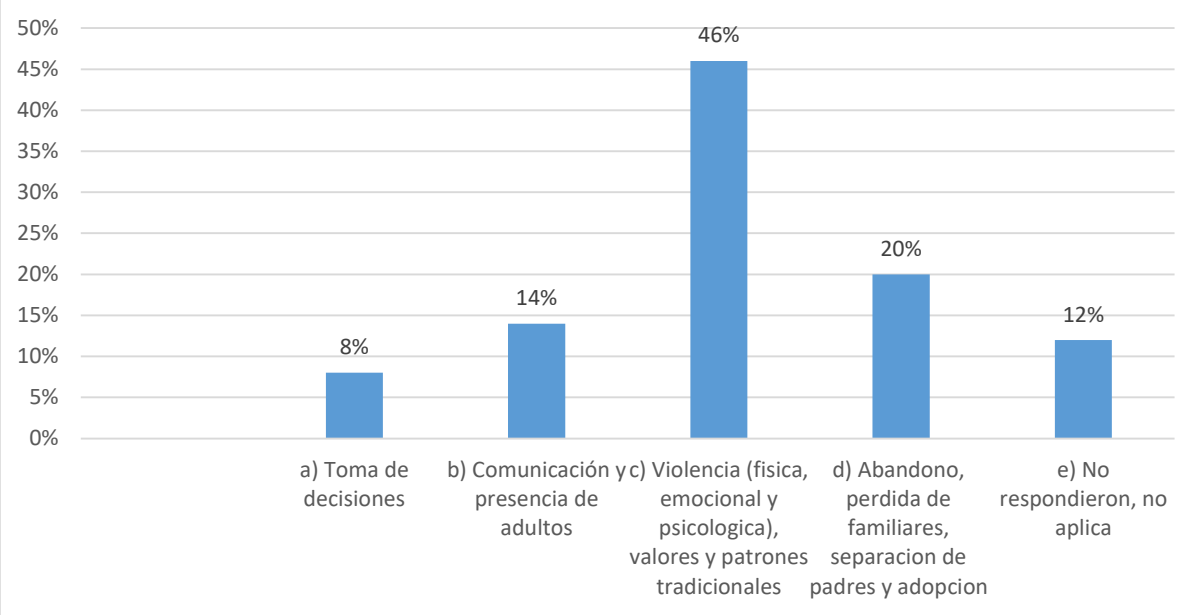
El 20% que nunca tuvo permitido expresar sus emociones refleja un entorno más represivo, característico de estilos de crianza autoritarios o negligentes. Según investigaciones en

psicología del desarrollo, la supresión emocional en la infancia puede llevar a dificultades en la regulación emocional y a problemas como la ansiedad o la baja autoestima en la vida adulta. (Eisenberg, et al., 2001)

Estos hallazgos destacan la importancia de permitir la expresión emocional desde la infancia, ya que esto contribuye al bienestar psicológico y a la formación de relaciones interpersonales saludables.

Gráfico 8.

¿Qué situaciones de su infancia cree que marcaron significativamente su comportamiento y decisiones en la vida adulta?



Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

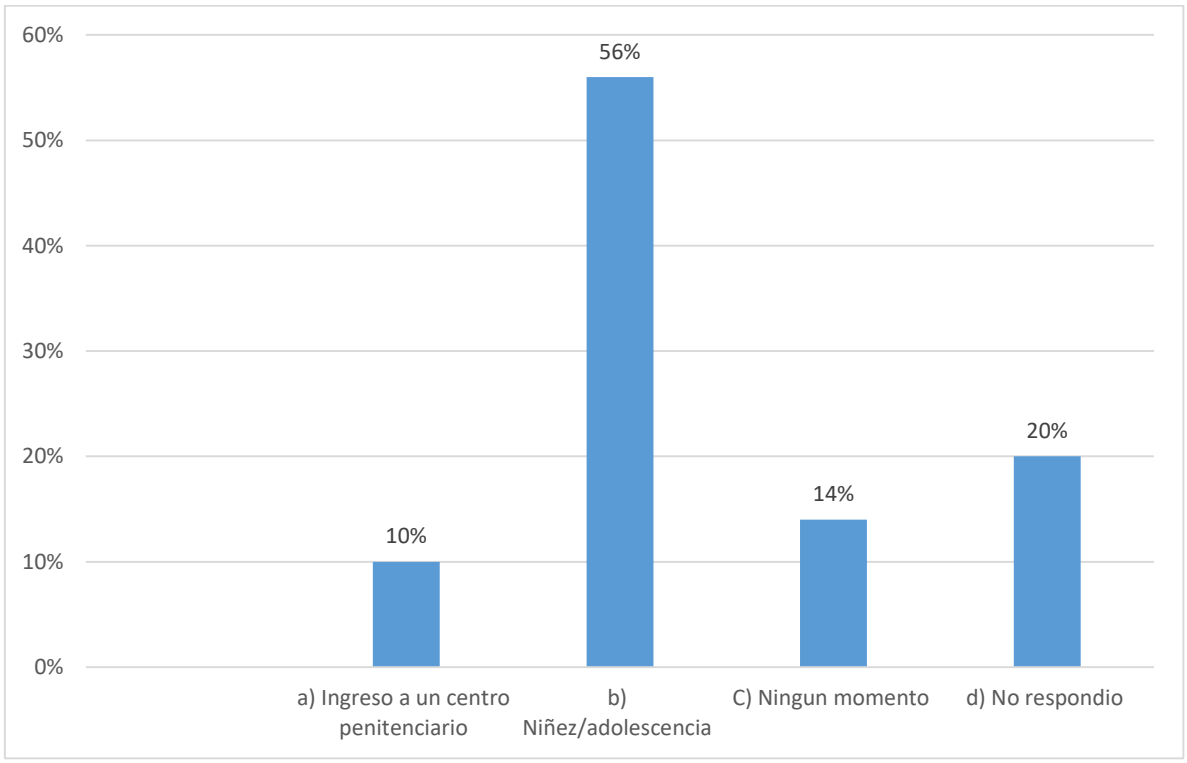
El Grafico 8, refiere que el 8% contestó que la toma de decisiones en su niñez fue lo que marcó su comportamiento y por ende sus decisiones de vida, si bien mencionaron que el embarazo a temprana edad o la rebeldía por cuestiones de las que no hubo un manejo positivo por parte de los adultos como la adopción o el abandono de los familiares. Mientras que el 14% respondió que la comunicación y la presencia de los adultos, pues aplicaron un estilo de crianza autoritario por lo que la rigidez en los permisos, castigos y las reglas demasiadas estrictas las llevaron a tomar las decisiones de adultas que tuvieron consecuencias como estar privadas de su libertad.

El 46% que es casi la mitad de la población que respondió el cuestionario, manifestó que la presencia de violencia física, emocional y psicológica fue uno de los principales factores que influyó en la toma de decisiones y en su comportamiento, algunas externaron que el patrón de machismo estuvo presente en todas sus etapas de vida, por lo que, sí consideran que ello tuvo que ver con el delinquir. El 20% refiere que el abandono (en su mayoría de la figura paterna, pero también hay casos de la madre), está relacionado con el rechazo que sufrían por alguna de las figuras paternas, en tanto algunas de ellas mencionaron que la pérdida de los abuelos, tíos o personas que se hacían cargo de ellas les afectó principalmente en lo emocional y psicológicamente, aunque no tiene relación con las decisiones que las llevó con la privación de su libertad sino más bien afectó su salud, es decir con el consumo de sustancias nocivas para la salud.

Finalmente, el 12% contestó que no hubo alguna situación, la educación y los estilos de crianza con los que crecieron no tuvieron que ver con la toma de decisiones y que, aunque algunas de ellas fueron criadas por el estilo permisivo considera que no tuvo un efecto negativo y que lo relaciona más con las decisiones que tomó por amistades o conocidos, mientras que otras simplemente no respondieron porque no aplicaba en sus casos y tiene lógica porque son las que tuvieron una crianza respetuosa pero con reglas y normas. Por lo que se puede considerar que los estilos de crianza son patrones de actitudes, estrategias y comportamientos que los padres emplean para educar, guiar y controlar el desarrollo de sus hijos. Este concepto abarca la manera en que los padres interactúan con sus hijos en términos de comunicación, control y apoyo emocional. Según, Baumrind (1966), quien fue pionera en el estudio de los estilos de crianza, los distintos estilos parentales tienen un impacto significativo en el desarrollo psicológico y social de los niños.

Gráfico 9.

¿En qué momento cree que la falta de límites o disciplina en su hogar la afectó de manera negativa?



Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

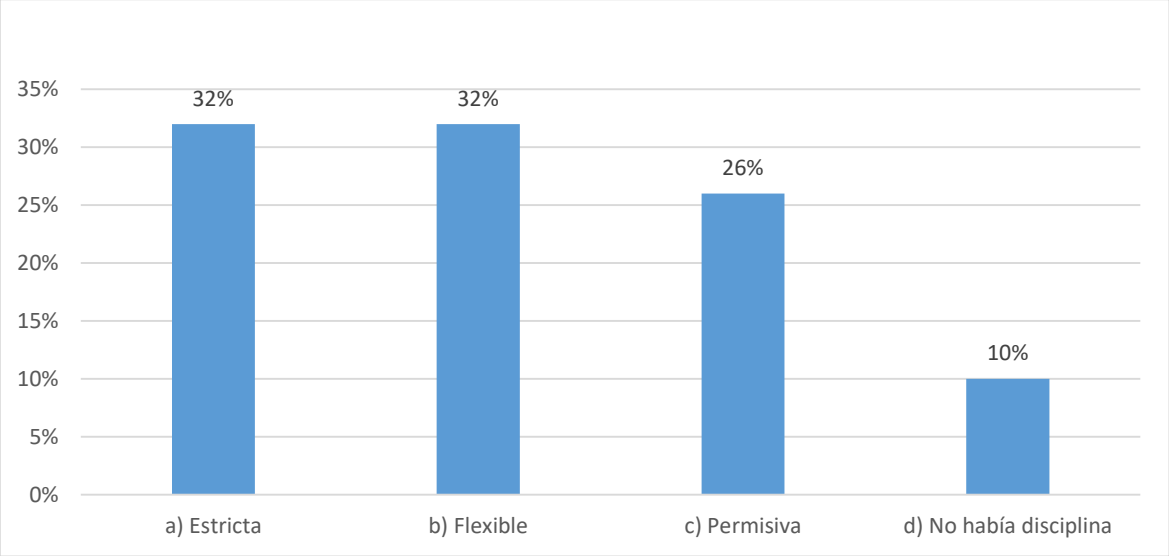
En este Gráfico 9, se puede observar que el 10% respondió que el ingreso a un centro penitenciario fue la consecuencia de la falta de límites y/o disciplina de su hogar pues como se mencionó anteriormente los estilos de crianza son patrones de actitudes, estrategias y comportamientos que los padres emplean para educar, guiar y controlar el desarrollo de sus hijos. Este concepto abarca la manera en que los padres interactúan con sus hijos en términos de comunicación, control y apoyo emocional. (Baumrind, 1966)

Más de la mitad, 56% de la población encuestada respondió que la niñez y adolescencia fueron el momento en el que la falta de límites y disciplina afectaron de manera negativa, algunas fueron porque encontraron el alivio como en el consumo de sustancias nocivas para la salud o porque se salieron de su casa para buscar lo que les hacía falta como el amor y apoyo, aunque esto no fuera como lo esperaban. El 14% refirió que a pesar de la educación que recibieron no es

una excusa de sus actos y actitudes, por lo que mencionaron que únicamente es responsabilidad de ellas las decisiones que han tomado a pesar de quizás haber tenido un estilo de crianza autoritario, finalmente el 20% no contestó. La familia juega un papel fundamental en las diferentes etapas de la vida, ya que proporciona apoyo emocional, social y económico, influyendo en el desarrollo de los individuos desde la infancia hasta la vejez. Durante la niñez, la familia es el primer espacio de socialización, brindando seguridad y enseñanzas esenciales para la vida. En la adolescencia, su función es equilibrar la autonomía y el acompañamiento, mientras que en la adultez sigue siendo un referente de apoyo. En la vejez, la familia cobra relevancia en el bienestar emocional y cuidado de los adultos mayores. (García, et al., 2021)

Gráfico 10.

¿Cómo describiría la disciplina que recibía de sus cuidadores?



Fuente: Entrevista realizada a Mujeres Privadas de la Libertad en el Centro Penitenciario Estatal Femenil del Estado de Aguascalientes. Marzo 2025, Aguascalientes. Elaboración propia.

Los datos obtenidos reflejan una distribución equilibrada entre la disciplina estricta 32% y flexible 32%, mientras que la disciplina permisiva alcanza un 26% y un 10% de los encuestados señaló la ausencia total de disciplina.

Desde la teoría de los estilos de crianza de Baumrind (1966), la disciplina estricta se asocia con un estilo autoritario, caracterizado por altas exigencias y poca sensibilidad emocional.

Aunque este enfoque puede generar niños obedientes y disciplinados, también puede derivar en problemas de autoestima y dificultades para la toma de decisiones autónoma (Baumrind, 1966).

Por otro lado, la disciplina flexible se relaciona con el estilo democrático, que equilibra normas claras con una comunicación afectuosa. Este modelo ha demostrado ser el más beneficioso para el desarrollo infantil, ya que fomenta la responsabilidad y la autonomía sin generar sentimientos de opresión o rebeldía (Maccoby y Martin, 1983).

El 26% que experimentó una disciplina permisiva, refleja un estilo en el que hay pocas reglas y límites, lo que puede dificultar el autocontrol y la regulación emocional. Finalmente, la ausencia de disciplina 10% sugiere un estilo negligente, donde los cuidadores tienen una baja implicación en la educación de los hijos, lo que puede impactar negativamente en su desarrollo social y académico.

Estos resultados subrayan la importancia de una disciplina equilibrada, donde las normas sean claras pero acompañadas de apoyo emocional, permitiendo así un desarrollo infantil sano y adaptativo.

Conclusiones

El análisis de los distintos estilos de crianza en las mujeres privadas de la libertad revela una conexión significativa entre el tipo de disciplina con la fue criado durante su niñez y el desarrollo de conductas delictivas o adaptativas. Como se ha mencionado durante el presente trabajo el estilo autoritario, es caracterizado por la disciplina estricta y con poco apoyo emocional, este se asocia a actitudes de rebeldía, baja autoestima y dificultades para la toma de decisiones autónomas, lo que puede ser un factor que sí influye en las conductas antisociales y delictivas, el estilo democrático basado en la comunicación, el afecto y normas claras, parece que actúa como un factor de protección, promueve la resiliencia y una mejor adaptación social.

Por otro lado, la crianza permisiva y la negligente, marcadas por la falta de límites o la ausencia de disciplina, tienden a estar vinculadas con impulsividad, escaso autocontrol y mayor vulnerabilidad ante comportamientos de riesgo. En este sentido, los datos obtenidos refuerzan la importancia de un equilibrio en la disciplina, donde el control parental se combine con apoyo emocional, permitiendo un desarrollo personal más sano y reduciendo la probabilidad de conductas delictivas en la adultez. Como se observó en los resultados de los gráficos, hay un gran

porcentaje donde se identifica que las mujeres privadas de su libertad fueron criadas bajo una disciplina estricta es decir autoritario, sin embargo, no es un factor que sea el causante parcial de las conductas delictivas pues esto mismo lo han expresado. Pero sí hay conductas como la rebeldía o falta de apego a las normas y/reglas que hay establecidas, en este caso en el CePeEs Aguascalientes, con el paso del tiempo se han ido acoplando y respetándolas.

Ahora bien, también hay población que tuvo el estilo de crianza democrático, en menor porcentaje además de que esta crianza fomenta el desarrollo de habilidades como la empatía, la responsabilidad y la toma de decisiones autónomas, por lo que los resultados permiten determinar que crecieron en un ambiente no únicamente con límites, sino con una validación de emociones y promoviendo el diálogo, lo que ha conllevado que cada una de las mujeres encuestadas logrará identificar que el estilo de crianza democrático les ha permitido una adaptación positiva dentro de esta institución y que además la crianza que recibieron no fue un factor que influyera en la toma de decisiones para delinquir, por lo que esto es un momento para reflexionar sobre los factores que las llevaron a infringir la ley, como los estructurales, “pobreza, entorno social, la violencia de género o la falta de oportunidades”. Sin embargo, el estilo democrático sigue siendo un pilar fundamental para el desarrollo psicosocial sano, ya que aporta herramientas internas que ayudan a resistir presiones sociales negativas y tomar decisiones más conscientes.

A partir de la aplicación de encuestas dentro de la institución ya antes mencionada (CePeEs) y del análisis de los estilos de crianza con los que se desarrollaron, es posible observar que tanto la presencia como el abuso de los limites durante la infancia y la adolescencia influye significativamente en su desarrollo conductual, por lo que la crianza permisiva donde predominó la falta de límites y de disciplina, muestran una afectación en su personalidad, manifestándose en el desarrollo de conductas impulsivas, escaso autocontrol y mayor vulnerabilidad frente a situaciones de riesgo, esta ausencia de estructura en la crianza puede ser una dificultad para la interiorización de normas sociales y la toma de decisiones responsables lo cual tiene relación con las conductas delictivas y tener problemas para adaptarse a cualquier institución, en este caso el CePeEs.

Por lo anterior, es de suma importancia promover una política social, encaminada a orientar a las familias sobre la trascendencia en la educación y formación de los hijos, a través de

los estilos de crianza, a efecto de prevenir conductas antisociales, que limitan el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad.

Referencias

Ainsworth, M. D. S. (1979). Infant–mother attachment. *American Psychologist, 34*(10), 932–937. https://doi.org/10.1037/0003-066X.34.10.932

Arias Márquéz, K. D. (2020). La conducta delictiva femenina en Colombia. [Tesis de pregrado, Universidad Catolica de Pereira]. Repositorio Institucional UCP. Guzmán González, J. P., Rodríguez Martinez, Y. Z., & Romero Álvarez, V. A. 2017.

https://repositorio.ucp.edu.co/server/api/core/bitstreams/ca29e19e-96b4-407c-834b-e4f270e9cb22/content

Baumrind, D. (1966). *Efectos del control parental autoritativo en el comportamiento infantil*. *Child Development, 37*(4), 887–907. https://doi.org/10.2307/1126611

Bowlby, J. (1988). *Una base segura: Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*.

Carranza, M. (2015). *Criminología y sociedad: Un enfoque integral*. México: Editorial Jurídica.

Eisenberg, N., Cumberland, A., Spinrad, T. L., Fabes, R. A., Shepard, S. A., Reiser, M., ... & Guthrie, I. K. (2001). The relations of regulation and emotionality to children's externalizing and internalizing problem behavior. *Child Development*, 72(4), 1112–1134. https://doi.org/10.1111/1467-8624.00337

García-Morales, M., Meza-Calleja, L., & Ramos-Esquivel, A. (2021). Apoyo emocional y reciprocidad en el envejecimiento. Un estudio cualitativo. *Revista de Educación y Desarrollo*, (59), 19–26.

Gottman, J. M., Katz, L. F., & Hooven, C. (1997). *Meta-emotion: How families communicate emotionally*. Lawrence Erlbaum Associates

Guzmán, N. (2012). *Estilos de crianza mixtos en mujeres homicidas* (Tesis de maestría). Universidad Nacional Autónoma de México.

Hoffman, M. L. (1975). Moral internalization: Current theory and research. En L. Berkowitz (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 85-133). Academic Press.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Censo nacional de sistemas penitenciarios federal y estatales 2022*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/programas/cnspef/2022/

Maccoby, E. E., & Martin, J. A. (1983). La socialización en el contexto de la familia: La interacción entre padres e hijos. En P. H. Mussen (Ed.), *Manual de psicología infantil: Vol. 4. Socialización, personalidad y desarrollo social* (pp. 1–101). Wiley.

Marchiori, Hilda. (2012). *El estudio del delincuente: tratamiento penitenciario*. 236.

Mendoza, M., Luna, L, M., Buitrago, C, I., Abaunza, G., Paredes, P. (S/F). *Eje identificación de la conducta delictiva.*

https://www.bing.com/search?pglt=171&q=Eje+Identificaci%C3%B3n+de+la+conducta+delictiva+M%C3%B3nica+Mendoza+Molina+Laura+Marcela+Luna+Buitrago+Carol+Iv%C3%A1n+Abaunza+Forero+Giovanny+Paredes+%C3%81lvarez+Paola+Bustos+Ben%C3%ADtez&cvid=e36e0ba26ee54f379e4255b9f4a23437&gs_lcrp=EgRlZGdlKgYIABBFGDkyBggAEEUYOdIBCDE0NjJqMGoxqAIIsAIB&FORM=ANNTA1&PC=U531

Rodríguez, N. (2015). La transmisión de valores familiares en sociedades urbanas. *Revista de Ciencias Sociales*, 12(3), 45-60. https://doi.org/10.1234/rcs.v12i3.5678

Santos, A. (2021). La criminalidad femenina en contextos latinoamericanos. *Revista de Ciencias Sociales*, 18(2), 45-60. https://doi.org/10.1234/rcs.v18i2.5678

Skinner, B. F. (1953). *Ciencia y conducta humana* (Trad. E. Pérez). Fontamara. (2021)

Tamayo y Tamayo, M. (2009). *Diccionario de criminología*. Trillas.

Estrategias de Afrontamiento en el Familiar de la Persona con Problema de Consumo de Alcohol.

Saúl Obed Benítez Mendiola[20]
Francisco Rafael Guzmán Facundo[21]
Josefina Saraí Candia Arredondo[22]

Resumen

El consumo de alcohol es un problema de salud pública que impacta no solo al consumidor, sino también a la familia. A pesar de la existencia de estudios acerca de las consecuencias del alcoholismo, persisten vacíos en torno a los estilos de afrontamiento empleados por los familiares ante esta problemática. Este estudio exploratorio analiza las estrategias de afrontamiento utilizadas por quienes conviven con personas con dependencia al alcohol. Se empleó un enfoque cualitativo mediante entrevistas semiestructuradas a 13 familiares de personas con problemas de consumo de alcohol. La información fue analizada mediante el software MAXQDA, lo que permitió identificar dos categorías: percepción del consumo y estilos de afrontamiento. Los hallazgos revelan que las estrategias de afrontamiento utilizadas son la evitación, la espiritualidad, la confrontación, la búsqueda de apoyo profesional y la normalización del consumo. Asimismo, los síntomas de tensión más frecuentes fueron enojo, tristeza, angustia y ansiedad, afectando de manera significativa la salud mental de los participantes. A pesar del desgaste emocional y de los problemas en el funcionamiento familiar, se identificaron recursos, como el trabajo, la escuela, el acompañamiento psicológico y la participación en grupos de ayuda mutua, los cuales ayudaron a mitigar los efectos emocionales. Este estudio muestra el impacto emocional del consumo de alcohol en los familiares, quienes no solo apoyan al consumidor, sino que también sufren

[20] Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Enfermería. saul.benitezm@uanl.edu.mx https://orcid.org/0009-0001-9144-0129
[21] Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Enfermería. francisco.guzmanf@uanl.mx. https://orcid.org/0000-0002-6951-8989
[22] Universidad Autónoma de Nuevo León. Facultad de Enfermería. josefina.candiaar@uanl.edu.mx https://orcid.org/0000-0002-2058-1338

síntomas de tensión psicológicos, como enojo, tristeza, angustia y ansiedad. Para preservar la estabilidad familiar y emocional, recurren a estrategias como la evitación, confrontación, espiritualidad y apoyo social. Estos hallazgos resaltan la necesidad de incluir a la familia en las estrategias de prevención y atención en salud pública.

Palabras clave: Estrategias de afrontamiento, Consumo de alcohol, Familiares cuidadores, Síntomas de tensión.

Abstract

Alcohol consumption is a public health issue that affects not only the consumer but also their family. Despite the existence of studies on the consequences of alcoholism, there are still gaps regarding the coping styles used by family members in response to this problem. This exploratory study analyzes the coping strategies employed by those who live with individuals dependent on alcohol. A qualitative approach was used through semi-structured interviews with 13 family members of individuals with alcohol use problems. The information was analyzed using MAXQDA software, which allowed for the identification of two main categories: perception of alcohol use and coping styles. The findings reveal that the coping strategies used include avoidance, spirituality, confrontation, seeking professional support, and normalization of alcohol consumption. The most frequent symptoms of distress were anger, sadness, anguish, and anxiety, significantly affecting participants' mental health. Despite emotional exhaustion and disruptions in family functioning, participants identified resources such as work, school, psychological support, and participation in mutual help groups, which helped mitigate emotional impacts. This study highlights the emotional impact of alcohol use on family members, who not only support the consumer but also experience psychological symptoms of distress, such as anger, sadness, anguish, and anxiety. To preserve family and emotional stability, they rely on strategies such as avoidance, confrontation, spirituality, and social support. These findings underscore the need to include families in public health prevention and care strategies.

Keywords: Coping strategies, Alcohol consumption, Caregiving family members, Distress symptoms.

Introducción

El consumo problemático de alcohol representa una de las principales amenazas a la salud pública a nivel global, con repercusiones que trascienden al individuo e impactan profundamente en su entorno inmediato. El alcohol es una sustancia psicoactiva responsable de más de 2.6 millones de muertes al año y se asocia con más de 200 enfermedades y trastornos (Organización Mundial de la Salud, 2024; Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021). En México, el 55.5% de las personas mayores de 20 años reporta un consumo excesivo de alcohol, siendo más prevalente en hombres (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2024; Secretaría de Salud et al., 2017).

Este fenómeno impacta de manera directa en la estructura y funcionalidad familiar. El National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism (NIAAA, 2023) estima que el 10.5% de las familias en Estados Unidos convive con al menos un progenitor con problemas de alcoholismo. En el contexto mexicano, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2021) reporta que el 20.6% de los hogares enfrenta dificultades relacionadas con el consumo de alcohol, situación que puede desestabilizar la dinámica familiar y afectar negativamente la salud física, emocional y mental de sus integrantes.

Los familiares de personas con consumo problemático se ven expuestos a estresores persistentes como conflictos, violencia, desgaste emocional, incertidumbre, ansiedad y manifestaciones psicosomáticas, tales como cefaleas, insomnio y palpitaciones (Hinojosa et al., 2020; López et al., 2021; Quijada et al., 2021). Esta carga emocional es particularmente significativa para quienes asumen roles de cuidado, apoyo o contención dentro del hogar.

Diversos estudios han documentado que la presencia de consumo de sustancias en el entorno familiar genera condiciones de estrés crónico que se traducen en síntomas de tensión. Frente a esta situación, los familiares desarrollan estrategias de afrontamiento que pueden clasificarse en activas, como la confrontación o la búsqueda de apoyo profesional, o pasivas, como la negación, la evitación o la normalización del consumo. La forma en que estas estrategias son empleadas influye directamente en el bienestar psicológico del familiar y en la estabilidad del sistema familiar (Freire & Escobar, 2022; Natera et al., 2009; Orford et al., 2010).

Si bien existe una vasta literatura sobre los efectos del alcoholismo en quienes lo consumen, aún persiste un vacío importante respecto a las vivencias, tensiones y mecanismos de afrontamiento de sus familiares. En particular, los estudios cualitativos que rescatan las voces, significados y experiencias de estos actores sociales siguen siendo escasos, sobre todo en contextos latinoamericanos. Explorar estos aspectos desde una perspectiva cultural, emocional y relacional resulta fundamental para diseñar intervenciones sensibles al contexto y orientadas al fortalecimiento de la salud mental familiar.

En este sentido, el presente estudio cualitativo de tipo exploratorio tiene como objetivo analizar las estrategias de afrontamiento utilizadas por familiares de personas con consumo problemático de alcohol, así como su relación con los síntomas de tensión percibidos, a partir de sus propias narrativas y experiencias cotidianas. Esta aproximación permite visibilizar el sufrimiento silencioso que habita en muchos hogares y aportar conocimientos relevantes para la atención integral y comunitaria en el campo de las adicciones.

Metodología

Este estudio empleó un enfoque cualitativo con diseño exploratorio y descriptivo (Polit & Beck, 2018; Grove & Gray, 2019), cuyo propósito fue comprender las estrategias de afrontamiento utilizadas por los familiares de personas con consumo problemático de alcohol y los síntomas que experimentan en este contexto.

Se seleccionó una muestra no probabilística de tipo intencional, compuesta por 13 familiares de personas con consumo de alcohol. Los criterios de inclusión fueron: ser mayor de edad, convivir o haber convivido estrechamente con un familiar consumidor de alcohol, y aceptar participar mediante consentimiento informado. La saturación teórica se alcanzó al identificar recurrencias en los discursos (Charmaz, 2013; Polit & Beck, 2018).

Se realizaron entrevistas semiestructuradas, guiadas por un instrumento con preguntas abiertas que abordaban: percepción del consumo, consecuencias familiares, estrategias de afrontamiento y síntomas de tensión (Fontana & Frey, 2015). Las entrevistas se llevaron a cabo mediante videollamadas en la plataforma de Microsoft Teams, grabadas en audio con autorización verbal y escrita de los participantes. La duración promedio fue de 30 minutos por

entrevista. Para proteger la confidencialidad, los participantes fueron identificados con códigos numéricos (ej. Participante 1, Participante 2...).

Las entrevistas fueron transcritas textualmente y analizadas mediante el software MAXQDA, utilizando un enfoque de análisis de contenido temático. El proceso consistió en lectura exploratoria, codificación abierta y agrupación de códigos en categorías y subcategorías emergentes (Charmaz, 2013; Grove & Gray, 2019). Las dos categorías principales fueron: percepción del consumo y estilos de afrontamiento. La credibilidad de los hallazgos se fortaleció mediante revisión entre pares y triangulación de categorías (Vasilachis de Gialdino, 2015; Polit & Beck, 2018).

El estudio se condujo conforme a los principios éticos en la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud, la cual establece en su Artículo 13 que debe protegerse la dignidad y los derechos del ser humano y en los artículos 20 al 22 que el consentimiento informado debe ser expreso, por escrito y otorgado de forma libre y voluntaria (Secretaría de Salud, 2014). Se garantizó la confidencialidad de la información, anonimato de los participantes y respeto a su autonomía.

Resultados

El estudio incluyó a 13 familiares de personas con consumo problemático de alcohol. La edad promedio de los participantes fue de 34.9 años, con un rango de 18 a 59 años. En cuanto a género, predominó el femenino (69.2% mujeres y 30.8% hombres). El estado civil más frecuente fue soltero (53.8%), seguido de casado (46.2%). La escolaridad de los participantes fue variada: 38.5 contaban con licenciatura, 30.8% con formación técnica y el resto con secundaria o preparatoria. Respecto al número de integrantes por familia, el 38.5% vivía en núcleos de 3 o 4 personas, mientras que el resto en familias extensas. El parentesco con la persona consumidora fue mayoritariamente hijo o hija (53.8), seguido por esposo (15.4%) y otros vínculos como madre, hermano o tío (7.7% cada uno). El 84.6% de las personas consumidoras eran hombres.

Categorías emergentes

A través del análisis de contenido se identificaron dos categorías principales:

1. Percepción del consumo de alcohol.

Los participantes describieron el consumo de alcohol como una experiencia profundamente desgastante, destructiva y dolorosa, no solo para quien lo consume, sino también para los familiares cercanos. Fue percibido como una amenaza constante a la estabilidad emocional y familiar, enmarcada dentro de una normalización social que invisibiliza su impacto negativo. Esta naturalización contribuye a que los efectos nocivos del consumo se perciban como parte del entorno cotidiano, aunque con consecuencias significativas a nivel psicológico, relacional y comunitario. Los testimonios recabados reflejan el sufrimiento de los familiares y la manera en que el consumo afecta profundamente la dinámica del hogar:

La participante 1 mencionó que "la persona que vive con alguien que tiene un vicio se desgasta más que el mismo consumidor".

Asimismo, al participante 2 enuncio que "obviamente había golpes en mi familia y pues ya, o sea, todo el mundo ya tenía como catalogado a mi papá de… que pues alcohólico".

Por su parte, la participante 5 refirió que "después de ver cómo mi papá destruyó su vida por el alcohol, mi vida cambió completamente".

Al igual que la participante 10 menciona que "se normaliza la conducta, aunque todos sabemos que está mal".

Estas narrativas evidencian cómo el consumo de alcohol trasciende el ámbito individual y se convierte en una experiencia traumática y transformadora para quienes rodean al consumidor. Las alteraciones emocionales, la violencia intrafamiliar y el estigma social emergen como efectos colaterales del consumo, especialmente en entornos donde esta conducta ha sido históricamente aceptada o minimizada. El contraste entre la aceptación cultural del consumo y el sufrimiento privado que genera, pone en evidencia la necesidad de visibilizar estos efectos en contextos comunitarios, así como de diseñar intervenciones que integren una perspectiva culturalmente sensible (Kumar et al., 2022; Natera et al., 2011; Quijada et al., 2021). Este tipo de análisis permite entender que el alcoholismo no solo es un problema de salud individual, sino un fenómeno que afecta la cohesión familiar, la identidad comunitaria y el bienestar emocional de generaciones enteras.

2. Estilos de afrontamiento.

La Tabla 1 presenta una síntesis de las respuestas obtenidas durante las entrevistas, organizadas en cinco categorías principales de estilos de afrontamiento identificados en los familiares de personas con consumo problemático de alcohol: espiritualidad y religiosidad, evitación y distanciamiento emocional, búsqueda de apoyo profesional o informal, normalización y confrontación directa. Estas categorías fueron definidas a partir del análisis temático del discurso de los participantes.

Los familiares de personas con consumo problemático de alcohol reportaron una variedad de estrategias de afrontamiento, las cuales reflejan tanto los recursos individuales como las condiciones culturales y sociales del entorno. Entre las principales respuestas identificadas se encuentran: la evitación y el distanciamiento emocional, el recurso a la espiritualidad y religiosidad, la confrontación directa, la búsqueda de apoyo profesional o informal (redes de apoyo y familiares), así como la normalización del consumo como una forma de evitar conflictos. Estas estrategias no se presentaron de manera aislada, sino que muchas veces se combinaron o se utilizaron en distintas etapas del proceso. A continuación se presenta la tabla 1.

Tabla 1

Categorización de respuestas para estilos de afrontamiento en familiares de personas con consumo problemático de alcohol

No.	Espiritualidad / Religiosidad	Evitación / Distanciamiento emocional	Búsqueda de apoyo (profesional / informal)	Normalización	Confrontación directa
P1	Acercamiento a Dios e iglesia como forma de ayuda.	Se distancia al verlo alcoholizado.	Relaciones de ayuda eran poco duraderas por la desconfianza.	—	—
P2	Participación en seminarios	Dejarlo solo para que reflexione.	Sugiere motivarlo a	—	—

	de pareja en la iglesia.		dejar su adicción.		
P3	La iglesia fue clave para dejar de beber.	Evita ir a su casa por el consumo.	Buscar clínicas o alternativas para ayudar.	Asume que su consumo es inevitable.	—
P4	—	Ruptura total con el padre alcohólico.	Estuvo internado un tiempo.	—	—
P5	—	Ocultar el problema ante otros.	Internado en múltiples centros (37 veces).	—	—
P6	—	Lo evita, lo ve como parte de su rutina.	Intentaron intervención familiar.	El consumo ya no sorprendía.	Confrontaciones iniciales, luego desistieron.
P7	—	Prefieren salir de casa para evitarlo.	Intentos de aconsejarlo y llevarlo a centro.	—	—
P8	Refugio en Dios para sobrellevar situación.	Ignorarlo y alejarse para reducir estrés.	Sugiere intervención de hermanos y centro.	Creía que era algo común.	Intentó convencerlo sin éxito.
P9	Participan en pláticas religiosas.	—	Pláticas de AA y trabajo en ellos mismos.	Veían el alcoholismo como un gusto, no enfermedad.	En su adultez, lo confronta y lo corre.

P10	—	Ignorarla para evitar conflicto.	—	Prefería verla ebria que violenta.	Menciona intentos de hablarlo, no eran aceptados.

No.	Espiritualidad / Religiosidad	Evitación / Distanciamiento emocional	Búsqueda de apoyo (profesional / informal)	Normalización	Confrontación directa
P11	Apoyo en creencias religiosas.	Considera mejor retirarse por salud emocional.	Participó en AA y Al-Anon.	—	Cree en hablar y tomar decisiones.
P12	Dios como única terapia, oraciones por ella.	—	—	—	—
P13	Oración para ayudar al familiar y tener sabiduría.	Evita enfrentamientos para evitar conflictos.	Sugiere internamiento prolongado como solución.	—	—

Fuente: Elaboración propia.

2.1 Espiritualidad y religiosidad.

La espiritualidad y religiosidad emergieron como estrategias de afrontamiento profundamente significativas para los participantes, al ofrecer un sentido de esperanza, consuelo emocional, guía moral y fortaleza interior frente a la adversidad. Este recurso no solo funcionó como vía de contención individual, sino también como un medio para canalizar la angustia y recuperar un sentido de control en situaciones caracterizadas por la incertidumbre y el sufrimiento prolongado. Los testimonios evidencian cómo la fe se convirtió en un refugio emocional:

El participante 8 refirió que “me empecé a refugiar mucho en las cosas de Dios, y me ha ayudado mucho a eso”.

Así como la participante 12 que menciona que “mi única terapia era, era Dios, pedirle a Él que … que intercediera para que ella dejara eso”.

Al igual que el participante 13 que enuncia que “nada más que… pedirle a Dios, agarrarme de la mano de Dios para pedirle por él, de que me dé sabiduría para poderlo ayudar”.

Desde una perspectiva teórica, la espiritualidad como estrategia de afrontamiento ha sido ampliamente documentada. Pearce et al. (2016) define el afrontamiento religioso como los esfuerzos para comprender y enfrentar el estrés a través de marcos religiosos o espirituales, destacando su papel en la reconstrucción de significado, la conexión con lo trascendente y el fortalecimiento de la resiliencia. Asimismo, estudios como los de Botello et al. (2021), Jokela (2022) han evidenciado que las prácticas religiosas pueden reducir síntomas de depresión y ansiedad en cuidadores o familiares de personas con enfermedades crónicas o adicciones, al ofrecer estructura, esperanza y apoyo social. En este estudio, la fe fue tanto un consuelo emocional como una herramienta activa para el fortalecimiento personal, la toma de decisiones y la reconstrucción familiar. La religiosidad también facilitó la conexión con redes de apoyo comunitarias, promoviendo un afrontamiento no violento y sostenido.

2.2 Evitación y distanciamiento emocional.

Uno de los estilos de afrontamiento más mencionados por los participantes fue la evitación y el distanciamiento emocional como mecanismo de protección frente al desgaste psicosocial generado por la convivencia con una persona que consume alcohol. Esta estrategia fue interpretada como una forma de preservar la estabilidad personal y familiar, especialmente cuando la confrontación directa o el involucramiento emocional resultaban infructuosos o dolorosos. Los participantes describieron cómo esta forma de afrontamiento les permitió reducir el estrés, evitar conflictos y protegerse del sufrimiento derivado de la conducta del familiar consumidor:

La participante 1 menciona que la solución “más que nada el distanciamiento, porque ya al verlo alcoholizado… pues en realidad no duraban mucho tiempo [las relaciones], precisamente por eso, ¿verdad? Porque ya se conocía a la persona…” .

Asimismo, la participante 2 indica que “para nosotras como familia fue dejarlo solo y que él solito se diera cuenta de las cosas que estaba, pues, perdiendo”.

Por su parte, la participante 4 refiere “porque yo, desde que tomamos la decisión de que ya no queríamos saber nada de él, yo dije que para mi pues mi papá ya no existe…”.

Aunado a los testimonios anteriores, el participante 8 dice “Pues yo prácticamente lo que hacía era ignorarlo… pienso que el alejarme de ellos ha sido lo mejor para mí, porque ya no vivo estresado…”.

Estos relatos evidencian cómo el alejamiento no solo fue una respuesta reactiva al dolor, sino una estrategia deliberada para evitar el colapso emocional, marcar límites y promover la autoconciencia del consumidor. Este tipo de afrontamiento ha sido descrito como una estrategia centrada en la emoción, en la cual las personas intentan minimizar el impacto del estrés más que modificar directamente la situación (Natera et al. 2009; Orford et al., 2010). Si bien puede generar sentimientos de ambivalencia o culpa. En este estudio, los testimonios permiten comprender que, aunque la evitación y el distanciamiento pueden parecer conductas pasivas, en realidad se utilizan como mecanismos adaptativos de supervivencia emocional en contextos marcados por la repetición del daño, la frustración acumulada y la percepción de impotencia frente al cambio.

2.3 Búsqueda de apoyo profesional o informal

La búsqueda de apoyo, ya sea a través de redes formales (como servicios profesionales de salud o centros de rehabilitación) o informales (familiares, amigos, grupos de ayuda), emergió como un estilo de afrontamiento fundamental entre los participantes. Esta estrategia refleja la necesidad de compartir la carga emocional, encontrar guía para enfrentar la situación y, en algunos casos, motivar al familiar con consumo de alcohol a tomar decisiones hacia el cambio. Desde una perspectiva teórica, este tipo de afrontamiento se relaciona con el apoyo social como modulador del estrés (López et al., 2024; López et al 2024; Orford et al., 2010), el cual propone que las redes de apoyo pueden reducir el impacto negativo de los eventos estresantes al ofrecer contención emocional, orientación y recursos prácticos. Algunos participantes destacaron el valor de intervenir en conjunto, promoviendo el acceso a ayuda externa:

Por ejemplo el participante 8 mencionó “pues yo siempre he pensado que se deberían de juntar entre los hermanos y meterlo a un centro de rehabilitación”.

Otros confiaron en la importancia del acompañamiento familiar y los espacios de escucha:

El participante 7 relata que "pues trato de… este… aconsejarlo ¿verdad? de hablar con él y decirle… 'No, pues todos hemos tratado de ver por él".

El uso de servicios especializados, como Alcohólicos Anónimos o grupos de apoyo para familiares, también se presentó como una alternativa efectiva para favorecer la reflexión y fortalecer los vínculos:

Donde la participante 5 refiere que "nosotros lo llegamos a meter a 37 anexos…".

Testimonio similar al de la participante 11 que menciona que "fuimos a Alcohólicos Anónimos, estuve yendo yo a unas como de Al-Anon, ¿verdad?, que son las familias… Te digo, mi esposo eligió por mí, por mi hija, y hasta la fecha estamos muy bien".

Sin embargo, también hubo reconocimiento de que, aunque el entorno puede apoyar e impulsar el cambio, la decisión última recae en el individuo:

Como lo menciona la participante 2, "lo mejor que se puede hacer sería, pues, de cierta manera impulsarlo a dejar su adicción, pero pues la verdad, dejar las adicciones siempre va a estar en uno mismo".

Estos testimonios muestran cómo la búsqueda de apoyo no solo es una vía para afrontar el estrés, sino también un intento por generar redes de cuidado compartido que fortalezcan tanto al familiar como al sistema familiar afectado (Lara Vázquez et al., 2023).

2.4 Normalización del consumo como una forma de evitar conflictos

En algunos casos, los familiares optaron por normalizar el consumo de alcohol como un mecanismo de afrontamiento que, si bien reduce la confrontación directa, también refleja resignación ante la imposibilidad percibida de cambiar la situación. Esta estrategia consistió en asumir el consumo como una conducta esperada o inevitable, lo cual permitió minimizar el conflicto, aunque a costa de la atención y el abordaje del problema (Johannessen et al., 2024). El participante 3 expresó esta actitud de resignación diciendo:

"Pues ya va a empezar a tomar este… ya no hay vuelta atrás, ¿sabe cómo?".

Evidenciando una aceptación pasiva del patrón de consumo. Otro testimonio por parte del participante 6 refleja cómo esta forma de afrontamiento llevó a reducir las expectativas de cambio:

"Simplemente era como de... pues ya sabemos que es alcohólico, que toma y hasta qué punto toma… que… pues ya no era como que pudiéramos hacer algo, simplemente era".

Además, en algunos casos, la normalización se vinculó con la falta de comprensión del alcoholismo como una enfermedad, lo que dificultó la búsqueda de apoyo oportuno, como lo menciona la participante 9:

"Nosotros lo veíamos como un gusto y no como una enfermedad o como algo que tuviéramos que poner atención… el alcoholismo era el síntoma, no la enfermedad… entonces no teníamos la comprensión para poder apoyarlo".

Estos relatos evidencian cómo la normalización del consumo puede funcionar como una estrategia de autoprotección familiar frente al desgaste emocional, pero también como una barrera que dificulta la intervención y el apoyo efectivo al familiar con consumo problemático.

2.5 Confrontación directa.

La confrontación directa emergió como una estrategia de afrontamiento activa, caracterizada por la intención de enfrentar el problema del consumo de alcohol de manera abierta y honesta. Desde una perspectiva teórica, este estilo de afrontamiento implica un esfuerzo consciente por modificar la situación estresante, haciendo visibles las consecuencias negativas del consumo para estimular una respuesta de cambio en la persona afectada (Wang et al., 2024). A pesar del riesgo de generar tensión o rechazo, varios participantes optaron por confrontar al familiar consumidor como un intento de protección individual y familiar.

La confrontación directa emergió como una estrategia de afrontamiento orientada a hacer visible el problema del consumo de alcohol, apelando a la conciencia del familiar y a la necesidad de generar cambios. Esta forma de afrontamiento implicó señalar de manera abierta las consecuencias del consumo, aun cuando ello provocara tensiones o rechazo. El testimonio de la participante 6 ilustra este esfuerzo por generar conciencia:

"Al principio sí trataba de confrontarlo y como de hacerle entender qué es lo que hacía, pues no solamente era el daño a la salud de él, sino también a la de la familia psicológicamente…".

La confrontación también trajo consigo conflictos emocionales y resistencia por parte del familiar con consumo problemático, lo que reforzó el desgaste emocional del entorno cercano, como lo menciona la participante 10:

"Pero o sea, no, no pudo reconocer que estuvo de mala copa y siempre que le digo de que ay, mamá, tú te pones mala copa, se enoja conmigo, pero pues es la verdad…".

En otros casos, confrontar fue una vía para establecer límites y recuperar control sobre la dinámica familiar, como lo refiere la participante 11:

"Creo que las cosas hay que hablarse, las cosas hay que decirse y hay que tomar decisiones y elegir."

Estos relatos muestran cómo la confrontación directa funcionó como una estrategia centrada en la acción, que buscó frenar el deterioro emocional y restaurar el equilibrio familiar a través del diálogo, la firmeza y la toma de decisiones, alineándose con lo descrito en la literatura sobre afrontamiento centrado en el problema (McCrady et al., 2023).

El análisis cualitativo permitió identificar un conjunto de experiencias profundamente significativas que reflejan la manera en que los familiares de personas con consumo problemático de alcohol enfrentan esta situación. Las categorías emergentes la percepción del consumo de alcohol y los estilos de afrontamiento (evitación, espiritualidad, confrontación, búsqueda de apoyo y normalización) revelan un entramado complejo de emociones, estrategias y resignificaciones que los participantes han construido a lo largo del tiempo. Estas categorías no solo visibilizan el sufrimiento cotidiano y silencioso que genera el convivir con una persona que consume alcohol, sino también la resiliencia y adaptabilidad de quienes buscan mantener la cohesión familiar y preservar su bienestar emocional.

El estudio evidencia que el consumo de alcohol afecta profundamente las dinámicas familiares, imponiendo retos que van más allá del ámbito individual. Los familiares desarrollan mecanismos de afrontamiento diversos que, aunque en ocasiones parecen contradictorios, responden a una lógica adaptativa frente al desgaste emocional, la frustración acumulada y la escasa efectividad de los recursos institucionales. El recurso a la espiritualidad, la confrontación activa, el distanciamiento emocional, el apoyo profesional y la resignación ante lo inevitable, constituyen manifestaciones de una lucha persistente por restablecer el equilibrio personal y relacional.

Consideraciones finales

El consumo de alcohol impacta significativamente en el entorno familiar, generando sufrimiento emocional, desgaste psicosocial y ruptura en las dinámicas relacionales. La naturalización cultural del consumo dificulta su problematización, lo que contribuye a su invisibilización social.

Los estilos de afrontamiento empleados por los familiares son diversos y reflejan procesos complejos de adaptación emocional y social. Estas estrategias incluyen desde la evitación y el distanciamiento, hasta la búsqueda activa de apoyo o la confrontación directa, mostrando un amplio espectro de respuestas ante el dolor y la frustración.

La espiritualidad y religiosidad emergen como fuentes clave de contención y resiliencia emocional, otorgando sentido, esperanza y fortaleza en contextos marcados por la incertidumbre y la impotencia frente al problema del alcoholismo.

La confrontación directa y la búsqueda de apoyo profesional o informal representan intentos significativos por restaurar el equilibrio familiar y promover el cambio, aunque no están exentos de desgaste emocional o resistencia por parte del familiar con consumo problemático.

La normalización del consumo, aunque funcional para reducir conflictos a corto plazo, perpetúa el problema y obstaculiza la atención oportuna, evidenciando la necesidad de intervenir con enfoque culturalmente sensible y centrado en el sistema familiar.

Los testimonios recolectados ponen en evidencia la urgencia de diseñar intervenciones que no solo atiendan al individuo con consumo problemático, sino que integren a los familiares como actores clave en el proceso de atención, prevención y recuperación.

Este análisis cualitativo permite visibilizar el sufrimiento silenciado de quienes conviven con el consumo de alcohol, resaltando la importancia de promover redes de apoyo, programas de intervención familiar, y políticas públicas que aborden el fenómeno desde una perspectiva comunitaria y contextualizada.

Referencias

Botello-Reyes, A. d. P., González-Mendoza, J. A., & Vergel-Ortega, M. (2021). Dimensión humana en los familiares de pacientes hospitalizados. *Boletín Redipe, 10*(13), 619–629. https://doi.org/10.36260/rbr.v10i13.1775

Charmaz, K. (2013). La teoría fundamentada en el siglo XXI. Aplicaciones para promover estudios sobre la justicia social. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Comps.), *Manual de investigación cualitativa*. (Vol. III: Las estrategias de investigación cualitativa, pp. 270–325). Gedisa.

Fontana, A., & Frey, J. H. (2015). La entrevista. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Comps.), *Manual de investigación cualitativa*. (Vol. IV: Métodos de recolección y análisis de datos pp. 140–202). Gedisa.

Freire, J. & Escobar, N. (2022). Funcionamiento familiar y su relación con el consumo de alcohol en adultos jóvenes. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *6*(6), 10540-10553. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.4147

Grove, S. K., & Gray, J. R. (2019). *Investigación en enfermería: Desarrollo de la práctica enfermera basada en la evidencia* (7.ª ed.). Elsevier España.

Hinojosa-García, L., Alonso-Castillo, M. M., García-García, P., Jiménez-Martínez, A. A., & Armendáriz-García, N. A. (2020). Incertidumbre y afrontamiento en familiares de personas dependientes del alcohol: Apoyo social y espiritualidad. *Enfermería Universitaria, 17*(4), 415-424. https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2020.4.828

Instituto Nacional de las Mujeres. (2024). *Alcoholismo.* Instituto Nacional de las mujeres.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021 (ENBIARE).* https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/

Johannessen, A., Helvik, A.-S., Tevik, K., Tjelta, T., & Thorsen, K. (2024). The elephant in the room: Metaphors in women's accounts of life with a family member with problematic substance use. *Nordic Studies on Alcohol and Drugs*, *41*(3), 346-363. https://doi.org/10.1177/14550725241230744

Jokela, M. (2022). Religiosity, psychological distress, and well-being: Evaluating familial confounding with multicohort sibling data. *American Journal of Epidemiology, 191*(4), 584–590. https://doi.org/10.1093/aje/kwab276

Kumar, S., Schess, J., Velleman, R., & Nadkarni, A. (2022). Stigma towards dependent drinking and its role on caregiving burden: A qualitative study from Goa, India. *Drug and Alcohol Review, 41*(4), 778-786. https://doi.org/10.1111/dar.13438

Lara Vásquez, C. V., Medina Fernández, J. A., Cortez González, L. C., Cortes Montelongo, D. B., & Carrillo Cervantes, A. L. (2023). Estrés percibido y apoyo social percibido en cuidadores informales del adulto mayor. *Salud Uninorte, 39*(2), 601-616. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-55522023000200601

López, A., Natera-Rey, G., Tiburcio-Sainz, M., & Mondragón-Gómez, R. (2024). Propiedades psicométricas del cuestionario de apoyo social percibido en familiares de usuarios de sustancias adictivas. *Informes Psicológicos, 24*(2), 194–211. https://doi.org/10.18566/infpsic.v24n2a12

López, E. M., Guzmán, F. R., Quintero, R. A., Candia, J. S., & López, K. S. (2024). Modelo explicativo de síntomas de tensión en familiares de personas con problemas de consumo de alcohol. *Revista Enfermería Herediana, 17*, e5516. https://doi.org/10.20453/renh.v17i.2024.5516

López, E., Rodríguez, L., López, K., Candia, J., Quintero, R., & Guzmán, F. (2021). Situaciones estresantes y síntomas de tensión en mujeres que viven con consumidores de alcohol. *Health & Addictions / Salud y Drogas, 21*(1), 31-42. https://doi.org/10.21134/haaj.v21i1.498

McCrady, B. S., Tonigan, J. S., Fink, B. C., Chávez, R., Martinez, A. D., Borders, A., Fokas, K., & Epstein, E. E. (2023). A randomized pilot trial of brief family-involved treatment for alcohol use disorder: *Treatment outcomes. Psychology of Addictive Behaviors, 37*(7), 853–862. https://doi.org/10.1037/adb0000912

Natera, G., Tiburcio, J., Mora, J., & Orford, J. (2009) *Apoyo a familias que enfrentan problemas por el consumo de alcohol y drogas.* Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

Natera, G., Tiburcio, M., Medina-Mora, M. E., & Villatoro, J. (2011). Efectos de una intervención breve para familiares de personas con consumo excesivo de alcohol en una comunidad indígena en México. *Salud Mental, 34*(6), 195-201. https://revistasaludmental.gob.mx/index.php/salud_mental/article/view/1409/1407

National Institute on Alcohol Abuse and Alcoholism. (2023). *Alcohol's effects on health: Consequences for families in the United States.* https://www.niaaa.nih.gov/alcohols-effects-health/alcohol-topics/alcohol-facts-and-statistics/consequences-families-united-states

Orford, J., Copello, A., Velleman, R., & Templeton, L. (2010). Family members affected by a close relative's addiction: The stress-strain-coping-support model. *Drugs: Education, Prevention and Policy, 17*(s1), 36-43. https://doi.org/10.3109/09687637.2010.514801

Organización Mundial de la Salud. (2024, June 25). *Alcohol*. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/alcohol

Organización Panamericana de la Salud. (2021). *Características epidemiológicas del consumo de alcohol en la región de las Américas* [Infografía]. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/55136/OPSNMHMH210037_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pearce, M. J., Medoff, D., Lawrence, R. E., & Dixon, L. (2016). Religious coping among adults caring for family members with serious mental illness. *Community Mental Health Journal, 52(*2), 194–202. https://doi.org/10.1007/s10597-015-9875-3

Polit, D. F., & Beck, C. T. (2018). *Investigación en enfermería: Fundamentos para el uso de la evidencia en la práctica de la enfermería* (9.ª ed.). Wolters Kluwer.

Quijada Gaytán, J. M., Zabicky Sirot, G., & Fernández Cáceres, C. (Eds.). (2021). *Problemáticas actuales del uso nocivo de alcohol. Volumen 1: Depresión y consumo de alcohol.* Centros de Integración Juvenil, A.C.

Secretaría de Salud, Comisión Nacional Contra las Adicciones, Instituto Nacional de Salud Pública, & Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (2017). *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017: Reporte de alcohol*. Secretaría de Salud. https://inprf.gob.mx/psicosociales/archivos/ena/ENCODAT_DROGAS_2016-2017.pdf

Secretaría de Salud. (2014). *Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud*. Diario Oficial de la Federación. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MIS.pdf

Vasilachis de Gialdino, I. (2015). Prólogo: Investigación cualitativa: Proceso, política, representación, ética. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Comps.), Manual de investigación cualitativa. (Vol. IV: Métodos de recolección y análisis de datos, pp. 11–42). Gedisa.

Wang, Y.-J., Tang, S.-S., Chen, G.-D., Xia, J.-H., Wang, L.-N., & Zhang, H.-L. (2024). Effect of family intervention on relapse rate of Chinese patients with alcohol-dependent. *Frontiers in Public Health*, 12, 1327844. https://doi.org/10.3389/fpubh.2024.1327844

Estudio de caso: Ley Olimpia
Tipificación de la violencia digital

Mtra. Liz Ariana Pérez Nazario[23]

Resumen

México dispone de un marco legal que castiga la violencia digital y que hoy en dia posibilita a las víctimas solicitar y acceder a medidas de protección a las entidades de procuración de justicia, con el objetivo de prevenir y eliminar la propagación electrónica de información personal intima que fue expuesta, vulnera derechos fundamentales y coloca a las víctimas en estado de riesgo, lo anterior fue posible gracias a la implementación de lo que se conoce en la actualidad como Ley Olimpia. El presente estudio de caso tiene como propósito identificar los avances en la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito de la protección de la violencia digital contra las mujeres. La Ley Olimpia es un instrumento legal que visibilizo y tipifico conductas como el ciberacoso, la extorsión en medios digitales y la divulgación de contenido privado sin consentimiento en algo más que una conducta reprochable; lo transformó en un crimen en 29 entidades federativas. Se parte de la premisa de que estas formas de agresión no son fenómenos aislados, sino expresiones contemporáneas de una violencia estructural y sistemática que encuentra nuevas modalidades en los entornos virtuales. No se trata de juzgar las prácticas que emergieron gracias a los progresos tecnológicos, sino de guiar a las generaciones futuras para que entiendan que el consentimiento también comprende el entorno digital. Asimismo, plantea una respuesta institucional frente a la reproducción de prácticas patriarcales en las plataformas tecnológicas. Desde el enfoque del trabajo social, esta normativa representa una herramienta clave para la intervención profesional en la defensa de los derechos digitales y sexuales de las mujeres, el acompañamiento psicosocial de víctimas, y la promoción de entornos digitales seguros e igualitarios. A través de este estudio de caso buscamos enfatizar la necesidad de consolidar

[23] Universidad Veracruzana.
lizperez@uv.mx

estrategias integrales que aborden esta problemática desde el enfoque interseccional, promoviendo políticas públicas con perspectiva de género, el fortalecimiento de la educación digital crítica y el acceso efectivo a la justicia.

Palabras clave: *Violencia digital, Ley Olimpia, Delito, Perspectiva de género, Consentimiento.*

Introducción

Olimpia Coral Melo es una mujer que fue víctima de la difusión viral sin su consentimiento de un video de contenido intimo sexual, tras esto fue víctima del juicio colectivo, el rechazo y estigma social, además, de la gran violencia comunitaria, estructural e institucional que sufrió por el simple hecho de ser mujer y ejercer su sexualidad, desafiando los estereotipos de lo que debe ser una buena mujer según el sistema patriarcal. Esto la llevo tras un largo proceso de resiliencia a no quedarse callada y buscar justicia por lo que había pasado.

Primeramente, acudió al Ministerio Público en donde vivió una terrible revictimización, al ser víctima de burlas y malos tratos por parte de las autoridades que debían protegerla, además de decirle que lo que le había sucedido a ella no era un delito, ya que las imágenes habían sido difundidas sin motivo de lucro, es decir, fueron compartidas de manera gratuita por lo cual no había como tal delito que perseguir, lo anterior lejos de desanimarla la alentó a buscar transformar la Ley. Si la Ley decía que lo que ella vivió no era un delito, la que tenía que cambiar era la Ley, de ninguna manera las mujeres pueden seguir callando la violencia que sufren, sin importar si es física, psicológica o como en este caso, digital.

Así inicia la historia de esta lucha a la que se sumaron miles de mujeres a todo lo largo y ancho del territorio mexicano e inclusive muchos países de América Latina. Hoy en día las reformas legales que reconocen la existencia de esta modalidad de violencia y las que reconocen esas conductas como delito, son una realidad.

Ley Olimpia se convirtió en el nombre mediático dado a esta gran lucha a favor de que las mujeres y niñas podamos vivir libres de violencia y estar seguras también en los espacios digitales.

En las conciencias de las activistas que conforman las colectivas que integran el Frente Nacional para la Sororidad y sus células de Defensoras Digitales en los estados de la República, se tiene mucha claridad de que para llegar a hacer realidad la meta de vivir una vida libre de violencia, uno de los caminos más cortos, es impulsar estas iniciativas a través del feminismo.

Marco teórico

La desigualdad entre hombres y mujeres se sustenta por las construcciones socioculturales que legitiman las relaciones de poder y subordinación contra las mujeres. Actualmente, la

desigualdad de género interactúa con otros sistemas de opresión que agudizan las diferencias entre los sexos en todas las esferas de la vida cotidiana. Las inequidades sociales atentan contra los derechos humanos, promueven injusticias e impactan de manera desfavorable en el desarrollo humano.

Esta situación llevó -a nivel internacional- a declarar el derecho a la igualdad, que quedó inscrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y posteriormente en las convenciones y tratados internacionales por la lucha de los derechos de las mujeres. Tal es el caso de La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer (1979) "La adopción por los Estados Partes de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer no se considerará discriminación en la forma definida en la presente Convención, pero de ningún modo entrañará, como consecuencia, el mantenimiento de normas desiguales o separadas; estas medidas cesarán cuando se hayan alcanzado los objetivos de igualdad de oportunidad y trato" (Artículo 4).

Esto implica adoptar medidas para eliminar la discriminación y asegurar que las mujeres tengan las mismas oportunidades y resultados que los hombres. "Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros: f) el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley" (La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, 1994, Articulo 4).

La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) nos habla acerca de "Intensificar los esfuerzos para garantizar el disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas las mujeres y las niñas que enfrentan múltiples barreras para lograr su potenciación y su adelanto por factores como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad, o por pertenecer a la población indígena" (Declarativo 32) ; a través de estos tratados internacionales se buscaba eliminar las brechas de desigualdad en el mundo.

Tras la Revolución Francesa de 1789, que tuvo como resultado la promulgación de Los derechos del hombre y del ciudadano (1789) "Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común" (Artículo 1). En la cual también se proclamaron derechos como la libertad y la fraternidad, dando apertura a que grupos organizados de mujeres hicieran la conformación del feminismo como un movimiento social, que buscó la reivindicación de su posición social. Al término de la revolución la Asamblea Nacional Constituyente no aceptó el voto femenino, por ende, fue negado a las mujeres el derecho a ser ciudadanas.

Desde entonces, el feminismo se conformó con un movimiento social, político y académico que reivindica la igualdad entre los sexos, en lo relativo a la capacidad intelectual y no biológica. Para algunas, el feminismo es "Un pensamiento crítico. Sus objetivos de transformación obligan a actuar en el terreno de las ideas a fin de subvertir arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace aparecer normales comportamientos y actitudes sexistas, que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal" (Montero, 2006, p. 171).

En consecuencia, este movimiento no solo ha luchado por subsanar estas diferencias, sino también, ha conformado una corriente de pensamiento crítico, que, apoyado de otras teorías críticas, permite cuestionar lo establecido y develar el manto de la desigualdad entre mujeres y hombres en un sistema patriarcal. Desde la teoría feminista se puede analizar y comprender las situaciones que viven las mujeres, a partir de las principales categorías de análisis que propone esta teoría se puede adentrar al estudio de la condición histórica de las mujeres y a las diversas formas de desigualdad que se expresan en los diversos ámbitos de la vida social.

En los años 70´s las universidades comienzan a incorporar los estudios de género para comprender y reflexionar sobre las desigualdades y relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres. Con estos estudios se comienzan a visibilizar las diversas formas de desigualdad y las consecuencias sociales que trae consigo una sociedad injusta e inequitativa.

Entendida la Ley Olimpia no solo como una política personal, sino una política colectiva de amor y reivindicación del valor humano de las mujeres y niñas (empezando cada una por sí misma), que ha sido minimizado y hasta invisibilizado por el patriarcado, que se encuentra impregnado en las estructuras formales e informales de nuestras sociedades mexicanas, enarbolando la idea de una supremacía masculina tan interiorizada en cada persona, tan normalizada y naturalizada, que resulta un gran reto entenderlo como algo posible o deseable de transformar. Pero hay que erradicarlo, porque ha causado dolor, violentado, incluso causado la muerte y colocado en posición de vulnerabilidad y desventaja con respecto a sus pares masculinos, a todas las mujeres.

Desde esta visión Olimpia y las mujeres feministas de México iniciaron esta gran causa, que entre sus objetivos principales estuvo modificar la legislación mexicana, estado por estado, para que se reconociera en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la

violencia digital como una modalidad de violencia con base en género y en los Códigos Penales se creará un capítulo sobre Delitos Contra la Intimidad Sexual y se reforman otros.

Descripción del estudio de caso

La "Ley Olimpia" surge a raíz de la difusión de un video de contenido sexual no autorizado de una mujer en el estado de Puebla. La Ley Olimpia surge a través de un video íntimo de Olimpia Melo Cruz, el cuál fue difundido en redes sociales en el año 2014 por su anterior pareja, sin el consentimiento de ella. Esto generó que se sintiera humillada por las constantes burlas e insultos que recibía, por tal motivo, Olimpia, junto otras mujeres que habían sufrido acoso, impulsaron una iniciativa de Ley en Puebla, para reformar el Código Penal de dicha entidad federativa, logrando que se discutiera y que la legislación local la llevará a aprobación en el año 2018.

La “Ley Olimpia” no se refiere a una ley como tal, sino a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia.

La violencia digital consiste en aquellas acciones que exponen, difunden o reproducen imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, y que atentan contra la integridad, la dignidad y la vida privada de las mujeres, quienes son las principales víctimas.

La violencia digital, naturalizada como entretenimiento, causa daño psicológico, económico o sexual en el ámbito público y privado, además de daño moral, de las mujeres y sus familias.

Hasta el 4 de noviembre del 2020 solo 16 entidades federativas habían aprobado la Ley Olimpia, entre ellas Aguascalientes, Baja California Norte, Baja California Sur, Jalisco, Querétaro, Puebla, Oaxaca y Veracruz, entre otras. El 5 de noviembre del 2020 se aprobó en el Senado la reforma a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia y al Código Penal Federal incluir a la violencia digital como una modalidad que abarca todas las agresiones en contra las mujeres, niñas y adolescentes que se producen en dicho ámbito.

Se precisó en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que la violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la

información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, aprobación o autorización.

Los senadores establecieron en el Código Penal Federal que comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización.

Las reformas disponen que, para garantizar la integridad de la víctima, la o el Ministerio Público, la Jueza o Juez, ordenarán de manera inmediata, como medidas de protección, a las empresas de plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios, o videos relacionados con la investigación. Se estableció que las plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas darán aviso de forma inmediata al usuario que compartió el contenido, donde se establezca de forma clara y precisa que el contenido será inhabilitado por cumplimiento de una orden judicial.

El Senado reforma el Código Penal Federal para tipificar el delito de violación a la intimidad sexual e imponer una pena de tres a seis años de prisión y una multa de 500 a mil Unidades de Medida y Actualización. Además, el mínimo y el máximo de dicha sanción se incrementará hasta en una mitad cuando el delito sea cometido por el cónyuge, concubinario o concubina, o por cualquier persona con la que la víctima tenga o haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza.

El supuesto anterior también se aplicará cuando el ilícito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones; se cometa contra una persona que no pueda comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad para resistirlo; o cuando la víctima atente contra su integridad o contra su propia vida, como consecuencia de las agresiones.

Sin embargo, a pesar de que el reconocimiento de estas conductas denigrantes contra las mujeres hoy en día son consideradas un delito, aún falta un largo camino por recorrer, ya que nos enfrentamos por ejemplo al obstáculo de las brechas digitales.

La brecha digital no solo limita el acceso de las mujeres a la tecnología, sino que también incrementa su vulnerabilidad ante delitos digitales. Aquí algunos puntos clave que nos menciona la

Organización de las Naciones unidas (2013) en su portal WEB ONU MUJERES:

- Acceso desigual a la tecnología: En América Latina, el 40% de las mujeres no están conectadas o no pueden costear el acceso a Internet. Esto las deja en una posición de desventaja frente a la educación digital y la protección contra delitos en línea.[24]
- Falta de alfabetización digital: En México, el 63% de las mujeres que no usan Internet reportan que la principal razón es la falta de conocimientos. Esto impide que puedan identificar riesgos digitales y protegerse de amenazas como el acoso en línea o la difusión no consentida de contenido íntimo.[25]
- Mayor exposición a violencia digital: La violencia digital hacia las mujeres es una manifestación de desigualdad estructural. La falta de acceso y conocimientos tecnológicos las hace más propensas a ser víctimas de delitos como el ciberacoso, la sextorsión y la difusión de imágenes sin consentimiento.
- Impacto en la participación social y económica: La brecha digital no solo afecta la seguridad de las mujeres en línea, sino que también limita su acceso a oportunidades laborales y educativas en un mundo cada vez más digitalizado.

Otro gran punto a poner sobre la mesa es la responsabilidad que tienen las plataformas digitales ante este tipo de delitos y también la responsabilidad de los usuarios al compartir este material.

Responsabilidad de las plataformas digitales

Las plataformas digitales tienen un papel fundamental en la prevención de delitos en línea, por lo cual deben responsabilizarse de la prevención y de la difusión de material sin consentimiento dentro de sus plataformas, a continuación, menciono algunos aspectos que deben incluirse dentro de su sentido de responsabilidad.

- *Regulación y cumplimiento legal:* En muchos países, las plataformas deben cumplir con normativas que protegen a los usuarios contra delitos digitales. Sin embargo, aún existen vacíos legales que dificultan la aplicación efectiva de sanciones.
- *Moderación de contenido:* Empresas como Meta, Google y TikTok han implementado algoritmos y equipos de moderación para detectar y eliminar contenido que promueve la violencia digital. No obstante, la efectividad de estas medidas sigue siendo cuestionada.
- *Protección de datos y privacidad:* La recopilación masiva de datos por parte de plataformas digitales puede ser utilizada para cometer delitos como el acoso y la extorsión. Es crucial que las empresas refuercen sus políticas de privacidad y seguridad.

[24] UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2019)
[25] INEGI. Estadísticas a propósito del día mundial del Internet. Comunicado de Prensa Núm. 258/22, mayo 2022. (página 1)

➢ *Educación y prevención:* Algunas plataformas han lanzado campañas de concienciación sobre el uso seguro de la tecnología, pero aún falta una mayor inversión en educación digital para prevenir delitos. Los usuarios también tienen un papel clave en la prevención de delitos digitales. Algunas acciones fundamentales incluyen:

- *Uso responsable de la tecnología:* Evitar compartir información personal en espacios públicos digitales y ser conscientes de los riesgos de la exposición en redes sociales.
- *Denuncia de contenido inapropiado:* Reportar casos de violencia digital, acoso o difusión de contenido sin consentimiento es esencial para que las plataformas puedan actuar.
- *Educación digital:* Aprender sobre seguridad en línea, protección de datos y derechos digitales ayuda a reducir la vulnerabilidad ante delitos.

La prevención de delitos digitales requiere un esfuerzo conjunto entre plataformas digitales, gobiernos y usuarios. **Las empresas deben reforzar sus políticas de seguridad y moderación,** mientras que los usuarios deben adoptar prácticas responsables en el uso de la tecnología.

La ley Olimpia ha permitido sentar un precedente en cuanto a delitos que atenten contra la intimidad sexual. Ejemplo claro es la expectativa de sentencia histórica que se tiene en el caso de "DANIEL N" exalumno del instituto politécnico que fue detenido en 2023, quien fue denunciado por alumnos en ese entonces de la Escuela Superior de Comercio del Instituto Politécnico Nacional de la carrera de Mercadotecnia digital, los estudiantes denunciaron que "DANIEL N" tenía un IPAD con fotografías sexuales manipuladas con inteligencia artificial de decenas de mujeres, también denunciaron que las ofertaba y las vendía como contenido pornográfico a otras personas, incluidos estudiantes del IPN, a través de plataformas digitales como TELEGRAM.

Valeria Martínez, abogada de ocho de las estudiantes que lo denunciaron, explicó que aún buscan sentenciar a Diego por el delito de violación a la intimidad sexual, que sanciona la difusión y producción de contenidos sexuales sin el consentimiento o autorización, y que está tipificado gracias a la Ley Olimpia.

Defensoras de los derechos de las mujeres y las estudiantes agrupadas en la Asamblea Colectiva Justicia Digital IPN han señalado que la justicia para las estudiantes es importante porque la violencia digital impacta en la vida real.

Los alumnos del IPN han solicitado la implementación de la Ley Olimpia, que alude a la serie de reformas que identifican la violencia digital y castigan los crímenes que infringen la privacidad sexual de las personas mediante medios digitales.

Ley Olimpia en normatividad

Según la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV), Articulo

20 Quáter, reformada el 16 de diciembre de 2024

> Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación. Para efectos del presente Capítulo se entenderá por Tecnologías de la Información y la Comunicación aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos. La violencia digital será sancionada en la forma y términos que establezca el Código Penal Federal.
>
> Según la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (LGAMVLV), Articulo 20 Sexies, reformada el 16 de diciembre de 2024, "Tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, la o el Ministerio Público, la jueza o el juez, ordenarán de manera inmediata, las medidas de protección necesarias, ordenando vía electrónica o mediante escrito a las empresas de plataformas digitales, de medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas, personas físicas o morales, la interrupción, bloqueo, destrucción, o eliminación de imágenes, audios o videos relacionados con la investigación previa satisfacción de los requisitos de Ley."

En este caso se deberá identificar plenamente al proveedor de servicios en línea a cargo de la administración del sistema informático, sitio o plataforma de Internet en donde se encuentre alojado el contenido y la localización precisa del contenido en Internet, señalando el Localizador Uniforme de Recursos.

La autoridad que ordene las medidas de protección contempladas en este artículo deberá solicitar el resguardo y conservación lícita e idónea del contenido que se denunció de acuerdo a las características del mismo.

Las plataformas digitales, medios de comunicación, redes sociales o páginas electrónicas darán aviso de forma inmediata al usuario que compartió el contenido, donde se establezca de forma clara y precisa que el contenido será inhabilitado por cumplimiento de una orden judicial.

Dentro de los cinco días siguientes a la imposición de las medidas de protección previstas en este artículo deberá celebrarse la audiencia en la que la o el juez de control podrá cancelarlas, ratificarlas o modificarlas considerando la información disponible, así como la irreparabilidad del daño.

Código penal federal (CPF), Artículo 199 Octies, reformado el 15 de julio de 2025.- Comete el delito de violación a la intimidad sexual, aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización.

Así como quien videograbe, audiograbe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación, o sin su autorización.

Estas conductas se sancionarán con una pena de tres a seis años de prisión y una multa de quinientas a mil Unidades de Medida y Actualización.

Código penal federal (CPF), Artículo 199 Nonies, reformado el 15 de julio de 2025.- Se impondrán las mismas sanciones previstas en el artículo anterior cuando las imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual que se divulguen, compartan, distribuyan o publiquen no correspondan con la persona que es señalada o identificada en los mismos.

Código penal federal (CPF), Artículo 199 Decies, reformado el 15 de julio de 2025.- El mínimo y el máximo de la pena se aumentará hasta en una mitad:

I.- Cuando el delito sea cometido por el cónyuge, concubinario o concubina, o por cualquier persona con la que la víctima tenga o haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza;

II.- Cuando el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones;

III.- Cuando se cometa contra una persona que no pueda comprender el significado del hecho o no tenga la capacidad para resistirlo;

IV.- Cuando se obtenga algún tipo de beneficio no lucrativo;

V.- Cuando se haga con fines lucrativos, o

VI.- Cuando a consecuencia de los efectos o impactos del delito, la víctima atente contra su integridad o contra su propia vida.

Análisis de resultados

- **Colocó un tema antes invisible en la agenda pública y lo ha llevado hasta algunas agendas de gobierno:** la violencia digital contra la intimidad sexual de las mujeres no es nueva en los hechos, las vidas de muchas mujeres la han conocido desde que se masificaron

los espacios digitales, sin embargo, no había sido una problemática visible. Había empezado a ser estudiada de formas aisladas por algunas académicas, pero el tema no había cobrado la fuerza que cobró gracias a la lucha social organizada a través del Frente Nacional para la Sororidad, Defensoras Digitales y muchas otras colectivas feministas, respaldando a Olimpia Coral Melo, en cuyo honor se nombraron estas reformas.

- **Contribuye a cambiar el discurso colectivo sobre la violencia sexual contra las mujeres:** Más allá del logro que en sí implica haber logrado reformar la legislación mexicana, el gran triunfo de esta lucha llamada Ley Olimpia, ha sido que se han fortalecido algunas bases para transformar las creencias, los estigmas, prejuicios, roles y estereotipos que oprimen a las mujeres y que las colocan en especial vulnerabilidad cuando su intimidad es expuesta. Ya no hay que seguir juzgando a las víctimas, sino a los agresores, quienes son los responsables de la comisión de este delito.
- **Desestigmatiza un tema que antes era tabú:** Previo al boom mediático de la violencia digital que se logró gracias a la lucha de Ley Olimpia, las personas víctimas de este tipo de violencias se aislaban, se escondían, sentían vergüenza de sí mismas. Hoy al ser un tema mucho más visible, cada vez más mujeres se atreven a hablar, a pedir ayuda, a contar sus historias, porque poco a poco van entendiendo que no son culpables, que fueron víctimas y que no tienen por qué sentir vergüenza.
- **Reconoce la violencia digital como una modalidad de violencia.** Y se reconoce en las Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de cada estado, lo que implica que el Estado la reconoce como una modalidad de violencia con base en género y en consecuencia asume el compromiso de emplear recursos y trabajo en aras de su prevención y combate.
- **Castiga, visibiliza, previene e inhibe la violencia digital desde una Perspectiva de género.** Gracias a las reformas realizadas a los códigos penales de cada entidad y el federal. La Ley Olimpia establece sanciones de tres a seis años de prisión y multas económicas para quienes difundan contenido íntimo sin consentimiento. Además, el Código Penal Federal tipifica delitos como el ciberacoso y la sextorsión, permitiendo que las víctimas denuncien y accedan a medidas de protección. Además de incrementar la pena cuando el agresor tenga

alguna relación de parentesco o de poder sobre la víctima, es decir, sea familiar, profesor, jefe o la pareja sentimental de la víctima.

- **¿Cómo ha influido en las políticas, percepciones o acciones relacionadas con la igualdad de género?**

Es el primer proyecto de reformas en México que se dio en materia de violencia digital desde la realidad de las víctimas y con perspectiva de género.

Significo dos cambios importantes dentro del panorama, normativo y social en México.

Primeramente, en el ámbito Legislativo, al lograr como ya mencionamos el reconocimiento de esta modalidad de violencia en la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y segundo a través de la tipificación del delito contra la intimidad sexual en el código penal federal y los códigos penales locales, para castigar la difusión y producción de contenidos íntimos sexuales sin el consentimiento o autorización, así como las amenazas y extorsión.

A su vez implicó una iniciativa ciudadana, hecha por mujeres jóvenes, impulsada por colectivas y activistas. Y fue nombrada en alusión a Olimpia Coral, creadora de la reforma y sobreviviente de este tipo de violencia, quien actualmente es porta voz de esta lucha no solo en México, si no en otras partes de Latinoamérica.

Reflexiones criticas

¿Qué lecciones se pueden aprender del caso estudiado? ¿Cómo podría evolucionar la investigación feminista en respuesta a nuevos desafíos?

En palabras de la propia Olimpia, podemos decir que, si bien la ley con su nombre aporta de forma importante en la legislación mexicana en pro de los derechos de las mujeres, no es lo único que se necesita para otorgar la justicia que requiere dicho segmento de la población.

> “Cuando digo que la Ley Olimpia no es la panacea, es porque yo no sé si alcance para dar la justicia que todas merecemos, no sé si sea suficiente para generar realmente la reparación del daño que una víctima requiere. Pero que no nos digan que luchar no sirve de nada, y que no nos digan que articularnos entre nosotras no sirve de nada.” (O. Melo, comunicación personal, 8 de marzo 2023)

Después de 10 años de trabajo y activismo, además de la Ley Olimpia, la activista y sus compañeras han creado un Informe de violencia digital en México, el cual consta de tres ejes principales:

- atención a las víctimas
- desarrollo de investigaciones, teorías, estudio y reflexiones
- llamado a la acción

El movimiento feminista al igual que Olimpia, cree que es momento de hablarle a las empresas, sobre todo a aquellos hombres que hoy día tienen en su poder el dominio de los algoritmos, de la creación de plataformas y aplicaciones en dónde se continúa cosificando el cuerpo de la mujer.

Ahora el pendiente es hablarles a las empresas, a la iniciativa privada, hablarles a los señores que tienen en sus manos el dominio de los algoritmos, que tienen en sus manos el dominio del internet, el dominio de la mercantilización completa de nuestros cuerpos a través de las tecnologías. No es la intención satanizar los espacios digitales, si no encontrar espacios digitales más armoniosos para que los habitemos las mujeres (O. Melo, comunicación personal, 8 de marzo 2023).

Si tuviera la oportunidad de hablarle a Mark Zukenberg, y a todas esas personas que tienen el poder, primero les diría que el algoritmo es patriarcal, está hecho desde una visión masculina, desde una condición para que las mujeres habitemos el internet desde la cosificación de nuestros cuerpos, desde la otra mirada minimizada a solo ser un aparador. Queremos estar inmiscuidas dentro de una postura en dónde no seamos unas ciudadanas de segunda (O. Melo, comunicación personal, 8 de marzo 2023).

Necesitamos visibilizar la problemática, partir justamente de qué se quiere hacer. Hoy en día es más fácil que bajen un tendedero de un acosador, a que bajen un mercado de explotación sexual en línea (O. Melo, comunicación personal, 8 de marzo 2023).

La lucha contra la violencia digital ha cobrado relevancia a nivel global, y la Ley Olimpia ha servido como modelo legislativo para otras naciones, como, por ejemplo:

Estados Unidos: En abril de 2025, el Congreso estadounidense aprobó la ley bipartidista Take It Down[26], inspirada en un 70% en la Ley Olimpia, ya que busca combatir la **difusión de imágenes sexuales no consensuadas,** incluidas aquellas generadas por inteligencia artificial (IA), conocidas como **deepfakes.** [27]

Esta legislación obliga a las plataformas digitales a eliminar contenido íntimo no autorizado en un plazo máximo de 48 horas, fortaleciendo la protección de las víctimas, actualmente ya fue aprobada y promulgada por el presidente de Estados Unidos.

La IA y las redes sociales son el dulce digital de la próxima generación, adictivo y diseñado para impactar el desarrollo cognitivo de nuestros hijos. Pero a diferencia del azúcar, estas nuevas tecnologías pueden convertirse en armas, moldear creencias y, lamentablemente, afectar las emociones e incluso ser mortales (D. Trump, comunicación personal, 21 de mayo 2025).

Argentina: Ha avanzado en la tipificación de delitos digitales relacionados con la difusión no

[26] Traducción al español: Bájalo.
[27] Traducción al español: Falso.

consentida de contenido íntimo. Legisladores han citado la Ley Olimpia como referencia para endurecer sanciones y mejorar mecanismos de denuncia.

Uruguay: Actualmente trabaja en una legislación similar, reconociendo la violencia digital como una forma de agresión de género. La iniciativa busca establecer sanciones claras y mecanismos de protección para las víctimas.

La Ley Olimpia como mencionamos, en el párrafo que antecede, no solo se quedó en la legislación de México, sino que **está sujeta a ser replicada en muchos países de Latinoamérica.** Actualmente, se encuentra en discusión en los Congresos de Honduras, Ecuador.

Sin duda esto ha significado un gran avance en materia de sanción, pero aún falta un largo camino que recorrer para lograr la tan ansiada igualdad sustantiva de la que nos habla la Ley.

Sin embargo, algunas plataformas tecnológicas (sobre todo aquellas que son conocidas como redes sociales) han implementado guías o protocolos para poder denunciar contenido abusivo o ilícito.

Guías o protocolos para denunciar contenido abusivo o ilícito en plataformas digitales.

Google

Retirar información de Google

https://support.google.com/websearch/troubleshooter/3111061?hl=es

Retirar de Google imágenes personales explícitas o íntimas no consentidas

https://support.google.com/websearch/answer/6302812

Retirar de Google pornografía falsa publicada sin consentimiento

https://support.google.com/websearch/answer/9116649

*Retirar de Google contenido sobre mí de sitios en los que se llevan a cab*o prácticas abusivas de retirada de contenido

https://support.google.com/websearch/answer/9172218

Retirar contenido de "doxxing"; es decir, contenido que expone información de contacto con intención de perjudicar a alguien

https://support.google.com/websearch/answer/9554939

https://support.google.com/communities/answer/7425194

https://policies.google.com/terms?hl=es#toc-problems

Retirar información de contacto de la búsqueda de Google debido al "doxxing"

https://support.google.com/websearch/answer/9554939

https://www.unodc.org/e4j/es/cybercrime/module-12/advanced-reading.html

Facebook, instagram, whatsapp (plataformas que pertenecen al mismo dueño y forman parte de meta)

Reportar imágenes en Instagram

https://help.instagram.com/192435014247952

Reportar Imágenes en Facebook y messenger

https://www.facebook.com/help/1380418588640631

Youtube

Reportar un video

1. Ve al vídeo que quieres denunciar.
2. Debajo del vídeo y a la derecha verás tres puntos horizontales.
3. Haz clic y ve a donde dice denunciar y después indica el motivo de la denuncia.
4. Dependiendo del motivo tendrás que hacer un breve resumen de por qué quieres denunciar ese vídeo y de por qué quieres eliminar ese vídeo de YouTube.

Reportar un canal de YouTube

1. Ve al canal que quieres denunciar.
2. Ve al apartado que dice Más información y después haz clic en la bandera que está debajo de estadísticas y a Denunciar usuario.
3. Selecciona el motivo de por qué lo quieres denunciar y sigue los pasos.

Conclusiones

La Ley Olimpia no solo es un instrumento jurídico, sino un símbolo de resistencia y avance en la lucha feminista. Su existencia reafirma el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, incluyendo el ámbito digital, y exige un compromiso continuo para garantizar su correcta implementación y evolución frente a los desafíos tecnológicos y sociales.

Ley Olimpia entendida como una causa, tiene todavía un largo camino que recorrer. El haber logrado reformar la legislación nacional suena como haber culminado un gran proyecto (y lo es en algún sentido), sin embargo, para el logro del acceso a la justicia plena para las personas víctimas de violaciones a su intimidad sexual en medios digitales, es apenas una primera etapa en un recorrido que aún tiene retos quizás mayores.

La Ley Olimpia representa un avance crucial en la lucha contra la violencia digital en México, consolidándose como una herramienta fundamental dentro de la perspectiva de género. Su importancia radica en el reconocimiento de la violencia digital como una modalidad de agresión que afecta de manera desproporcionada a las mujeres, evidenciando la necesidad de adaptar los marcos normativos a las nuevas formas de violencia derivadas del uso de tecnologías.

Algunas de las lecciones más grandes que hemos aprendido, tienen que ver con que la vía penal es tan sólo una de entre muchas alternativas de las que se puede echar mano cuando una persona se enfrenta a una situación de violencia digital, pero las vías no se agotan en el ámbito penal y este no necesariamente es la vía que conduce a la justicia para todas las personas.

La vía penal es poderosa, tiene valor en tanto que implica el reconocimiento del Estado de que tiene la obligación de velar por la integridad de las personas cuando una conducta es penalizada, el mensaje que se envía a la población es que esa conducta ya no debe ser tolerada más. Eso es lo que hizo Ley Olimpia.

Referencias

Código penal federal [CPF]. (15 de julio de 2025). Diario Oficial de la Federación [D.O.F].

Congreso de la Ciudad de México. (2020). *Código Penal para el Distrito Federal*.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Congreso de la Ciudad de México. (2020). *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México*. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, 18 de diciembre de 1979. https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia, 9 de junio de 1994. https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html

Chávez Carapia Julia del C. (2022). *Igualdad de Género, una mirada feminista desde el trabajo social*. México. UNAM

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 26 de agosto de 1789. https://www.conseil-constitutionnel.fr/es/declaracion-de-los-derechos-del-hombre-y-del-ciudadano-de-1789

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995. https://archive.unescwa.org/our-work/beijing-declaration-and-platform-actionGutiérrez Canela, C del R. (2022). Factores psicológicos asociados a la Ley Olimpia. *Revistas del Instituto de Investigaciones Jurídicas.* No. 69. UNAM https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y derechos/article/view/16985/17531

INEGI. Estadísticas a propósito del día mundial del Internet. Comunicado de Prensa Núm. 258/22, mayo 2022. (página 1) https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_Internet22.pdf

INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres). “Desigualdad en cifras”. Basado en datos de MOCIBA (INEGI) No. 8, septiembre, 2022. Las mujeres y niñas frente a la violencia digital. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N09_Rev_2_271022.pdf

Imagen Noticias (s.f.). ¿Quién es Olimpia, la mujer que utilizó su experiencia para impulsar la ley contra la violencia? Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=0NFa1CyiCZY

Jessica Fernández García (s.f.). Más Allá del Rosa-Ley Olimpia con Olimpia Coral. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=__0p-o7g71Q

Ley general acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. [LGAMVLV]. (16 de diciembre de 2024). Diario Oficial de la Federación. [D.O.F].

Líder Empresarial (2022). Olimpia Coral Melo. "Que el privilegio no les nuble la empatía". https://www.liderempresarial.com/olimpia-coral-melo-que-el-privilegio-no-les-nuble-la-empatia/

Lira Arteaga Oscar Manuel. (2017). Intervención De Comunicaciones en Telefonía Celular y su Agravio A Los Derechos De La Victima. México: Ubijus.

Melo, O. C. (8 de marzo 2023). [Entrevista por P. Diaz]. ONUWOMEN *Mirada Global. Historias Humanas* https://news.un.org/es/story/2023/03/1519217

Montero, Corominas Justa. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Intervención Psicosocial.*, p.167–180.

Oropa, Marcela (2023), *Jornada Nacional para la Prevención Social de la Violencia de Género Digital y el Ciberacoso Escolar.* Frente Nacional para la Sororidad/Red Latinoamericana de Defensoras Digitales. México.

Organización de las Naciones Unidas. (2023) *ONU MUJERES* https://www.unwomen.org/es

Sandoval Vázquez, F.R**;** De la Rosa Sánchez, D **y** Aguilar Bahena, V. D (2021): *La Ley Olimpia: una estrategia contra la violencia patriarcal en la era digital. Innovación, turismo y perspectiva de género en el desarrollo regional. (Vol. V). Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas y Asociación Mexicana de Ciencias para el Desarrollo Regional. (Colección: Recuperación transformadora de los territorios con equidad y sostenibilidad)* https://ru.iiec.unam.mx/5609/1/203-Sandoval-De%20la%20Rosa-Aguilar.pdf

UNADMÉXICO *¿De qué trata la Ley Olimpia?* (2022) https://gaceta.unadmexico.mx/marzo-abril-2022/112-de-que-trata-la-ley-olimpia

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y EQUALS Skills Coalition *I'd blush if I could: closing gender divides in digital skills through education* (París: United Nations 2019) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367416.page=1.

ISSN 3061-7553

UANL

FTSyDH

Educación

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

La Articulación de la Docencia y la Vinculación Universitaria para el Trabajo Social.

Dra. Victoria Colmenares Ríos[28]
Dra. Noemí Macedonio Toledo[29]
Dra. Ruth Lomelí Gutiérrez[30]

Resumen

Cuando se habla de articulación se debe considerar que esta conlleva a la implementación de distintas estrategias que emanan desde la vinculación universitaria, para proveer a los egresados de un contexto cercano a la realidad profesional, en tanto como alumnos en formación disciplinar y profesional, necesitan de tal acercamiento el cual se genera mediante acciones concretas que enfatizan la práctica escolar vista como un proceso clave para el profesional de Trabajo Social. Como docentes en la disciplina se busca la construcción de procesos de intervención profesional idóneos que den pertinencia a la demanda social actual. La importancia de la vinculación a nivel universitario es considerada como indispensable y es eje sustantivo para el alcance de metas y objetivos institucionales que reflejan la formación profesional y nivel de eficiencia terminal, un ejemplo, es el acercamiento al área laboral en las distintas áreas de producción y servicios que ofrece el perfil de egreso universitario. Al respecto, los aprendizajes que resultan de una práctica escolar basada en una realidad concreta se logran mediante una vinculación académica-profesional con los distintos sectores sociales de manera ordenada y organizada, mediante funciones de gestión y promoción en concordancia al contexto previsto.

Palabras clave: *Vinculación, práctica escolar, articulación de la docencia.*

Introducción

[28] vcolmenares@uv.mx -Universidad Veracruzana- 921 27 24183- ORCID 0009-0002-5587-1551
[29] nmacedonio@uv.mx -Universidad Veracruzana-922 120 5474- ORCID 0000-0002-2330-8441
[30] rlomeli@uv.mx - Universidad Veracruzana-922 115 5244-ORCID 0001-5670-1410

El presente trabajo tiene como finalidad poner de manifiesto la importancia que guarda la articulación de la docencia y la vinculación universitaria en función al logro de fines de formación profesional, en este caso, del Trabajo Social. Al respecto de este documento, es importante mencionar las distintas connotaciones que reviste la idea de "vinculación", es amplia, variada y puede ser referida a un "vínculo, lazo, nexo, enlace, conexión, relación, asociación, unión, correspondencia, dependencia, atadura, trabazón, ligamen, empalme, fusión, reunión" según el Diccionario de la lengua española, LA.23. (Diccionario de la lengua española, Edición 2014).

De acuerdo con la cita anterior, la vinculación muestra una relación que puede unir distintas acciones que llevan a un objetivo o propósito, dichas acciones procuran el cumplimiento de metas que proveen de recursos y medios necesarios apoyando y sustentando la práctica escolar mediante un acercamiento a la realidad, procurando permear los saberes de cada uno de los alumnos en concordancia a los espacios de la práctica, con ello se visualizan las necesidades propias y la complejidad de un contexto donde el docente desempeña un papel fundamental frente al proceso de vinculación académica-profesional de manera que, a través, de ella se brinda la oportunidad de generar distintas acciones como parte del proceso de formación disciplinar, como lo menciona Calvache (2017)

> […] la formación de educadores, considerados estos, en su papel fundamental, no ya como los transmisores del conocimiento, sino como los trabajadores de la cultura, como los gestores de procesos de enseñanza y de procesos de aprendizaje significativo en una concepción educativa humana y social que rebase con propiedad y distancia los modelos objetivantes del educando, centrados en los contenidos y los resultados, y propenda por una educación que como proceso valore y rescate la importancia del educando como persona (pág. 17).

Siguiendo esta línea, los educadores son los encargados de transmitir conocimiento, pero como bien se define líneas arriba, no solo son aquellos que transmiten sobre ciencias exactas, filosofía o letras, la educación va más allá y se puede concentrar en las experiencias del día a día, en el compartir puntos de vista, apreciaciones, análisis de encuentros y desencuentros de pensar con la idea principal de poder trascender en la vida misma, mediante la confrontación de experiencias y conocimientos que van de generación en generación. Es importante señalar que el

término educador tiende a interpretarse con las expresiones de catedrático-profesor o docente, sin embargo, cada una de estas palabras van más allá de lo que se puede relacionar tan solo con los procesos de enseñanza-aprendizaje. Desde lo expresado las siguientes líneas abordan la docencia y la práctica escolar en TS y como se distingue el entrecruce de estas líneas con la vinculación universitaria en la construcción de escenarios potenciales para el ejercicio disciplinario, una experiencia particular de la Universidad Veracruzana, Facultad de Trabajo Social, campus Minatitlán.

Docencia y práctica escolar en TS

Hablar de enseñanza/aprendizaje conlleva una responsabilidad cualquiera que sea el nivel educativo o espacio en la medida que presuponen procesos de formación académica y profesional para la vida. Para comprender la articulación de la docencia y la vinculación a continuación se hace énfasis en los siguientes términos:

La educación como actividad interpretativa se enfoca en la construcción de la identidad personal tanto del educador como del estudiante, en el sentido de que es el elemento clave de la realidad subjetiva y de que su formación se logra a través de procesos de interacción social en el seno de una cultura particular (García, 2010, pág.116)

Es importante definir “docente”, con la idea de fundamentar el porqué de la importancia de la articulación de la docencia y vinculación universitaria, señala:

> Un docente parte de los intereses y motivos de los aprendices; así como de sus conocimientos previos; dosifica la cantidad de información nueva; logra que sus alumnos condensen y automaticen los conocimientos básicos; diversifica las tareas y ambientes de aprendizaje; diseña las situaciones de aprendizaje en función de los contextos y para la recuperación de lo aprendido; ordena y enlaza unos aprendizajes con otros, con el objeto de explicitar las relaciones entre estos (Pozo 2000, citado en Zambrano & Caro. 2024, pág. 16).

La educación se puede interpretar como lo que se adquiere del día a día desde la observación, interacciones sociales y culturales, en cuanto a la docencia, se dice que es utilizada mayormente en los espacios universitarios, precisamente, donde se recuperan aprendizajes adquiridos a lo largo de la vida escolar del estudiante, además, el espacio donde se fortalecen habilidades, dosificando contenidos dirigidos a una rama específica en función de realidades o

contextos en tiempo y lugar. Es aquí, donde la articulación de la docencia con la vinculación adquiere sentido y aterriza la importancia para generar espacios idóneos para la construcción y/o reconstrucción de escenarios potenciales para la práctica escolar del Trabajo Social, lo que conlleva a buscar y dar sentido a las oportunidades que se prestan no solo para la reflexión académica-profesional, sino propia y con fines de intervención social.

Ahora bien, es el momento de hablar de la vinculación universitaria en la Universidad Veracruzana (UV) y el objetivo institucional que se enmarca en la siguiente idea:

> Promover, gestionar e impulsar, coordinadamente con la comunidad universitaria y en alianza con el sector productivo y el gobierno, estrategias de vinculación que apoyen la formación integral, la empleabilidad y la ocupabilidad de los estudiantes y egresados de la Universidad Veracruzana, que permitan el fortalecimiento de sus competencias y consolidación de su formación profesional, para su inserción oportuna y desempeño competitivo en el campo laboral, así como contribuir con conocimiento y capital humano profesional para el avance de las organizaciones y el desarrollo social y económico (Universidad Veracruzana, 2025).

En los términos expresados, la vinculación universitaria es relevante tal como se expone en el título de este escrito. La vinculación permea la formación integral de los estudiantes junto a diversas oportunidades de empleabilidad y ocupabilidad con escenarios reales, potenciales y/o emergentes propios que apoyen a la construcción o reconstrucción de escenarios acordes a las necesidades del contexto y que favorecen de forma armónica las prácticas escolares en torno a la reflexión y toma de decisiones propias a la disciplina u otras de interés particular o comunal. En este sentido, es importante señalar que, la articulación de la docencia con la vinculación en la UV se da desde el momento en que el docente reconoce la importancia de contextualizar el o los distintos acercamientos teórico-metodológicos con una realidad concreta para favorecer los procesos de formación profesional y de vida.

Sin embargo, es preciso acotar que para lograr el acercamiento a esa realidad -la mayoría de las ocasiones, necesita también de la elaboración de estrategias metodológicas que ayuden a facilitar el proceso formación integral para los estudiantes en tanto, la construcción de escenarios susceptibles, óptimos e idóneos para los futuros profesionales.

A continuación, se aborda a los profesionales de Trabajo Social en formación académica, y a las distintas estrategias que se han realizado desde la disciplina con la idea de procurar oportunidades de escenarios orientados a la práctica escolar, además, de concebir como necesaria la vinculación abonando, sobre todo, a la articulación entre lo que se plantea como docencia y vinculación en este documento. Para lo cual, también se define la práctica escolar y la articulación:

> Arenas (2021) dice en la práctica escolar se aplican procesos formativos; en ellos, la creatividad e iniciativa del estudiante forman parte de las habilidades blanda; estas, sumadas a los referentes teóricos y metodológicos, permiten, una vez que egresa, desarrollar procesos intervenidos con conocimiento, con estrategias de articulación, con todos los actores sociales que conforman su realidad social (pág.47).

De acuerdo con diversas fuentes consultadas, es posible afirmar que las prácticas escolares tienen como propósito principal poner en acción los conocimientos adquiridos en el aula, con el objetivo de mejorar y fortalecer las competencias. Para ello, es esencial contar con diferentes espacios que proporcionen los elementos necesarios para el desarrollo de habilidades y actitudes tanto en los alumnos como en las alumnas. En el contexto del Trabajo Social, donde la intervención es clave, la articulación de los diferentes elementos del proceso educativo resulta fundamental (Universidad Católica de Santiago de Guayaquil [UCSG], 2021).

Como bien se menciona, no es lo mismo decir formación en aula que la práctica escolar ya que contribuye a poner en marcha todo lo aprendido en el aula, pero para ello se necesita de un acercamiento directo con la población, por lo tanto, la vinculación planteada en este escrito, ante sus distintos ejes permite la obtención de los medios y espacios para contribuir al enriquecimiento idóneo y permite al estudiante llegar a un área laboral mejor preparado.

La vinculación institucional de la Facultad de TS-UV, Minatitlán

Para fines de articulación de los apartados anteriores, es importante considerar algunas precisiones sobre la vinculación institucional que desarrolla la Universidad Veracruzana (UV) y cómo este se transversaliza en los programas de estudios que adscribe como el caso que ocupa la Licenciatura en Trabajo Social en el campus Minatitlán y cómo este proceso de vinculación se

desarrolla al interior de la Facultad en tanto proceso de formación integral de los estudiantes de la disciplina.

El Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) es el marco institucional que sustenta los planes de estudio flexibles de nivel Licenciatura y Técnico Superior Universitario (TSU) en la Universidad Veracruzana. Cada plan de estudios está diseñado para desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes que conforman las competencias profesionales integrales, formando profesionales éticos y capaces de contribuir de manera útil y sustentable a resolver las necesidades de la sociedad, respetando los Derechos Humanos. Además, el MEIF tiene las cualidades de ser integral, flexible y transversal (2025).

La Facultad de Trabajo Social en la Universidad Veracruzana, distingue entre sus académicos el desarrollo de actividades sustantivas como: docencia, generación del conocimiento, tutorías y gestión, particularmente, en esta última se encuentran inmersas distintas actividades que pueden generarse desde la vinculación y, que de alguna manera trasciende e impactan a las otras actividades sustantivas. En este orden de ideas, hablar de vinculación no es aislado, es una de las acciones que "mayor peso" conlleva, en la medida que permite una visión ampliada del entorno social y alineada a las exigencias de la realidad actual; para fundamentar lo anterior, las siguientes páginas plasmarán principales estrategias implementadas desde la vinculación, y es aquí donde la actividad sustantiva de gestión surge como uno de los principales enlaces de vinculación académica en la entidad de Trabajo Social, campus Minatitlán. De manera que, la experiencia práctica a compartir tiene como objetivo aportar la experiencia de la UV a otros procesos de vinculación institucional con universidades pares. Lo que, sin duda, permitirá mayores oportunidades para la práctica escolar y reconstrucción de espacios de enseñanza-aprendizaje afines y susceptibles a permear y visibilizar aún más a los profesionales del Trabajo Social. Dicho esto, se retoma la función básica de vinculación de acuerdo con CPP-SSyER-Fernández (2012) quien, expresa lo siguiente:

> El instrumento fundamental para el diálogo y la comunicación de las IES con el entorno es la vinculación. Esta actividad constituye un enfoque transversal que debe permear a las funciones sustantivas universitarias. Bajo esta perspectiva la vinculación es un proceso bidireccional que mediante el diálogo y comunicación con la demanda social

del entorno, facilita la obtención de criterios para la retroalimentación del modelo académico de las IES (pág.6)

En este entendido, la idea de vinculación en la Facultad de Trabajo Social forma parte de una actividad sustantiva inmersa en la gestión, con ella se atienden distintos ejes como lo cita la UV en tanto la Vinculación (2025):

Vinculación social: área primordial que contribuye de manera significativa en la formación integral del estudiante y la Responsabilidad Social Universitaria, construyendo múltiples procesos de intervención para brindar respuesta a diversas problemáticas en beneficio de comunidades rurales, indígenas y colonias urbanas del estado de Veracruz, a través de los programas de Brigadas Universitarias y Casas de la Universidad. Cabe mencionar que se hace un esfuerzo en promover la vinculación social, entre ellas las brigadas a nivel entidad, sin embargo, las distintas problemáticas nacionales de inseguridad no permiten el cumplimiento de ellas, se ha buscado la forma de fomentar vinculación con sectores educativos realizando ferias de salud a petición de directivos que han reconocido la gran labor del trabajo social en las aulas.

Vinculación laboral: es un programa institucional que promueve e impulsa la vinculación de la Universidad Veracruzana con el sector productivo y organizaciones empleadoras, para el desarrollo de programas, proyectos y estrategias que contribuyan a la formación práctica integral de los estudiantes, a la inserción laboral oportuna de los egresados y al mejoramiento de las funciones sustantivas de conformidad con los requerimientos del entorno social y del mercado de trabajo (Universidad Veracruzana (UV).Vinculación laboral, 2025), algunas de las actividades desde la coordinación de vinculación es permitir que egresados conozcan los espacios laborales, mediante el foro de instituciones, con lo anterior se da pauta a que la selección de los espacios de prácticas y servicio social sean lo más cercano posible a sus necesidades y necesidades de formación, también se ha tenido la oportunidad que algunos empleadores consideren a los egresados de la facultad para vacantes permitiendo la difusión entre egresados posibles espacios laborales.

Emprende UV: engloba una serie de acciones, redes de contacto, espacios y entrenamientos que inspiran, conectan e impulsan para generar un impacto positivo en la sociedad y en la comunidad universitaria, a través del fomento de la cultura emprendedora. Hoy en día el emprendimiento forma parte de una actividad económica, por ello es de importancia que a los alumnos en formación se les capacite para emprender pues ellos pueden generar su fuente de trabajo por ello desde la

coordinación regional de vinculación fomenta el aprendizaje que viene acompañado de estrategias para emprender,

Sistema de Información para la UV. Vinculación Universitaria (SIVU) 2025.

Bolsa de trabajo: herramienta tecnológica que la Universidad Veracruzana pone a disposición exclusiva de los universitarios UV (egresados y estudiantes de la UV) y de las organizaciones empleadoras para apoyar la inserción y el desarrollo laboral de la comunidad UV. La bolsa de trabajo se detalla desde la coordinación regional, en un esfuerzo de brindar primeramente información de ella, para una mejor integración y registro en la bolsa de trabajo UV.

De lo anterior descrito, la página oficial de vinculación de la UV despliega, acciones que contribuyen al cumplimiento de objetivos y metas institucionales en atención de las necesidades académicas-profesionales de la Facultad de Trabajo Social, entre ellas se destaca la necesidad de contar con espacios propios para la Práctica Institucional y de Servicio Social, por lo que, resulta básico establecer comunicación fluida y pertinente con distintas dependencias que se encuentran clasificadas en las áreas de atención tanto tradicional como, potencial y emergente, a efecto de formalizar convenios generales y específicos que constituyen una tarea específica con la designación de un enlace de vinculación por la entidad académica que corresponda lo que permite la apertura de espacios acordes a la disciplina y consolidar una mejor práctica escolar y una mejor experiencia en el ejercicio profesional al egreso.

Es importante crear procesos formales que prioricen la práctica escolar con miras a la profesional y al empleo, para ello la vinculación cobra un mayor sentido siendo la actividad medular para realizar distintas actividades que favorezcan la mejora continua de distintos procesos administrativos y/o servicios que van de la mano con la vinculación. Un ejemplo son los egresados, bolsa de trabajo, prácticas institucionales y servicio social, además, trabajar con pertinencia la vinculación esta se constituye como una fuente de reconocimiento profesional en otros espacios lo cual permite que estudiantes tengan tomen decisiones con más información sobre distintas áreas disciplinares, multi o transdisciplinares.

En la Facultad de Trabajo Social, campus Minatitlán se han desarrollado y se cuenta con experiencia sólida con algunas estrategias escolares implementadas, que más que permitir cumplir con la vinculación, dan a conocer como desde la docencia se pueden articular habilidades y actitudes que proveen y orientan a ser un excelente aliado de la vinculación, sobre todo para favorecer a la

reconstrucción de escenarios potenciales para la prácticas escolares de la disciplina de Trabajo Social. En gran medida resulta un reto al procurar innovar y dar pauta a nuevas estrategias de acuerdo al contexto para el cual se desarrollan: siempre en constante cambio entre contextos, personas, particularidades de vida, visión e intención.

A continuación, se comparten algunas estrategias implementadas en la marcha de formación académica-profesional que nacen de la necesidad de innovar con pertinencia los procesos de vinculación desde el trabajo que desarrolla la Comisión de enlace y Coordinación de Vinculación de la Facultad de Trabajo Social, campus Minatitlán.

La vinculación universitaria sin duda alguna debe obedecer a las necesidades propias del contexto inmediato y su historia. Caso particular, la Facultad de Trabajo Social-Campus Minatitlán junto al Plan de Trabajo Institucional. El *Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (Pladea) 2021-2025*, estima distintos ejes de trabajo colaborativo interno, con los cuales se pretende atender en función de mejorar y establecer estrategias de trabajo que fortalezcan el Programa Educativo de Trabajo Social, en los ejes del *Pladea* figura el eje denominado: Eje 5.” Difusión Cultural y Extensión de los Servicios”, mismo que establece lo siguiente:

Tabla 1.

Eje 5 Difusión Cultural y Extensión de los Servicios

Tema	**Meta**	**Acción**	**Objetivo**	**Meta Especifica**	**Acciones**
5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuració	5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura	5.2.1 Reorientar el trabajo de vinculación universitaria hacia un accionar más sistemático y eficiente en todas sus	5.2.1.2 Al 2025, 40% de los docentes es capacitado en términos de normatividad y actualización de los procedimientos	5.2.1.2.1 Comunicació n permanente y abierta con la Coordinación de Vinculación de la entidad académica

	n enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académicas y las vicerrectorías.	y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	actividades y programas, en las región universitaria y sede de la Universidad Veracruzana Intercultural, con un enfoque de derechos humanos y sustentabilidad.	de vinculación universitaria.	para recibir capacitación actualizada sobre normatividad y procedimientos de vinculación universitaria que conlleven a consolidar la operatividad de los convenios académicos, del 2023 al 2025.

Nota: Se muestra la meta y objetivos del Plan Rectoral, y la meta y acciones a nivel entidad Facultad de Trabajo Social, Minatitlán. Fuente: Plan de Desarrollo académico (Pladea 2021-2025). Facultad de Trabajo Social. Región Coatzacoalcos-Minatitlán, p. 115.

A nivel entidad se determina como meta específica que, los docentes sean capacitados en temas de normatividad y actualización de procedimientos de vinculación universitaria en esta última se encuentra el SIVU (Universidad Veracruzana, 2025).

> El Sistema de Información para la Vinculación Universitaria es una solución funcional-tecnológica de comunicación disponible en Internet en www.uv.mx/sivu que apoya los procesos de planeación, organización, sistematización, seguimiento, evaluación y difusión de programas, proyectos y actividades de vinculación emprendidos por los académicos de las entidades y dependencias de la Universidad Veracruzana en atención a las demandas y requerimientos de los sectores público, productivo y social.

El conocer el SIVU resulta de gran relevancia para que a nivel institucional se cuente con información sobre aquellas actividades, acciones y proyectos que se desarrollan con enfoque disciplinar de acuerdo con la profesión de TS, por lo que, el registro de estas actividades en este sistema tiene como finalidad sistematizar y dar reconocimiento al trabajo que desarrolla el personal docente de la entidad académica. Desde la entidad Facultad de Trabajo Social, a través del enlace y/o coordinación de vinculación se realizaron las gestiones pertinentes con oportunidad en atención al cumplimiento de la meta específica 5.2.1.2. Lo anterior, indica que, institucionalmente la UV opera los procesos de vinculación al tiempo que, procura el cumplimiento de las tareas propias de las actividades sustantivas de docencia, investigación, gestión y tutoría si perder de vista tampoco, los lineamientos propios del MEIF en torno a la formación integral del estudiante ni los procesos académico-administrativos implícitos en el proceso de formación universitaria que ofrece.

Figura 1

Capacitación SIVU, 22 de enero de 2024.	
Curso Taller: Gestión de la Calidad en Vinculación	Con la finalidad de dar a conocer los lineamientos en la gestión de la calidad, lo cual permite la supervisión de distintos procesos mediante auditorias.
Capacitación: Normatividad en procesos y formalización de la vinculación	Es importante recalcar que la vinculación es una actividad sustantiva en la educación superior, por ello existe una normatividad para llegar a formalizar, en gran medida el coordinador debe tener conocimiento de ello pero también los docentes que forman parte de la entidad pues todos en algún momento realizan vinculación.

Actividades realizadas a favor de la meta especifica 5.2.1.2

Fuente: Pladea 2021-2025. Facultad de Trabajo Social. Región Coatzacoalcos-Minatitlán. Elaboración propia.

Las actividades anteriores, se realizan con la finalidad de que los docentes obtengan información de distintos procesos apegados a la Universidad Veracruzana, mismos que, forman parte del camino para el logro de metas comunes e institucionales y que, indudablemente quedan dirigidas a la mejora continua, visibiliza áreas y campos laborales emergentes y potenciales. Por lo dicho, la vinculación, es un medio idóneo para el fortalecimiento de lazos con personas de otras dependencias a fin de crear proyectos de investigación y/o servicios públicos y/o privados con acciones acordes a contexto que benefician de manera recíproca el sector productivo7social en su conjunto y para lo cual, la comunidad universitaria debe estar preparada con oportunidad y compromiso institucional.

En seguimiento a lo anterior, no se omite mencionar que la práctica escolar está inmersa en distintas acciones de la vinculación, siendo la vinculación una línea que permite conocer, interactuar con sentido profesional, ya que de cierta manera conecta la formación profesional con las necesidades reales e inmediatas de la sociedad. Así la práctica escolar *aterrizar* lo correspondiente para la atención de las necesidades sociales con pertinencia, siendo el Trabajo Social parte de los análisis sustantivos con sentido crítico, reflexivo y propositivo para la intervención social, sin olvidar que todo lo anterior se puede lograr por medio de las distintas funciones y habilidades blandas sin menos cabo del saber científico, profesional y humano.

Por lo tanto, hablar de vinculación significa para el docente; tener que *adentrarse* en un espacio conocido y a la vez por conocer, de tal modo que dependerá de sus saberes, capacidades y habilidades para establecer las áreas de oportunidad y crecimiento, tanto para el docente y con beneficios hacia el aprendizaje de los alumnos. Poner en marcha la vinculación amerita un recurso de enseñanza-aprendizaje guiado para la formación profesional, en tanto se dota de espacios idóneos apegados a una realidad, pues el aprendizaje no se puede aislar de lo que rodea a las alumnas y alumnos, de ahí emanan saberes y autoaprendizajes individuales, en colectividad; de las experiencias de vida, de las profesionales, de operación teórica-metodológica, se trata de una enseñanza compartida y de formación integral. De aquí que, la vinculación establece una línea considerada de nuevos medios para el crecimiento profesional para el empleo y para la vida misma.

Tabla 2.

Eje 5 Difusión Cultural y Extensión de los Servicios

Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta Especifica	Acciones
5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas	5.2.1.1.2 Operación de acciones de vinculación en los programas educativos de licenciatura y posgrado, enfocados a ampliar el horizonte de capacitación y a incrementar las competencias del personal académico y de los estudiantes.	5.2.2 Promoción de convenios de colaboración regional a partir de los espacios institucionales de las prácticas disciplinares y del servicio social	5.2.2.1 A partir del 2022 elaborar un reporte anual con la actualización del directorio de instituciones, organismos y empresas donde se insertan estudiantes de prácticas disciplinares y servicio social que sume a las acciones de vinculación regional.	5.2.2.1.1 Coordinación con vinculación regional para el registro y seguimiento de los convenios regionales y de la entidad académica. 5.2.2.1.2 Elaboración de un padrón de instituciones, organismos y empresas de los sectores público, privado y social, que provean a los estudiantes espacios de práctica

	académicas y las vicerrectorías.				profesional y servicio social, a cargo de la Coordinación de Vinculación, a partir de 2022. 5.2.2.1.3 Continuidad a la firma de acuerdos de colaboración generales/específicos con entidades, organismos o instituciones de áreas tradicionales o emergentes que provean a los estudiantes espacios práctica profesional y servicio social, en el periodo 2022-2025.

Tema	Meta	Acción	Objetivo	Meta Especifica	Acciones
5.2 Vinculación universitaria	5.2.1.1 A partir del 2023, contar con la Dirección General de Vinculación fortalecida, a través de una restructuración enfocada en mejorar su operatividad y relación con las áreas académ	5.2.1.1.5 Generación de alianzas, acuerdos y convenios de vinculación que permitan fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes y que visibilicen la responsabilidad social universitaria	5.2.5 Promover la generación de nuevas o renovadas alianzas, acuerdos y convenios de vinculación en áreas tradicionales o emergentes que contribuyan a fortalecer el perfil de egreso de los estudiantes de la licenciatura.	5.2.5.1 A partir del 2022, cumplir con la firma al 100% de acuerdos generales/específicos de áreas tradicionales y/o emergentes conforme solicitudes institucionales, según convengan	5.2.5.1.2 Promoción de la firma de acuerdos de colaboración generales/específicos con entidades, organismos o instituciones de áreas tradicionales o emergentes que provean a los estudiantes espacios de práctica profesional y servicio social, en el periodo 2022-2025.

	icas y las vicerrectorías.				

Nota: Se muestra la meta y objetivos del Plan Rectoral, y la meta y acciones a nivel entidad Facultad de Trabajo Social, Minatitlán. Fuente: Plan de Desarrollo académico (Pladea 2021-2025). Facultad de Trabajo Social. Región Coatzacoalcos-Minatitlán, pp. 117-118.

La Tabla 2 muestra metas específicas que refieren a firma de convenios y colaboraciones, estos convenios traen consigo distintos beneficios tanto para las dependencias con quienes se hace vinculación y para la entidad Facultad de Trabajo Social. Así también mediante los acuerdos se proveen espacios pertinentes a los alumnos y alumnas que cursan Prácticas Institucionales y/o Servicio Social, en cuanto a la entidad le permite abrir áreas de oportunidad ante nuevos escenarios, es bien sabido que la profesión de Trabajo Social tiene distintas áreas para desarrollarse profesionalmente, estas clasificadas en tradicionales, potenciales y emergentes, sin embargo, a lo largo de la historia y sus inicios de la profesión, la tradicional, es una que destaca en su mayoría, pero también son más demandadas y complican la inserción de estudiantes como la áreas de atención educativa y salud que en la actualidad se revisten de protocolos federales normados por cada una de las Secretarías de adscripción y que, bien pudiera ser este, otro tema de escritura disciplinar.

Con referencia a lo planteado, la vinculación se hace necesaria y, se vuelve primordial; de ella se espera que emanen oportunidades de práctica profesional y de empleo para egresados en la disciplina, en este sentido, la entidad académica de TS-Minatitlán, a través del enlace de vinculación se han gestionado distintas estrategias con el objetivo primordial de mejorar el ejercicio profesional y se ha formado un directorio acorde a las políticas internas de la UV en convergencia a los lineamientos externos institucionales a salvaguarda de nuestras necesidades de formación integral para los estudiantes en formación.

El enlace o coordinación de vinculación en la entidad académica cumple con diversas actividades, que van desde lo sencillo como establecer comunicación vía telefónica con alguna persona representante de la institución externa que desea una vinculación para generar algún proyecto operativo, investigación o acción siempre apegada a la formación de Trabajo Social,

hasta lo más complejo que, es acercarse a instituciones para iniciar proceso de colaboración o nuevo convenio general o especifico, según corresponda. Siempre cuidando una gestión armónica y en apego a la normatividad institucional que facilite o procure los beneficios propios para ambas partes.

Dentro de lo que es la vinculación UV con otras instituciones se pueden dar la ejecución de proyectos que se genera por vinculación externa es decir invitación de una institución a la entidad académica de adscripción a TS y la interna que es de la entidad a una institución. Es importante mencionar que, en ambas, es prioridad observar los beneficios disciplinares para ambas partes, ya que lo que se pretende siempre es un resultado para los estudiantes para acrecentar y generar el conocimiento, la habilidad y el desarrollo actitudinal mientras que, para el docente los espacios oportunos de crecimiento y capacitación permanente redunde con colegas o disciplinas afines, fomentando la práctica escolar cercana a la realidad, a los sujetos sociales propios de la disciplina y a los entornos sociales vulnerables, por lo tanto, la vinculación es considerada una actividad reciproca que brinda beneficios para quienes están inmersos a fin de contribuir finalmente a la sociedad, a la comunalidad y al crecimiento de los profesionales con sentido profesional y humano a corde a las circunstancias de su entorno social inmediato.

Figura 2:

Organización de vinculación

Nota:

Se



muestra la meta y objetivos del Plan Rectoral, y la meta y acciones a nivel entidad Facultad de Trabajo Social, Minatitlán. Fuente: Plan de Desarrollo académico (Pladea 2021-2025). Facultad de Trabajo Social. Región Coatzacoalcos-Minatitlán, pp. 117-118. Elaboración propia.

El responsable a cargo de la coordinación de vinculación en la entidad académica TS-Minatitlán cumple un papel primordial en el cumplimiento de esas metas específicas. Al inicio se hablaba ya de articular, pues en cuanto a las funciones sustantivas como lo es la docencia, se operan acciones académicas-administrativas por esto, se precisa que, articular no solo significa combinar tareas, sino también es contar con distintas habilidades y capacidades, más allá del entusiasmo y toma de decisiones, es ser propositivo y la posibilidad de innovar sobre lo que ya existe, y que en un acercamiento a la realidad tener la capacidad de establecer estrategias de acción en concordancia al cumplimiento de los propósitos del Modelo Educativo de Formación Integral del Estudiantes de la UV en apego a la normatividad y a la transversalidad de sus ejes en convergencia a los procesos de Vinculación que promueve la propia UV.

Para llevar a cabo la articulación de la docencia y la vinculación es necesario contar con algunas características que definirán los resultados, sobre todo, la labor que desarrolla la Dirección de Vinculación universitaria. Cierto es que la universidad se ve limitada con la sociedad en su conjunto ante la creciente demanda social y económica del entorno internacional, sin embargo, hoy en día distintos programas educativos, sociales y de salud están fomentando la comunidad, es decir, que se debe trabajar por un bien común y en colaboración de todos los que se encuentran implicados, por lo tanto, con esta idea tenemos que tener claro que la vinculación permite esa combinación de sectores sociales y de profesionales para el logro de metas y objetivos que finalmente conllevan a la atención de una necesidad social. Dentro de las características deben existir valores, como ética, empatía, responsabilidad, disposición, la tolerancia y creatividad tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3:

Beneficios de la vinculación universitaria

Beneficios internos	**Beneficios externos**
• Actualización de planes y programas de estudio	• Optimización de recursos

• Innovación de métodos didácticos • Creación de nuevas carreras de nivel técnico y técnico Superior • Acceso al talento intelectual (conocimiento de expertos) • Creación de nuevas líneas de investigación • Orientación de líneas de investigación • Generación de nuevos proyectos y/o actividades académicas • Fortalecimiento de la formación profesional de estudiantes y egresados • Fortalecimiento de la docencia y la investigación • Mejoramiento de la imagen institucional • Fortalecimiento de actitudes y conductas emprendedoras • Incremento de la pertinencia social de las entidades académicas • Creación de fuentes alternas de financiamiento • Acceso y uso de infraestructura empresarial • Obtención de becas para estudiantes y académicos • Aceptación de egresados en el campo laboral • Presencia social de la institución	• Desarrollo y fortalecimiento de áreas clave para el desarrollo social • Impulso al desarrollo tecnológico • Acceso a los conocimientos especializados • Mejoramiento ambiental del entorno • Incremento a la productividad y competitividad de las instituciones públicas y privadas • Colaboración en la solución de problemas de los sectores externos • Mano de obra calificada a costos accesibles • Impulso el desarrollo comunitario, social y económico • Oportunidad para aplicar los resultados de investigación e innovaciones a la generación de productos y servicios • Apoyo con estrategias de control de calidad y reingeniería

• Obtención y aplicación de nuevos conocimientos	

Nota: en la tabla se puede apreciar los beneficios que emanan de la vinculación

Fuente: CPP-SSyER- Fernández (2012) Vinculación, conceptos, retos y perspectivas. Congreso Monterrey.

La vinculación se orienta a satisfacer necesidades de la propia institución donde se genera, pero también en atender necesidades de la sociedad, las cuales son un objetivo primordial, ya que se concibe como ese lazo fuerte para integrar las distintas demandas y que propiamente desde Trabajo Social se puede intervenir, sabiendo bien que la vinculación forma parte de las funciones que se encuentra dentro del perfil profesional del egresado.

Conclusiones

A modo de conclusión, se observa que, articular la docencia con la vinculación universitaria fortalece procesos de enseñanza-aprendizaje, pero también brinda recursos materiales e institucionales con finalidades propias de crecimiento, hablar de vinculación en Trabajo Social es como hablar de una parte de la columna vertebral, pues en nuestra profesión es una competencia profesional que si bien no lo es todo se vuelve sustantiva para incluirla en la intervención profesional, ya que ofrece líneas de acción que permiten el logro de metas concretas que conllevan un abordaje esencial en las necesidades sociales.

Es necesario ubicar que las prácticas escolares, al ser parte de un proceso formativo integral del estudiante, la vinculación permitirá a los alumnos en formación tener un espacio de práctica y de aprendizaje real, significativo, para la vida, lo cual es un acercamiento para que una vez egresados será aplicable a su práctica profesional con objetividad o lo más cercano posible a lo real. Hacer los acercamientos teóricos-metodológicos con mayor seguridad y con mayor interés en la profesión.

En la entidad académica de la Facultad de Trabajo Social, campus Minatitlán a través del enlace de vinculación se han realizado distintas estrategias en fortalecimiento a la vinculación, que van desde generar un directorio -que crece y se actualiza de forma permanente, da la oportunidad de crear acciones académicas y profesionales de intercambio externo entre instituciones pares, estudiantes, profesionales afines o no a la disciplina con diversidad de

instituciones tradicionales, emergentes y potenciales que enriquecen los procesos de vinculación institucional que promueve la UV con mayor profesionalismo, interés y compromiso para el TS

Mediante actividades permanentes como el Foro de empleadores anual, sumándose un curso de inducción a empleadores para que conozcan las distinciones entre servicio social y práctica institucional, además de un foro anual de instituciones para que los alumnos se informen de cada institución y así puedan decidir hacia dónde quieren dirigir su práctica o servicio social, en este último acuden representantes institucionales invitados previamente y de preferencia trabajadores sociales, donde explican y ejemplifican las funciones a desempeñar en tales espacios, con esas y más acciones se han determinado estrategias como llamadas telefónicas, entrevistas, invitaciones a eventos, lo cual hasta el día de hoy ha permitido que la Facultad de TS-Minatitlán sea considerada en eventos internos y externos a la UV, como talleres, ferias profesiográficas, generalmente se trata de espacios reconocidos por nuestra formación.

Lo importante de articular la vinculación con la docencia radia en los distintos logros que se pueden generar, que van desde las nuevas perspectivas y demandas basadas en una realidad social, consolidando las necesidades de los diferentes sectores, lo cual trae consigo que en el aula el docente nutra con ejemplos basados en contextos claves para la reflexión, ahora bien, desde los resultados tanto de foros de empleadores como foros de instituciones permiten acercarse a lo que la sociedad necesita, de esta forma se fortalece la práctica y formación de los estudiantes en trabajo social desde los planes de estudio, considerando las sugerencias de empleadores en el rediseño, además en los foros de instituciones egresados dan pauta a los alumnos en formación a considerar espacios y a reconocer las funciones que se desarrollan en cada una de ellas, por ello la vinculación es clave para una mejora de la enseñanza en aula pero también de la práctica escolar y de la profesional en los distintos ámbitos.

Referencias

Arenas Hinojosa María Clarissa (2021) Configuración de la práctica escolar del trabajo social en la Universidad de Sonora. Reflexiones sobre la profesión y la práctica profesional. Editorial. Savia.

Calvache López José Edmundo (2017) El papel del educador en el pensamiento de Paulo Freire. Universidad de Nariño. RUDEColombia.

CPP-SSyER- Fernández (2012) Vinculación, conceptos, retos y perspectivas. Congreso Monterrey.

Diccionario de la lengua española, LA.23. (Edición 2014). Real Academia Española.

García, Perea María Dolores (2010) El educador como agente de formación. Revista: Tiempo de educar. Universidad Autónoma del Estado de México.

Sistemas de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU) Universidad Veracruzana 2025.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. (2021). *Modelo pedagógico institucional*. UCSG. https://www.ucsg.edu.ec/modelo-pedagogico-institucional/

Universidad Veracruzana 2025. ¿Qué es el MEIF? – Portal de Estudiantes Recuperado el 25 de julio, 2025

Universidad Veracruzana. (2025). Vinculación social. Recuperado de: https://www.uv.mx/vinculacion/quienes-somos-vs-dgv/

Zambrano-Valencia, J. D., & Caro Lopera, M. Ángel. (2024). Diferencias entre maestro, profesor y docente: Tensiones etimológicas y perfiles didácticos. Sophia 20(1).

ISSN 3061-7553

UANL FTSyDH

Salud

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

La salud sexual de los jóvenes: un compromiso desde la responsabilidad social universitaria

Youth Sexual Health: A Commitment from University Social Responsibility

Maria Eugenia Reyes-Pedraza[31]
Héctor Alvarado Lumbreras[32]
Janet García González[33]

Resumen

La etapa universitaria es decisiva en la construcción de identidad y toma de decisiones de los jóvenes. Por ello, la salud sexual debe abordarse con un enfoque educativo y preventivo. Las instituciones de educación superior tienen el deber de impulsar transformaciones sociales positivas. En este contexto, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ofrece un marco estratégico para intervenir en temas de salud sexual y promover el autocuidado, la equidad de género y el acceso a información veraz. Estas acciones fortalecen la autonomía estudiantil y se contribuye al desarrollo integral de los universitarios. El objetivo de este trabajo de investigación fue analizar de qué manera la RSU incide en el fortalecimiento de la salud sexual de los jóvenes universitarios. Se partió del supuesto teórico de que la RSU favorece dicho fortalecimiento mediante la promoción de una cultura del autocuidado. Para el desarrollo de este análisis se utilizó una metodología cualitativa utilizando la técnica de investigación documental de tipo exploratorio. Entre los hallazgos más relevantes se identificó que la promoción de la educación sexual integral, la creación de entornos seguros e inclusivos y el acceso equitativo a servicios de información y atención en salud, son acciones clave que, al ser integradas al quehacer universitario, contribuyen a la formación de ciudadanos informados, responsables y capaces de

[31] *Universidad Autónoma de Nuevo León –Facultad de Contaduría Pública y Administración (México),* maria.reyespd@uanl.edu.mx https://orcid.org/0000-0002-0974-9312
[32] *Universidad Autónoma de Nuevo León –Facultad de Ciencias de la Comunicación (México),* halvaradol@uanl.edu.mx https://orcid.org/0009-0005-7902-4471
[33] *Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias de la Comunicación, (México),* janet.garciagnz@uanl.edu.mx https://orcid.org/0000-0002-7188-5331

ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de manera libre y consciente. Concluyendo que, al generar espacios seguros, inclusivos y basados en evidencia científica, las universidades fortalecen el bienestar integral de su comunidad estudiantil. Este compromiso promueve una cultura más equitativa, informada y respetuosa.

Palabras clave: *Políticas Públicas, Responsabilidad Social Universitaria, Salud Pública, Salud Sexual.*

Abstract

The university stage is a decisive period in the construction of young people's identity and decision-making processes. Therefore, sexual health must be addressed with an educational and preventive approach. Higher education institutions have the responsibility to drive positive social transformations. In this context, University Social Responsibility (USR) provides a strategic framework to address issues related to sexual health and to promote self-care, gender equity, and access to reliable information. These actions strengthen student autonomy and contribute to the comprehensive development of university students. The aim of this research was to analyze how USR influences the strengthening of sexual health among university youth. The study was based on the theoretical assumption that USR supports this process by promoting a culture of self-care. A qualitative methodology was used, specifically through exploratory documentary research. Among the most relevant findings, it was identified that the promotion of comprehensive sexual education, the creation of safe and inclusive environments, and equitable access to health information and care services are key actions. When integrated into university practices, these contribute to the formation of informed, responsible citizens capable of exercising their sexual and reproductive rights freely and consciously. In conclusion, by generating safe, inclusive spaces grounded in scientific evidence, universities enhance the overall well-being of their student communities. This commitment fosters a more equitable, informed, and respectful culture.

Keywords: *Public Policy, University Social Responsibility, Public Health, Sexual Health.*

Introducción

La salud sexual constituye un pilar fundamental del bienestar general, especialmente durante la etapa universitaria, caracterizada por la construcción de la identidad personal, el desarrollo de relaciones afectivas y la toma de decisiones clave para la vida adulta. En este escenario, la universidad no solo cumple una función educativa, sino que también actúa como un agente de cambio capaz de fomentar una cultura basada en el autocuidado, la equidad y el respeto en torno a la sexualidad. Por lo que es indispensable implementar enfoques educativos integrales que reconozcan los derechos de los jóvenes y promuevan su autonomía para garantizar una adecuada salud sexual (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2022).

La RSU se presenta como un recurso fundamental para enfrentar los retos que experimentan los estudiantes en el ámbito de la salud sexual. Al incorporar la educación sexual en sus políticas y prácticas institucionales, la universidad puede consolidarse como un espacio seguro, inclusivo y sustentado en el conocimiento científico, lo cual contribuye a la formación de una ciudadanía más consciente, comprometida y responsable (Rivera y Guzmán, 2021). Desde esta perspectiva, la RSU no representa solamente un compromiso ético con la sociedad, sino también con el desarrollo integral del estudiantado, al considerar la salud sexual como un componente esencial en la formación de individuos críticos y participativos (Morales y Pizarro, 2020).

Este trabajo de investigación tiene como objetivo analizar de qué manera la RSU incide en el fortalecimiento de la salud sexual de los jóvenes universitarios, partiendo del supuesto teórico de que la RSU favorece el fortalecimiento de la salud sexual de los jóvenes universitarios mediante la promoción de una cultura del autocuidado. Con este trabajo documental se pretende conocer y entender las prácticas y lineamientos que promueven la salud sexual desde la acción universitaria.

Método

Este estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, el cual resulta idóneo para explorar en profundidad las percepciones, emociones, experiencias y significados que los individuos atribuyen a sus vivencias. Tal como señala Hernández et al. (2019), este tipo de enfoque permite comprender fenómenos complejos desde la perspectiva de los propios participantes, lo que lo

convierte en una herramienta valiosa para investigaciones centradas en aspectos humanos y sociales. En este sentido, se realizó una revisión de literatura con el propósito de analizar la relación entre las categorías de RSU y el fortalecimiento de la salud sexual de los jóvenes universitarios, tal como se planteó en el objetivo principal del presente artículo.

Técnica

La presente investigación empleó una técnica documental de carácter exploratorio. Se considera documental porque se analizaron fuentes secundarias provenientes de bases de datos académicas reconocidas, tales como Google Académico, Scopus, Web of Science (WoS) y SciELO. Las teorías seleccionadas para sustentar el marco conceptual corresponden a autores clásicos cuyas propuestas, aunque formuladas en años anteriores, mantienen plena vigencia y relevancia en el análisis de la responsabilidad social universitaria. Paralelamente, la revisión bibliográfica se complementó con la búsqueda y análisis de artículos científicos publicados en los últimos cinco años, con el fin de garantizar la actualización del enfoque y la pertinencia del estudio en el contexto académico actual. Asimismo, se clasifica como exploratoria debido a que aborda un tema emergente y con escasa investigación previa: la salud sexual de los jóvenes universitarios desde el enfoque de la RSU, una problemática que se enmarca en el ámbito de la salud pública. Según Hernández et al. (2019), este tipo de estudios permite obtener una visión general sobre fenómenos poco estudiados, facilitando la formulación de futuras investigaciones más profundas.

Procedimiento

Se llevó a cabo una revisión documental centrada en artículos científicos y libros especializados, con el propósito de analizar si la RSU influye en el fortalecimiento de la salud sexual de los jóvenes universitarios. Esta búsqueda permitió identificar estudios empíricos relevantes que abordan dicha relación desde diversas perspectivas. La indagación se realizó en los idiomas español e inglés, abarcando publicaciones originales comprendidas entre el año 2019 y la actualidad. Las fuentes consultadas fueron seleccionadas por su rigor académico y pertinencia temática, lo que permitió construir un marco teórico sólido y actualizado.

La salud sexual en los jóvenes

La salud sexual de los jóvenes es un estado de bienestar completo físico, mental y social en relación con la sexualidad. No se limita a la ausencia de daños, disfunción o enfermedad, sino que consiste en una experiencia sexual positiva, segura y respetuosa; satisfactorias relaciones sexuales y sin riesgos; la capacidad de tener hijos y la libertad de hacerlo; y el más alto nivel de bienestar sexual, respetando y protegiendo los derechos sexuales (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2023).

Hernández y Armenta (2021), en su manual sobre salud sexual y reproductiva, retoman la definición propuesta por la OMS para destacar que la salud sexual debe entenderse como una condición integral de bienestar físico, mental y social vinculada con la sexualidad. Subrayan que este concepto va más allá de la simple ausencia de enfermedades, al incluir el derecho de las personas a vivir su sexualidad de manera segura, placentera y libre de cualquier forma de violencia.

Los mismos Hernández y Armenta (2021), en el caso de los jóvenes enfatizan la necesidad de garantizar el acceso a información veraz, servicios de salud adecuados y entornos seguros que favorezcan la mejora de su identidad sexual. Asimismo, señalan la importancia de erradicar los mitos y estigmas que persisten en torno a la sexualidad juvenil. Su enfoque promueve una visión integral y respetuosa de la sexualidad, reconociendo a los jóvenes como titulares de derechos, lo cual resulta fundamental para fomentar una vivencia sexual plena y responsable desde fases tempranas de la vida.

La OPS (2023) plantea que la salud sexual en la población juvenil debe ser abordada desde una perspectiva integral que garantice el respeto a su autonomía para tomar decisiones sobre su sexualidad, libres de coacción, discriminación o violencia. Este enfoque no se limita al acceso a servicios de salud, sino que también promueve la construcción de relaciones interpersonales basadas en el respeto mutuo, la equidad y el consentimiento informado.

También la OPS (2023) resalta que la salud sexual constituye un elemento fundamental del bienestar general y del desarrollo humano, especialmente durante la adolescencia, etapa clave en la formación de actitudes y comportamientos. Asimismo, enfatiza la necesidad de involucrar activamente a los jóvenes en el diseño de políticas y programas que respondan a sus realidades y necesidades. Esta visión busca empoderarlos para que ejerzan su sexualidad de manera informada, segura y libre, como parte esencial de su derecho a una vida plena y saludable.

Tapia-Martínez et al. (2020) aseguran sobre la importancia de las conductas de riesgo en los universitarios ya que identifican una elevada frecuencia de actividad sexual entre estudiantes universitarios, señalando que cuatro de cada cinco han iniciado su vida sexual. Asimismo, advierten que el 81% de estos jóvenes ha mantenido relaciones sexuales sin protección al menos una vez, lo que representa un factor de riesgo considerable para embarazos no planificados y enfermedades de transmisión sexual. Esta realidad evidencia la necesidad de reforzar las políticas y programas de educación sexual en el entorno universitario, con el objetivo de fomentar el uso responsable de métodos anticonceptivos y promover una cultura de autocuidado. Los autores también destacan que la desinformación, junto con la persistencia de estigmas y creencias erróneas sobre la sexualidad, contribuye a la adopción de prácticas sexuales poco seguras. En consecuencia, proponen la implementación de estrategias educativas integrales que respondan de manera efectiva a las necesidades específicas de esta población estudiantil.

El acceso a una salud sexual y reproductiva adecuada debe ser garantizado a través de políticas públicas que aseguren la disponibilidad de información veraz, actualizada y accesible, especialmente dirigida a jóvenes en contextos de vulnerabilidad. Estas políticas no solo deben enfocarse en la difusión de contenidos educativos, sino también en la creación de espacios seguros, libres de estigmatización, donde los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos. Es esencial que los programas gubernamentales incorporen enfoques basados en la equidad de género, la interculturalidad y el respeto a los derechos humanos, con el fin de evitar la exclusión de cualquier grupo social. Asimismo, se requiere una articulación efectiva entre los sectores educativo, sanitario y social para ofrecer una atención integral y oportuna. Solo mediante este enfoque coordinado será posible avanzar hacia una sociedad más justa, informada y consciente del papel fundamental que desempeña la salud sexual en el bienestar general (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2023).

La CONAPO (2023), asegura que existen aún barreras de índole cultural y social que continúan limitando el acceso de la población juvenil a servicios de salud sexual, lo cual incrementa su exposición a riesgos como embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Estas limitaciones reflejan desigualdades estructurales que afectan el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, especialmente en contextos donde persisten estigmas y desinformación en torno a la sexualidad.

La puesta en marcha de programas preventivos dentro del ámbito universitario resulta fundamental para disminuir la incidencia de conductas sexuales de riesgo entre los estudiantes. Estas iniciativas contribuyen a fomentar una vivencia de la sexualidad basada en el conocimiento, la responsabilidad y el autocuidado, promoviendo decisiones informadas que favorezcan el bienestar integral de la población estudiantil (Tapia-Martínez et al., 2020).

Un elemento indispensable es la comunicación en el ámbito de la salud ya que constituye un campo esencial que tiene como objetivo influir tanto en las decisiones personales como colectivas relacionadas con el bienestar, utilizando estratégicamente mensajes y canales. Su relevancia se ha hecho especialmente evidente durante las situaciones de emergencia sanitaria, como la pandemia por COVID-19, donde la precisión, el momento oportuno y la confiabilidad de la información fueron factores clave para el éxito de las acciones preventivas y de control (García et al., 2023).

De acuerdo con la OMS (2021), una comunicación en salud eficaz debe caracterizarse por su transparencia, adecuación cultural y fundamento en evidencia científica, con el propósito de generar confianza en la población y fomentar prácticas saludables. Este enfoque no se limita a la simple transmisión de información, sino que también requiere una escucha activa hacia las comunidades, la comprensión de sus necesidades particulares y la adaptación de los mensajes a sus contextos socioculturales específicos.

Estudios recientes subrayan que la comunicación en el ámbito de la salud debe ir más allá de la simple transmisión de información, enfocándose también en fortalecer la relación entre los profesionales sanitarios y los pacientes. Este vínculo debe basarse en la empatía, el respeto mutuo y la participación del paciente en la toma de decisiones sobre su propio cuidado. Asimismo, el uso de herramientas digitales ha permitido ampliar el alcance de las campañas de salud pública; sin embargo, también ha generado nuevos retos, como la proliferación de información errónea y la saturación de contenidos, lo que puede dificultar la toma de decisiones informadas (Reyes-Pedraza et al., 2022).

En síntesis, la comunicación en salud constituye un recurso fundamental que, cuando se aplica de manera adecuada, tiene el potencial de salvar vidas, disminuir brechas en el acceso a la atención y fortalecer la eficacia de los sistemas sanitarios. Su desarrollo exige un enfoque

interdisciplinario que articule saberes provenientes de la medicina, la comunicación, la psicología y las ciencias sociales, con el fin de diseñar estrategias más efectivas y culturalmente pertinentes.

La RSU como promotora de la salud sexual de los jóvenes

De acuerdo con Rivera y Muñoz (2021) la RSU representa un proceso de cambio estructural dentro de las instituciones de educación superior, que busca reconfigurar su quehacer institucional en función de principios de sostenibilidad, justicia social y responsabilidad ética. Esta transformación se manifiesta en una gestión articulada e integral de sus funciones sustantivas como docencia, investigación, extensión y gestión con el propósito de responder de manera pertinente a las problemáticas y demandas sociales emergentes. A este respecto Cuba et al., (2021) afirma que al hacerlo, las universidades reconocen que la salud sexual no es solo un tema de salud pública, sino un derecho humano asociado con el bienestar integral, la dignidad, la igualdad de género y la inclusión universitaria, desde esta lógica, las acciones de RSU pueden derivar en estrategias institucionales como educación afectivo-sexual, campañas de prevención, atención accesible y entornos libres de violencia que contribuyen activamente a una cultura de salud sexual responsable dentro del campus.

Dentro de los estudios realizados sobre la RSU Hernández-Alcaraz et al. (2024) la concibe como un conjunto de acciones institucionales orientadas a fomentar la participación de los estudiantes, promoviendo una cultura de compromiso social basada en valores éticos y calidad académica; Rodríguez-Farías (2024) plantea que la universidad tiene un compromiso ineludible con la formación de profesionales capaces de enfrentar los desafíos sociales, éticos y ambientales, lo cual exige integrar la RSU en todos los ámbitos de la actividad académica y Chunga et al. (2023) enfatizan que la RSU dota a la comunidad universitaria de herramientas para incidir positivamente en la investigación, la divulgación y la gestión institucional, fortaleciendo su papel como agente de transformación social.

Las universidades tienen el deber de garantizar ambientes educativos seguros y respetuosos que favorezcan los derechos sexuales de su comunidad estudiantil. Esta responsabilidad institucional no solo implica prevenir y erradicar cualquier forma de violencia o discriminación, sino además impulsar una educación sexual integral que contemple la diversidad y promueva el respeto a los derechos humanos. En este sentido, las instituciones de educación

superior deben desempeñar un papel activo como promotoras del cambio social, mediante la implementación de políticas inclusivas y mecanismos de atención adecuados a las necesidades del alumnado. Además, es esencial consolidar una cultura universitaria basada en la equidad, el consentimiento y el reconocimiento de las distintas identidades sexuales y de género (Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología [FEMESS], 2022).

De acuerdo con la OPS (2021), "las universidades tienen la responsabilidad de integrar la educación sexual integral en sus programas académicos y estrategias institucionales, no solo como una cuestión de salud, sino como un derecho humano fundamental que favorece el desarrollo pleno del estudiantado". Esta Premisa reconoce la importancia que tiene la universidad como trasformadora en la vida de los estudiantes. Entonces las universidades, como espacios generadores de pensamiento crítico, tienen tanto el deber como la capacidad de fomentar ambientes en los que el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos se base en el conocimiento científico, el respeto a la diversidad y la promoción del autocuidado (OPS, 2021).

El compromiso institucional con la salud sexual debe ir más allá de la difusión de información, reflejándose en la implementación de políticas específicas, la provisión de servicios accesibles y el desarrollo de programas que impulsen la autonomía de los estudiantes. Bajo esta óptica González y Rivas (2022) afirman que "la universidad como institución formadora tiene un rol clave en la promoción de conductas sexuales saludables, mediante políticas institucionales, servicios accesibles y programas educativos que promuevan el autocuidado, la equidad y la toma de decisiones informadas" (p. 45). Lo anterior concuerda totalmente con los aspectos principales de la RSU, concebida como una responsabilidad ética orientada a promover la calidad de vida, la equidad y la justicia social.

Asimismo, parte del compromiso es promover espacios inclusivos y seguros. Torres y Méndez (2023) sustentan que "las instituciones de educación superior deben crear entornos seguros e inclusivos que permitan a los estudiantes ejercer sus derechos sexuales sin discriminación, así como ofrecer espacios de orientación y acompañamiento emocional" (p. 88). Esto conlleva que la labor universitaria debe ir más allá del ámbito estrictamente académico, integrando de manera holística el bienestar estudiantil desde una perspectiva basada en los derechos humanos y en la responsabilidad institucional.

El tratamiento de la salud sexual en el ámbito universitario exige una fundamentación

teórica robusta que respalde su incorporación como parte del compromiso institucional. En este estudio, se identifican cinco teorías clave que permiten comprender cómo la RSU puede contribuir al fortalecimiento de la salud sexual en la población juvenil, fomentando una cultura de autocuidado. Estas teorías integran dimensiones éticas, pedagógicas, sociales y humanas, posicionando a la RSU como un instrumento educativo con potencial transformador. Tabla 1 Teorías que sustentan la RSU

La Teoría del compromiso ético y la ciudadanía universitaria (Vallaeys, 2020) propone una concepción integral de la RSU que trasciende el asistencialismo y promueve una gestión ética e inteligente de la universidad, en coherencia con los desafíos sociales contemporáneos. En este marco, la universidad debe actuar como un agente ético que forme ciudadanos capaces de incidir positivamente en su comunidad, siendo el fomento del bienestar sexual y el respeto a los derechos sexuales y reproductivos parte del impacto ético esperado.

Por su parte la Teoría del desarrollo humano y de las capacidades (Sen, 1999; Nussbaum, 2011) considera que el desarrollo debe evaluarse en función de las capacidades reales que poseen las personas para llevar una vida que consideran valiosa. En este sentido, la educación tiene el deber de ampliar las libertades y capacidades de los jóvenes, incluyendo su salud sexual y afectiva. La RSU contribuye a este desarrollo al generar condiciones que favorecen decisiones libres e informadas.

También está la teoría del contrato social y la función pública de las universidades (Delors et al., 1996; Cortina, 2000) que plantea que esta institución tiene un compromiso ético y público con la sociedad que la financia. En consecuencia, debe participar activamente en la solución de problemáticas sociales relevantes, como la desigualdad de género o el acceso a la salud sexual. Este contrato social implica también la responsabilidad de formar individuos conscientes de sus derechos y comprometidos con la transformación social.

La teoría del aprendizaje transformador (Mezirow, 2000) sostiene que la educación debe fomentar procesos de reflexión crítica capaces de transformar los supuestos culturales, las normas sociales y las creencias personales. En el contexto universitario, abordar la sexualidad desde la RSU permite cuestionar creencias estigmatizantes, promover el respeto a la diversidad y construir entornos seguros.

Y, por último, la teoría crítica de la educación (Freire, 1970) propone una pedagogía liberadora basada en el diálogo y la toma de conciencia. Desde esta perspectiva, la universidad debe generar espacios de participación crítica donde los estudiantes analicen sus realidades, cuestionen normas opresoras y construyan una vivencia libre y saludable de su sexualidad.

Tabla 1

Teorías que sustentan la RSU

Teoría	**Concepto principal**	**Aplicación en la RSU**	**Referencia**
Teoría del compromiso ético y la ciudadanía universitaria	La universidad debe actuar como un actor ético que forma ciudadanos comprometidos con su entorno.	Promueve el respeto a los derechos sexuales y reproductivos como parte del impacto ético universitario.	Vallaeys, F. (2014). *Responsabilidad social universitaria: Propuesta para una definición madura y eficiente*. Vallaeys, F. (2020).
Teoría del desarrollo humano y de las capacidades	El desarrollo se mide por las capacidades reales de las personas para vivir la vida que valoran.	La RSU debe ampliar las libertades y capacidades de los jóvenes, incluyendo su salud sexual y afectiva.	Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Nussbaum, M. (2011). *Creating Capabilities*.
Teoría del contrato social y función pública de la universidad	La universidad tiene un compromiso ético con la sociedad que la financia	Debe contribuir a resolver problemas sociales como la desigualdad de género y el	Delors, J. et al. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Cortina, A. (2000).

		acceso a la salud sexual.	
Teoría del aprendizaje transformador	La educación debe fomentar la reflexión crítica que transforme creencias y normas sociales.	Permite cuestionar estigmas sobre la sexualidad y construir entornos seguros y respetuosos.	Mezirow, J. (2000). *Learning as Transformation: Critical Perspectives on a Theory in Progress*.
Teoría crítica de la educación	La educación debe ser liberadora, basada en el diálogo y la conciencia crítica.	La universidad debe abrir espacios de participación crítica para una vivencia libre de la sexualidad	Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*

Fuente: Elaboración propia (2025).

Estudios empíricos relevantes

En los últimos años, diversos estudios empíricos han evidenciado que la implementación de acciones institucionales desde el enfoque de la RSU puede generar impactos significativos en la salud sexual de los jóvenes universitarios. Estas investigaciones coinciden en señalar que la universidad, como espacio de formación integral y agente de transformación social, puede y debe intervenir en la promoción de una cultura de autocuidado, equidad y respeto por los derechos sexuales y reproductivos.

Una investigación cuasi-experimental desarrollado en Ecuador por Saeteros et al. (2020) aplicó una estrategia de educación sexual entre pares en una institución de educación superior. Los resultados demostraron que los estudiantes participantes mejoraron significativamente su nivel de conocimiento sobre prácticas sexuales responsables, prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y uso adecuado del preservativo. Los autores destacan que “la estrategia de educación sexual con metodología de pares permitió crear un entorno de confianza y aprendizaje horizontal, lo cual aumentó la apertura de los jóvenes a hablar sobre sexualidad y

asumir prácticas de autocuidado" (Saeteros et al., 2020, p. 307). Este tipo de intervención se alinea directamente con los principios de la RSU, al promover la salud y el bienestar desde un enfoque educativo y participativo.

El análisis descriptivo realizado en Brasil por Spínola et al. (2020), identificaron que las acciones preventivas y educativas promovidas desde la universidad inciden directamente en la conciencia y responsabilidad sexual de los estudiantes. Los resultados indican que quienes accedieron a información proporcionada por la institución mostraron mayor disposición a utilizar métodos de protección. Los autores concluyen que "las intervenciones institucionales con enfoque en promoción y prevención están directamente asociadas con una mayor conciencia y responsabilidad entre los estudiantes en relación con las ITS" (Spínola et al., 2020, p. 128).

Vera-Alanís y Fernández-Fuertes (2021) realizaron un estudio en Monterrey, México, donde analizaron el nivel de conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes de entre 12 y 19 años. Los autores concluyen que muchos jóvenes carecen de los conocimientos necesarios para distinguir entre conductas sexuales seguras y de riesgo, lo que evidencia una brecha importante en la educación sexual. Subrayan que la salud sexual no solo implica información biológica, sino también la comprensión de factores sociales y emocionales que influyen en la toma de decisiones. En este sentido, proponen que la educación sexual debe ser integral, continua y adaptada a las realidades de los adolescentes. Además, destacan que la edad y el sexo no son suficientes para predecir el nivel de conocimiento, por lo que se requiere un enfoque más amplio. Esta perspectiva refuerza la necesidad de políticas públicas que promuevan la formación en salud sexual desde una mirada multidimensional y desde antes de su ingreso a la universidad.

Rivera y Guzmán (2021) desarrollaron un estudio de caso en universidades públicas chilenas, centrado en la implementación de programas de Educación Sexual Integral (ESI). Concluyeron que la RSU es un eje transversal que permite institucionalizar estos programas y asegurar su permanencia. Los autores sostienen que "la incorporación de la educación sexual integral en las universidades no puede desligarse del compromiso ético que plantea la responsabilidad social universitaria" (Rivera y Guzmán, 2021, p. 152), subrayando la importancia de ofrecer una formación que promueva la igualdad, el respeto y el ejercicio consciente de la sexualidad.

En México, la investigación de corte cuantitativo de Téllez-Castilla et al. (2022) reveló que el 71% de los estudiantes encuestados consideraban que los recursos universitarios influyeron en sus decisiones relacionadas con la salud sexual. Estos recursos incluyen campañas educativas, acceso a materiales informativos y servicios de orientación. Para los autores, esto demuestra que "la universidad se percibe como un agente confiable para el acceso a información y servicios relacionados con la salud sexual" (Téllez-Castilla et al., 2022, p. 81). Así, el compromiso institucional, como parte de la RSU, puede fortalecer la alfabetización informacional y el pensamiento crítico de los jóvenes en temas de sexualidad.

Finalmente, en Chile, Armayones et al. (2023) analizaron las barreras y facilitadores para el ejercicio de una sexualidad segura en el contexto universitario mediante el modelo COM-B. A través de entrevistas a profundidad, identificaron que el respeto por la diversidad, la disponibilidad de preservativos gratuitos y la existencia de políticas inclusivas fortalecen la capacidad de los estudiantes para tomar decisiones informadas. Según los autores, "la percepción de un entorno universitario respetuoso, sin discriminación por orientación sexual o género, fue clave para que los estudiantes se sintieran seguros y motivados a cuidar su salud sexual" (Armayones et al., 2023, p. 5). Estos hallazgos refuerzan la necesidad de que las instituciones universitarias integren una perspectiva de derechos humanos y responsabilidad social en sus políticas de bienestar estudiantil.

La vinculación entre la teoría de la RSU y su aplicación práctica en el ámbito de la salud sexual permite reconocer a la universidad como un espacio estratégico para el desarrollo humano integral. Estos estudios permiten afirmar que las universidades, al asumir una postura activa en la promoción de la salud sexual mediante programas, servicios y políticas inclusivas, cumplen con su responsabilidad social de contribuir a la formación de jóvenes críticos, autónomos y capaces de ejercer sus derechos sexuales y reproductivos de forma informada y respetuosa. En consecuencia, la RSU no solo responde a las necesidades del entorno, sino que también promueve una cultura institucional basada en el autocuidado, respeto, equidad y prevención.

Discusión

La presente investigación documental ha puesto en evidencia que la RSU puede ser un eje estratégico para fortalecer la salud sexual de los jóvenes universitarios. A través de la revisión

teórica y empírica, se ha constatado que la Universidad no solo debe ser considerada como un espacio académico, sino también como un agente de transformación cultural y social que contribuye activamente a la formación de ciudadanos responsables, informados y conscientes de sus derechos sexuales y reproductivos. En este sentido, la RSU representa una herramienta institucional que puede articular políticas inclusivas, estrategias educativas y servicios de atención que promuevan el autocuidado y la vivencia plena de la sexualidad entre los estudiantes.

Diversos estudios recientes destacan el impacto positivo de las intervenciones universitarias sobre el conocimiento y las prácticas sexuales responsables de los jóvenes. Por ejemplo, Téllez-Castilla et al. (2022) encontraron que el 71% de los estudiantes universitarios reconocían a su institución como una fuente confiable de información y apoyo en temas de salud sexual, lo cual evidencia la importancia de generar recursos educativos y espacios accesibles dentro del ámbito universitario. Este hallazgo confirma que el compromiso institucional puede influir directamente en la toma de decisiones saludables, fortaleciendo la autonomía juvenil y previniendo riesgos asociados a la desinformación.

Asimismo, la creación de entornos universitarios respetuosos e inclusivos ha sido identificada como un factor facilitador para el ejercicio de una sexualidad segura. Armayones et al. (2023) demostraron que la percepción de un ambiente libre de discriminación, con acceso a preservativos y políticas de inclusión, mejora significativamente la capacidad de los estudiantes para asumir prácticas de autocuidado. Este aspecto refuerza la idea de que la RSU no puede limitarse a acciones asistencialistas o puntuales, sino que debe estructurarse como una política institucional coherente, transversal y orientada a la equidad.

De igual manera, los programas de educación sexual entre pares muestran resultados alentadores al promover el aprendizaje horizontal y la apertura en el diálogo sobre sexualidad. Saeteros et al. (2020) evidenciaron que esta metodología no solo aumenta el nivel de conocimiento sobre prácticas sexuales seguras, sino que también fortalece las redes de confianza entre los estudiantes, lo que permite generar un ambiente propicio para la reflexión y el autocuidado. Estos hallazgos respaldan la necesidad de impulsar enfoques participativos que reconozcan a los jóvenes como agentes activos en la construcción de su bienestar sexual.

Con base en los hallazgos, se recomienda que las universidades integren de una manera más fortalecida la salud sexual como parte esencial de su política de RSU, articulando acciones

desde la docencia, la gestión, la investigación y la extensión. Se recomienda implementar programas de educación sexual integral, con enfoque de derechos, equidad y autocuidado; promover estrategias de educación entre pares; garantizar servicios accesibles y confidenciales de salud sexual para los estudiantes; crear entornos seguros e inclusivos, libres de violencia y discriminación, mediante protocolos y acompañamiento efectivo y; fomentar la formación continua del personal en temas de género y salud sexual para fortalecer las acciones. Finalmente, se requiere evaluar el impacto de las estrategias aplicadas para asegurar su mejora continua. Estas medidas podrán consolidar a las universidades como un actor clave en la promoción de una sexualidad responsable y consciente.

Entonces con lo anterior se puede afirmar que la RSU, al incorporar la salud sexual como un componente esencial de la formación integral, puede contribuir de manera significativa a la consolidación de una cultura del cuidado, el respeto y la responsabilidad. Esta perspectiva no solo mejora las condiciones de vida del estudiantado, sino que también posiciona a la universidad como una institución socialmente comprometida con el desarrollo humano y los derechos fundamentales.

Conclusión

La salud sexual de los jóvenes representa un eje fundamental en el desarrollo integral de las personas y en la consolidación de una sociedad equitativa, informada y responsable. En este sentido, las universidades, como espacios de formación crítica y socialmente comprometida, deben asumir un papel activo en la promoción de la salud sexual mediante programas de educación sexual integral, ética y contextualizada. Esta tarea no debe limitarse a la transmisión de conocimientos biológicos, sino incluir dimensiones emocionales, relacionales, culturales y de derechos humanos, reconociendo a los jóvenes como sujetos de derecho, capaces de tomar decisiones informadas y responsables.

Se ha demostrado a través de estudios empíricos la necesidad de que las instituciones de educación superior fortalezcan su compromiso con la salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de la responsabilidad social universitaria. Según Rojas-García y Llamas-Ramos (2022), la incorporación de políticas universitarias orientadas a la educación sexual permite reducir conductas de riesgo, prevenir infecciones de transmisión sexual y fomentar relaciones

más equitativas y respetuosas. Asimismo, la UNESCO (2021) destaca que la educación integral en sexualidad no solo mejora la salud, sino que potencia el desarrollo académico y el bienestar emocional de los jóvenes.

Por otra parte, el enfoque de RSU exige que estas acciones no sean aisladas ni episódicas, sino estructurales, participativas y articuladas con las necesidades de las comunidades estudiantiles. Como afirman Moreno (2021), "una universidad socialmente responsable no puede desentenderse de los determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar de sus estudiantes, entre ellos, la dimensión sexual".

Además, es posible afirmar que la RSU no solo cumple una función informativa, sino que también promueve activamente una cultura del autocuidado, tal como lo plantea el supuesto teórico de esta investigación. La cultura del autocuidado implica reconocer que la salud sexual es parte integral del bienestar y que cuidarse a uno mismo es también un acto de responsabilidad social y ética personal. Al asumir un compromiso con el bienestar integral del estudiantado, la universidad impulsa prácticas formativas que fortalecen la toma de decisiones responsables, el respeto por el cuerpo propio y ajeno, y la prevención de conductas de riesgo. En consecuencia, se cumple con el objetivo de este estudio y se valida el supuesto de que la RSU, al fomentar el pensamiento crítico, la autonomía y la corresponsabilidad, incide directamente en el fortalecimiento de la salud sexual de los jóvenes universitarios. La evidencia recopilada demuestra que cuando las universidades asumen este compromiso desde una perspectiva integral, se convierten en agentes de cambio capaces de transformar no solo la cultura institucional, sino también los hábitos y valores de la comunidad estudiantil.

En conclusión, impulsar la salud sexual desde la responsabilidad social universitaria no solo atiende una necesidad urgente, sino que contribuye a formar generaciones conscientes, saludables y comprometidas con el bienestar propio y colectivo. Se prevé continuar investigando sobre el tema rumbo a la revisión y creación de políticas universitarias y públicas.

Referencias

Armayones Ruiz, M., Rivera-Ottenberger, D., Reyes-Astorga, S., & Durán, J. (2023). Barreras y facilitadores para el ejercicio de una sexualidad segura en estudiantes universitarios: Un enfoque desde el modelo COM-B. *Revista Latinoamericana de Psicología de la Salud*, 11(2), 1–10. https://doi.org/10.22201/rlaps.2023.1102

Armayones Ruiz, M., Pinto, E. L., Figueroa, O., Robles, N., Prehn, D. L., Riquelme, F. V., & Anselmi, G. D. (2023). Barriers and facilitators for safe sex behaviors in students from Universidad de Santiago de Chile (USACH) through the COM-B model. BMC Public Health, 23, 677. https://doi.org/10.1186/s12889-023-15408-0

Chunga Pingo, G. E., Cerna Muñoz, C. A., Espinoza Polo, F. A., Miranda Diaz, L. O., & Soriano Paredes, E. A. (2023). Explorando la responsabilidad social universitaria en la educación superior: una revisión sistemática 2019-2023. Comuni@cción: Revista De Investigación En Comunicación Y Desarrollo, 14(4), 360-372. https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.4.900

Consejo Nacional de Población. (2023). Salud sexual y reproductiva. Gobierno de México. https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/salud-sexual-y-reproductiva

Consejo Nacional de Población. (2023). Salud sexual y reproductiva. Gobierno de México. https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/salud-sexual-y-reproductiva

Cortina, A. (2000). Ciudadanos del mundo: hacia una teoría de la ciudadanía. Alianza Editorial.

Cuba Sancho, J. M., Contreras Gómez, R. M., Colca García, H. L., & Merino Lozano, A. L. (2024). *University social responsibility in Latin America: A systematic review*. Revista de la Facultad de Medicina Humana, 23(2), 1–20. https://doi.org/10.25176/RFMH.v23i2.5653

Delors, J. et al. (1996). La educación encierra un tesoro. UNESCO.

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. Siglo XXI Editores.

Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología (FEMESS). (2022). Educación sexual y derechos humanos en el ámbito universitario. https://femess.org.mx/

García-González, J., Reyes-Pedraza, M. E., & Téllez-Castilla, M. D. (2023). Comunicación estratégica para la paz: diferenciando el concepto de comunicación en salud. En Fines y

confines de la modernidad: Una mirada desde la comunicación, la cultura y el pensamiento crítico (pp. 65–75). Universidad Autónoma de Nuevo León.

González, A., & Rivas, M. (2022). Responsabilidad social universitaria y salud sexual: una mirada desde la equidad de género. Revista Educación y Salud, 14(2), 40–52. https://doi.org/10.15359/res.14-2.3

González, J., & Muñoz, J. (2021). Responsabilidad social universitaria: Una estrategia para la transformación social desde la educación superior. *Revista Educación y Sociedad*, *22*(3), 45–60. https://doi.org/10.22201/ices.23958934e.2021.22.3.1053

Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2019). Metodología de la investigación (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Hernández-Alcaraz, L., Juárez-Mancilla, J., & Trujillo Narváez-Rivera, W. S. (2024). Estudio de la responsabilidad social universitaria: Una revisión de la literatura. Investigación y Desarrollo, 32(2). https://doi.org/10.14482/indes.32.02.210.524

Hernández, A., & Armenta, B. (2021). Salud sexual y salud reproductiva en las y los adolescentes (1ª ed.). Ipas Centroamérica y México A.C.

Mezirow, J. (2000). Learning as Transformation: Critical Perspectives on a Theory in Progress. Jossey-Bass.

Morales, A., & Pizarro, C. (2020). La responsabilidad social universitaria y su impacto en la formación ética de los estudiantes. Revista de Educación y Desarrollo Social, 14(2), 75–89. https://doi.org/10.22201/redes.2020.14208

Moreno Vargas, S. P. (2021). Educación sexual en América Latina: una revisión del estado del arte en Colombia, Chile, México y Uruguay. Revista Educación Las Américas, 11(1). https://revistas.udla.cl/index.php/rea/article/download/145/231/

Nussbaum, M. (2011). *Creating Capabilities: The Human Development Approach*. Harvard University Press.

Organización Mundial de la Salud. (2023). Salud sexual. https://www.who.int/es/health-topics/sexual-health

Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Salud sexual y reproductiva*. https://www.paho.org/es/temas/salud-sexual-reproductiva[1](https://www.paho.org/es/temas/salud-sexual-reproductiva)

Organización Mundial de la Salud. (2021). Estrategias de comunicación de riesgos y participación comunitaria para emergencias de salud pública. https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240017924

Organización Panamericana de la Salud. (2022). Salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes: enfoques actuales. OPS. https://www.paho.org/es/documentos/salud-sexual-reproductiva-jovenes

Organización Panamericana de la Salud. (2021). Salud sexual y reproductiva en universidades: estrategias para una educación integral y con enfoque de derechos. OPS. https://www.paho.org

Reyes-Pedraza, M. E., Téllez-Castilla, M. D., & García-González, J. (2022). Desafíos afrontados por estudiantes universitarios ante la pandemia de COVID-19 Vinculatégica EFAN, 8(5), 134–144. https://doi.org/10.29105/vtga8.5-287

Rivera, M., & Guzmán, F. (2021). Universidad y compromiso social: estrategias para una educación sexual integral en contextos universitarios. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 12(33), 145–162. https://doi.org/10.22201/ries.2021.1233

Rodríguez-Farías, M. G. (2024). La responsabilidad social en el contexto universitario y la formación de nuevos profesionales. Cienciamatria, 10(18). https://doi.org/10.35381/cm.v10i18.1306

Rojas-García, M. C., & Llamas-Ramos, J. (2022). Educación sexual en el ámbito universitario: una propuesta desde la responsabilidad social institucional. Revista Iberoamericana de Educación, 89(1), 112–130. https://doi.org/10.35362/rie891567

Rivera, M., & Guzmán, F. (2021). Universidad y compromiso social: estrategias para una educación sexual integral en contextos universitarios. Revista Iberoamericana de Educación Superior, 12(33), 145–162. https://doi.org/10.22201/ries.2021.1233

Sen, A. (1999). Development as Freedom. Oxford University Press.Nussbaum, M. (2011). Creating Capabilities: The Human Development Approach. Harvard University Press.

Saeteros Hernández, R. C., Pérez Piñero, J., & Sanabria Ramos, G. (2020). Estrategia de educación sexual con metodología de pares para estudiantes universitarios ecuatorianos. Revista Cubana de Salud Pública, 46(3), 295–311. https://www.scielosp.org/article/rcsp/2020.v46n3/295-311

Spínola, T., Araújo, A. S. D. B. D., Brochado, E. D. J., Marinho, D. F. S., Martins, E. R. C., & Pereira, T. D. S. (2020). Prácticas sexuales y comportamiento de jóvenes universitarios frente a la prevención de ITS. Enfermería Global, 19(58), 109–140. https://doi.org/10.6018/eglobal.19.3.382981

Saeteros Hernández, Y. A., Pérez Piñero, M. A., & Sanabria Ramos, L. F. (2020). Estrategias de educación sexual entre pares en universidades ecuatorianas: Una experiencia cuasi-experimental. Revista Ecuatoriana de Salud Pública, 6(3), 302–309. https://doi.org/10.32776/resp.v6i3.187

Tapia-Martínez, H., Hernández-Falcón, J., Pérez-Cabrera, I., & Jiménez-Mendoza, A. (2020). Conductas sexuales de riesgo para embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual en estudiantes universitarios. Enfermería Universitaria, 17(3). https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2020.3.703

Téllez Castilla, M. D., García González, J., y Reyes Pedraza, M. E. (2022). La sexualidad en la vida universitaria: un enfoque cuantitativo sobre alfabetización informacional y toma de decisiones sexuales. Políticas Sociales Sectoriales, 3(1), 73–88.

Téllez Castilla, M. A., García González, M. R., & Reyes Pedraza, C. P. (2022). Percepción del impacto institucional en decisiones sobre salud sexual entre estudiantes universitarios mexicanos. Salud y Sociedad, 18(1), 75–86. https://doi.org/10.1590/saludysociedad.v18n1.2025

Torres, L., & Méndez, P. (2023). Entornos universitarios saludables: desafíos para la salud sexual estudiantil en América Latina. Revista Latinoamericana de Educación y Salud, 9(1), 77–92. https://doi.org/10.24875/RLES.230123

UNESCO. (2021). La educación integral en sexualidad: clave para el bienestar y la equidad. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379876

Vallaeys, F. (2020). Responsabilidad Social Universitaria: hacia una nueva universidad. Fondo Editorial USIL.

Vera-Alanís, L. Y., y Fernández-Fuertes, A. A. (2021). Análisis del conocimiento sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes. Horizonte Sanitario, 20(3), 305–314. https://doi.org/10.19136/hs.a20n3.4214

ISSN 3061-7553

UANL FTSyDH

Grupos Vulnerables

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento

Feminización de la Migración y Trata Sexual de Hermanas Mayores Centroamericanas

Simón Pedro Izcara Palacios[34]
José Moral de la Rubia[35]
Karla Lorena Andrade Rubio[36]

Resumen

El objetivo de este artículo, sustentado en una metodología cualitativa, es cuantificar el efecto que tiene el orden de nacimiento como elemento de inducción a la trata sexual, tanto a través del engaño como por medio del abuso de una situación de vulnerabilidad, en menores de edad de Centroamérica. Las entrevistas se realizaron a mujeres migrantes centroamericanas en tránsito hacia Estados Unidos en diferentes localidades mexicanas, principalmente en el centro y noreste de México. Las hermanas que ocupan el primer lugar o lugares intermedios en el orden de nacimiento son las más susceptibles de ser engañadas o convencidas por traficantes para que emigren a Estados Unidos para insertarse en el mercado del comercio sexual. Su posición en el orden de nacimientos las hace más susceptibles a sacrificarse por sus hermanos de menor edad, sobre todo cuando falta uno o ambos progenitores. Concluimos que ocupar el primer lugar o lugares intermedios en orden de nacimiento elevan la probabilidad de ser traficadas a Estados Unidos para la prostitución. Por el contrario, ocupar el último lugar en orden de nacimiento disminuye esta probabilidad.

[34] Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, Universidad Autónoma de Tamaulipas: Victoria, Tamaulipas, México. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0523-305X. E-mail: sizcara@uat.edu.mx
[35] Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, México. ORCID: https://orcid.org/0000-0003-1856-1458. E-mail: jose.morald@uanl.edu.mx.
[36] Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades, Universidad Autónoma de Tamaulipas: Victoria, Tamaulipas, México. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-2140-8457. E-mail: kandrade@uat.edu.mx

Palabras clave: *Violencia contra la mujer, trata sexual, hermanas mayores, Centroamérica, Estados Unidos.*

Introducción

Las mujeres migrantes en tránsito por México presentan un riesgo elevado de ser violentadas. Un grupo de mujeres es especialmente vulnerable: las mujeres migrantes más jóvenes. Estas corren el riesgo de ser victimizadas por grupos delictivos que las secuestran para explotarlas en el mercado de la trata sexual (Lara-Romero, 2015; López-Marroquín, 2019; Velasco-Domínguez y Castañeda-Xochitl, 2020, Fernández-Tapia, 2021; López-Contreras, 2024).

En las últimas décadas se ha producido a nivel internacional una feminización de la migración irregular y ha cambiado el perfil de las mujeres que emigran (Bastia, 2009; Zavala-de Cosío, 2021; Vargas-Rivas, 2022). En el siglo pasado la reagrupación familiar era el principal propósito de la migración femenina (Lacomba, 2021; Pedone et al., 2011). Como contraste, en el siglo XXI ha cobrado una creciente relevancia el número de mujeres jefas de hogar que asumen un rol activo en la migración debido a la falta de oportunidades económicas en los países de origen (Tereso-Ramírez y Ortiz-Marín, 2023). Las mujeres latinoamericanas emigran tanto para escapar de la amenaza de la delincuencia organizada como para huir de la violencia doméstica; pero, lo hacen principalmente para buscar los medios con que mantener a sus hijos (Alcalde, 2014). En este sentido, la progresiva feminización de la migración ha sido el producto de la transformación de las estructuras familiares, donde se ha producido un crecimiento de los núcleos familiares monoparentales (Barrón-López, 2002; Alcalde, 2011). Sin embargo, este proceso también ha sido impulsado por un cambio en la demanda laboral en los países de destino, como consecuencia de una transformación de la estructura ocupacional. Esta transformación se ha caracterizado por un descenso en las actividades de producción, construcción, y un incremento en las actividades de reproducción social.

La feminización de los flujos migratorios ha originado un pánico moral, que quedó plasmado a inicios del siglo XXI en el Protocolo de Palermo, que define a las mujeres y a los niños en situación de migración como los grupos sociales que presentan una mayor probabilidad de ser reclutados a través del engaño, la coacción o el abuso de una situación de vulnerabilidad, con objeto de sufrir un escenario de explotación (Chan, 2014; Keo et al., 2014; Acedera y Yeoh, 2022). Como consecuencia, los países receptores de migrantes presentan una especial

preocupación ante la llegada a sus fronteras de mujeres que en el trayecto pueden ser víctimas de múltiples abusos.

Las mujeres migrantes son mayormente contempladas como víctimas pasivas de redes de trata de personas, mientras que los hombres son vistos como migrantes voluntarios que contratan a redes de tráfico de migrantes para cruzar de modo subrepticio las fronteras de otros países (Gregorio-Gil, 2009; Espinel-Rubio et al., 2021; López et al., 2024; Andrade-Castillo, 2025). Sin embargo, a diferencia de la frontera noroeste, donde los varones son más propensos que las mujeres a contratar traficantes, en el noreste de México las mujeres contratan con más frecuencia que los varones a redes de tráfico de migrantes para llegar a Estados Unidos de modo subrepticio (Andrade-Rubio, 2021).

La mayor propensión de las mujeres migrantes que transitan por el noreste de México, en comparación con los varones, a contratar a polleros con objeto de llegar a Estados Unidos ha sido explicada como el resultado de una mayor aversión al riesgo de la migración clandestina y a una búsqueda de las primeras de lograr una mayor protección frente a la amenaza de ser violentadas durante el trayecto (Torre-Cantalapiedra, 2021; Casillas, 2023; Peraza-Noriega, 2024). Sin embargo, el uso de redes de tráfico humano para llegar al norte las expone a múltiples formas de violencia. Durante su tránsito por México las jóvenes migrantes se enfrentan a continuos abusos, principalmente de carácter sexual (Graiño-Calaza, 2023; Bustos-Hernández, 2024).

Son numerosas las investigaciones que han constatado que una parte importante de las mujeres migrantes en tránsito por México son agredidas sexualmente tanto por compañeros de viaje, como por los traficantes que las conducen, por las autoridades o por los cárteles de la droga (Andrade-Martínez, 2022; Fernández-de la Reguera Ahedo, 2022; Cueva-Luna y Vázquez-Delgado, 2024). La violencia hacia las mujeres migrantes ha sido especialmente importante en el noreste de México.

El objetivo de este artículo, sustentado en una muestra de 103 mujeres centroamericanas traficadas a Estados Unidos para la prostitución siendo menores de edad, es cuantificar el efecto que tiene el orden de nacimiento como elemento de vulnerabilidad a la trata sexual en menores de edad de Centroamérica traficadas a Estados Unidos para el comercio sexual. En primer lugar, se examina la metodología utilizada y se describe la muestra. A continuación, se analizan las vulnerabilidades de las mujeres entrevistadas. Finalmente, se analiza la relación existente entre

el orden de nacimiento y la vulnerabilidad a la trata sexual tanto a través del engaño como por medio del abuso de una situación de vulnerabilidad.

Método

Debido a la dificultad para localizar y acceder a la población objeto de estudio el único acercamiento posible fue a través del uso de un muestreo no probabilístico. El procedimiento que se utilizó para seleccionar la muestra fue el muestreo en cadena. Las entrevistas fueron realizadas a mujeres migrantes centroamericanas en tránsito hacia Estados Unidos en diferentes localidades mexicanas, principalmente en el centro y noreste de México.

Se siguieron cuatro criterios para seleccionar la muestra: 1. Las entrevistadas eran mayores de edad cuando se realizó la entrevista, ya que las personas menores de edad carecen de capacidad para consentir ser entrevistadas; 2. Fueron traficadas a Estados Unidos y prostituidas antes de cumplir 18 años, y 3. Padecieron situaciones de pobreza extrema durante su niñez.

Resultados

Descripción de la Muestra

Durante la realización del trabajo de campo se siguieron los lineamientos propuestos por la Organización Mundial de la Salud (Zimmerman y Watts, 2003). El diseño metodológico fue aprobado por el Comité de ética de la investigación del Cuerpo Académico “Migración, desarrollo y derechos humanos” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se obtuvo el consentimiento de participación voluntaria en el estudio de manera oral. A cada una de las participantes se le explicó el propósito de este estudio, qué institución la realizaba, y la naturaleza voluntaria de su participación en la investigación. Asimismo, a aquellas participantes que accedieron a formar parte de esta investigación se les informó sobre la confidencialidad y anonimato de toda la información recabada.

Más de dos quintos (42.7%) de las entrevistadas eran guatemaltecas; casi un tercio (28.2%) eran salvadoreñas; una cuarta parte (24.3%) eran hondureñas, y cinco eran nicaragüenses (Tabla 1). Las edades de las entrevistadas fluctuaban entre 18 y 32 años. Debido al entorno de pobreza en el que crecieron cursaron en promedio 3.2 años de educación. El número promedio de hermanos era de 5.7. Las entrevistadas fueron traficadas a Estados Unidos entre los 12 y los 17 años y permanecieron en la prostitución durante un promedio de 83 meses hasta que fueron

repatriadas a sus países de origen por no poder acreditar su estancia legal en el citado país (Tabla 2).

Tabla 1

País de origen de las mujeres entrevistadas

Estadísticos	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Total
n	44	29	25	5	103
%	42.7	28.2	24.3	4.8	100

Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Tabla 2

Características de las entrevistadas

Variable	*Mo*	*Mn*	*Mdn*	*Mín*	*Máx*	*DE*
Edad	23.1	25	23	18	32	3.14
Años de educación	3.2	0	4	0	9	2.87
Número de hermanos	5.7	5	6	1	11	1.81
Edad cuando fueron traficadas a USA	15.3	16	15	12	17	1.39
Meses en la prostitución en USA	83	95	77	24	185	30.8

Nota. Tamaño de la muestra: *n* = 103. Estadísticos descriptivos: *M* = media aritmética, *Mdn* = mediana, *Min* = mínimo, *Max* = máximo y *DE* = desviación estándar muestral. Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Caracterización de las mujeres centroamericanas traficadas a Estados Unidos.

Todas las entrevistadas presentaban vulnerabilidades que las tornaban susceptibles a ser víctimas de trata con fines de explotación sexual. La pobreza extrema ha sido identificada como un elemento que deshumaniza y mercantiliza a mujeres y niños, que son percibidos como objetos de poco valor (Bravo-Villafuerte et al., 2023). Además, la inestabilidad financiera crea condiciones desesperadas que llevan a las víctimas a aceptar grandes riesgos, como emigrar a Estados Unidos bajo condiciones desfavorables (Díaz-Cruz y Rodríguez-Lizarralde, 2022; Dena-Ornelas et al., 2022).

El término que más repetían las entrevistadas para describir la situación familiar era el de pobreza, que aparecía asociada al desempleo, al empleo mal pagado y a la falta de oportunidades económicas. Las entrevistadas recordaban con tristeza el hambre que sufrieron en su niñez, la falta de comida en el hogar y tener que dormir con el estómago vacío.

Todas las participantes subrayaron la pobreza como uno de los elementos que más marcaron su niñez: “Allá es pobreza, vivir marginados” (Abbie, comunicación personal, 2015); “Vivíamos en la pobreza,” (Aina, comunicación personal, 2015); “Estábamos mal, sin trabajo, viviendo mal, en la pobreza” (Andy , comunicación personal, 2016); “En mi familia se padecía de pobreza” (Ania , comunicación personal, 2017); “Estábamos muy pobres, solos, desamparados, desprotegidos” (Aria , comunicación personal, 2018); “Éramos muy pobres” (Arlet , comunicación personal, 2019); “Era pobreza, problemas, necesidades” (Aroa , comunicación personal, 2020); “Muchas veces dormí sin comer ni cenar nada” (Aya , comunicación personal, 2021) o “A veces no había para comer” (Alfonsina , comunicación personal, 2021). Asimismo, la falta de educación intensifica la vulnerabilidad creada por la pobreza. Como se aprecia en la tabla 3, dos quintos (39.8%) de las entrevistadas no recibieron ningún tipo de educación escolarizada debido a la falta de recursos económicos.

Por otra parte, las vulnerabilidades relacionadas con los embarazos en la adolescencia, la ausencia de uno o ambos progenitores, y la violencia generada por el alcoholismo y consumo de

drogas, la participación en mercados ilegales (delincuencia organizada, narcotráfico y proxenetismo) torna a las mujeres más susceptibles de ser víctimas de trata sexual (Tánchez-Villagrán, 2022; García-Jaime, 2022). Más de dos quintos (40.8%) de las entrevistadas tuvieron un embarazo durante su adolescencia. El embarazo en la adolescencia deja una secuela de vulnerabilidades sociales, económicas y de salud, que facilita la trata sexual. Este escenario coloca a las menores en una situación límite que les obliga a aceptar cualquier fuente de ingresos para mantener a sus hijos. Como señalaba Alfonsina (, comunicación personal, 2021): "Tenía un hijo y no tenía que darle de comer". Otros dos quintos de las entrevistadas crecieron en hogares donde faltaba uno o los dos progenitores porque fallecieron, fueron asesinados, desaparecieron, fueron encarcelados o abandonaron el hogar. El padre estaba ausente en el 22.3% de los casos, la madre en el 5.8% y tanto el padre como la madre en el 11.7% de los casos estudiados. Seis fueron violadas o prostituidas por un familiar. Ocho de las entrevistadas señalaron que su padre no hacía ningún aporte a la economía familiar, bien porque estaba enfermo y discapacitado, o bien porque era alcohólico y desempleado. En ocho casos la madre vivía del comercio sexual, lo que propició que sus hijas se inmiscuyesen en este ambiente. Como decía Amal (comunicación personal, 2015): "Para los 15 ya estaba trabajando en las calles de Nicaragua". Por otra parte, en un 10.7% de los casos algún miembro de la familia era miembro de una organización delictiva dedicada al narcotráfico, la trata de personas o la extorsión. Estos últimos hogares se caracterizaban por una violencia de género extrema, que afectaba sobre todo a las hijas de menor edad. Como señalaba Amaranta (comunicación personal, 2021): "Antes, cuando era niña, en mi familia había mucha violencia, que me salí de mi casa a los 13 años".

Tabla 3

Caracterización de las situaciones violentas sufridas por las entrevistadas

Categorías	*n*	%
Pobreza	103	100
Nunca asistieron a la escuela	41	39.8
Embarazo adolescente	42	40.8
Ausencia del padre	23	22.3

Ausencia de la madre	6	5.8
Ausencia de ambos progenitores	12	11.7
Padre discapacitado	4	3.9
Padre alcohólico y desempleado	4	3.9
Violada y/o prostituida por un familiar	6	5.8
Madre prostituta	8	7.8
Algún miembro de la familia forma parte de la delincuencia organizada	11	10.7

Nota. El sumatorio de las vulnerabilidades es superior a 100 porque las entrevistadas sumaban varias vulnerabilidades. Tamaño de la muestra: *n* = 103. Fuente: Elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Todas estas vulnerabilidades allanan el camino para que las menores puedan ser reclutadas, bien a través del engaño, bien de modo no forzado, por redes de tráfico sexual. Las menores captadas por estas redes se encuentran muchas veces en una situación donde su única opción es emigrar para resolver sus problemas Como decía Aba (, comunicación personal, 2013): “Quise salir de ahí para no tener más problemas”.

La posición de hermana de mayor edad y Vulnerabilidad a la Trata Sexual

En hogares caracterizados por vulnerabilidades vinculadas tanto a estructuras sociales como a conductas individuales el orden de nacimiento es un factor de vulnerabilidad a la trata sexual de las niñas menores de edad. Si el orden de nacimiento con sus tres categorías (1 = hermana menor, 2 = intermedia y 3 = mayor) no tiene efecto sobre la vulnerabilidad a la trata sexual, la distribución de las mujeres captadas por redes internacionales de tráfico para la prostitución condicionada al orden de nacimiento debe ser uniforme, esto es, ninguna categoría destaca (Tabla 4).

Tabla 4

Efecto del orden del nacimiento

Orden de nacimiento	$_{io}$	n_{ie}	$(n_{io}-n_{ie})^2/n_{ie}$	f_{io} [*IC* al 95%]	f_{ie}	$(f_{io}-f_{ie})^2/f_{ie}$
Sobre ser captada por una red internacional de tráfico de mujeres para la prostitución						
Hermana Menor	12	34.333	14.528	0.117 [0.050, 0.183]	0.333	0.141
Hermana intermedia	50	34.333	7.149	0.485 [0.384, 0.587]	0.333	0.069
Hermana Mayor	41	34.333	1.294	0.398 [0.299, 0.497]	0.333	0.013
∑	103	103	22.971	1	1	0.223
Sobre ser víctima de trata sexual a través del engaño						
Hermana Menor		0.667	7.042	0.063 [-0.037, 0.162]	.333	0.220
Hermana intermedia	3	10.667	0.510	0.406 [0.220, 0.592]	0.333	0.016
Hermana Mayor	17	10.667	3.760	0.531 [0.343, 0.720]	0.333	0.118
∑		32.001	11.313	1	1	0.354
Sobre ser víctima de trata sexual a través del abuso de una situación de vulnerabilidad						
Hermana Menor	10	23.667	7.892	0.141 [0.053, 0.229]	.333	0.1112
Hermana intermedia	37	23.667	7.512	0.521 [0.398, 0.644]	.333	0.1058
Hermana Mayor	24	23.667	0.005	0.338 [0.221, 0.455]	.333	0.0001
∑	1	7 1.001	15.409	1	1	0.21 71

Nota. Orden de nacimiento: hermana menor o último orden de nacimiento, hermana intermedia o entre el primero y último orden de nacimiento y hermana mayor o primer orden de nacimiento, n_{io} = frecuencia absoluta observada, $n = \sum n_{io}$ = tamaño de muestra = 103, $n_e = n/3$ = frecuencia absoluta esperada bajo distribución uniforme, $(n_{io}-n_{ie})^2/n_{ie}$ = sumandos de la estadística chi al cuadrado de bondad de ajuste de Pearson (1901), f_{io} [*IC* al 95%] = frecuencia relativa observada estimada por intervalo con un nivel de confianza al 95% por el método tipo Wald con corrección de continuidad, $f_{ie} = n_{ie}/n$ = frecuencia relativa esperada, $(f_{io}-f_{ie})^2/f_{ie}$ = sumandos de la estadística de tamaño de efecto *w* de Cohen (1988), $\sum$ = suma de las tres casillas por columna. Fuente: elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

Se rechaza la hipótesis nula de distribución uniforme entre las tres categorías de nacimiento mediante la prueba chi-cuadrado de bondad de ajuste de Pearson, $\chi^2(2) = 22.971$, $p < 0.001$, como se muestra en las Ecuaciones 1 y 2. La probabilidad de mantener la hipótesis nula cuando la alternativa es verdadera, o error tipo II, es muy baja ($\beta = 0.006 < 0.01$), como se puede ver en la Ecuación 3. Asimismo, la probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando la alternativa es verdadera, o potencia estadística, es muy alta ($\phi = 0.994 > 0.99$), como se evidencia en la Ecuación 4. Todos estos datos indican un efecto significativo.

Al ser estimado el tamaño del efecto del orden de nacimiento sobre la frecuencia de mujeres captadas por redes internacionales de tráfico para la prostitución por la estadística *w* de Cohen (1988) resulta medio, $0.3 < w = 0.472 < 0.5$ (Ecuación 5). La frecuencia relativa de mujeres captadas es significativamente menor entre las que ocupan el último lugar en el orden de nacimiento, $f_{3o} = 0.117$, intervalo de confianza (*IC*) al 95% [0.050, 0.183], en comparación con las que ocupan un lugar intermedio, $f_{2o} = 0.485$, *IC* al 95% [0.384, 0.587], y el primer lugar, $f_{1o} = 0.398$, *IC* al 95% [0.299, 0.497], cuyos intervalos de confianza se solapan (Tabla 4).

Estadístico de contraste chi-cuadrado:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{3} \frac{(n_{io} - n_{ie})^2}{n_{ie}} = 22.971 > {}_{0.95}\chi_2^2 = 5.991 \quad (1)$$

Valor de probabilidad (a la cola derecha) para la hipótesis nula de distribución uniforme:

$$P(\chi_2^2 \geq 22.971) = 0.00001 < \alpha = 0.05 \quad (2)$$

Error tipo II o probabilidad de mantener la hipótesis nula cuando esta es falsa:

$$\beta = NC\chi^2_{gl=2,PNC=22.971}\left({}_{0.95}\chi^2_2 = 5.991\right) = 0.006 \quad (3)$$

Potencia estadística o probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando esta es falsa:

$$\phi = 1 - \beta = 1 - 0.006 = 0.994 \quad (4)$$

Estadístico de tamaño del efecto w de Cohen (1988):

$$w = \sqrt{\sum_{i=1}^{3} \frac{(f_{io} - f_{ie})^2}{f_{ie}}} = \sqrt{0.223} = 0.472 \quad (5)$$

I	*j*	n_i	p_i	n_i	p_j	n_j	p_e
Casos de vulnerabilidad a la trata sexual							
Menor	Intermedia	12	0.194	50	0.806	62	0.50
Menor	Mayor	12	0.226	41	0.774	53	0.50
Intermedia	Mayor	50	0.549	41	0.451	91	0.50
Casos de víctima de trata sexual a través del engaño							
Menor	Intermedia	2	0.133	13	0.867	15	0.50
Menor	Mayor	2	0.105	17	0.895	19	0.50
Intermedia	Mayor	13	0.433	17	0.567	30	0.50
Casos de víctima de trata sexual por medio del abuso de una situación de vulnerabilidad							
Menor	Intermedia	10	0.213	37	0.787	47	0.50
Menor	Mayor	10	0.294	24	0.706	34	0.50
Intermedia	Mayor	37	0.607	24	0.393	61	0.50

Al contrastar la equivalencia de casos de vulnerabilidad a la trata sexual entre parejas de muestras por la prueba binomial, usando el procedimiento de Holm con corrección de Bonferroni para controlar el incremento del error tipo I (probabilidad de rechazar la hipótesis nula condicionada a ser verdadera) dentro de la familia de comparaciones o tasa de error familiar (Holm, 1979), la muestra de hermanas menores tuvo significativamente menos casos que las muestras de hermanas intermedias, $p = 0.000001 < \alpha_c = 0.017$, y hermanas mayores, $p = 0.000082$

$< \alpha_c = 0.025$. Entre las hermanas intermedias y mayores, no hubo diferencia significativa, $p = 0.402 > \alpha_c = 0.05$ (Tabla 5).

Tabla 5

Contraste de la equivalencia de casos entre parejas de muestras por la prueba binomial

Nota. Orden de nacimiento: hermana menor o último orden de nacimiento, hermana intermedia o entre el primero y último orden de nacimiento y hermana mayor o primer orden de nacimiento, n_i = frecuencia absoluta observada del grupo i, $p_i = n_i/n$ = frecuencia relativa observada o proporción del grupo i, n_0 = = frecuencia absoluta observada del grupo j, $p_0 = n_j/n$ = frecuencia relativa observada o proporción del grupo j, $n = n_0 + n_1$ = tamaño de la muestra conjunta, $p_e = 0.5$ = proporción esperada bajo la hipótesis nula de equivalencia, p = probabilidad exacta a dos colas en una distribución binomial de parámetros n y p_e, α_c = nivel de significación corregido por el procedimiento de Holm con la corrección de Bonferroni, sig. = diferencia significativa: "sí" cuando $p < \alpha_c$ y "no" cuando $p \geq \alpha_c$. Fuente: elaboración propia partir de los datos recabados en las entrevistas.

La posición de hermana de mayor edad y Trata Sexual Mediante el Engaño

El engaño es una estrategia utilizada con cierta frecuencia por las redes de tráfico de mujeres para el comercio sexual que reclutan a menores en Centroamérica y las conducen hasta Estados Unidos (Andrade-Rubio et al, 2021, 2023, 2024; Izcara-Palacios, 2021, 2022)). Las menores provenientes de familias que viven en situación de pobreza y proceden de hogares con múltiples problemáticas son fácilmente encandiladas por reclutadores que les ofrecen atractivos empleos con elevadas remuneraciones en sectores de la moda, la belleza, el modelaje, etc. (Izcara-Palacios, 2024; Izcara-Palacios y Andrade-Rubio, 2025).

Las menores rápidamente aceptan dejar atrás una vida de sufrimiento para llevar una vida de lujos en Estados Unidos. Sin embargo, cuando llegan al país de destino la actividad que deben realizar es muy diferente de lo que les dijeron. Allí se percatan de que no las condujeron para ser modelos sino para el mercado del comercio sexual. Sin embargo, el hecho de ser menores de edad, carecer de educación escolarizada, desconocer el idioma y no disponer de recursos económicos no les deja otra opción que aceptar lo que les proponen los traficantes: dedicarse al comercio sexual a cambio de una remuneración económica. Esta opción les permite pagar la

deuda que contrajeron al ser conducidas al norte y enviar remesas a sus familias. Rechazar esta propuesta significaría la deportación y la acumulación de una deuda que ni ellas ni sus familias podrían afrontar.

Las entrevistadas señalaban que no deseaban ejercer la prostitución, pero tuvieron que hacerlo: “Fui sin pensar que ese era el trabajo, y ya estando allá tuve que hacerlo” (Abir, comunicación personal, 2015); “No lo quería hacer, pero me obligaron” (Ada, comunicación personal, 2015)

Si el orden de nacimiento con sus tres categorías no tiene efecto sobre el ser víctima de trata sexual a través del engaño, la distribución de la frecuencia de mujeres traficadas por engaño condicionada al orden de nacimiento debe ser uniforme. Se rechaza la hipótesis nula de distribución uniforme entre las tres categorías de nacimiento por la prueba chi al cuadrado de bondad de ajuste de Pearson (1901), $\chi^2[2] = 11.313$, $p = 0.003$ (Ecuaciones 6 y 7), con un error tipo II no alto, $\beta = 0.137 < 0.2$ (Ecuación 8) y una potencia estadística aceptable, $\phi = 0.863 > 0.8$ (Ecuación 9) y Así, el efecto es significativo y su tamaño es grande, $w = 0.595 > 0.5$ (Ecuación 10), siguiendo a Cohen (1988). La frecuencia relativa de hermanas menores no es significativamente distinta de cero, $f_{1o} = 0.063$, *IC* al 95% [-0.037, 0.162], y es significativamente menor que las frecuencias relativas de hermanas mayores, $f_{3o} = 0.531$, *IC* al 95% [0.343, 0.720], y hermanas intermedias, $f_{2o} = 0.406$, *IC* al 95% [0.220, 0.592], cuyos intervalos de confianza se solapan. Véase Tabla 4.

Estadístico de contraste chi-cuadrado:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{3} \frac{(n_{io} - n_{ie})^2}{n_{ie}} = 11.313 > {}_{0.95}\chi^2_2 = 5.991 \quad (6)$$

Valor de probabilidad (a la cola derecha) para la hipótesis nula de distribución uniforme:

$$P(\chi^2_2 \geq 11.313) = 0.003 < \alpha = 0.05 \quad (7)$$

Error tipo II o probabilidad de mantener la hipótesis nula cuando esta es falsa:

$$\beta = NC\chi^2_{gl=2,PNC=11.313}\left({}_{0.95}\chi^2_2 = 5.991\right) = 0.137 \quad (8)$$

Potencia estadística o probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando esta es falsa:

$$\phi = 1 - \beta = 1 - 0.137 = 0.863 \quad (9)$$

Estadístico de tamaño del efecto w de Cohen (1988):

$$w = \sqrt{\sum_{i=1}^{3} \frac{(f_{io} - f_{ie})^2}{f_{ie}}} = \sqrt{0.354} = 0.595 \quad (10)$$

Al hacer el contraste de proporción de casos de víctima de trata sexual a través del engaño entre parejas de muestras por la prueba binomial, usando el procedimiento de Holm con corrección de Bonferroni (Holm, 1979), la muestra de hermanas pequeñas tuvo significativamente menos casos que las muestras de hermanas mayores, $p = 0.0007 < \alpha_c = 0.017$, y hermanas intermedias, $p = 0.0075 < \alpha_c = 0.025$. Entre las hermanas mayores e intermedias, no hubo diferencia significativa, $p = 0.585 > \alpha_c = 0.05$ (Tabla 5).

La posición de hermana de mayor edad y Trata Sexual Mediante el Abuso de una Situación de Vulnerabilidad

El abuso de una situación de vulnerabilidad constituye la estrategia utilizada con mayor frecuencia por las redes de tráfico de mujeres para la prostitución que captan menores centroamericanas que son conducidas hasta Estados Unidos. La pobreza extrema, los embarazos durante la adolescencia, la ausencia de las figuras paternas, la imposibilidad de que el cabeza de familia desempeñe el rol de proveedor o la participación de la familia en mercados ilegales, toma a muchas menores centroamericanas en víctimas de redes de tráfico humano que reclutan menores de edad para introducirlas en el mercado del comercio sexual de Estados Unidos. Los traficantes no engañan a las menores. Los primeros explican a las últimas la naturaleza del trabajo que realizarán en Estados Unidos.

Las múltiples vulnerabilidades a las que se enfrentaron desde su infancia más temprana las predispone a aceptar realizar cualquier tipo de actividad a cambio de una remuneración económica. La pobreza hace que mucha gente acepte ser esclavizada para obtener seguridad financiera. Por lo tanto, cuando los traficantes les dicen que únicamente las conducirán a Estados Unidos si aceptan trabajar en el comercio sexual, las menores no dudan en aceptar la invitación de los primeros: “Cuando fui al norte ya sabía del trabajo que haría” (Aya, comunicación personal, 2021), “Ya lo sabía” (Amaranta, comunicación personal, 2021).

Si el orden de nacimiento con sus tres categorías no tiene efecto sobre el ser víctima de trata sexual a través del abuso de una situación de vulnerabilidad, la distribución de la frecuencia de ser víctima de esta situación condicionada al orden de nacimiento debe ser uniforme. Se

rechaza la hipótesis nula de distribución uniforme entre las tres categorías de nacimiento por la prueba chi al cuadrado de bondad de ajuste de Pearson (1901), $\chi^2[2] = 15.408$, $p < 0.001$ (Ecuaciones 11 y 12), con un error tipo II bajo, $\beta = 0.050 < 0.1$ (Ecuación 13) y una potencia estadística alta, $\phi = 0.950 > 0.9$ (Ecuación 14). Así, el efecto es significativo y su tamaño es medio, $0.3 < w = 0.466 < 0.5$ (Ecuación 15). La frecuencia relativa de hermanas menores, $f_{1o} = 0.141$, *IC* al 95% [0.053, 0.229], es significativamente menor que la frecuencia relativa de hermanas intermedias, $f_{2o} = 0.521$, *IC* al 95% [0.398, 0.644], y esta última se solapa con la de hermanas mayores en su estimación por intervalo con un nivel de confianza al 95%, $f_{3o} = 0.338$, *IC* al 95% [0.221, 0.455]. Véase Tabla 4.

Estadístico de contraste chi-cuadrado:

$$\chi^2 = \sum_{i=1}^{3} \frac{(n_{io} - n_{ie})^2}{n_{ie}} = 15.408 > {}_{0.95}\chi_2^2 = 5.991 \quad (11)$$

Valor de probabilidad (a la cola derecha) para la hipótesis nula de distribución uniforme:

$$P(\chi_2^2 \geq 15.408) = 0.0005 < \alpha = 0.05 \quad (12)$$

Error tipo II o probabilidad de mantener la hipótesis nula cuando esta es falsa:

$$\beta = NC\chi^2_{gl=2,PNC=15.408}\left({}_{0.95}\chi_2^2 = 5.991\right) = 0.050 \quad (13)$$

Potencia estadística o probabilidad de rechazar la hipótesis nula cuando esta es falsa:

$$\phi = 1 - \beta = 1 - 0.137 = 0.950 \quad (14)$$

Estadístico de tamaño del efecto w de Cohen (1988):

$$w = \sqrt{\sum_{i=1}^{3} \frac{(f_{io} - f_{ie})^2}{f_{ie}}} = \sqrt{0.217} = 0.466 \quad (15)$$

Al hacer el contraste de proporción de casos de víctima de trata sexual por medio del abuso de una situación de vulnerabilidad entre parejas de muestras por la prueba binomial, usando el procedimiento de Holm con corrección de Bonferroni (Holm, 1979), la muestra de hermanas menores tuvo significativamente menos casos que las muestras de hermanas intermedias, $p = 0.0001 < \alpha_c = 0.017$, y hermanas mayores, $p = 0.0243 < \alpha_c = 0.025$. Entre las hermanas intermedias y mayores, no hubo diferencia significativa, $p = 0.1237 > \alpha_c = 0.050$ (Tabla 5).

Conclusión

El tráfico de mujeres para la prostitución desde Centroamérica hasta Estados Unidos ha crecido a lo largo de las dos últimas décadas. Además, se trata de una situación donde predominan mujeres de edades jóvenes, muchas de ellas menores de edad. Las redes que trafican mujeres para el comercio sexual trafican muchas veces a menores, que debido a condiciones múltiples de vulnerabilidad emigran para solventar sus problemas económicos.

Los traficantes no deben realizar grandes esfuerzos para reclutar a menores centroamericanas procedentes de zonas marginales sumidas en la pobreza.

Cuando lo traficantes utilizan el engaño las menores no cuestionan la proposición que les hacen los primeros ya que lo que desean es salir de un entorno caracterizado por la pobreza y la violencia.

Por otra parte, cuando los traficantes informan a las menores sobre la naturaleza de la actividad que tendrán que realizar en Estados Unidos, las últimas aceptan la proposición de los primeros porque carecen de alternativas. El hecho de ser conducidas a Estados Unidos para ser introducidas en el mercado prostitucional implica para ellas un mal menor que permanecer en sus comunidades de origen.

Las múltiples vulnerabilidades que presentan las menores centroamericanas procedentes de zonas marginales y hogares disfuncionales facilitan la labor de los reclutadores que trafican mujeres centroamericanas demandadas por la industria estadounidense del comercio sexual. En algunos casos las menores serán fácilmente engañadas porque su deseo de abandonar un entorno precario las torna excesivamente crédulas y confiadas. En otros casos, las menores aceptarán cualquier proposición que las permita abandonar sus comunidades de origen porque para ellas rechazar dicha proposición no constituye una opción factible.

Concluimos que las mujeres que ocupan la posición de hermana mayor, así como aquellas que ocupan lugares intermedios en el orden de nacimiento, son las más susceptibles de ser traficadas para el comercio sexual. Su posición como hermanas mayores las hace más susceptibles a sacrificarse por sus hermanos pequeños. Esta situación se produce con más frecuencia cuando falta uno o ambos progenitores. Por el contrario, las hermanas menores, que ocupan el último lugar en el orden de nacimiento presentan una menor susceptibilidad a ser traficadas para la prostitución desde el país Centroamericano de origen hasta Estados Unidos.

Agradecimientos

Este artículo es un producto del proyecto de investigación titulado “Feminización de la migración y violencia en el noreste de México”, UAT/SIP/INV/2024/015.

Referencias

Acedera, K. F., y Yeoh, B. S. (2022). The intimate lives of left-behind young adults in the Philippines: social media, gendered intimacies, and transnational parenting. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, *20*(2), 206-219. https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2044572

Alcalde, R. (2011). Cosas de mujeres: familias monoparentales dominicanas en Barcelona y Nueva York. *Revista Internacional de Organizaciones*, *6*, 109-134. https://doi.org/10.17345/rio6.109-134

Alcalde, R. (2014). Mujeres latinoamericanas inmigrantes jefas de hogares monoparentales en España. *Migraciones Internacionales*, *7*(3), 165-190. https://doi.org/10.17428/rmi.v7i26.674

Andrade-Castillo, R. (2025). Maternidades, subjetividades y migraciones transfronterizas desde una perspectiva de género y crimen organizado. *Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Interuniversitaria Aula 24*, *1*(1), 115-125. https://doi.org/10.56124/aula24.v7i1.007

Andrade-Martínez, E. A. (2022). La frontera entre México y Estados Unidos: violencias e imaginación cultural. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural.*, 20, 5-22. https://doi.org/10.7203/KAM.20.25531

Andrade-Rubio, K. L. (2021). La demanda de migrantes indocumentadas en la industria del sexo de Nevada. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, *5*, 74-84. https://doi.org/10.4995/citecma.2021.14919

Andrade-Rubio, K. L., Izcara-Palacios, S. P., Trejo, N. P., y Mora-Vázquez, A. (2021). Mujeres migrantes traficadas a California para el comercio sexual. *Ciencia, Técnica y Mainstreaming Social*, (5), 31-38. https://doi.org/10.4995/citecma.2021.14275

Andrade-Rubio, K. L., Moral-de la Rubia, J., e Izcara-Palacios, S. P. (2023). El orden de nacimiento como factor de riesgo para ser víctima de trata sexual en el triángulo norte de Centroamérica. *CienciaUAT*, *18*(1), 107-124. https://doi.org/10.29059/cienciauat.v18i1.1736

Andrade-Rubio, K. L., Moral-de la Rubia, J., e Izcara-Palacios, S. P. (2024). Vulnerability to sex trafficking: adult women's experiences while they were adolescents. *Societies*, *14*(4), 51. https://doi.org/10.3390/soc14040051

Barrón-López, S. (2002). Familias monoparentales: un ejercicio de clarificación conceptual y sociológica. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, *40*, 177-183.

Bastia, T. (2009). La feminización de la migración transnacional y su potencial emancipatorio. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, *104*, 67-77.

Bravo-Villafuerte, C., Reyes-Guillén, I. y Bravo-Argüello, O. U. (2023). Trata de personas y la vulnerabilidad social en Chiapas, México: Human trafficking and social vulnerability in Chiapas, Mexico. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *4*(3), 679-693. https://doi.org/10.56712/latam.v4i3.1106

Bustos-Hernández, A. A. (2024). *Estrategias corporizadas frente a la violencia de género. Las experiencias de mujeres migrantes en tránsito por México*. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

Casillas, R. (2023). El tráfico de migrantes internacionales en México: diferencias entre pollero, coyote y traficante de migrantes. *Región y Sociedad*, *35*, e1699. https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1699

Chan, C. (2014). Gendered morality and development narratives: The case of female labor migration from Indonesia. *Sustainability*, *6*(10), 6949-6972. https://doi.org/10.3390/su6106949

Cohen, J. (1988). *Statistical power analysis for behavioral sciences* (2nd ed.). New York: Erlbaum and Associates.

Cueva-Luna, T. E., y Vázquez-Delgado, B. D. (2024). Continuum de la violencia de género en las narrativas de mujeres centroamericanas forzadas a migrar. *Comparative Cultural Studies: European and Latin American Perspectives*, (19), 1-22. https://doi.org/10.46661/ccselap-11001

Dena-Ornelas, M. A., Breceda-Pérez, J. A., y Urenda-Campos, C. G. (2022). Trata de personas en el estado de Chihuahua durante la pandemia de COVID-19, 2020-2021. *Región y Sociedad*, *34*, e1633. https://doi.org/10.22198/rys2022/34/1633

Díaz-Cruz, P. C., y Rodríguez-Lizarralde, C. (2022). Trata de menores con fines de explotación sexual: estrategias de prevención en la región de Bogotá. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, *33*, 37-52. https://doi.org/10.17141/urvio.33.2022.5303

Espinel-Rubio, G. A., Mojica-Acevedo, E. C., y Niño, N. (2021). Narrativas sobre mujeres migrantes venezolanas en un diario en línea de la frontera colombiana. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, *27*(1 (2021)), 95-109. https://doi.org/10.5209/esmp.71471

Fernández-de la Reguera Ahedo, A. (2022). El engranaje de la violencia institucional y la diferencia sexual: una reflexión sobre los derechos humanos de las mujeres en detención migratoria. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, *55*(163), 17497. https://doi.org/10.22201/iij.24484873e.2022.163.17497

Fernández-Tapia, J. (2021). Abuso sexual a niñas en Oaxaca: ¿problema legal o cultural? *Revista Innova Educación*, *3*(3), 7-32. https://doi.org/10.35622/j.rie.2021.03.001

García-Jaime, R. (2022). Investigación de la sexualidad en mujeres migrantes latinoamericanas en el periodo 2011-2021. *Analéctica*, 61-72.

Graiño-Calaza, I. (2023). Vulneraciones del derecho a la salud de las mujeres migrantes centroamericanas desde la perspectiva de género y la interseccionalidad. *UNIVERSITAS. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, (40), 20-87. https://doi.org/10.20318/universitas.2023.7405

Gregorio-Gil, C. (2009). Mujeres inmigrantes: Colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas. *Viento Sur*, *104*, 42-54.

Holm, S. (1979). A simple sequentially rejective multiple test procedure. *Scandinavian Journal of Statistics*, *6*(2), 65-70. https://www.jstor.org/stable/4615733

Izcara Palacios, S. P. (2021). Las caravanas de migrantes, las economías de tráfico humano y el trabajo excedente. *Andamios*, *18*(45), 21-45. https://doi.org/10.29092/uacm.v18i45.809

Izcara-Palacios, S. P. (2022). La primogenitura como elemento de vulnerabilidad a la trata en México y Centroamérica. *Papeles de Población*, *28*(111), 199-225.

Izcara-Palacios, S. P. (2024). La esclavitud sexual de mujeres migrantes en México: el modus operandi de los victimarios. *Revista Criminalidad*, *66*(2), 29-43. https://doi.org/10.47741/17943108.603

Izcara-Palacios, S. P., y Andrade Rubio, K. L. (2025). ¿En busca de un mejor futuro? Prostitución de niñas y adolescentes migrantes en Estados Unidos. *Revista de Estudios Sociales*, (92), 113-131. https://doi.org/10.7440/res92.2025.07

Keo, C., Bouhours, T., Broadhurst, R., y Bouhours, B. (2014). Human trafficking and moral panic in Cambodia. *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, *653*(1), 202-224. https://doi.org/10.1177/0002716214521376

Lacomba, J. (2001). Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. *Scripta Nova. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, *94*(11). https://www.ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm

Lara-Romero, L. (2015). Condiciones de vulnerabilidad que propician la trata de niñas, niños y mujeres. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, *2*(4), 886. https://revistas.ujat.mx/index.php/perfiles/article/view/866

López, M. E., Díaz-de León, A., y Castro-Sam, A. S. (2024). Mujeres a la fuga. Narrativa del viaje como vehículo de resistencia para las mujeres en tránsito por México. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, *49*(3), 410-427. https://doi.org/10.1080/08263663.2024.2372170

López-Contreras, A. (2024). Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México: Una forma de explotación en la trata de personas. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, *7*(23), 71-88. https://doi.org/10.57042/rmcp.v7i23.744

López-Marroquín, S. (2019). Desaparición, esclavitud y trata de personas: situación de las mujeres en México. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, *26*(74), 163-181. https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/14119

Pearson, K. (1901). On the criterion that a given system of deviations from the probable in case of a correlated system of variables is such that it can be reasonably supposed to have arisen from random sampling. *Philosophical Magazine, Series 5, 50*, 157-175. http://dx.doi.org/10.1080/14786440009463897

Pedone, C., Agrela-Romero, B., & Gil-Araujo, S. (2011). Políticas públicas, migración y familia. Una mirada desde el género. *Papers. Revista De Sociologia*, *97*(3), 541-568. https://doi.org/10.5565/rev/papers/v97n3.412

Peraza-Noriega, B. E. (2024). El dramático peregrinar de las mujeres migrantes en tránsito por el estado de Sinaloa, México: experiencias antes, durante y después de la pandemia de Covid 19. *Revista Internacional de Estudios Migratorios (RIEM)*, *14*(2), 7-32. https://doi.org/10.25115/riem.v14i2.10018

Tánchez-Villagrán, M. D. C. (2022). Migración inclusiva en el marco de la Agenda 2030 en la región centroamericana durante la pandemia del COVID-19. *Análisis de la Realidad Nacional*, *11*(218), 108-141.

https://revistasguatemala.usac.edu.gt/index.php/IPNUSAC/article/view/2562

Tereso-Ramírez, L. y Ortiz-Marín, C. (2023). Experiencias de migración y asentamiento de jefas de familia trabajadoras agrícolas en Navolato, Sinaloa, México, desde la perspectiva de género. *Revista de El Colegio de San Luis*, *13*(24), 1-27. https://doi.org/10.21696/rcsl132420231486

Torre-Cantalapiedra, E. (2021). Mujeres migrantes en tránsito por México. La perspectiva cuantitativa y de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, *6*(54), 209-239. https://doi.org/10.32870/lv.v6i54.7306

Vargas-Ribas, C. (2022). La feminización de las migraciones: Algunas reflexiones. *Revista sobre Fronteras e Integración Regional*, *27*(54), 87-99.

Velasco-Domínguez, M. D. L., y Castañeda-Xochitl, S. (2020). Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (67), 95-117. https://doi.org/10.17141/iconos.67.2020.4196

Zavala-de Cosío, M. (2021). Migraciones internacionales, familias y género. *Población y Desarrollo-Argonautas y Caminantes*, *17*, 7-18. https://doi.org/10.5377/pdac.v88i2.12734

Zimmerman, C. y Watts, C. (2003). *WHO ethical and safety recommendations for interviewing trafficked women*. Geneva: World Health Organization. https://iris.who.int/handle/10665/42765

Comportamiento suicida en mujeres con sintomatología depresiva perinatal, de Saltillo, Coahuila

Lic. Alondra Sofía Paredes Valdés[37]
Dra. Karla Patricia Valdés García[38]
Mtro. Pedro David Rosas Fuentes[39]

Resumen

El suicidio es la segunda causa de muerte en mujeres durante el periodo posparto, representando el 20% de los fallecimientos en el primer año tras el parto. La depresión posparto, afecta entre el 10% y 20% de las mujeres y constituye uno de los principales riesgos emocionales asociados a la maternidad. En México, se estima que entre el 13% y 15% de las madres la padecen. Entre los factores de riesgo más comunes destacan la escolaridad y el bajo nivel educativo, los cuales se relacionan tanto con la depresión perinatal como con el suicidio. El objetivo de esta investigación es describir la sintomatología depresiva perinatal y los comportamientos suicidas en mujeres gestantes a partir del 2° trimestre y hasta dos años después del parto, de Saltillo, Coahuila. El estudio utilizó un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y un alcance descriptivo. La muestra estuvo compuesta por 82 mujeres gestantes o madres con hijos de máximo 2 años de edad a quienes se les aplicaron la Escala de Depresión Post-Parto de Edinburgh y el Inventario de Orientación Suicida. Los resultados revelaron que el 29.2% de las participantes tuvo pensamientos suicidas y el 13.4% intentó suicidarse en algún momento del embarazo o posparto. Además, se encontró que un 40% de las mujeres presentó niveles altos de depresión postparto. Los resultados destacan la presencia de depresión y riesgo suicida en mujeres embarazadas y en el posparto en Saltillo.

Palabras clave: *suicidio, depresión perinatal, pensamientos suicidas, intentos de suicidio.*

[37] paredesalondra71@gmail.com . https://orcid.org/0009-0002-2843-8541. Universidad Autónoma de Coahuila.
[38] karlavaldes@uadec.edu.mx . https://orcid.org/0000-0002-1681-1954. Universidad Autónoma de Coahuila.
[39] pedro_rosas@uadec.edu.mx. https://orcid.org/0000-0002-7912-4190. Universidad Autónoma de Coahuila.

Introducción

El suicido ha sido una de las principales causas de muerte en las mujeres durante su periodo de posparto (Van y Payne, 2020); la Organización Mundial de la Salud [OMS] menciona que cada año más de 720,000 personas mueren por suicidio en el mundo y el 73% ocurren en países de ingresos bajos y medios (OMS, 2025). En México, se registraron más de 8 mil muertes por suicidio durante el 2023, del cual el 18.9% correspondía a mujeres (INEGI, 2024). En Coahuila, para el año 2023, se registraron 313 muertes por suicidio de las cuales 52 fueron de mujeres (INEGI, 2025).

Se han desarrollado diversas definiciones para comprender mejor los comportamientos suicidas, los conceptos más utilizados en la literatura son los siguientes: 1) suicidio: terminar con la propia vida de manera intencionada; 2) intento suicida: conducta sin resultados fatales que tenían la intención de terminar con la propia vida; 3) ideación suicida: pensamientos acerca de terminar con la propia vida, desde desear estar muerto hasta planear el suicidio (Turecki et al., 2019); y 4) riesgo suicida: constructo que hace referencia a la probabilidad de que una persona cometa suicidio (Gidrón, 2020).

Por su parte, la depresión perinatal se define como un episodio de depresión mayor que se experimenta cuando la persona está embarazada o durante las primeras cuatro semanas después del parto (Dagher et al., 2021).

En relación con la depresión perinatal, se ha encontrado que afecta aproximadamente al 20% de las mujeres durante su posparto llegando a presentarse hasta un año después del parto (Moll et al., 2023; Nisar et al., 2020). En países en desarrollo entre el 20 y 40% reportan depresión perinatal (Herreraet al., 2022).

En una investigación con madres chilenas, se encontró que el 40% presentaban síntomas depresivos durante el puerperio y 15% llegó a presentar un episodio de depresión mayor (Jadresic, 2017) y específicamente en México, la depresión posparto afecta a más del 50% de las mujeres (González et al., 2019); y se estima que dos de cada 10 mujeres desarrollan síntomas de depresión en su embarazo y posparto, y más del 70% no son diagnosticadas (Secretaría de Salud, 2023).

Referente a los rangos de edad diversas investigaciones concuerdan en que, existe mayor prevalencia de depresión perinatal entre los 20 a 44 años (Benítez y Puente, 2021; Moll et al., 2023; Nisar et al., 2020; Sulley et al., 2023). En la investigación de Garman et al., (2019) mencionan que los síntomas depresivos y el riesgo suicida disminuían conforme la edad aumentaba, en mujeres de 18 a 34 años

específicamente.

Belete y Misgan, (2019) mencionan en su investigación que la pobreza económica y un embarazo no planificado es un factor de riesgo para el comportamiento suicida en las madres. Entre los principales factores de riesgo para la depresión perinatal y el suicidio se encontró que la escolaridad y un bajo nivel educativo influyen en ambos fenómenos (Calcagni et al., 2021; Lara et al., 2017; Moll et al., 2023; Rezaie-Keikhaie et al., 2020).

Otros factores de riesgo son, ser soltera, falta de apoyo social, la situación geográfica y la ocupación de la mujer (Al-Halabí et al., 2021; Antúnez et al., 2022; Benítez y Puente, 2021; Cruz-Cano et al., 2024; Herrera et al., 2022; Leveau-Bartra et al., 2024; Malpartida, 2020; Martín-Agudiez et al., 2024; Moll et al., 2023; Okunola et al., 2021; Villanueva et al., 2022).

Aunado a lo anterior, la falta de apoyo (emocional, psicológica, económica, etc.) por parte de la pareja también ha mostrado ser un factor de riesgo para aumentar la probabilidad de presentar sintomatología depresiva perinatal, así como la presencia de un familiar cercano con enfermedad (Martín-Aguidez et al., 2024).

En su estudio, Santiago-Sanabria et al. (2023) encontraron que los principales factores que se asocian con la depresión postparto son el presentar un historial personal o familiar de depresión y presentar dificultades económicas. En ese sentido, el mismo estudio resaltó la posibilidad de que una persona presente más de un factor de riesgo al mismo tiempo.

En un trabajo realizado con mujeres mexicanas por Navarrete et al. (2019) se reportó que un bajo nivel socioeconómico aumenta el riesgo de padecer depresión perinatal. Algunas consecuencias de dicho padecimiento son cambios emocionales, cognitivos y conductuales durante el embarazo y posparto (Moll et al., 2023).

Diversos autores han encontrado que en la depresión perinatal las madres reportan pensamientos suicidas (Al-Halabí et al., 2021; Arditi-Arbel et al., 2023; Benítez y Puente, 2021; Benute et al., 2016; Knasmüller et al., 2019; Moll et al., 2023; Tavares et al., 2012; Van y Payne, 2020). Y en un estudio longitudinal con mujeres chinas mostró que la depresión prenatal aumenta la posibilidad de ideación suicida (Shi et al., 2018).

La presente investigación tiene como objetivo describir la sintomatología depresiva perinatal y los comportamientos suicidas en mujeres gestantes a partir del 2° trimestre y hasta dos años después del parto, de Saltillo, Coahuila, México.

Método

Diseño

El presente estudio empleó una metodología cuantitativa, con un diseño no experimental, transversal y un alcance descriptivo (Creswell, 2014).

Muestra

Se empleó un muestro no probabilístico, en el que, a 82 mujeres voluntarias, se les aplicó el instrumento a través de un formulario de Google, que se compartió por medio de un código QR o un enlace en centros de salud, redes sociales y grupos de apoyo, a mujeres que cumplían con los criterios de inclusión y dieron su consentimiento para participar.

En cuanto a la descripción de la muestra, las mujeres participantes oscilaron en un rango de edad entre los 19 a 41 años con un promedio de edad de 30 años, eran residentes de Saltillo, Coahuila, México con hijos/as de 1 día a 2 años y 13 mujeres estaban embarazadas atravesando su 2° y 3er trimestre. La mayoría (82.9%) tenían uno a dos hijos.

Solo se consideró a aquellas participantes que puntuaron con más de 9 puntos en la Escala de Depresión de Post-Parto de Edinburgh [EPDS], lo que indica presencia de depresión postparto según el autor (Cox et al., 1987); por lo que se eliminaron a las que no cumplían con este criterio, aunque se aplicaron a 132 mujeres los instrumentos, 50 de estos fueron eliminados de los análisis aquí reportados.

En cuanto al estado civil, nueve participantes reportaron ser solteras (10.9%), 53 casadas (64.6%), 18 en unión libre (21.9%) y 2 viudas (2.4%). En relación con la escolaridad máxima, dos participantes (2.4%) reportaron contar con primaria, seis con secundaria (7.3%), 14 bachillerato (17%), 48 licenciatura, ingeniería o técnica (58.5%) y 12 posgrado (14.6%). La mayoría reportaron su religión como católicas (82.9%) y el promedio de ingresos mensuales percibido fue de $9,000 a $18,000, con un porcentaje reportado del 37.5%.

En la Tabla 1 se muestra la ocupación reportada por las participantes y en la Tabla 2 se puede observar con quien/es vivían en el momento del levantamiento de datos.

Tabla 1.

Frecuencia y porcentaje de ocupación

Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Ama de casa	32	39.024
Empleada	12	14.634
Estudiante	1	1.220
Emprendedora	4	4.878
Servicios de belleza	2	2.439
Docente	6	7.317
Ingeniera	3	3.659
Ventas	2	2.439
Florista	1	1.220
Sector Salud	5	6.098
Administrativa	4	4.878
Psicóloga	2	2.439
Comerciante	1	1.220
Gerencia	1	1.220
Supervisora	1	1.220
Operaria	1	1.220
Otra	4	4.878

Nota. Elaboración propia.

Tabla 2

Frecuencia y porcentaje de con quien vive

Vive con	Frecuencia	Porcentaje
Pareja	9	10.976
Hijos	5	6.098
Pareja e hijos	50	60.976
Padres e hijos	2	2.439
Padres	4	4.878

Vive con	Frecuencia	Porcentaje
Pareja, hijos, suegro/a	3	3.659
Pareja, hijos, padres, hermanos	1	1.220
Pareja y padres	1	1.220
Sola	1	1.220
Suegro/a	3	3.659
Otros familiares	1	1.220
Otras personas	1	1.220
Compañero/a de casa	1	1.220

Nota. Elaboración propia.

Instrumentos

Inicialmente el formulario solicitó datos sociodemográficos y cinco preguntas dicotómicas relacionadas al comportamiento suicida: *he pensado seriamente en quitarme la vida, he mencionado tener la intención o el deseo de quitarme la vida, he planeado quitarme la vida, me he autolesionado, he intentado quitarme la vida.*

Así mismo, se aplicó la Escala de Depresión Post-Parto de Edinburgh [EPDS] (Cox et al., 1987), desarrollada para ayudar a detectar a madres que sufren depresión posparto en mujeres embarazadas y posparto; validado para población mexicana por el INPerIER reportando una validez y un coeficiente de Alfa de Cronbach reportado de 0.83 (Oquendo et al., 2008).

La EPDS (Cox et al., 1987) consta de 10 reactivos, con cuatro opciones de respuesta, que identifican como se ha sentido la madre en los últimos 7 días, a las categorías de las respuestas se les dan puntos de 0, 1, 2 y 3 según el aumento de la gravedad del síntoma. Los puntos para las preguntas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 son inversos (3 a 0). Se suman todos los puntajes para dar una puntuación total. Una puntuación de diez o más muestra la presencia de una depresión, pero no se marca rangos precisos en cuanto a su gravedad.

También se aplicó el Inventario de Orientación Suicida ISO-30 [ISO 30] de King y Kowalchuk, 1994, adaptado al español por Fernandez Liporace y Casullo (2006) aplicando la versión de Bahamón et

al., (2022) el cual es utilizado para detectar la posible presencia de orientación al suicidio, y se divide en 5 dimensiones: baja autoestima (ítems 7, 8, 9, 10, 11, 12); desesperanza (ítems 19, 20, 21, 22, 23, 24); incapacidad para afrontar problemas emocionales (ítems 25, 26, 27, 28, 29, 30); soledad y aislamiento (13, 14, 15, 16, 17, 18) e ideación suicida (1, 2, 3, 4, 5, 6).

El ISO-30 consta de 30 ítems formulados en forma directa e inversa, los ítems 2, 3, 4, 7, 12, 14, 17, 22 y 27 son los inversos; se responden según una escala Likert de cuatro posiciones: 0: Totalmente en desacuerdo; 1: En parte en desacuerdo; 2: En parte de acuerdo y 3: Totalmente de acuerdo (Bahamón et al., 2022). La prueba arroja una puntuación total que permite clasificar al sujeto en tres categorías de riesgo suicida: bajo, moderado y alto (Bahamón et al., 2022), en cinco dimensiones: desesperanza, baja autoestima, incapacidad para afrontar problemas emocionales, soledad y asilamiento social e ideación suicida.

El ISO-30 cuenta con un coeficiente de Alfa de Cronbach reportado de 0.87 validado para la población saltillense en adolescentes (Valdés y González, 2018). Así mismo se realizó un pilotaje en población mexicana adulta con una muestra voluntaria de 30 mujeres obteniendo un alfa de Cronbach 0.859.

Procedimiento

Se aplicó el instrumento a una muestra de 82 mujeres, destinando un tiempo promedio de 15 minutos a responder el instrumento; fueron recabadas a través centros de salud, redes sociales y grupos de apoyo, que cumplían con los criterios de inclusión y dieron el consentimiento para participar.

Análisis de los datos

Se realizó el análisis de los resultados mediante el software Jeffrey´s Amazing Statistics Program [JASP] versión 19. Los descriptivos se realizaron mediante un análisis univarial utilizando como estadísticos la media, la desviación estándar, mínimo y máximo, y además se calcularon frecuencias y porcentajes.

Aspectos éticos

Se siguieron los principios éticos establecidos por la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2013) y las directrices éticas de la Asociación de Psicología (American Psychological Association, 2017) con el fin de garantizar la integridad de las participantes y el uso correcto de sus datos en todo el proceso de investigación y tratamiento.

Resultados

En relación con las primeras preguntas dicotómicas se encontró que el 32.9% mencionaron tener la intención o el deseo de quitarse la vida y el 29.2% reportaron que han pensado en quitarse la vida; estos datos se pueden revisar en la Tabla 3.

Tabla 3.

Frecuencias y porcentajes de comportamientos suicidas

		Frecuencia	Porcentaje
He pensado seriamente en quitarme la vida	Si	24	29.268
	No	58	70.732
He planeado quitarme la vida	Si	17	20.732
	No	65	79.268
He mencionado tener la intención o el deseo de quitarme la vida	Si	27	32.927
	No	55	67.073
Me he autolesionado	Si	14	17.073
	No	68	82.927
He intentado quitarme la vida	Si	11	13.415
	No	71	86.585

Nota. Elaboración propia.

Las subescalas del ISO 30 que obtuvieron una puntación más alta fueron, la de baja autoestima, desesperanza e ideación suicida, teniendo en general un riesgo suicida moderado (ver Tabla 4). Además, en la EPDS las participantes presentan un nivel moderado de depresión posparto (ver Tabla 4).

Tabla 4.

Análisis univariado de ISO 30 y EPDS

	Media	Desviación Típica	Mínimo	Máximo
ISO 30	33.829	12.638	9.000	69.000
Ideación suicida	7.683	2.553	2.000	13.000

	Media	Desviación Típica	Mínimo	Máximo
Baja autoestima	7.683	3.442	1.000	18.000
Soledad y asilamiento	7.220	2.802	1.000	15.000
Desesperanza	6.890	4.095	0.000	17.000
Incapacidad para afrontar problemas emocionales	4.354	2.958	0.000	14.000
EPDS	15.195	4.539	10.000	27.000

Nota. Elaboración propia.

Se encontró que la mayoría de las participantes reportaron un nivel moderado de riesgo suicida según el puntaje total del ISO-30. Así mismo, en las subescalas del instrumento se encontró la subescala de ideación suicida con mayor prevalencia en el nivel de riesgo moderado; la mayor parte de las participantes presentan un nivel medio de baja autoestima; respecto a la subescala de soledad y aislamiento, la mayoría se encontraron en un nivel medio; la mayoría reportaron un nivel bajo a medio de desesperanza; y la mayoría de las participantes se encontró en un nivel bajo de incapacidad para afrontar problemas emocionales (ver Tabla 5).

Tabla 5.

Frecuencias y porcentajes por niveles del Inventario de Riesgo Suicida ISO 30 y de la subescala de Ideación Suicida

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
ISO 30		
Bajo	33	40.244
Moderado	48	58.537
Alto	1	1.220
Subescala de ideación suicida		

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	17	20.732
Moderado	56	68.293
Alto	9	10.976
Subescala de baja autoestima		
Bajo	25	30.488
Medio	44	53.659
Alto	13	15.854
Subescala de soledad y abatimiento		
Bajo	23	28.049
Medio	54	65.854
Alto	5	6.098
Subescala de desesperanza		
Bajo	36	43.902
Medio	34	41.463
Alto	12	14.634
Subescala de incapacidad para afrontr problemas emocionales		
Bajo	57	69.512
Medio	23	28.049
Alto	2	2.439

Nota. Elaboración propia.

Respecto a la Escala de Depresión Post-Parto, no se definen niveles de interpretación cualitativa, únicamente se menciona que una puntuación de 10 o más indica presencia de depresión postparto, sin embargo, para esta investigación, se especificaron 3 niveles para conocer la frecuencia y porcentaje de los resultados dividiéndose en: bajo (≤9), medio (10 a 19) y alto

(>19). Se puede observar en la Tabla 6, que la mayoría de las participantes se encuentra en un nivel medio de depresión postparto y que ninguna obtuvo menos de los 10 puntos requeridos para considerar un nivel bajo de riesgo.

Tabla 6.

Frecuencias y porcentajes por niveles de la Escala de Depresión Post-Parto

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Medio	49	59.756
Alto	33	40.244

Nota. Elaboración propia.

Conclusión y Discusión

Los resultados obtenidos en este estudio aportan información respecto al comportamiento suicida y la depresión perinatal en mujeres adultas de Saltillo, Coahuila, México. Se encontró que una proporción importante de las participantes (29.2%) pensó seriamente en quitarse la vida, y un 13.4% llegó a intentar quitarse la vida durante el embarazo o el posparto, lo cual se alinea con hallazgos previos que sugieren que las mujeres en esta etapa de la vida son especialmente vulnerables a desarrollar pensamientos y conductas suicidas (Moll et al., 2023; Van y Payne, 2020).

Este comportamiento suicida está estrechamente relacionado con los síntomas de depresión posparto, ya que las mujeres que padecen depresión durante esta etapa tienen un riesgo elevado de desarrollar ideación suicida (Al-Halabí et al., 2021; Knasmüller et al., 2019), en esta investigación también se evidenció un porcentaje de 13.4% de mujeres no solo con ideación sino con intento de suicidio, lo que representa un comportamiento suicida de mayor gravedad y riesgo.

Al entender la depresión posparto no se debe reducir a posturas biologicistas y enfocadas solo en desajustes hormonales, se requier reconocer que las mujeres embarazadas o madres de pueden estar atravesando por situaciones sociales, económicas y/o cuenten con poco o nulo apoyo por parte de su pareja (Martín-Aguidez et al., 2024; Santiago-Sanabria et al., 2023).

El ISO 30 mostró que la mayoría de las participantes se encontraban en un nivel moderado de riesgo suicida, lo que concuerda con investigaciones que indican que las mujeres con depresión

perinatal enfrentan un riesgo más alto de pensamientos suicidas, comparado con la población general (Tavares et al., 2012; Van y Payne, 2020).

Creencias sociales sobre la materinad

Además, es importante resaltar que los síntomas depresivos fueron significativamente elevados en las participantes de este estudio, con un promedio de puntuación moderada en la Escala EPDS. Este resultado concuerda con la prevalencia de la depresión perinatal en otros estudios realizados en México, donde más del 50% de las mujeres experimentan síntomas depresivos en el periodo del posparto (González et al., 2019).

La falta de diagnóstico y la estigmatización social de la depresión en este periodo son factores que limitan la búsqueda de apoyo profesional (Moll et al., 2023). En el contexto mexicano, se estima que solo una pequeña fracción de las mujeres afectadas por la depresión posparto reciben diagnóstico y tratamiento adecuado, lo que agrava el problema (Secretaría de Salud, 2023) y esto tendría también reflexionarse desde la falta de políticas públicas que ayuden a aminorar dichas problemáticas.

Además, la capacitación de los profesionales de la salud para la identificación temprana de síntomas depresivos y suicidas puede mejorar significativamente la atención y el tratamiento de las mujeres afectadas, garantizando que reciban una prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno. En este sentido, la colaboración entre servicios de salud mental y maternidad puede jugar un papel clave en la prevención de desenlaces trágicos.

Dentro de las limitaciones del estudio se debe considerar que la muestra es limitada y se centró en mujeres de una región específica, lo que podría limitar la generalización de los resultados. Futuros estudios podrían incluir una muestra más amplia y diversas regiones para validar y expandir estos hallazgos.

Así mismo se puede ampliar la comprensión de la depresión posparto analizando otros factores sociodemográficos como el bajo nivel socioeconómico, la falta de apoyo social y la educación limitada ya que estos son considerados factores de riesgo recurrentes en la literatura relacionada con la depresión perinatal (Benítez y Puente 2021; Navarrete, 2011), pero aun requieren de ser comprobados en los diferentes contextos y culturas, además de comprender su impacto en diferentes grupos de mujeres.

Otra área de oportunidad puede ser realizar estudios que evaluén otras variables psicopátológicas, como la ansiedad además de la depresión posparto y el riesgo de suicidio en mujeres embarazadas y con hijos pequeños, lo que puede permitir desarrollar análisis estadísticos más robustos.

Como algunas conclusiones y recomendaciones se puede mencionar que los resultados de esta investigación sugieren que es necesario implementar estrategias de prevención y detección temprana de la depresión perinatal y el riesgo suicida en las mujeres durante el embarazo y el posparto. Una estrategia específica para conseguirlo puede ser la formación continua y regulada en temas de salud mental dirigida a profesionales de la salud, para profesionalizar los servicios y brindar una atención de calidad hacia las muejeres embarazadas o con hijos pequeños, que el personal de primer contacto esté sensibilizado, y favorecer la empatía en la atención.

Otra estrategia puede ser generar campañas de sensibilización para familiares y la comunidad en general que tenga como objetivo reducir el estigma, la presión social, las creencias irracionales sobre la maternidad idealizada y que esto conlleva riesgos asociado con la depresión posparto y el suicidio.

Finalmente se puede sugerir la realización de tamizajes universales durante el embarazo y el postparto en hospitales, atención médica privada, y las diferentes áreas que tienen contacto con mujeres embarazadas para así tener más información y lograr brindar atención a quien lo necesite.

Referencias

Al-Halabí, S., García-Haro, J., de la Fe Rodríguez-Muñoz, M., & Fonseca-Pedrero, E. (2021). Suicidal behavior and the perinatal period: Taboo and misunderstanding. *Papeles Del Psicologo*, *42*(3), 161–169. https://doi.org/10.23923/pap.psicol.2963

American Psychological Association. (2017). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. https://www.apa.org/ethics/code

Antúnez, M., Martín, N., Casilari, J. C., y Mérida, F. J. (2022). Depresión posparto, análisis de los factores de riesgo y la intervención de Enfermería. Revisión bibliográfica. *Enfermería Cuidándote*, *5*(3), 19–29. https://doi.org/10.51326/ec.5.3.2558670

Arditi-Arbel, B., Hamdan, S., Winterman, M., & Gvion, Y. (2023). Suicidal ideation and behavior among perinatal women and their association with sleep disturbances, medical conditions, and known risk factors. In *Frontiers in Psychiatry* (Vol. 13). Frontiers Media S.A. https://doi.org/10.3389/fpsyt.2022.987673

Asociación Médica Mundial. (2013). *World Medical Association Declaration of Helsinki: Ethical principles for medical research involving human subjects*. *JAMA*, *310*(20), 2191–2194. https://doi.org/10.1001/jama.2013.281053

Bahamón, M. J., Trejos-Herrera, A. M., Alarcón-Vásquez, Y., Lozano, K. F., Rodríguez, D., Galindo, C. G. y Ortiz Barrero, M. (2022). Validez y confiabilidad del Inventario de orientación suicida-ISO-30 en una población colombiana. *Summa Psicológica UST 2022*, *19*, 22–35. http://summapsicologica.cl/

Belete, H., & Misgan, E. (2019). Suicidal behaviour in postnatal mothers in northwestern Ethiopia: A cross-sectional study. *BMJ Open*, *9*(9). https://doi.org/10.1136/bmjopen-2018-027449

Benítez Pinto, J. L., y Puente Peñaranda, J. V. (2021). *Depresión postparto y su relación con la tipología familiar, en el centro de salud INNFA del cantón Morona, 2020 - 2021*. http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11522

Benute, G. R. G., Bordini, D. C. N., Juhas, T. R., Cabar, F. R., Pereira, P. P., Lucia, M. C. S. de, & Francisco, R. P. V. (2016). Depression, stress and guilt are linked to the risk of suicide associated to ectopic pregnancy. *Medical Express*, *3*(3). https://doi.org/10.5935/medicalexpress.2016.03.07

Calcagni, S. C., Olivos, A. M., Valdés, M. I. G., & Berrocal, P. Z. (2021). Perinatal mental health in chilean mothers. *Andes Pediatrica*, *92*(5), 724–732. https://doi.org/10.32641/ANDESPEDIATR.V92I5.3519

Cox, J. L., Holden, J. M., & Sagovsky, R. (1987). Detection of postnatal depression. Development of the 10-item Edinburgh postnatal depression scale. *British Journal of Psychiatry*, *150*(6), 782-786. https://doi.org/10.1192/bjp.150.6.782

Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. SAGE Publications.

Cruz-Cano, D. O., Flores-Ramos, M., Sánchez-Rivera, U. Á. y Cruz-Cano, N. B. (2024). Análisis bibliométrico de la literatura revisada por pares sobre la depresión perinatal en México. *Salud Mnetal*, *41*(1), 45–54. https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2024.006

Dagher, R. K., Bruckheim, H. E., Colpe, L. J., Edwards, E., & White, D. B. (2021). Perinatal depression: Challenges and opportunities. *Journal of Women's Health, 30*(2), 154–159. https://doi.org/10.1089/jwh.2020.8862

Fernández Liporace, M., & Casullo, M. M. (2006). Validación factorial de una escala para evaluar riesgo suicida. *Revista iberoamericana de diagnóstico y evaluación psicológica*, (21), 9–22. https://www.redalyc.org/pdf/4596/459645448002.pdf

Garman, E. C., Cois, A., Schneider, M., & Lund, C. (2019). Association between perinatal depressive symptoms and suicidal risk among low-income South African women: a longitudinal study. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, *54*(10), 1219–1230. https://doi.org/10.1007/s00127-019-01730-w

González González, A., Casado Méndez, P. R., Molero Segrera, M., Santos Fonseca, R. S. y López Sánchez, I. (2019). Factores asociados a depresión posparto. *Rev. Arch Med Camagüey*, *23*(1025–0255), 770–779. https://orcid.org/0000-0001-5106-3085

Gidron, Y. (2020). *Suicide risk, suicide risk factors*. En M. D. Gellman (Ed.), Encyclopedia of Behavioral Medicine (pp. 2201–2202). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-39903-0_1517

Herrera Dutan, E. V., Carriel Alvarez, M. G., & García Pacheco, A. V. (2022). Factores de riesgo relacionados con la depresión postparto. *Revista Vive*, *5*(15), 679–687. https://doi.org/10.33996/revistavive.v5i15.179

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio. 10 de septiembre. INEGI. Comunicado de prensa núm. 547/24. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2024/EAP_Suicidio24.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y causa según sexo, serie anual de 2010 a 2023. INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Mental_07&bd=Salud

Jadresic, E. (2017). Depresión Posparto en el Contexto del Hospital General. *Revista Médica Clínica Las Condes*, *28*, 874–880. https://doi.org/10.1016/j.rmclc.2017.10.007

King, J., & Kowalchuk, B. (1994). Manual for ISO-30 Adolescent: Inventory of Suicide Orientation-30. Retrieved from Minneapolis, Minn: National Computer Systems, Inc: http://www.statisticssolutions.com/in-ventory-of-suicide-orientation-iso-30/

Knasmüller, P., Kotal, A., König, D., Vyssoki, B., Kapusta, N., & Blüml, V. (2019). Maternal suicide during pregnancy and the first postpartum year in Austria: Findings from 2004 to 2017. *Psychiatry Research*, *281*. https://doi.org/10.1016/j.psychres.2019.112530

Lara, M. A., Patiño, P., Navarrete, L., Hernández, Z., & Nieto, L. (2017). Association between depressive symptoms and psychosocial factors and perception of maternal self-efficacy in teenage mothers. *Salud Mental*, *40*(5), 201–208. https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2017.026

Leveau-Bartra, H. R., Chávez-Navarro, J. R., Calle-Vilca, L. A., Guerrero-Ortiz, H. A., Mejia-Lengua, C. E., Luján-Divizzia, B. M., Leveau-Vásquez, I. K., Medina-Vásquez, N. L., Leveau-Vásquez, H. I., & Medina-Vásquez, F. K. (2024). Factors associated with postpartum depression in puerpera women at a peruvian hospital. *Clinica e Investigacion En Ginecologia y Obstetricia*, *51*(4). https://doi.org/10.1016/j.gine.2024.100986

Malpartida Ampudia, M. K. (2020). Depresión postparto en atención primaria. *Revista Médica Sinergia*, *5*(2), e355. https://doi.org/10.31434/rms.v5i2.355

Martín-Agudiez, N., Rodríguez-Muñoz, M. F., Izquierdo-Méndez, N., Olivares-Crespo, Ma. E. y Soto-Balbuena, C. (2024). Depresión perinatal en mujeres gestantes fumadoras: prevalencia, características de la sintomatología depresiva y factores de riesgo. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, *89*(4). https://doi.org/10.24875/rechog.24000018

Moll, M. F., Matos, A., Borges, G. B., Ventura, C. A. A., Bernardinelli, F. C. P., & Da Silva Martins, T. (2023). Occurrence and factors associated with postpartum depression in the urban area of Brazil. *Enfermeria Global*, *22*(1), 156–166. https://doi.org/10.6018/eglobal.525191

Navarrete, J. M. (2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social,1*, 47-60. https://www./file:///Users/karlavaldes/Downloads/Dialnet-ProblemasCentralesDelAnalisisDeDatosCualitativos-5275948.pdf

Navarrete, L., Nieto, L., Lara, M. A., & Lara, M. del C. (2019). Sensitivity and specificity of the three Whooley and Arroll questions for detecting perinatal depression in Mexican women. *Salud Publica de Mexico*, *61*(1), 27–34. https://doi.org/10.21149/9083

Nisar, A., Yin, J., Waqas, A., Bai, X., Wang, D., Rahman, A., & Li, X. (2020). Prevalence of perinatal depression and its determinants in Mainland China: A systematic review and meta-analysis. *Journal of Affective Disorders*, *277*, 1022–1037. https://doi.org/10.1016/j.jad.2020.07.046

Okunola, T. O., Awoleke, J. O., Olofinbiyi, B., Rosiji, B., Omoya, S., & Olubiyi, A. O. (2021). Postnatal Blues: A Mirage Or Reality. *Journal of Affective Disorders Reports*, *6*. https://doi.org/10.1016/j.jadr.2021.100237

Organización Mundial de la Salud. (2025). Suicidio. Datos y cifras. Organización Mundial de la Salud. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/suicide

Oquendo, M., Lartigue, T., González-Pacheco, I. y Méndez, S. (2008). Validez y seguridad de la escala de depresión perinatal de Edinburgh como prueba de tamiz para detectar depresión perinatal. *Perinatología y Reproducción Humana*, *22*(3), 195–202. https://www.inper.mx/descargas/pdf/ValidezyseguridaddelaescaladedepresionperinataldeE.pdf

Rezaie-Keikhaie, K., Arbabshastan, M. E., Rafiemanesh, H., Amirshahi, M., Ostadkelayeh, S. M., & Arbabisarjou, A. (2020). Prevalence of the Maternity Blues in the Postpartum Period. In *JOGNN - Journal of Obstetric, Gynecologic, and Neonatal Nursing*, (*49*) 2, 127–136. Elsevier B.V. https://doi.org/10.1016/j.jogn.2020.01.001

Santiago-Sanabria, L., Ibarra-Gussi, P. M., Rendón-Macías, M. E., Treviño-Villarreal, P., Islas-Tezpa, D., Porras-Ibarra, G. D. y Tienhoven, X. V. (2023). Depresión posparto: prevalencia y

factores de riesgo asociados en una muestra de población mexicana. *Ginecología y obstetricia de México, 91*(4), 227-240. https://doi.org/10.24245/gom.v91i4.8456

Secretaría de Salud. (2023, 13 de junio). *En México, dos de cada 10 mujeres presentan depresión durante el embarazo o después del parto*. https://www.gob.mx/salud/prensa/122-en-mexico-dos-de-cada-10-mujeres-presentan-depresion-durante-el-embarazo-o-despues-del-parto?idiom=es

Shi, P., Ren, H., Li, H., & Dai, Q. (2018). Maternal depression and suicide at immediate prenatal and early postpartum periods and psychosocial risk factors. *Psychiatry Research*, *261*, 298–306. https://doi.org/10.1016/j.psychres.2017.12.085

Sulley, S., Adzrago, D., Mamudu, L., Odame, E. A., Atandoh, P. H., Tagoe, I., Ruggieri, D., Kahle, L., & Williams, F. (2023). Assessment of prenatal depression among U.S. pregnant women without access to paid sick leave and regular place of care: National Health Interview Survey of U.S.-born and non-U.S.-born. *Preventive Medicine Reports*, *35*. https://doi.org/10.1016/j.pmedr.2023.102322

Tavares, D., Quevedo, L., Jansen, K., Souza, L., Pinheiro, R., & Silva, R. (2012). Prevalência do risco de suicídio e de comorbidades em mulheres pós-parto em pelotas. *Revista Brasileira de Psiquiatria*, *34*(3), 270–276. https://doi.org/10.1016/j.rbp.2011.12.001

Turecki, G., Brent, D. A., Gunnell, D., O'Connor, R. C., Oquendo, M. A., Pirkis, J., & Stanley, B. H. (2019). Suicide and suicide risk. *Nature Reviews Disease Primers, 5*(1), 74. https://doi.org/10.1038/s41572-019-0121-0

Váldes, K. P. & González, J. (2018). Análisis Confirmatorio de la Escala de Orientación Suicida ISO-30 en una muestra de adolescentes de Coahuila, México. *Revista de Psicología y Ciencias del Comportamiento de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales, 10*(2), 11-29. https://doi.org/10.29059/rpcc.20191126-89

Van, M. S., & Payne, J. L. (2020). Perinatal depression: A review. *Cleveland Clinic Journal of Medicine*, *87*(5), 273–277. https://doi.org/10.3949/ccjm.87a.19054

Villanueva Basilio, B., Jazmin, A., Roque Quezada, M., & Carlos Ezequiel, J. (2022). *UNIVERSIDAD RICARDO PALMA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA*.

Anexos

Cuestionario Sobre Depresión Postnatal Edimburgo (EPDS)

Nombre: _____
Dirección: _____
Su fecha de Nacimiento: _____
Fecha de Nacimiento del Bebé: _____ Teléfono: _____

Queremos saber cómo se siente si está embarazada o ha tenido un bebé recientemente. Por favor marque la respuesta que más se acerque ha cómo se ha sentido en LOS ÚLTIMOS 7 DÍAS, no solamente cómo se sienta hoy.

Esto significaría: Me he sentido feliz la mayor parte del tiempo durante la pasada semana. Por favor complete las otras preguntas de la misma manera.

1. He sido capaz de reír y ver el lado bueno de las cosas
 - Tanto como siempre
 - No tanto ahora
 - Mucho menos
 - No, no he podido

2. He mirado el futuro con placer
 - Tanto como siempre
 - Algo menos de lo que solía hacer
 - Definitivamente menos
 - No, nada

3. Me he culpado sin necesidad cuando las cosas no salían bien
 - Sí, la mayoría de las veces
 - Sí, algunas veces
 - No muy a menudo
 - No, nunca

4. He estado ansiosa y preocupada sin motivo
 - No, para nada
 - Casi nada
 - Sí, a veces
 - Sí, a menudo

5. He sentido miedo y pánico sin motivo alguno
 - Sí, bastante
 - Sí, a veces
 - No, no mucho
 - No, nada

6. Las cosas me oprimen o agobian
 - Sí, la mayor parte de las veces
 - Sí, a veces
 - No, casi nunca
 - No, nada

7. Me he sentido tan infeliz que he tenido dificultad para dormir
 - Sí, la mayoría de las veces
 - Sí, a veces
 - No muy a menudo
 - No, nada

8. Me he sentido triste y desgraciada
 - Sí, casi siempre
 - Sí, bastante a menudo
 - No muy a menudo
 - No, nada

9. He sido tan infeliz que he estado llorando
 - Sí, casi siempre
 - Sí, bastante a menudo
 - Sólo en ocasiones
 - No, nunca

10. He pensado en hacerme daño a mí misma
 - Sí, bastante a menudo
 - A veces
 - Casi nunca
 - No, nunca

CUESTIONARIO ESCALA ISO-30

Instrucciones: el propósito de este cuestionario es poder tener una idea aproximada de cómo ves ciertas áreas importantes de tú vida. Trata de contestar con la mayor sinceridad, pensando en como te sentiste estos últimos seis meses. Lee cuidadosamente cada frase y señala la respuesta que consideres con un círculo; si decides cambiar la respuesta señálala con una cruz. Las opciones de respuesta son:
0: totalmente en desacuerdo, 1: en parte en desacuerdo, 2: en parte de acuerdo, 3: totalmente de acuerdo.

NOMBRE:_____**SEXO:**_____**EDAD:**_____
ESTADO CIVIL: Casado _____**Soltero** _____**Unión Libre** _____**Nivel educativo:**_____
Ocupación_____**Cargo:**_____**Hijos:SI**_____**NO**_____**Cuantos**_____

1	0	1	2	3	Yo debo ser un soñador/a. ya que que estoy siempre esperando cosas que no resultan.
2	0	1	2	3	Hay muchas posibilidades para mi de ser feliz en el futuro.
3	0	1	2	3	Generalmente pienso que aún los peores sentimientos desaparecerán.
4	0	1	2	3	Ante un fracaso, confío en que las personas con las que me relaciono, no me necesitan en lo absoluto.
5	0	1	2	3	Aquellas personas con las que me relaciono, no me necesitan en absoluto.
6	0	1	2	3	Mientras crecía me hicieron creer que la vida podría ser justa. Siento que me mintieron, ya que no es justa en absoluto.
7	0	1	2	3	Mi vida se ha desarrollado mayormente en las direcciones que yo elegí.
8	0	1	2	3	Yo debería ser capaz de hacer que duren los buenos momentos, pero no puedo.
9	0	1	2	3	Creo que causo problemas a la gente que esta a mi alrededor.
10	0	1	2	3	Creo que seré incapaz de encontrar suficiente coraje como para enfrentar la vida.
11	0	1	2	3	Tengo las cualidades personales que necesito para que me guíen hacia una vida feliz.
12	0	1	2	3	Cuando me pasa algo malo, siento que mis esperanzas de una vida mejor son poco reales.
13	0	1	2	3	Aún cuando estoy muy enojado/a por algo, puedo forzarme a mi mismo a pensar claramente, si lo necesito.
14	0	1	2	3	Generalmente creo que las personas que son importantes para mi comprenden mis sentimientos bastante bien.
15	0	1	2	3	Para impedir que las cosas empeoren, creo que suicidase es la solución.
16	0	1	2	3	Cuando veo a alguien que logró lo que yo no tengo, siento que es injusto.
17	0	1	2	3	Aún cuando me siento sin esperanzas, sé que las cosas eventualmente pueden mejorar.
18	0	1	2	3	Cuando mi vida no transcurre fácilmente estoy dominado por una confusión de sentimientos.
19	0	1	2	3	Siento como que no pertenezco a ningún lado.
20	0	1	2	3	Pienso en morirme como una forma de resolver todos mis problemas.
21	0	1	2	3	Solía pensar que podía ser alguien especial, pero ahora veo que no es verdad.
22	0	1	2	3	Siento que tengo control sobre mi vida.
23	0	1	2	3	Cuando tengo emociones fuertes mi cuerpo se siente fuera de control. Domina mi carácter y no puedo pararlo.
24	0	1	2	3	Cuando fracaso, quiero esconderme, desaparecer.
25	0	1	2	3	Para no sentirse mal o solo/a, pienso que la solución es morirse.
26	0	1	2	3	Nadie me amaría si realmente me conociese bien.
27	0	1	2	3	Es posible que me convierta en la clase de persona que quiero ser.
28	0	1	2	3	Nunca sentí que estuviera a punto de hacerme pedazos (quebrarme).
29	0	1	2	3	Los buenos sentimientos que la gente tiene acerca de mi son un error. Es cuestión de tiempo, los voy a defraudar.
30	0	1	2	3	Si mis cosas empeorasen, creo que me mataría.

ISSN 3061-7553

UANL

FTSyDH

VISIÓN UANL 2040

La excelencia por principio la educación como instrumento